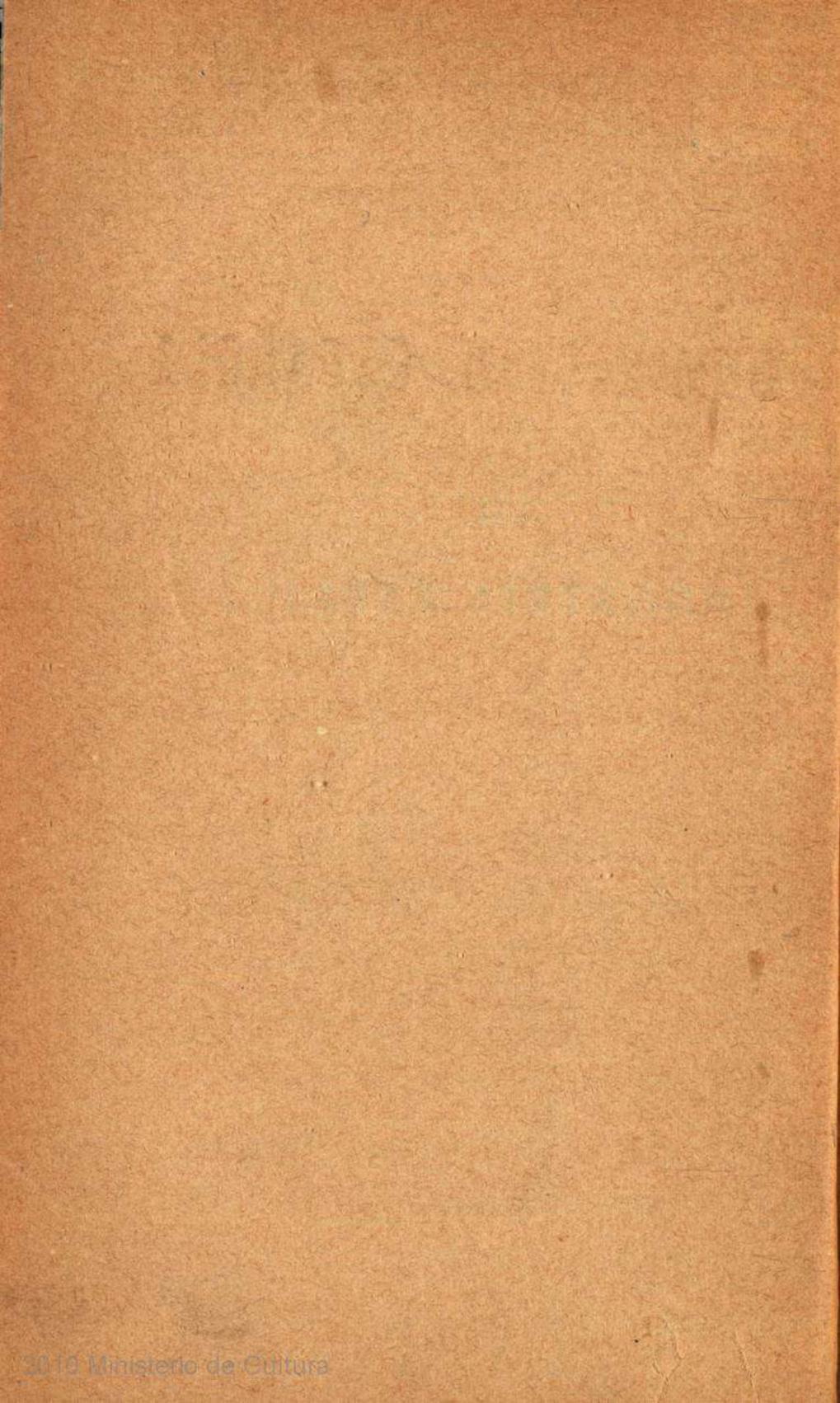


VII

INDUSTRIA FABRIL



P. RICARDO CAPPA, de la Compañía de Jesús.

## ESTUDIOS CRÍTICOS

ACERCA DE LA

## DOMINACION ESPAÑOLA

EN AMÉRICA

PARTE TERCERA

## INDUSTRIA FABRIL

QUE LOS ESPAÑULES FOMENTARON Y ARRUINARON EN AMÉRICA

PRECIO: 3 PESETAS

Con las licencias necesarias.

MADRID

LIBRERÍA CATÓLICA DE GREGORIO DEL AMO, EDITOR

Calle de la Paz, núm. 6

1891

Hay 2 duphades

2.003

#### ERRATAS MÁS NOTABLES

PÁGS.	LÍNEAS.	DICE	LÉASE
4	•	en verdad fueron,	en verdad, fueron
gr	4	difunto Conde D. Juan	difunto Conde. D. Juan
123	4	acaban sus tareas	acaben sus tareas
139	5	obrejeros	obrajeros
162	II	culpe ni reprenda	culpa ni reprende.
187	4	elegirian	elegiría
197	16	porque primero no es	porque primero, no es
198	Ĭ	sin embargo, de que ellas se introducen	sin embargo de que ellos se introducen,
198	17	á fines de la siguiente	á fines del siguiente, época
		época quinteña	quiteña
208	6	CORPORATE DE MANAGEMENT DE LA COMPANION DE LA	Solo se pensó
233	30	Solo pensó el reniado	el reynado
237	9	antorizado	autorizado
243	6	están	estén
245 284	14	prolonganción	prolongación
287	20.	extranjeros aunque	extranjeros, aunque
		fuera	fueran
288	19 1	mas para mi esa	mas para mí, esa

Nota. En la reducción de la antigua moneda peruana á la actual española, se ha tomado equivocadamente el real sencillo por doble de el de vellón, debiendo haber sido el fuerte, que era doble y medio. El primero regía en la Presidencia de Quito, y el segundo en el resto del virreynato.

La reducción debe, pues, hacerse así. Tratándose de Quito désele al peso el valor de cuatro pesetas; y de cinco, para lo que no sea dicha Presidencia.

IMPRENTA CATÓLICA DE ADOLFO RUIZ DE CASTROVIEJO CALLE DE LAS MINAS, NÚM. 23.

Al Soi. G. Mavery J. dele Sepiete, recent re anals amigny Companies

S. Cappe S. 1

adrid 20 to homity

## INDUSTRIA PRIMITIVA



UANDO en el libro segundo de estos nuestros *Estudios Críticos* tratamos de la industria fabril que los conquistadores hallaron en el Im-

perio incásico, no nos fué posible extendernos sobre la materia, tanto por lo reducida que estaba, como porque habíamos de ampliarla cuanto nos fuera posible en este sitio.

Las buenas cosechas de algodón que se lograban en muchas partes del antiguo imperio, y la lana de las alpacas, vestían á todos los súbditos del inca en la costa y en la sierra sin gasto alguno.

Las mujeres no solo tejían los vestidos para la familia entera, sino que, como dijimos, proveían además los almacenes reales de ropa abundantísima para las tropas y necesidades imprevistas. Todas sabían hilar y tejer: el

0	
19 19	
- 20	
6 17	
16	
15	
14 1 1 WWhite	
5 13	
Magenta Magenta	
Hed Red	
3	
الم قور	
Green Green	
an San	
- U 3	
2 0	
Inches 1  Centimetres  Blue	
Inches 1	
	to part of the parties of the same

sencillisimo telar como aún lo usan, consta de cuatro estacas pequeñas clavadas en el suelo y la lanzadera, supliendo el resto la habilidad de las indias.

Allí no había invenciones, ni variación alguna. Todo seguia como la Noema peruana Mama-Ocllo lo había dejado. Los hombres llevaban à raiz de la carne una camiseta larga de lana de alpaca ó de algodón, sin mangas, y una manta de dos piernas partida por la mitad cuanto basta para entrar por ella la cabeza. El vestuario de las mujeres era también sencillo. El anaco, especie de túnica interna, larga, hasta más de la rodilla y abierta por un costado, se cerraba en el cuello desahogadamente. Sobre ella cierta clase de manto algo más largo que la túnica y con alguna variedad, poca, según las provincias, y elceñidor ó chumpi, que dando dos vueltas á la cintura sujetaba anaco y manto. En la costa eran las prendas de algodón, y en la sierra de lana de alpaca.

Los tejidos empleados en la ropa del inca, sobre todo, eran esmerados, llamando verdaderamente la atención el hecho del pelo de unos murciélagos que se crían en algunas de aquellas regiones sujetas entonces al cetro incásico.

Pueblo que tenía estas nociones de hilados

y tejidos no podía menos de presentar felicisimas disposiciones para la industria fabril. Y en efecto, si durante la dominación española no se fabricaron en todo el virreynato holandas ni exquisitos terciopelos, encajes ni costosas sederías, no estuvo tampoco la industria fabril de América en el mismo grado, cuando la casa de Borbón sucedió á la de Austria-España, como estaba cuando los españoles incorporaron á su patria el Nuevo-Mundo.

Los progresos fabriles de nuestras colonias se ignoran por completo: alguna excepción cabe en el virreynato Mejicano, gracias á sus más modernos historiadores, que dejando á un lado las preocupaciones de que el Sr. González y Suárez se lamenta, trabajan con laudable empeño por restablecer en su punto la verdad.

Bosquejada en los dos libros antecedentes la industria agrícola-pecuaria, entra en turno la fabril, que si bien más limitada y menos floreciente, no por eso ajena de interés y amenamente instructiva.

## Progresos industriales.

No fué la necesidad de alimentarse la única que tuvieron que cubrir los atrevidos conquistadores: la de vestirse no menos perentoria, aunque no tan apremiante, era también necesidad verdadera. Pocos, en verdad fueron, los españoles que pasaron al Perú en los primeros años inmediatos á la conquista para hacer sentir su influencia en las artes fabriles del

país.

Sin embargo, considerando la vida de agitación y movimiento que en ellos tuvieron; la muchedumbre, extensión y variedad de climas de las provincias que conquistaron, el gran número de indios que los acompañaba llevándoles las vituallas de guerra y boca, no puede ponerse en tela de juicio que todo esto dió algún empuje á la industria fabril que se halló á la formación del virreynato. Los desiertos páramos y las rigidísimas punas exigían á indios y españoles ropas de mucho abrigo que facilmente se fabricaban en la tierra con lana de alpaca; y cuando desde la región de las nieves se bajaba á los valles ó tierras yuncas, lijeros artefactos de algodón hechos en los telares de las indias, reemplazarían necesariamente á las ropas de abrigo.

Mientras tenían lugar las entradas à países remotos ó à provincias algo más cercanas, iban arribando à las costas del Perú otros soldados, y con estos gente más pacífica, que à una con la agricultura y los ganados llevaban el socorro de industrias desconocidas en la tierra.

No tardó en conocerse el progreso fabril, gracias á la buena disposición que para él mostraron las mujeres indígenas; porque entre los tributos que los indios debían dar á sus encomenderos, vemos figurar muchos artefactos completamente desconocidos antes de la conquista, y algunos de ellos tales, que irrecusablemente arguyen gran adelanto fabril en los primeros años de la conquista.

Cuando pacificada la tierra por la Gasca con la muerte dada al menor de los Pizarros se retasaron los tributos de las encomiendas, dejamos ya dicho en nuestro libro iv lo disminuidos que quedaron. Con todo, la nueva tasa nos lleva de la mano á la confirmación de nuestro aserto.

En la donación de la encomienda que en Huaylas tuvo Doña Francisca Pizarro, hija del Marqués, se señala, como en todas, el tributo que en tejidos y otras manufacturas análogas debía percibir en determinados tiempos del año. Los pondré aquí. «Daréis cada cuatro meses á vuestra encomendera doscientos pares de alpargatas y cien pares de ojotas.» «Daréis cada cuatro meses sesenta jáquimas y sesenta cinchas, y sesenta cabestros y sesenta sueltas.» «Daréis cada cuatro meses veinte lazos, y veinte sobre-cargas de cuatro á cinco brazas cada una (son cada braza dos varas).» «Daréis cada

cuatro meses doce sogas guindalesas; de navío las medias, y las otras medias más delgadas de cuarenta á cincuenta brazas cada una.» «Daréis cada cuatro meses veinte costales de cabuya, y seis mantas de caballos y mulas, de cabuya.»

Todas estas manufacturas, fuera de las ojotas y las sogas se introdujeron con la conquista. El alpargate fué el único calzado que por muchos años usaron los españoles, teniendo por afeminados á los que quisieron introducir calzado más fino, como lo cuenta Garcilaso: así se explica cómo se halla frecuentemente entre los artículos que los indios tributaban á sus encomenderos.

Prosiguiendo en la enumeración del tributo, continúa diciendo el documento: «Daréis á vuestra encomendera cada cuatro meses quince vestidos de ropa de lana que se entiende cada vestido anaco y líquida (liclla), y manto y camiseta, y sea la mitad de hombre y la mitad de mujer.» «Daréis cada cuatro meses dos cojines sin lana.» «Daréis cada un año una alhombra (alfombra) de lana que sea de tres varas en largo, y de ancho dos varas de medir.» «Daréis cada cuatro meses diez vestidos de cumbi (de lana fina).» La alfombra y los cojines se reemplazaban en otras encomiendas, por cosas análogas, v. gr., sobrecamas,

colgaduras ó cortinas, todo labrado por las indias.

En Méjico lo mismo que en el Perú se esforzaron mucho los españoles en extender la industria fabril, poniendo también entre los tributos que debían pagar los indios, piezas de ropa labradas en la tierra. Abundantísima materia hallará quien desee particularidades sobre el caso en el códice J. 11 de los manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional.

Como los aparejos de las bestias, costales, cuerdas, alpargatas, etc., se labraban de cabuya, explicaré brevemente lo que era, dejando para el apéndice conocimientos más extensos.

El magistrado Salazar y Villasante nos hará la lista en estas líneas: «También en este asiento (Riobamba) hacen los indios jarcias para navíos, y muchas alpargatas y sogas, y jáquimas y cabestros, y los envían á vender á Tierra-firme. Hacen esta jarcia de lo que se hace lo que dije que se hacía en la isla de la Puná, ques de una yerba que naturalmente nace en el campo sin beneficio, que se llama cabuya. Es á manera de un cardo de comer, y de la raíz echa unas pencas, salvo que son grandes como un brazo, y anchas como cuatro dedos; estas pencas cortan y las curan; y después, sacudidas como el cáñamo, quedan ni

más ni menos quel cáñamo y tan recio. Esta yerba es provechosa para otras cosas, que della hacen hilo tan delgado como de lino, para coser, y tan recio. Desta yerba, de unas puas que tiene, hacen los indios agujas para coser, haciéndolas sus agujeros en que entra el hilo. Desta yerba hacen un brebaje para beber, y de aquel brebaje se torna vinagre para comer, y aun hacen della como una agua miel, que comen. Del cogollo desta yerba sobra un palo largo de veinte pies y menores, según les dejan crecer, que hacen casas dellas los indios y les sirven de maderos, y encima las cubren con paja, que llaman à este palo ellos maguey (es el agave tuberosa). Son fofos, como son de yerba, de la calidad de la Cañaheja ó junco marino, salvo que son gordos como un recio brazo de un hombre»1

El descubrimiento de América causó, como es sabido, una crisis general en todo el mundo, y en el comercial, extraordinaria. España tuvo que ser por necesidad á la que más de cerca le alcanzaron las vicisitudes que imprescindiblemente² tenían que derivarse del descubrimiento dicho. Antes, pues, de engolfarnos en nuestra materia, juzgamos de todo punto preciso dar á conocer los efectos que en nuestra industria fabril se causaron de la adquisición del mundo colombino. La conexión

entre nuestra industria y la colonial es obvia, necesito, además, dejar bien sentada esta mutua relación, pues ignorándola no es posible pasar adelante en la materia.

# Movimiento fabril causado en la industria española por el descubrimiento de América.

Dueños los conquistadores del Perú de cuantas riquezas se habían aprestado para el rescate de Atahualpa, de las que hallaron en el Cuzco y de las que empezaba á producir el laboreo de las minas, los pedidos á España de armas, ropas, etc., tenían que ser en proporción á las necesidades que indefectiblemente crea la abundancia de los metales preciosos. Las tropas que Gonzalo Pizarro reunió en Lima para resistir al licenciado D. Pedro de la Gasca, no cedían en lujo á las que teníamos en Flandes, Italia y Alemania por esos mismos años.<sup>5</sup>

Iguales y aun mayores pedidos de telas, paños, sedas y terciopelos se hacían desde Méjico á la Metrópoli, y en tanta cantidad ambos gobiernos juntos, que las fábricas y telares que á la citada fecha se contaban en la corona de Castilla, eran insuficientes para

atender à las nuevas exigencias de América, sin descuidar los compromisos anteriores de fuera y dentro de España.

Así se explica lo que en su discurso acerca de la Educación Popular dice el Sr. Conde de Campomanes; que los pedidos fabriles para América se hacían con cinco años de anticipación.

Tengo al Sr. Conde de Campomanes por muy verídico y exacto en cuantos datos alega de esta clase, y como yo, cuantos autores lo han copiado; con todo, no me hubiera lanzado á tomar sobre su palabra el aducido, ni aun á aceptarlo como incontrovertible aunque lo hallara en el montón de los generales de la época, á no contar para apoyarlo con documentos de verdadero valor intrínseco. Porque habiendo yo sostenido en estos Estudios criticos que siendo Virrey del Perú el Marqués de Cañete (1556-1561) solo había en todo el virreinato ocho mil españoles, y muchos de ellos harto pobres, ¿cómo era posible que aun poniendo, y es mucho poner, quintuplo de ellos en el resto de América, fuera esta cifra capaz de producir tales atrasos fabriles en una fecha de marcado movimiento industrial en la Península?

Entre los documentos en que fundo la verdad que de Campomanes he cortado, es uno la provisión despachada en Lima á 18 de Noviembre de 1564 por el Gobernador Presidente de la Audiencia D. Lope García de Castro, que dice así: «Considerando que los caciques é indios principales visten como los españoles, sedas y recamados y muchos bordados.... mando con graves penas que no vistan como los españoles sedas ni telas, etc.»

La justísima razón de esta orden se tocará al tratar exclusivamente de la raza indígena. Para los españoles publicó la reciente ordenación de Don Felipe II, fecha de 25 de Octubre de 1563, tan ineficaz, como en las pragmáticas que restablecía, y eran la dada por Don Carlos y Doña Juana en Toledo á 9 de Mayo de 1534, y por Don Carlos en Valladolid, año de 1537.

El presidente Lope García de Castro llegó al Perú en Octubre de 1564; dió su provisión al mes siguiente prohibiendo el uso de telas preciosas á los caciques é indios principales; como ambas clases eran numerosas, dedúcese lógicamente que el uso en ellas de vestidos preciosos era antiguo, como lo prueba el corto intervalo de tiempo transcurrido entre la llegada del Presidente D. Lope, y la promulgación de su decreto. Llegó este lujo á su colmo, según creo, cuando la Gasca disminuyendo los tributos á los indios, dejó ancho campo

á sus caciques para que los oprimieran mejor, exigiéndoles alquilarse en las chácaras, minas, pastoreos, etc., y cobrando ellos para sí, los jornales de sus súbditos.

Para juzgar del lujo grande que en 1571 había en el Perú, no obstante de las determinaciones del licenciado Lope García de Castro, tomaré alguno que otro renglón de la descripción de las fiestas que en el Cuzco se hicieron al Virrey D. Francisco de Toledo, cuando en dicha fecha entró en él: «Hubo toros y juegos de cañas, con tan costosas libreas que más ser no podían.» Y tratando del adorno de las calles dice la relación que seguimos: «Se comenzó á marchar por las calles, que de tapicerías ricas y de damasco estaban hechas un cielo.» No fueron menos los caciques, pues prescindiendo de las patenas de oro que llevaban al pecho, dice la relación que «sacaron muy ricos vestidos de que iban adornados los curacas y principales, de mantas y camisetas de seda guarnecidas con plata y oro, y otros de cumbi riquísimo de lo muy antiguo, no de menos estima que las sedas.»4

El P. Maestro fray Antonio de la Calancha, criollo de fines del siglo xvi, dice acerca del lujo que había en su tiempo aun entre la gente pobre: «hasta los indios, negros y personas viles gastan sedas y visten rajas....: y

aunque se prohibe, no se enmienda, porque cría el Perú magnánimos corazones y trueca ánimos cuitados.» ¡Sorprendente razón!

Acerca de Méjico no sé que hubiera restricción alguna en este punto, inclinándome á creer, que si no llegó el lujo á tanto en los caciques y sus familias, no le fué muy á la zaga al que D. Lope García de Castro quiso refrenar en el Perú.

Si á estos datos añadimos que habiendo sido casi simultáneas las diversas conquistas hechas en el continente americano, tenía que dar lugar á un gran movimiento fabril en nuestra España la multitud de pueblos que, ó se levantaron de planta, que fueron muchos, ó los que teniendo trazas de tales se mejoraron y ampliaron llevándolos muchas familias indias de las reducidas que vivían esparcidas en ayllos de poca importancia ó entre las escabrosidades de los Andes.<sup>5</sup>

Todos estos pueblos tuvieron al menos una iglesia; exigía el culto ornamentos de seda para lo ordinario, y para las fiestas principales otros mejores bordados en oro ó plata, sin olvidar las piezas de lienzo que se requieren para todas ellas. No eran aquellos tiempos, en América sobre todo, en los que se escaseaba para el culto; y si no todos los cabildos ó municipalidades tendrían la mano tan

abierta como el de Jauja que apenas fundada «envió con Antonio de Oviedo 2.268 pesos de oro y 56 marcos de plata al Provisor de Sevilla y Prior de San Pablo para que les enviaran ornamentos,» es seguro que á ninguno de los pueblos les faltó lo necesario para la decencia del culto.

Decencia elevada á riqueza en muchos de ellos, y que no es extraño hallarla consignada en aquellas excelentes Relaciones Geográficas del siglo xvi y principios del siguiente, como v. g. en la del Corregimiento de Riobamba<sup>6</sup> que leemos: «El pueblo de San Andrés tiene muchos y buenos ornamentos.» Y en los corregimientos sucedía casi lo mismo, v. g. en el de Yanyos: «tiene este repartimiento muchos templos y muchos ornamentos, que yo, el corregidor, compré de lo que se quita de lo aplicado á fábrica y ausencia de sacerdotes.» Ni debía esta abundancia de ornamentos à ser repartimiento de la Corona, porque el de Guarochirí, que era en 1586 de Doña Beatriz Marroquí de Monte-hermoso y de su marido D. Diego de Carvajal y anteriormente de otras personas y nunca de la Corona, «tenía muy buenos pueblos, con muy buenas casas y templos y espitales, y bien adornados de ornamentos y servicio.» De el de Mama dice la Relación que «hay en los

pueblos de este repartimiento buenos templos y algunos bien proveídos de ornamentos y de todo lo necesario, y cada día se van proveyendo y reparando si algo falta.» En el de Chacalla se pone una circunstancia que revela el cuidado que se tenía en el culto externo, pues dice de él el corregidor del distrito informando al Consejo de Indias: «Tiene este repartimiento muy buenos templos y buenos ornamentos, y música en las iglesias.» Enumeración facilísima de aumentar casi indefinidamente. Los conventos de religiosos de uno y otro sexo, fundados en toda la América española hasta 1580, y los miles de capellanías que aun antes de esta fecha habían instituído en todas partes los conquistadores del Nuevo-Mundo ó sus hijos, ¿qué número de piezas de seda, de brocado, de lienzos, de recamados, de tejidos de oro y plata, de terciopelo y mil cosas no consumirian? Ya que de conventos he hablado exhibiéndolos como grandes promovedores de la industria española en la materia que tratamos, no puedo dispensarme de dar alguno que otro dato en particular. D. Juan de Sandoval, uno de los primeros pobladores de Trujillo dió para la sacristía del convento de Agustinos «ricos blandones de plata y costosos ornamentos de altares; uno bordado de perlas y cuajado de aljófar, todo de punto de aguja, imágenes á trechos y perlas de asiento. Frontal, casulla, dalmáticas, capa, atril y paño de púlpito hizo comprar en Sevilla del Arzobispo, y le costó 7.000 ducados.» Y de Lima dice también el P. Calancha: «Las alhajas de la sacristía son preciosas y costosos los ornamentos (el de difuntos costó en España con lo que se añadió acá 7.000 pesos) tiene muchos; y entre otros de bordados, telas y brocados, uno todo de plata con varios santos esculpidos en él.»

No menos ricos eran los ornamentos que estos religiosos tenían en Cuenca. Fundaron en ella su convento en 1576, de cuya iglesia y alhajas de culto dice el cronista citado: «Acabóse una excelente Iglesia con preciosos adornos y costosos ornamentos; una custodia se compró en quince mil pesos, y un ornamento con más de doce mil; y á este andar otras piezas.»

Demás de esto, y es otro documento confirmativo, en España se había empezado á usar entre la gente llana desconocido lujo, merced á los caudales procedentes de América. Las pragmáticas suntuarias completamente ineficaces para cortarlo, solo sirvieron para hacerle cambiar de dirección ó de objeto. Por los cuadernos de las Cortes celebradas en Segovia en 1532, vemos que prohibido el uso de los

EN ESPAÑA POR EL DESCUBRIMIENTO. 17

bordados y recamados en los vestidos, se introdujo el adorno de cordones y pasamanos más costosos aun en las hechuras que lo que se había prohibido, y añaden: «vestían como señores, caballeros y personas de rentas, los hidalgos y escuderos, los mercaderes y oficiales de mano.»

Y en las de Valladolid de 1548 reconociendo los procuradores la afición de la gente llana y ciudadana á las ropas de paño fino que costaba á 20 y 22 reales la vara, suplicaron al Emperador que consultase al Consejo si sería bien, porque se pudiese vestir más barato á falta de paños del reino, permitir la entrada de los forasteros, aunque no tuviesen la cuenta de que habla la pragmática de su obraje.

Con estos datos he contado para aceptar como totalmente seguro lo dicho por el citado Conde.

## De las ventajas fabriles que de dicho movimiento sacó América.

El grande aluvión de plata y oro formado por los tesoros que de Méjico y el Perú remitían los particulares y autoridades á la Península, se bifurcaba en ella en dos robustos brazos. Uno iba á regar el antiguo Imperio, los Países Bajos, buena parte de Italia y no corta de la vecina Francia; otro á fertilizar primero, y esterilizar después, por la fuerza de las cosas, las tierras que en España formaban la Corona de Castilla.

Los grandes pedidos de géneros preciosos que á la metrópoli hacían los improvisados ricachos del Nuevo Mundo, alarmaron á nuestros productores fabriles, una vez que se vieron imposibilitados para servirles al contado sus cuantiosos pedidos. Temían, y con razón, que Italia y los Países Bajos, sobre todo, se alzaran con el abasto que sus fábricas no podían suministrar á los indianos.

Y á la verdad, teniendo aquellas naciones sus telares más adelantados, los jornales sin comparación más baratos, y en la moneda que de España habían de recibir á cambio de sus artefactos, no corta utilidad, temieron los fabricantes que los agentes españoles, de inteligencia con los productores extranjeros, dieran á la industria patria un rudo golpe, aun en las materias primas, que por necesidad aquellos mejorarían, asegurado ya en América el consumo de sus productos.

Los fabricantes españoles quisieron ser cautos, y al mirar por su industria alentaron considerablemente la que ya bullía en América. Porque sabiendo el mucho número de maestros y oficiales de todas artes que habían pasado á Indias, urgieron á los Procuradores en Cortes á presentar en las de Valladolid de 1548 la petición 214, exponiendo en ella lo conveniente que sería el abasto de América por sí misma, pues en ella abundaban á la fecha buenas materias primas y personas hábiles en toda suerte de industrias.

Confesemos ante todo, pues así lo exige la justicia, que el pensamiento dominante en la petición dicha, más que de adelantar la industria en el continente colombino, fué el de alejar del suelo castellano lo que entonces se reputaba por calamidad extraordinaria, á saber, el aumento de producción fabril. Y aunque los españoles idos á América en general, y al Perú en particular, no necesitaban para plantificar en su nueva adoptiva patria las industrias que poseían, ni de permisos ni de acicate que à ello les moviera, copiaré con todo lo substancial de la petición 214, sin más valor, para mí, que el de un incontestable documento para probar con él como por parte de los fabricantes españoles no solo no hubo oposición alguna à que en el recientemente descubierto Perú se pusieran cuantas industrias había en España, sino que en cuanto estuvo de su parte, lo procuraron para bien de la metrópoli y sin perjuicio de las colonias.

Dice, pues, así la petición: «Como quiera que ha muchos días que por experiencia vemos el crecimiento del precio de los mantenimientos, paños, sedas y cordobanes y otras cosas de que en estos reynos hay general uso y necesidad, y habemos entendido que esto viene de la gran saca, que de estas mercaderías se hace para las Indias, por parecernos justo que pues aquellas provincias eran nuevamente ganadas..... era razonable ayudarles en todo, no se ha tratado de ello hasta agora que las cosas son venidas á tal estado que no pudiendo ya la gente que vive en estos reynos pasar adelante según la grandeza de los precios de las cosas universales, y mirando en el remedio para suplicar por él, habemos entendido que de que se lleva destos reynos á las dichas Indias estas mercaderías, no solamente estos reinos, mas las dichas Indias son gravemente perjudicadas, porque de las mismas cosas que se les llevan, tienen en ellas proveimiento bastante, si usasen del; porque como es notorio, en aquellas provincias hay mucha lana y mejor que en estos reynos, de que se podrían hacer buenos paños de algodón de que es general costumbre de vestirse en aquellas partes: y así mismo en algunas provincias de las dichas hay sedas de que se podrian fabricar y hacer muy buenos rasos y terciopelos, y de ellos se podrían proveer las demás; y en ellas hay tanta corambre que se proveen otras provincias y reinos dello, como es notorio. Lo cual todo dejan de hacer y fabricar los que en ellas viven por llevárseles hecho de estos reinos, y ansí mismo en ropas y vestidos hechos que de acá se les llevan..... Suplicamos á V. M. que defienda (prohiba) la saca destos Reinos para las dichas Indias.»

Carlos V respondió à la petición que el Consejo Real y el de Indias reunidos examinasen la petición.

### Reflexiones político-económicas.

Del espíritu que reina en toda esta petición se desprende cuál era el fin perseguido por los procuradores de 1548. Fieles intérpretes, en esto, del deseo general, abogaban porque se rebajara el precio de las cosas, sin ocurrírseles que el grande obstáculo para lograrlo era lo que se procuraba y defendía con mayor ahinco. Era este obstáculo la mucha plata que entraba en la Península. Porque como con la abundancia valía menos, se necesitaba más cantidad de ella para lograr lo que por menos se lograba cuando no había tanta. Si los metales preciosos venidos de Ultramar hubieran circulado en mayor suma por las demás naciones de Eu-

ropa, el equilibrio entre ellos y todo lo que pueden representar se hubiera establecido al punto en todas partes, sin seguírsenos el perjuicio que en pocos años experimentamos. Porque nuestros antepasados, creyendo factible que sin salir de España los caudales, todo continuase en los precios establecidos anteriormente á la acumulación dicha, pelearon bravamente por ello, pero todavía más infeliz que bravamente.

Supuesto que las minas de América se habían de explotar, y supuesto también que sus productos habían de servir al dueño ó dueños para proporcionarse las comodidades de que carecían aquellos rudimentarios países, ocurre averiguar qué empleo debiera de haberse dado en España á los metales preciosos venidos de América para que lejos de irrogarnos graves daños nos hubieran sido en algún modo provechosos.

El Sr. D. Diego Clemencín, en uno de los apéndices á su Elogio de la Reina Católica, aboga porque aquella masa de plata debió de sacarse fuera de España con provecho nuestro; pero ni él dice cómo, ni á mí me ocurre. Y si al Sr. Arias Miranda en la Memoria que en 1854 le premió la Real Academia de la Historia, le ocurrió que los metales preciosos de que hablamos pudieran haber salido trans-

formados en objetos de arte, no debió tener presente que las Cortes de Toledo de 1560 pidieron à Don Felipe II, que prohibiera el dorado y plateado sobre el metal ó madera, excepto en cosas de las iglesias y aderezos à la gineta, «pues en dorar, decían los procuradores, se han gastado cuantos escudos y monedas de oro hay en España.» Esta petición, dice el señor Colmeiro en su Exámen de los cuadernos de Cortes, tenía por objeto principal evitar el consumo del oro y la plata. Pues si los procuradores en Cortes de 1560 tal veto pusieron, digámoslo así, en la superficie, ¿quién intentaria transformar en objetos de arte de oro ó plata maciza cualquier barra?

Y no fué esta la única prohibición que hubo acerca del empleo de la plata en cosas de adorno y arte, sino que en 19 de Mayo de 1593, decía el Rey:

«Sabed que así por evitar los gastos supérfluos que se siguen á nuestros súbditos y naturales, como por obviar y remediar los muchos fraudes y daños que se hacen en nuestros Reinos, vendiéndose en ellos bufetes, escritorios, arquillas y braseros, chapines, mesas, contadores, rexuelas, imágenes y otras muchas cosas guarnecidas de plata batida, relevada y estampada y rallada y llana, en excesivos precios, sabiendo los plateros y otros oficiales y personas que las labran y venden el peso de la plata que llevan, no lo pudiendo saber ni entender los compradores, á cuya causa quedan muy engañados... mandamos que ningún platero oficial, ni otra persona alguna, pueda hacer ni haga de aquí adelante ninguna de las obras suso referidas.»

La mano de obra era también más cara en España que en parte alguna, de modo que el capital que en estos objetos se empleara, no podía salir evidentemente de España.

Y si fuera de España no abundaban los metales preciosos, ¿con que se pagaría lo que de ellos labraran los artífices españoles, obras v. gr., de lujo y de capricho, si sobre el valor intrínseco del objeto se había de pagar la hechura? Fuera de esto, conociendo las naciones con quienes guerreábamos que de este modo, á ser posible, salían sus caudales para España, hubieran defendido la introducción de objetos procedentes de ella cualesquiera que fuesen. Hubiéramos sufrido una especie de bloqueo continental por parte de casi toda Europa.

Dos caminos había para impedir la acumulación dicha: uno cortar el envío de caudales de América, y otro dar en Europa salida á estos caudales; ambos caminos completamente impracticables. Lo he probado, me parece, del segundo; y acerca del primero, ocurre al punto el absurdo que en sí encierra. Porque teniendo los conquistadores medios para explotar y beneficiar las minas, no las habían de abandonar; y sacando de ellas abundantes cantidades de oro y plata, no se habían de contentar como el avaro con contarlo y recontarlo, sino que por fuerza lo habían de emplear en proporcionarse, como dije, las comodidades de que en aquellos países carecían.

Si España insensatamente hubiera puesto coto á estas remesas de oro y plata, á buen seguro que no se hubieran quedado en América, sino pasando el mar hubieran ido á dar vida á las fábricas de Italia, Francia y Países Bajos, sobre todo. Esto, si bien hubiera sido ventajoso para España en cuanto la descargaba de un numerario, por falta de giro, perjudicial á su industria, hubiera abierto la puerta á un contrabando activísimo entre las naciones europeas y las colonias, y sobre esto, y mucho peor que esto, hubieran quedado las colonias á merced de nuestros enemigos que lo fué la Europa entera por cien años bien contados.

Cuando justifiquemos el empeño que siempre mostraron los príncipes austriacos por tener aisladas nuestras posesiones de Ultramar, veremos que si por una parte convenía hacer que circulara por la Europa fabril aquella plata que á nosotros nos perjudicaba, por otra, este medio de hacerlo, como consecuencia de que no se enviara á España, nos era perjudicial en sumo grado.

Las Cortes de Castilla, sin norte fijo que las guiara en la fuerte tempestad económica por que atravesaba la nación entonces, pedían hoy como ley del reino, lo que mañana suplicaban se derogase incontinenti. Carlos V, poco amigo de reformas, y sobre todo, de reformas súbitas ó poco consideradas, más bien se mostró rehacio que propicio á las peticiones de las Cortes. Debo hacerle una justicia, aunque tenga que indisponerme, económicamente, con las nueve décimas partes de los historiadores modernos.

La restricción de que al solo puerto de Sevilla se condujese cuanto de América venía á España, ha sido acérrimamente censurada, y no menos la de asignar el mismo punto como único de carga para América.

Dase por razón que así se disminuía el tráfico entre la metrópoli y sus colonias. Pero hay que observar acerca de esta restricción, que no fué ley primitiva sino derivada; es decir, que de primera intención no se puso dicho puerto como único y exclusivo para todo el comercio de Ultramar; no.

La real cédula del 15 de Enero de 1529 permitía saliesen buques directamente para Amé-

rica desde la Coruña, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastián, Málaga y Cartagena. Quejábanse las Cortes, ya lo hemos visto, de que los envíos á América eran tantos, que hacían. subir de precio las manufacturas; piden que nada salga para las colonias, sino que ellas se abastezcan á sí mismas, pues para ello tenían elementos; y Carlos V, con más seso que los tribunos populares, tomó un temperamento medio inhabilitando los puertos expresados, y dejando el de Sevilla como único para la carga y descarga de Ultramar. Acusarlo por haber accedido en buena parte á la petición de las Cortes, es injusto; si lo que el Reino por sus procuradores pretendia era cortar con América la comunicación en las manufacturas, cuanto más se dificultara esta comunicación, tanto más se plegaba el Rey á los deseos de aquellos diputados.

Pudiera acaso decirse por vía de objeción, que la habilitación de los puertos cerrados debió tener lugar al punto que los mismos procuradores, conociendo el yerro de las peticiones anteriores, tan ahincadamente pidieron su total derogación. Respondo á esto por ahora, que había poderosas razones para que no se hiciera mudanza alguna en ello, y ruego al lector se satisfaga con saber que muy políticamente se perseveró en lo mismo hasta fecha

mucho más adelantada que la de 1700, no obstante de las veces que en el Consejo de Indias se deliberó sobre el caso. Cuando tratemos del comercio podrá el lector repastarse en las razones que alli, Dios mediante, alegaré en pró de esta determinación tan censurada. Paso ahora á otro punto en el que he de tener pocos, muy pocos á mi lado, menos aún que antes: lo trataré sin embargo con claridad y lisura. Reconocida por todos los economistas como causa principal de la situación económica de la Península la afluencia sucesiva de los ricos productos minerales del Nuevo-Mundo, y más que esto, el estanco de ellos entre nosotros por no habérseles, dicen, dado el giro ó circulación conveniente fuera de España, síguese lógicamente que cuanto cooperara al desestanco y anhelada circulación, fué provechoso para el cuerpo de la república.

Pues si esto indudablemente es así ¿con qué lógica se impugna á los Príncipes Austriacos porque sacaron de España parte de los caudales que de sus colonias recibieron? Esparcirlos por Flandes, Italia y Alemania era no solo sacarlos de España, sino fomentar con ellos la industria en países que nos pertenecían, como efectivamente la fomentaban las tropas que eu ellos teníamos ó en buena parte pagadas con dineros españoles.

Entre los innumerables ejemplos que pudiéramos citar del provecho que dejaban las tropas en los teatros de la guerra, recordaremos que el tercio viejo de Manrique se gastó 200.000 escudos de oro en un solo día cuando se equipó á su gusto en Courtray, para entrar en Francia con Alejandro Farnesio y ahuyentar del cerco de París á Enrique IV. Y el principio de aquellas señales de vida que España empezó á dar después de la muerte de Carlos II, no tuvo otro origen sino la abundancia de caudales que en ella circularon para pagos etcétera. de los ejércitos beligerantes durante la guerra de sucesión.

Si la afluencia de dinero fué la causa del alza exorbitante en los precios de las cosas en España, haciéndolo afluir á los países dichos, y sobre todo á Flandes que era el más industrioso, debía producir allí el mismo efecto que en España produjo, y esta salida de metales debía ser causa necesaria del alza en las manufacturas extranjeras y del anhelado equilibrio

entre aquellas y las nuestras.

¿Por qué no tuvo esto lugar? Por cuatro razones: primera, porque si bien el oro y plata venido de América, fué mucho, nunca fué en la crecida cantidad que generalmente se ha creido: segunda, porque contra lo generalmente creido, quedó en España durante el si-

glo xvi mucha parte de lo traído por las flotas de América: tercera, porque si bien lo venido y quedado en España fué muy de sobra para causar en ella la alteración dicha, como no vino todo junto, no fué suficiente lo que de ella salió, á guisa de vena intermitente, para causarla en el resto de la Europa civilizada: cuarta y última, porque trayéndose á Sevilla (lícita ó ilícitamente) muchas piezas de tejidos de las principales fábricas extranjeras, la competencia entre ellas impedía los precios subidos en sus manufacturas, lo cual dañaba nuestra industria.

Y asi sosteniendo y aumentando esta competencia las industrias en los diversos teatros de la guerra y también la extracción á Indias, no llegaba á encarecerse considerablemente la mano de obra, contentándose los fabricantes extranjeros con una moderada ganancia en sus labores, amén de la utilidad que les quedaba en la moneda que de España les iba, nada floja como anteriormente dejé dicho. Los hiperbólicos montes de oro y plata venidos de las Indias de que el obispo Sandoval nos habla, causaron en nuestra industria los daños que nadie ignora; esparcidos por Europa, nos favorecieron sin causarlos en ella; detenidos todos esos caudales en España, la carestía hubiera sido de necesidad mayor, el contrabando que con América hubieran entablado las naciones productoras, grande, y las consecuencias mayores cada día y más fatales.

La elección del monarca español para regentar el gran Imperio alemán, llevó á España á un palanque gloriosísimo como dejé probado en la «Inquisición Española». Se gastataban en Flandes, Italia y Alemania nuestros caudales y los tesoros de las Indias en buena parte, pero esto lejos de ser un mal, fué un gran bien aun económicamente hablando: fué la sangría que se dió á aquella apoplegía metálica que nos hubiera ahogado indefectiblemente.

## Plantificación y rápido aumento de los obrajes de paños en el virreinato del Perú.

Sea porque la petición de las Cortes de Valladolid halló su eco, ó más bien, según opino, porque la necesidad de manufacturas se hacía sentir vivamente en el país conquistado, ó también quizás, por el deseo insaciable en los conquistadores de transformar en otra España la tierra que en América adoptaron por cuna de sus hijos, ajeno está de duda que en el antiguo Reino de Quito y en el Bajo Perú se establecieron en los mismos días de la con-

quista diversos obrajes de paños, lienzos y bayetas, cuyo incremento iremos paulatinamente narrando á una con las vicisitudes por que pasaron hasta casi su completo decaimiento y ruina.

Las actuales repúblicas del Ecuador y del Perú podrán, si gustan, disputarse la gloria de haber tenido en su territorio la primera fábrica de paños que conoció la América del Sur; si fué San Miguel de Chimbo en la primera, ó fué Laxapallanca en la segunda, término de Jauja.

Adjudicale esta fundación nuestro P. Bernabé Cobo, á la inclita Doña Inés Muñoz, cuñada de D. Francisco Pizarro, primero, y luego mujer del conquistador D. Antonio de Rivera; y aunque el citado historiador no dice el año en que fundó el obraje, dice sí que fué siendo mujer del dicho D. Antonio y el primero que hubo en el Perú (1).

<sup>(1)</sup> Doña Inés Muñoz vivió 110 años y más; fué fundadora y abadesa del Convento de la Concepción de Lima, al que legó la famosa Huerta Perdida del difunto Don Antonio con sus mil pies de olivo, y también el obraje dicho para la fábrica de la Iglesia. Habiendo fallecido Doña Inés en 1594, se deduce que nació ocho años antes del descubrimiento de América, ó sea en 1484, y que contrajo segundas nupcias por lo menos de sesenta años Entró en clausura el 21 de Septiembre de 1573, ó sea á los ochenta y nueve años, y fué abadesa más de veinte. Los PP. de la

No consta la fecha del segundo matrimonio de esta señora; pero habiendo sido D. Antonio de Rivera Maestre de Campo de Gonzalo Pizarro en su expedición á la Canela, no pudo tener lugar el matrimonio antes de 1544, ni, por consiguiente, la fundación del obraje.

Menos datos tenemos aun de aquel grande obraje fundado en San Miguel de Chimbo; mas por las noticias que de él nos comunica en 1562 Salazar y Villasante, debió hacer algunos años que estaba ya trabajando. «En este pueblo, dice, han hecho los indios un obraje de paños bajos y de frazadas, cosa muy útil, con industria que les dió un español del oficio. Hay cien tornos cada día que hilan indias dentro de una casa, y muy muchos telares. Yo los ví y visité. Las frezadas que se hacen allí son mucho mejores que las de Mondéjar y Palencia, y muy mayores, finísimas que parecen de felpa. De la ganancia de este obraje pagan los indios sus tributos á su encomendero.»

El carácter sociable de estos indios convidaría al español á imponerles en tan socorrida industria. De ellos dice el soldado-cronista Cieza de León: «A tiempo usan de congregacio-

Compañía de Jesús la contaban entre sus insignes benefactores por la cesión que en su favor hizo de unos solares y una hacienda en las cercanías de Lima.

nes para hallarse en ellos los más principales, adonde tratan lo que conviene al beneficio, así de sus patrias como de los particulares provechos dellos.»

Otros datos muy primitivos de esta industria fabril place agregar á los dichos. Doña Catalina Retes, suegra del Conquistador Francisco de Villafuente y una de las primeras religiosas que poblaron el monasterio de Santa Clara del Cuzco, esperaba en 1560 la linaza que había pedido á España para sembrarla,

y un telar para tejer lienzos caseros.

Y porque los religiosos de San Francisco enseñaron á los indios de Quito á tejer paños y otras cosas con que pudieran pagar holgadamente sus tributos, no es de omitir el testimonio que da de esta verdad en 1579 fray Antonio de Zúñiga en su carta de 15 de Julio al Rey Don Felipe II, donde à vuelta de pedirle que remedie los agravios que se hacían á los indios, dice: «Los frailes de San Francisco, porque tengan los indios de adonde, con descanso, puedan sacar sus tributos y no anden derramados, los habemos hecho en sus pueblos algunos obrajes adonde se hace cantidad de paños negros y de color, bayetas, sayales, jergas y otras cosas que no poco remedio han sido para esta tierra»7.

De fecha algo más próxima á la conquista

hago los obrajes que en su encomienda de Huamachuco fundó el capitán Sandoval. El P. Maestro de la Calancha en su Crónica moralizada, dice que fundó hospitales para los indios, dejó propios y estableció obrajes para aliños del culto divino y adornos de las Iglesias, y para pagar los tributos de aquellos indios. Los obrajes fueron, á lo que creo, los de Tulco y Sinsicapa.

Las lanas del Perú que se llevaron á España excitaron al punto el deseo de fabricar con ellas artefactos desconocidos. La vicuña y la llama ó Paco las daban en el Perú finísimas, abundantes é ignoradas en Europa. Pues Bernardino de Gaona y Diego de Enciso, logro- nés, pidieron y obtuvieron por diez años el privilegio de poder llevar á España para fabricar paños y tapicerías, todas las lanas é hilazas que pudieran sacar del Perú, Chile y Río de la Plata.

Aunque este documento tiene por fecha la de 3 de Marzo de 1536, me parece equivocada; muestra con todo, que entre los industriales españoles no podía dejar de encenderse el deseo de pasar á una tierra cuyas lanas eran capaces de sufragar con creces las condiciones del contrato con la corona, entre otras, las no leves de «emplear cuatro mil ducados de su peculio en aderezar el camino de Nombre

de Dios à Panamá, la de dar al fisco la dozava parte de los materiales que llevasen, recibiendo tan solamente en cambio el privilegio de ser los únicos en la extracción dicha, de poder llevar de Portugal ó de las Azores cien esclavos, y de obtener de las autoridades correspondientes, número de indios para el esquileo,

pagándoles su jornal.»

Sea la fecha de este privilegio anterior ó posterior à la de 1559, ya en este año consta que los fabricantes españoles solicitaban permiso de la Corona para pasar como tales al país de los incas. «Felipe de Segovia me ha hecho relación que él quiere pasar á las provincias del Perú á hacer paños en aquella tierra por ser maestro en ello, y quiere llevar consigo para el dicho oficio otros nueve oficiales, que son dos cardadores y dos tejedores, y dos peraires, y dos tundidores, y un tintorero, y un criado que es oficial también, y me suplicó les diera licencia para poder pasar á las dichas provincias á entender en los obrajes de paños, etc.» La respuesta fué que se les dejase pasar y que no pagaran cosa alguna por los instrumentos y materiales que llevaran (1).8

<sup>(1)</sup> Fué este Felipe Segovia, D. Felipe Segovia Briceño de Valderrábano, casado con una señora de la

Y aun con fecha anterior á esta de 1559, he visto testimonio no solo de labrarse en el Perú paños de lana, sino también de teñirse muy bien: no me atrevo á asegurar que la Real cédula que cito al punto se refiera á paños como los de Europa, pues puede entenderse de las manufacturas de los indios, aunque estas no eran paños propiamente dichos, y ya en 1558 existían varios obrajes montados por los españoles, y en los que aprendían los indios á tejer á la europea.

Yo pondré la cédula, y el lector verá de aplicarla como guste: «Presidente y oidores de la Real Audiencia de los Reyes: ya sabéis como se trae á estos reinos del reino de Francia y también del de Portugal pastel para dar color azul á los paños que acá se labran: y somos informados que en esas provincias del Perú hay una tierra ó yerba que hace el mismo efecto que el pastel, porque se tiñe y da color azul á la ropa y paños de lana y algodón que en esas partes se hacen y labran por los indios, etc.»

familia de Luján. Eligió el valle de Jauja para plantificar allí su fábrica de paños, y la tuvo en compañía de D. Antonio de Rivera. Este verídico dato no excluye lo dicho anteriormente acerca de D.ª Inés Muñoz, pues es fácil ver que el obraje de indios fundado por ella, pasara á verdadera fábrica con la cooperación de Segovia y los oficiales que condujo.

Concluye la cédula diciendo que se haga la experiencia con la tal yerba ó tierra, pues si fuera satisfactoria, no se importaría el pastel de Francia sino del Perú.

Entre los ligerísimos rastros que he encontrado acerca de la industria en sedas, hay uno que data desde 1557, y de tal naturaleza y autoridad, que, por sí mismo dice como en los primeros años próximos á la conquista debió ser de alguna consideración la cosecha de esta especie. Porque en cédula de 5 de Diciembre del año dicho, decía así el Rey al Presidente y oidores de la Audiencia de Lima: « Los prelados de esa tierra me dicen que pretenden que los naturales desas provincias paguen diezmo del ganado, trigo, seda y otras granjerías.» No tendría por fuera de camino que algunos maestros tejedores de seda de los establecidos en Méjico pasaran, como otros muchos pasaron, al Perú, cuando volando por toda América la fama de sus riquezas se decía como proverbial desideratum: «así Dios me lleve al Perú» (1), y en él continuar su trabajo; porque esta industria es-

<sup>(1)</sup> Creo que esta frase nació en Puerto-Rico; tal parece deducirse de lo que en 1534 escribía al Emperador Francisco M. de Lando, noticiándole la dificultad que hallaba para contener la gente en la isla, pues todos querían irse al Perú.

tuvo floreciente en extremo en aquel virreinato como al Consejo de Indias lo manifestó en 1543 el Procurador de Méjico, licenciado Laisa, diciendo que «habia en Méjico más de cuarenta telares de terciopelo, y que esperando crezca una granjería tan útil, para que en este obraje haya fidelidad y verdad, había hecho la ciudad sus ordenanzas».

De este adelanto en Méjico debieran estar ayunos los Procuradores á las Cortes en 1548, cuando en la petición 214 ya citada, dijeron al Emperador tratando de los españoles establecidos en América: «Y así mismo en algunas provincias de las dichas hay sedas de que se podrían fabricar y hacer muy buenos rasos y terciopelos, y de ellos se podrían proveer las demás.»

En uno de los libros anteriores dejé escritas unas palabras de fray Benito de Peñalosa acerca de la mucha seda que de China se traía al Perú por la vía de Acapulco; decía este autor que en Lima y otras partes se labraban «muchas suertes de telas de ella», lo cual debió ser en corta cantidad, si no es que extendiera este nombre de telas á los galones y cordones de seda que efectivamente se hacían en abundancia.

Tengo, sí, noticia que se trajeron de Méjico al Perú ropas que supongo fueron piezas de seda y terciopelo, porque entre los manuscritos coleccionados por D. Alejandro Malaspina hay uno en que se lee: «Logró Méjico un tiempo feliz en que transportándose á este reyno (del Perú) sus artefactos, produjeron á sus laborantes y al común de aquel reyno la mayor abundancia cuya época recuerdan entre las miserias á que hoy los reduce el limitado precio de sus obras por falta de extracción». Esta traída de artefactos al Perú, si no fueron de seda la tengo por innecesaria como se verá por lo que en breve diremos.

Por lo demás no he visto sino proyectos de aclimatar el gusano de seda en los llanos del Perú. Así, v. g., lo proponía el Marqués de Barinas por estas palabras: «Hay más de cien leguas de tierras en el Perú que se riegan, en diferentes valles, donde no llueve; y plantando todos en canales y acequias, de moreras, á tres años se cogiera más seda que en Persia, pudiéndose entablar comercio con estos reynos della, para las manufacturas de tejidos que van á las Indias, [en] todos los Galeones, porque el temple es apropósito; no llueve, ni truena, la calor mucha, que es la mayor circunstancia para que se crie la seda; que á pocos años que trataran en ella, no tan solamente se abastecieran estos reynos, pero hubiera para dar à las naciones por la permuta de lienzos (que no hay en España fábrica de ello).

»Este es un medio que á V. M. no le cuesta hacienda alguna, ni á los vecinos del Perú mas que el cuidado de plantar los árboles referidos; porque si un olivo que plantan en aquella sierra da fruto á los tres años, una morera le dará al año, porque aprovecha las primeras hojas desde luego para el sustento de los gusanos que le crían; con que á poca costa se puede hacer esta experiencia, y enriquecer á España con estos valles, pues que V. M. tiene la experiencia de la mucha que se llega á coger en Nueva España en la Misteca (que aun no teniendo las calidades la tierra que tiene la del Perú) fué la mejor que se conoció criarse en toda la Europa».

Pero anteriormente á este proyecto del preocupado Marqués, ya había habido quien trató
de ponerlo en práctica mucho antes que él
lo escribiera. El P. Maestro de la Calancha dice á este propósito: « Danse en todos estos llanos donde nunca truena, multitud de morales,
donde en España se crían los gusanos de la
seda; ya se trató de hacerla, y quiso enriquecer más apriesa el artífice y dió en pulpero (1). Dábase buena, y diérase excelente».

<sup>(1)</sup> Los que tenían lo que acá llamamos «tienda de ultramarinos».

Pero ello es que después de tantos encarecimientos de temple y demás excelencias, nunca los hijos del país las han querido aprovechar ni en tiempo de la dominación española, ni en los de la independencia. Sé que en el Ecuador un hacendado había recogido en la provincia de Imbabura una corta cantidad de seda, que la había traido á Europa, y que los peritos la habían calificado de excelente; pero no obstante el predicado, no ha seguido adelante con su industria.

Buen ejemplo de quererla en sus posesiones americanas dió hace tres siglos y medio el Emperador D. Carlos, pues pidiéndosele otorgara cédula para fundar en Méjico la Puebla de los Angeles, la otorgó con la cláusula de que «se establecieran en ella telares de todas sedas». 10

Sigamos nosotros ahora adelante con nuestros paños.

Tengo á la vista cédula de 27 de Septiembre de 1565 dada en el Bosque de Segovia, por la cual el Rey se manifiesta muy bien enterado de los paños que en el Perú se labraban, y en la que encarga se guarden las ordenanzas hechas para la urdimbre de ellos, etc. La cédula habla de este modo: «Presidente y oidores, etc.

«Sebastián Rodríguez, en nombre del Con-

sejo, justicia y regimiento de esa dicha ciudad de los Reyes, me ha hecho relación que á esas partes se han llevado y llevan muchos paños, y se hacen en esa provincia, y que muchas veces acontecía que los paños que ansí llevaban de estos Reinos, los vendían podridos y con rozas á causa de haber pasado dos mares; suplicóme mandase que todos los paños que se llevasen à vender à ese Reino, o se hiciesen en él, fuesen de los fuertes, y conformes á las premáticas y ordenanzas que tenemos hechas para el dicho obraje (habla de las que regian en España).... lo cual, visto por los del nuestro Consejo de las Indias fué acordado que debía dar esta mi cédula..... y vos mando que acerca de ello guardéis y hagáis guardar las leyes y premáticas que acerca de ello tenemos hechas en estos Reynos que hablan sobre el obraje de los dichos paños.» Es decir, que los que en esa tierra se labren, se acomoden á las disposiciones que acerca de esa industria rigen en España.

En lo que anteriormente escribimos acerca de la agricultura del Reino de Quito, nombramos la hermosa y amplia relación que en 1576 dieron de él los Oficiales reales Juan Rodríguez y Pedro de Valverde; pues llegándole su vez á lo que en su jurisdicción se fabricaba, se expresan de este modo: «Desde esta ciudad de

Quito á la de Pasto... se llevan paños; porque en Quito y su término, hay cuatro obrajes de paños pardos y frailescos, é amarillo y algunos negros; é bayeta é frazadas y sayales y jergas, y hay otros dos obrajes de sombreros. También se lleva mucha jarcia de cabuya á Gayuaquil para navíos».

En la misma fecha de 1576 se distinguía ya cerca de Riobamba el pueblo de Huso en el que «todos los más vecinos tienen granjerías de hacer jergas y sayales dándoles indios que lo beneficien».

Cuando D. Francisco de Toledo vino á regir en 1569 el virreynato, sabemos que entre las instrucciones secretas que trajo de la Corte, figuró la de no permitir que se labraran paños en el Perú, para que de este modo alentándose las fábricas de ellos en España, se remediaran los desaciertos propuestos por los Procuradores á Cortes y seguidos en parte por el César Carlos, como la prohibición de labrarse en España paños verbíes y otras de que trataremos en el largo apéndice que dediquemos á nuestra industria en el siglo xvi.

Pronto se penetró el virrey Toledo que el considerable número de obrajes y batanes que halló ya establecidos á su llegada, tanto de indios como de particulares, había sido el espontáneo brote de aquella semilla que intro-

dujo la conquista en todo género de progreso, y una verdadera necesidad emanada de las circunstancias en que quedó el país cuando fué á gobernarlo el virrey Conde de Cañete.

«Los obrajes, dice el Sr. D. Félix Cipriano Zegarra en la Revista Peruana de 1879, nacieron en América espontáneamente á impulsos de necesidades que se encontraban sin satisfacción».

Tengo por acertadísimo este origen: en efecto, disminuídas tan considerablemente las tasas de las encomiendas por la Gasca, y cercenadas de nuevo por el virrey Toledo las que
aquel dejó, explícase muy bien como desde
1550 á 1570 hubiera en todo el virreynato muchos españoles pobres, como lo testificó el licenciado Falcón. Las tropas rebeldes de Pizarro y de Girón, y las que á órdenes de Hinojosa y de la Audiencia deshicieron á aquellas,
quedaron sin recurso alguno terminadas las
campañas respectivas.

Arrimábanse los unos y los otros á los agraciados con las encomiendas, que no podían alcanzar para todos; pero este arrimo solo era para la casa y comida, gasto, que digámoslo de paso, desde entonces hasta hace cuarenta años se tenía por insignificante en toda la América española. Otros, con pecho menos levantado, echaron mano al arado, y en unión

de las familias venidas de España y de las que ellos con las mujeres del país se habían formado, entregáronse á la vida pacífica del campo, como en el V tomo de esta obra quedó dicho.

Pero ni los que á expensas de los amigos se andaban á la briba, ni los que con el trabajo de sus manos se procuraban una honrosa subsistencia, podían echar el lujo de los encomenderos y mineros en el atavío de sus personas, ni podían tampoco vestirse tan pobremente como los indios. Porque ni lo que estos hacian en sus telares primitivos servía á aquellos por demasiado humilde, ni por demasiado pobres podían hacerse en el Perú de los géneros de España.

Estos trajes medios á que dieron vida las vicisitudes intestinas, fueron necesidades que verdaderamente se encontraron sin satisfacción «al tiempo dicho». Había en la tierra materias primas, oficiales entendidos en las manufacturas y artes fabriles, gran disposición para ellas por parte de los indios y consumo seguro y cierto; nacieron por consiguiente los obrajes engendrados de una gran necesidad fácil de suplir.

Fuera de esto, los indios, sin excepción, mejoraron de traje adoptando el uso de los calzones de género desde los primeros días de la conquista; poco después el sombrero, que fué suprimiendo la diversidad de señales en la cabeza, y las indias, sobre todo en el reino de Quito, cercanías de Lima y el Cuzco, empezaron á usar sayas de bayeta, yendo á diario en considerable aumento estos consumos, lo mismo que el de las materias entrefinas, y tanto más cuanto más se perfeccionaban.

El estudio que acerca de lo que escribo tengo hecho, me cerciora de que las instrucciones referentes á la prohibición de labrar paños, etc., solo se extendían á los obrajes de los particulares y de ningún modo á los de indios; no dejaré la aserción sin prueba.

Cuando D. Francisco de Toledo tomó posesión del mando, había ya graves intereses creados con la fundación de estos obrajes, como v. gr., la subsistencia de los oficiales de labrar paños que habiendo pasado de España á América iban arribando con esta industria á una vejez libre de cuidados, y sobre todo que medianamente entablada ya la fabricación de paños, bayetas, frazadas, tejidos de algodón, etcétera, se proveía á las inevitables y azarosas contingencias á que la distancia, las guerras y los elementos podían poner el virreinato en un momento dado. Testigo fué de ello el mismo D. Francisco á su llegada á Lima, «porque era tan grande la necesidad en que todo

el Reino estaba de ropa, por haber tres años que no venía flota, que de que hacer una capa, no había.» 11 Ni fué reprendido D. Fernando Berrio, Gobernador de la Guayana, por haber rescatado con los holandeses; pues alegó por casual que no se había suministrado con tiempo á sus habitantes lo que necesitaban para cubrir sus más urgentes necesidades.

Toledo, pues, lejos de prohibir los obrajes que no fueran de indios, dejó á esta industria su natural desarrollo, en manos de los particulares, como lo prueban los artículos 9.º y 14.º de las ordenanzas que á seguida copio, pero reglamentándola de modo que sin desatender á ninguna de las causas que lo exigían, se cerrara la puerta al abuso que la codicia podía causar en perjuicio de los indios.

El proemio de sus Ordenanzas de obrajes acusa bien lo que la industria fabril había adelantado hasta 1577 que las promulgó; dicen, pues, así:

«Ordenanzas de obrajes ó Batanes dada por don Francisco de Toledo, en los Reyes, en 1577.

»Proemio.— Para que los obrajes y batanes que en los términos de algunas ciudades se han fundado y comenzado á fundar, se conser-

ven y lleven adelante por el proveimiento que de los dichos obrajes se saca por todo el reino de los paños, bayetas, sayales y otras cosas que en ellos se tejen y hacen de que se viste gran suma de la gente pobre que no tiene posible para se vestir de lo que viene de Castilla y otros muchos indios... y porque estoi informado que en el distrito de la ciudad del Cuzco hay algunos obrajes y batanes, y que se ocupan en ellos mucha suma de indios así para hilar el estambre, tejer, cardar... aunque hasta ahora se les ha dado y pagado sus jornales, no han sido lo que brevemente y moderada merecen respecto lo que trabajan... mandé juntar al visitador de aquel partido, al protector y abogado de los indios, al administrador de los bienes de comunidades de los dichos indios, y á otras personas graves de ciencia y conciencia, y tratado y comunicado con ellos lo que sería justo... ordeno y mando lo siguiente:

- »1.º Que no se den indios para obrajes sin particular licencia del Virrey, y que cada indio solo sea ocupado en el oficio que tiene; el tejedor en tejer, el cardador en cardar, etcétera.
- »2.° Que á los que hilan no se les dé más tarea diaria que una libra y un cuarterón, y si hilaren trama, solo libra y media. A los carda-

dores y demás, se les dé tarea moderada de tal modo que no necesiten para acabarla ser ayu-

dados de sus mujeres é hijos.

»3.º Que los jornales que ganaren los indios se les entreguen en propia mano, y no á sus caciques, los cuales se los usurpan. Los que sirvieren por años se les pague por meses, y cada semana á los que sirvieran por días. Se les ha de pagar en plata, ante escribano que dé fe, ó ante la justicia.

»4.º Por lo conveniente que es à la República tener estos obrajes y batanes, y para que con estos oficios puedan los indios pagar sus tasas y tributos y sustentar sus familias, se concede el reparto dicho, pero se prohibe ocupar los indios en lo que no sea propio de los obrajes, y sacarlos de sus propios tem-

ples.

»5.º Que siendo muy necesario tener buenos oficiales de esta industria, no se saquen los indios de los batanes sino cumplido un año.

- »6.º Porque habiendo algunos indios diestros en los oficios no quieren dejar los batanes, no se les obligará á ello con tal que pongan otro indio que en su lugar acuda á las obligaciones de su comunidad.
- »7.º Que no se obligue à los indios que trabajan en los batanes à ir por leña, yerba, etc.; y si se les enviare se les pague aquel día el

jornal como á indios de la plaza, demás del salario que devengan al año.

- »8.° Que si los indios quisieran ser pagados en ropas del obraje, solo se les pueda dar sayal á dos tomines, y frazadas á dos pesos y medio.
- »9.º Prohíbese á los dueños de obrajes y batanes tener tratos y contratos con los indios; ni pueden rescatar con ellos trompas, cascabeles, cuchillos, etc., ni en cosa alguna de estas les paguen sus jornales.
- »10.º Que á los indios tejedores y percheros se les dé al año veinticuatro pesos de plata corriente, y cada semana un arrelde de carne de vaca, ó carnero de Castilla ó de la tierra y una poca de sal.
- »11.º Á los indios tributarios que se ocupan en los altos obrajes, hilando, tejiendo, cardando, lavando, etc., se les pague cada un año veinte pesos y carne y sal como á los otros.
- \*12.° A los muchachos de diez á diecisiete años, á los viejos y á las mujeres se les dé al año trece pesos de plata corriente y carne y sal como es dicho.
- »13.° Que á los indios que de su voluntad fueran á trabajar á los obrajes, se les dé el jornal que á los indios de plaza, y se les dé tiempo para almorzar y comer, y el trabajo sea de sol á sol.

»14.º Sean obligados los dueños de obrajes á mirar por la salud espiritual y temporal de los indios, y así paguen ellos, no los indios, el salario del sacerdote, y haya botica en todos los obrajes.

»15.° Si en los días que se hayan de lavar las lanas hiciere frío y no hiciere sol, laven con agua caliente para que no se enfermen.

»16.º En todos los obrajes se fijen estas ordenanzas en sitio público, y el dueño tenga un traslado de ellas firmado del virrey».

Dijéranos el peruano Sr. Zegarra qué hay en esas ordenanzas que «perpetúe, como él dice, la esclavitud del indio y la tiranía de los que le explotaban», ó que funde lo que líneas más abajo pone universalmente por estas palabras: «En los obrajes no eran los indios trabajadores libres, sino esclavos degradados... Los humanos mandatos del Rey y del Papa, ó no eran obedecidos ó lo eran con flojedad».

Pero es el caso que estos mandatos tan humanos de D. Francisco de Toledo, que no fué ni Rey ni Papa, se cumplieron sin flojedad por largos años. Créalo el Sr. Zegarra y no condene en universal, que yo le tomo desde ahora en buena parte su juicio acerca del mal trato que se daba en los obrajes; porque efectivamente los españoles criollos y los españoles europeos que los tuvieron ó administraron,

motivo dieron en los siglos xvIII y parte del xvIII para ser listados de crueles y despóticos.

Y aunque de su propio peso cae que para uno que otro obraje de paños, bayetas, lienzos etcétera, no se habían de hacer Ordenanzas que rigierán en las tres grandes audiencias de Quito, Lima y Charcas, con todo añadiré á los datos fabriles hasta aquí consignados algunos otros que cerrarán ya la materia de este párrafo.

En la breve, pero jugosa relación de la ciudad de los Reyes ó Lima, que hacia 1575 se hizo (probablemente en España) para guía del Consejo de Indias, se dice así: «Hay corambres en la ciudad; y en sus términos, obrajes de paños y frazadas». La que en Mayo de 1582 dió de la provincia de Jauja, Andrés de Vega su corregidor y justicia mayor, dice al n.º 33: «Los naturales pagan su tributo é tasas en plata, maiz y trigo é aves...; hay dos obrajes de jerga é sayal». El obraje de D.ª Inés de Muñoz que supongo era el uno, debió, con sus noventa operarios, dejar razonable ganancia y despertar entre los indios afición á esta suerte de trabajo. Digo esto porque especificando la Relación lo concerniente al repartimiento de Hanán-Guanca, pone: «Á legua y media de la Trinidad de Guancayo, está un obraje de sayal y jerga de D.ª Inés de Ribera; y un cuarto de legua hacia atrás, esta otro obraje de lo dicho de Felipe de Luján; tienen indios poblados allí; en el de D.ª Inés hasta noventa, y en el de Luján hasta setenta.»

Tan prósperamente se iba entablando esta industria en el Perú, que por cédula de 11 de Enero de 1587, se previno á la autoridad correspondiente que «por término de tres años se enviase á Chile por cuenta del erario quince ó veinte mil pesos en paños ruanes y otros géneros acomodados á tierras frías». 12

Pedro Sotelo Narvaez envió en 1583 al presidente de la Audiencia de la Plata, llamada también de Charcas, una interesantísima relación de la provincia del Tucumán, que entonces y por muchos años después la comprendió, y en la que á nuestro actual objeto se lee: «Los indios dan de tasa, el servicio de sus personas con mucha moderación, para beneficio de chácaras y heredades y algodonales de que ellos se visten, como dicho es, y después benefician en telares este algodón y lanas de ganados de Castilla que tienen los cristianos y naturales de que se hace, mediante la industria de los españoles, sobrecamas, vestidos de indios, lienzos y telillas y otras cosas de que se aprovechan los encomenderos y lo envía al Perú. Hay obrajes donde se hacen paños, frezadas, sayales, bayetas y sombreros... hácense paños de corte, reposteros y alhombras». Todo esto en Santiago del Estero.

No estaba aún del todo pacificada la comarca donde se fundó San Miguel de Tucumán, y ya se informaba acerca de su industria fabril de esta manera: «Aquí se beneficia y hace mucho lienzo de Lino; hay un obraje de paños y frazadas, sombreros y cordobanes». Y como los maestros y oficiales de estas y otras artes salían de España so pretesto de continuar con ellas en el Perú, y luego llegados allá en vez de plantificar estas industrias se daban algunos à otras granjerias, se expidió, entre otras, la cédula siguiente fechada en el Escorial á 5 de Febrero de 1569, que es curiosa para nuestros tiempos: «Licenciado Lope García de Castro, mi Gobernador etc.: se nos ha hecho relación que muchas personas pasan á esa tierra que son oficiales, y que idos allí no quieren usar sus oficios...; vos mando que proveáis y deis orden para que si no quieren usar sus oficios los echéis de la tierra».

Caben en lo dicho acerca de la industria fabril análogas observaciones á las que hicimos cuando tratamos de la agrícola; á saber, que el lector recuerde la poca población europea y criolla que hubo durante el siglo xvi; que de esta, buena parte, no se vestía sino de géneros traídos de España; y que los indios, si bien tomaron para sus trajes algunas piezas de las que se labraban en los obrajes del país, el mayor consumo en su vestido salía de los telarcillos domésticos. Los españoles pobres, los mestizos de no mucho acomodo, los negros, mulatos, cuarterones y demás mezclas eran los verdaderos consumidores, y los que dieron en el siglo siguiente al xvi un grandísimo empuje á las fábricas que en este ya eran de alguna consideración como hemos visto.

## Aumentos fabriles.

La decadencia de la Monarquía española en Europa, conocida ó presentida solo por los sagaces embajadores venecianos cerca del Rey Católico en el primer cuarto del siglo xvII, labraba en toda América un verdadero emporio fabril.

Méjico sobre todo, mantenía un sinnúmero de fábricas de tejidos en que la abundancia y el primor se disputaban la palma. No quedó el Perú á la zaga del movimiento fabril que por necesidad tenía que desarrollarse en América, una vez que dado ya el impulso á los obrajes en el siglo anterior, cuantos oficiales y maestros en fabricar paños abandonaban las costas españolas para hacer nueva patria dentro de

las de América, traían consigo los adelantos propios del tiempo de su emigración.

Sobre esto estaba aún otro motivo de mayor fuerza para adelantar la industria americana, como era hallarse el Atlántico surcado de piratas de diversas naciones, que impidiendo el libre tráfico entre España y sus colonias, retardaban ó embarazaban las salidas de los buques del comercio, que de necesidad debían ir custodiados por los de guerra en su larga travesía.

Cualquier entorpecimiento en la salida de la flota repercutía en todo el comercio colonial sujeto á recibir los géneros y mercancías de Europa, no solo con dependencia del viaje próspero á adverso de la flota, sino también dependiente del estado de los rios y caminos que las mercancías habían de hacer en su largo trayecto, exponiéndose de continuo los comerciantes á permanecer meses enteros detenidos cerca de un río esperando que recogiera sus orillas, ó aguardando en lo alto de alguna sierra á que los caminos estuvieran siquiera transitables.

Para que conste la verdad de esto y se vea que en nada cargo la pintura, pasaré à la letra, lo que con gracejo y sin exageración alguna dice el Sr. Samper: «Las mercancías que iban de España al interior de la Presidencia del Ecuador y á las provincias de Popayán, Pasto y Cauca, en el extremo meridional del virreinato de Nueva-Granada, llegaban á Cartagena en el mar caribe, subían por el río Magdalena hasta Honda (800 kilómetros, asunto de cinco ó seis meses), de Honda seguían por tierra á lomo de mula y espalda de peones, atravesaban las cordilleras central y occidental de los Andes granadinos, transitaban 500, 800, 1000 ó más kilómetros por caminos imposibles, y llegaban hasta Quito á los veinte meses ó dos años de haber sido expedidas de España.

Figuraos que tenéis mercancías del Levante, y queréis llevarlas á Noruega; os cierran el paso de Gibraltar (equivalente para el caso al istmo de Panamá), y os dicen: «Buscad otro camino.» Entonces hacéis remontar vuestro cargamento por el Ródano hasta Lyón, después lo hacéis pasar sucesivamente al través de todas las montañas de Suiza, del Tirol, de las llanuras de Austria y Prusia, de Polonia, parte de Rusia, Finlandia y Suecia, hasta llegar á Cristianía (como quien dice á Quito). Figuraos, decimos, esa serie de barbaridades y tendréis idea del modo como se hacía el comercio con Hispano-Colombia». 15

Y yo añadiré este otro itinerario marítimo que tomo de los apuntes inéditos de León Pinedo, el antiguo Relator del Consejo de Indias:

«El año de 1630 propuso S. M. al comercio que se acrecentasen los galeones hasta veinte, añadiendo seis por ciento más de avería. Los diez fuesen con la flota de Tierra firme, los diez con la de Nueva España: los primeros á 15 de Abril, los segundos á 15 de Mayo, y que estos acompañen la flota hasta pasar los cabos de San Antón y Catoche, y esperen allí á la que ha de venir, desde 15 de Julio hasta fin dél, y la acompañen hasta la Habana donde se apresten de lo necesario hasta que lleguen los de Tierra firme, que será hasta 15 de Agosto, y luego salgan juntos con las dos flotas.»

Pues bien; las dificultades que en la práctica se tocaban, hijas legítimas de estos itinerarios, eran concausas de tanta irregularidad en los recibos de las mercancías europeas, y de los subidos precios á que tenían que expenderse. Pero fué al mismo tiempo lo que dió gran valor á la industria fabril americana en todo el siglo xvII. Porque aumentándose mucho la población mestiza y la resultante de cruzar las castas blanca y negra, y estas con la indígena, los consumos de géneros del país que en primer grado lo hacían estas castas, fueron creciendo y mejorándose en aquellos largos paréntesis que se intercalaban entre las

fechas asignadas á las salidas de las flotas, y las que por una ú otra causa realmente salían, aunque no dejó de haber en estos viajes sus paréntesis de extraña uniformidad. Con esto, las manufacturas dichas, así mejoradas, solían vestirlas, sobre todo en la sierra, personas de más que mediana posición y acomodo.

Como el número de negros era exiguo fuera de la costa, y ni los criollos ni los españoles europeos, tomaban ni podían tomar, como vimos en el libro V, ciertos oficios mecánicos, y los indios eran por otra parte de señalada habilidad para los tejidos, el grueso de los obra-

jes cayó sobre ellos.

La firme seguridad de no tener en depósito ni un solo mes cuanto en el obraje se labrara, lo sostenido de los precios, siempre á mano y nunca caras las materias primas para el tejido y los tintes, como eran las lanas de oveja, pacos y vicuñas, el añil, la cochinilla, la púrpura de caracol, las patatas moradas y mil otras substancias que de antiguo conocían y empleaban los indios, y con la conquista naturalmente perfeccionadas en la preparación y aplicaciones, todo esto impulsó á cuantas clases había en el virreinato, á dedicarse á esta industria fácil, segura y lucrativa en sumo grado.

Las porfiadas peticiones á virreyes y demás

autoridades para ver de obtener indios que trabajaran en los obrajes, era lo más legal que se hacía; que á fines del siglo xvi fué, sobre todo en Quito, muy común que los particulares de acuerdo con los caciques, se proveyeran de indios por fas ó nefas.

Los encomenderos, abusando de su autoridad, obligaban también á los indios á trabajar en los obrajes que como feria de rico trato, solo de su voluntad ponían, y los corregidores y alcaldes alzando los bastones á dos manos, descargaban sobre los indígenas los golpes de su codicia.

Estos los desafueros; la causa de ellos el rápido incremento de la industria fabril aguijoneado de la necesidad, y las señaladas mejoras en la calidad de los artefactos; causas,
como antes dije, que asegurando el consumo
de lo fabricado, dilataba en los unos el deseo
de adquirir, ó engendraba en otros el de llevar una vida quieta y arrullada por el pacífico murmullo de tornos y telares.

Si este hormiguero de obrajes que había en la Presidencia de Quito y un abundante número en el Bajo Perú, dan motivo al Sr. de Paz Soldán (D. Felipe), para decir en su estereotipada obra El Perú independiente «el embrutecimiento en que la España mantuvo á las colonias, las absurdas ideas económicas que

reinaban haciendo creer y entendiendo y creyendo ella misma que la plata era el único valor, y las cosas ó productos de la industria y del trabajo nada valían», lo decidirá el lector en vista de lo que dejamos dicho.

Antes de pasar á exponer lo que el gobierno español hizo para que sin perjuicio de las fábricas americanas, los indios fueran respetados y en ellas bien tratados, diré la diversidad de obrajes que hubo en el virreynato, y algo también de su número y de las utilidades que dejaban las piezas que en ellos se tejían, brazos que empleaban, y en fin de todo aquello que de un modo ú otro pudiera concurrir á la realidad de lo que en las siguientes líneas nos dejó el grave Oidor de Lima D. Juan de Solórzano en el capítulo 12 del segundo libro de la excelente obra que tituló *Política Indiana*:

«Por haberse introducido ya en el Perú y otras provincias de las Indias muchas oficinas, donde hilan, tejen y labran, no solo jergas, cordellates, bayetas, frezadas y otros tejidos de igual estima, que casi se pueden comparar con los mejores que se llevan de España á tanta costa y riesgo de los que tratan en ellos á las cuales oficinas comunmente llaman obrajes, es forzoso tratar con particular cuidado la cuestión».

Será pues, este autor, y más aun que él, los

cedularios manuscritos de las Academias Nacional y de la Historia, los libros del contador López de Caravantes, el Mercurio Peruano, y sobre todo el Archivo de Indias serán, decimos, las fuentes de donde corra el agua pura y cristalina que fecunde los sedientos campos de la verdad histórica.

## Clasificación de los obrajes.

«Mi fiscal de la Audiencia de Quito, me ha escrito que diez leguas en contorno de aquella ciudad, sin contar los obrajes de comunidad, hay más de sesenta de particulares, en mucho daño de los indios, porque como los tienen encerrados no acuden á la doctrina, ni se le paga su precio como es justo». Solo este retorno de la cédula de 7 de Octubre de 1603 al Virrey del Perú <sup>14</sup> era muy suficiente para dar cabal respuesta á cuanto acerca de los obrajes nos propusimos indagar al fin del párrafo anterior.

Ni nos sorprenda que solo á las inmediaciones de Quito hubiera tan crecido número de obrajes de propiedad particular, pues como no podía menos de ser, conforme en la metrópoli disminuían, tenían forzosamente que aumentar en las colonias: y cuánto en aquella hubieran disminuído estas manufacturas está

bien atestiguado en el «Memorial del Reyno» que á Felipe II se dió el año de 1594: «Porque, Señor, en los lugares de obrajes de lanas donde se solían labrar veinte y treinta mil arrobas, no se labran hoy seis (mil); y donde había señores de ganado de grandísima cantidad han disminuído en la misma y mayor proporción».

De modo que la cédula que abre este párrafo confirma por su fecha de 1603, que á raíz del siglo xvII la industria fabril en la América de que ahora tratamos, iba tan floreciente como en España iba marchita y decaída.

Ni es de peso alguno en contra de esto el alegar que la cédula dicha solo concreta esta prosperidad y florescencia fabril, á los suburbios, digámoslo así, de Quito; porque otra del mismo año y anterior de cinco meses á esta de 29 de Octubre, es muy categórica y sin limitación alguna se extiende á todo el virreynato, y en ella se dice de los muchos obrajes que sin licencia en todo él se han puesto, y de los daños que las fábricas españolas recibían de que en las flotas y armadas destinadas á Indias se llevasen pocos efectos fabriles.

Se expidió esta cédula en Aranjuez á 29 de Abril de 1603, y dícesele al Conde de Monterrey en ella: «He sido informado que en esas provincias se han puesto muchos obrajes de

paños sin licencia, y que todo esto es de mucho perjuicio para el trato y comercio destos Reynos con las Indias, y que se deberían mandar quitar, y que de tantas piezas de paño que se labrasen se me aplicase una.»<sup>15</sup>

Los obrajes causa de tanto daño como esta cédula dice fueron de cuatro clases. Formaron la primera los que poseyeron las comunidades de indios para pagar con su producto las tasas ó tributos que casi por tres siglos sustentaron, ó para aliviar las necesidades generales y comunes de la encomienda ó parcialidad de indios que *in solidum* los poseyeron.

En la segunda clase se contaban los de propiedad particular, que se llamaban abiertos generalisimamente poseidos por los criollos blancos del país, denominados también espanoles; el número de estos obrajes fué crecidísimo en todo el siglo xvII.

La tercera y corta clase, los que eran propiedad de la Corona, y esta los administraba por los empleados que ella nombraba directa ó indirectamente por medio del virrey.

Componían la cuarta clase, también poco numerosa, los mixtos; esto es, aquellos en que parte tenían los indios y parte el Rey, ó estaban divididos entre un particular y una comunidad ó pueblo indígena, posesión bipartida muy usada también en Méjico en diversas industrias, v. gr.: en el repartimiento de Izucar «había, se lee, mucha tierra de regadío, y muy buen trigo, y todas las frutas y semillas de Castilla y de la tierra, y un molino que la mitad es de la comunidad, y la otra de un

español.»16

Para la plantificación de cualquiera de ellos se requería la licencia respectiva, como entre otros varios registros, consta en la Instrucción de 22 de Julio de 1595, capítulo 47, que fué dada á D. Luis de Velasco cuando iba á tomar posesión del gobierno del Perú. Deciasele no solo que de ningún modo había de consentir que en el Perú se labraran paños, para que de esta manera no se enflaqueciera el trato y comercio con España, sino que reprende el descuido y exceso que ha habido por lo pasado, en dejar fundar muchos obrajes como si no hubiera prohibición, y aunque no los manda quitar ni demoler por justos respetos, le encarga y ordena que en adelante no dé licencia alguna para fundar nuevos obrajes de paños, ni reparar los que se fueran acabando sin consultarlo primero con S. M., con las causas y fundamentos con que se pidiere, y con su parecer y el de la Audiencia, de lo que conviene, conforme al dicho intento».

Instrucción muy parecida trajo, como sabemos, D. Francisco de Toledo. De ellas diré

algo un poco más adelante. Pero los obrajes eran otras viñas, y por más que el Consejo de Indias dificultaba las licencias para nuevas instalaciones, estas siguieron, con ó sin ellas, en gradual aumento desde 1550 á 1630, sin que los virreyes se atrevieran à hurgar en el asunto. Esforzábanlos en su tolerante disimulo personas respetables (1) de quienes ofan que tranquilamente sobreseyeran en el cumplimiento de las órdenes del Consejo acerca de los obrajes que se habían puesto sin licencia, atendidos los muchos daños é inconvenientes que de lo contrario se seguirían, máxime estando ya tantos fundados, y pendiendo de sus rentas y procedidos tanto género de personas nobles y poderosas, viudas pobres y hospitales, y asimismo los propios indios, cuyos trabajos y desconsuelos, ponderaban y lamentaban los dueños de las fábricas.

Lo más apremiante y ejecutivo sobre esto fué la cédula de 24 de Septiembre de 1601, firmada en Valladolid, que es del mayor interés. Todas las de fecha posterior á ésta y anteriores á la célebre del servicio personal de 1609, no son sino confirmaciones, reiteraciones ó aplicaciones particulares de la de 1601. Dice así: «Don Luís de Velasco, etc.

<sup>(1)</sup> Como fray Miguel de Agia.

»Porque he sido informado que el trabajo que los indios han padecido y padecen en los obrajes de paño é ingenios de azúcar es muy grande y excesivo y contrario á su salud, y causa de que se hayan consumido y acabado en él muchos, prohibo y expresamente defiendo y mando que de aquí adelante en ninguna provincia ni parte de esos reynos pueda trabajar ni trabajen los indios en los dichos obrajes de paños de españoles, ni en los ingenios de azúcar, lana, lino, algodón ó seda, ni en cosa semejante aunque los españoles tengan los dichos obrajes é ingenios de azúcar en compañía de los mismos indios; sino que los españoles que los quisieran tener aunque sea en compañía de los mismos indios ó en otra cualquier manera, los hayan de beneficiar con negros ó otro género de servicio que les pareciere y no con indios aunque se diga que lo hacen de su misma voluntad, sin apremio, fuerza ni persuación alguna, con paga ni sin ella, ni aunque intervenga consentimiento de sus caciques ó autoridad de la justicia; y lo susodicho no se ha de entender ni entienda con los obrajes que los mismos indios tuvieran ellos solos entre sí, sin mezcla, participación ni compañía de españoles, los cuales obrajes se han de permitir..... y las dichas justicias no puedan condenar ni echar á los indios al servicio de los dichos obrajes é ingenios por pena de ningún delito como se ha acostumbrado hasta aquí; y los que estuvieren en ellos en esta forma ó otra cualquiera manera los saquen y pongan en libertad, conmutándoles la pena en otra que les pareciere. Y encargo, y mando y revoco, etc.»

Para evitar en lo sucesivo todo error, sentaré desde ahora que por los capítulos 9, 23 y 32 de la cédula del «servicio personal, se volvieran á permitir los obrajes mandados quitar por la de 1601».

Entre los obrajes célebres que por muchos años tuvieron los indios, estaba el del Corregimiento de la Tacunga, descripto así por Caravantes. «Los indios de esta provincia son ricos y tienen buenas comunidades de ganados y tres obrajes de paños, bayetas, jergas y frezadas. El uno en el pueblo de la Tacunga, en el cual el maestro de paños tenía de salario mil doscientos pesos de á ocho reales (4.800 pesetas). Para el buen gobierno del obraje había dos alcaldes caciques con cien pesos de salario cada uno, y trescientos á otros gobernadores y caciques de los pueblos que daban indios para el obraje. Hácense en este obraje doscientos y ochenta paños cada año que tendrán doce mil varas, y con las frezadas, jergas y bayetas de los otros dos, se recogian cuarenta mil pesos (160.000 pesetas), de donde se sacaba la costa de lanas y batanes, cardas, tintes, etc., quedando horros á los indios doce mil pesos para el pago de los tributos. »

Del más antiguo y memorable de Chimbo, nos da el mismo Contador general estas noticias: «En Chimbo hay un gran obraje de paños (de los indios); trabajan en él doscientos cincuenta indios, cincuenta muchachos y otras tantas mujeres.» En el Perú era nombrado el de San Juan de Colpas en el Corregimiento de Tarma, que rendía seis mil pesos anuales de arrendamiento, y satisfacía los réditos del principal de cincuenta y seis mil pesos.

De entre los particulares se contaban por buenos, los dos que se concedieron al Duque de Uceda en pueblos de su encomienda no lejos de Quito: y aunque la concesión le fué hecha por Felipe III, y, según juzgo, á instancia y ruego del Duque de Lerma su privado y ministro universal, con todo, el virrey Marqués de Montesclaros, conociendo el gravamen que estos dos nuevos obrajes tenían que causar á los indios, no consintió se pusieran, dando sus razones á la Corona, que las acató.

Más tarde se pusieron gobernando el Príncipe de Esquilache, y dejaban al año «por cima de cuarenta mil pesetas líquidas». 17

Ya que de obrajes en los términos de Quito

se ha tratado con motivo de los del citado Duque, diré la perplejidad en que me hallo para aceptar como exacta la cifra de sesenta que es la puesta en la cédula con cuya copia se ha empezado este párrafo. Porque narrando Caravantes los obrajes que á principios del siglo xvII había en las cercanías de Quito, dice que «había siete obrajes en los términos de la ciudad servidos por mil trescientos cincuenta indios.»

No es dificil al copista asalariado, ni le es tampoco materia de escrúpulo, quitar ó poner medio ciento de obrajes casi á las puertas de Quito; pero sean los siete de Caravantes convertidos en sesenta según reza la cédula, ó estos tantos hechos siete si á Caravantes seguimos, es de poco tomo el yerro, pues siete servidos por mil trescientos cincuenta indios, dan una intensidad de industria equivalente á la que en extensión representaban los sesenta servidos con aquel mismo número de indios.

Los obrajes que hemos puesto en la tercera clasificación rendían al fisco su utilidad correspondiente, y de ella se cubrían en parte los gastos generales, ni más ni menos que como si fuesen tributos vacos.

Era atribución del virrey ó Presidente de las Audiencias respectivas nombrar los administradores de estas fábricas. Los mixtos fueron mucho más abundantes, y nada de particular ocurre decir de ellos. Al considerable número de obrajes que sumaban las cuatro clases dichas hay que añadir aun los chorrillos, ó sean aquellos obrajes que por solo ocupar ocho ó diez indios no se reputaban por fábricas de entidad; había muchos y eran grandes mantenedores de la industria fabril.

## Las dos industrias.

Por las cédulas que arriba vimos dadas á D. Francisco de Toledo, al Marqués de Salinas y al Conde de Monterrey, antes de tener el cargo, no podrá menos de habérsele venido á las mientes al lector, que en España se tenía tan sobre ojo la industria fabril que se iba desarrollando en algunas provincias del virreinato, que se estimó necesario y aun urgente, amén de rechazar el deseo manifestado en la petición 214 de las Cortes Castellanas (1548), extirpar en su raíz todo aquello que pudiera enflaquecer el trato con España y por ende la utilidad de la madre patria.

Dará autoridad á su juicio, si este ha sido, aquel pedazo de cláusula que está en la Memoria que el virrey Marqués de Montesclaros dejó á su sucesor, en términos tan claros y precisos como estos: «Hay otras disposiciones

generales para el gobierno de estos reinos, que miran á hacerlos enteramente dependientes de los de España, como la de que no haya obrajes».

Yo creo que á esta apreciación de tan insigne virrey le sobra aquel adverbio enteramente; porque negar que en las cábalas económicas de todo el último tercio del siglo xvi presidió el deseo de que las mercancías de fábrica española fueran á las colonias americanas en mayor cantidad de la que iban, sería cerrar voluntariamente los ojos á la luz de la verdad, y de no haberlo así procurado dar justo motivo á los historiadores que analizaran aquel período histórico, para que, con imparcial severidad, censuraran en el Rey Prudente tan colosal desacierto.

Porque deber es de quien gobierna templar de tal manera los humores de la república, que cada cual contribuya, no á la ruina total sino á la salud común.

Aquel vasto y nobilisimo teatro que el Señor abrió á los españoles en el corazón de Europa enardecía á nuestra juventud, y los triunfos sobre el protestantismo en la cátedra y en la disputa, tras de las murallas y fuera de ellas, la embriagaban con el néctar dulcísimo de la sabiduría y de la gloria.

Pero como ni las hazañas de Navarro, Pes-

cara y Leiva en Italia, ni las del Duque de Alba, ni las del gran Alejandro Farnesio en Flandes y Alemania, llenaban sino vaciaban —y en buen hora—las arcas del tesoro español, justo era de todo punto que el Monarca buscase arbitrios no solo para sostener aque llas memorables guerras en pro de la verdad y la justicia, sino además para proporcionar á sus súbditos de la Península el bienestar material á que eran acreedores como pueblo puesto por Dios á su solicitud y cuidado.

Arbitrios debieron ser los dichos de talla no vulgar, y que en sí llevaran tal fuerza, que sin matar aquel noble afán de distinguirse en las lenguas orientales, en la sana filosofía y teología—afán que devoraba á todos los españoles del siglo xvi,—inclinara á los fabricantes á emplear algunos de sus hijos en sustentar y aumentar la industria patria. Y así como Vives, Soto, Suárez, Victoria, Fox Morcillo y Vázquez hallaban el premio de su profundo saber en el crecido número de universidades ó discípulos que acataban y defendían sus doctrinas, así se requería que el aliciente para la industria fabril española fuera de tal naturaleza y temple, que impulsara al fabricante á la ampliación y expendio de su industria.

Y como el único aliciente posible pare ello

no sea sino la seguridad de ver consumidos sus productos fabriles, y estos no se consuman sin mercados, deber imperioso era del Rey de España el buscárselos donde pudiera haberlos. Pues venga ahora el más susceptible americano independiente y hálleme en todo el siglo xvi y en todo el mundo fuera de América, un solo mercado capaz de recibir los artefactos españoles (1).

Nuestros enemigos, esto es, Francia, Inglaterra y Holanda, no los habían de recibir como es palmario; nuestros amigos de Italia y de las provincias fieles de una y otra Flandes y el Imperio, los labraban, en calidad superiores á los nuestros, y en cantidad la muy suficiente para no necesitar de nuestras fábricas. ¿Dónde había de volver el Rey Felipe sus ojos sino á América? ¿Dónde sino al país en que la vida era baratísima y socorrida, grande la abundancia de metales preciosos, desconocidas las abrumadoras gabelas, ignorados los estancos y consumos, fuertes con España los lazos de la sangre?

¿Tan boto era de ingenio el segundo de los Felipes que no entendiera ó no supiera años antes de su muerte que la monarquía

<sup>(1)</sup> Iban paños azules de Segovia á Italia, pero solo para los curiales.

fundada por sus ilustres bisabuelos crujía ya hacía tiempo rendida al peso de multiplicadas atenciones? ¿Nada le decían los crecientes apuros del erario, nada aquella terrible merma de que hablamos ó hablaron, mejor dicho, los Procuradores de 1594, acerca de los obrajes de lanas en España y la consunción de aquellos millones de ganado?

¿Qué sombra de injusticia puede, pues, caber en que se pusiera límites á la fabricación de paños entrefinos en América, si cesando se verían obligados los mestizos y personas de medianos haberes á vestirse de los de España, los españoles constreñidos á labrarlos por el lucro en el despacho, los ganaderos forzados á conservar sus merinos y ovejas comunes por la ganancia de sus lanas, la nación, en fin, menos oprimida?

Consintió el gobierno español en aquel trato mutuo entre la Presidencia de Quito y el Bajo Perú á cuya virtud este daría vinos á aquella, y aquel recibiría del Quito las manufacturas fabriles se para que así recíprocamente se ayudasen, y ¿y no hallarán razonable ciertos americanos que súbditos españoles ayudasen á la madre patria recibiendo de ella las manufacturas de mediano precio en trueque siquiera de la sangre que les daba?

El Conde de Revillagigedo, americano y

Virrey de Méjico, conoció muy claramente cuán puesto en razón estaba semejante dependencia cuando en el número 364 de la Instrucción que dejó á su sucesor, decíale lo siguiente: «No debe perderse de vista que esta es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder á ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su protección, y así se necesita gran tino para combinar esta dependencia, y que se haga mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y de sus frutos.»

En estas ideas abundaba un virrey americano en los últimos años del siglo xviII.

Pero esta dependencia tan justa y razonable fué en todo el antiguo virreinato del Perú cosa puramente imaginaria, resaltando más así la suavidad en el gobierno, nota tan distintiva y característica de los príncipes austriacos. Porque cuanto tuvo de necesidad la plantificación de los obrajes como quedó explicada, tuvo también de benevolencia el permitirlos tales que dañasen la industria en la metrópoli.

Nada prueba mejor lo justificadas que fueran las instrucciones dadas á los Virreyes Don Luis de Velasco y al Conde de Monterrey acerca de no permitir indistintamente toda clase de obrajes, como ponerle al lector delante de los ojos la disminución extraordinaria que sufrieron los envíos de ropas y otros efectos desde 1596 á 1605, período en que gobernaron sucesivamente ambos virreyes.

1596. Flota de D. Francisco de Eraso, se compuso de	69 navios.
1599. Id. de D. Sancho Pardo, constó de	
1601. Id. de D. Antonio del Corral, llevó	and the second
1603. Id. de D. Jerónimo de Torres y Portugal, fué de	34 *
1605. Id. de D. Antonio del Corral, la formaron	AND SHOW MADE

No es esta ciertamente la ocasión de examinar qué grado de prosperidad lograba nuestra industria en 1570, pero tanto los que la elevan desmesuradamente, como los que sin medida la abaten, convienen en que de paños y bayetas ordinarias se tejía el mayor número de piezas, llegando algunos á sostener que era lo tosco lo que casi exclusivamente se tejía en las ciudades fabriles españolas, parecer á que por instinto se arriman casi todos los americanos.

Sea, pues, como á ellos agrada; pero si el mayor consumo en América era en aquella fecha de lo tosco, es evidente que siendo lo tosco lo de mayor producción en España,

cuanto en América de ello se labrara, tanto dejaba de labrarse en las fábricas de España. Perjuicio muy real y positivo, pero que se llevó con la magnanimidad de que solo España entre las naciones colonizadoras puede gloriarse, y que tan bien puede merecernos el nombre de Quijotes. Lo aceptamos gustosos como muy superior al de Cartagineses, y seguiremos.

No era D. Francisco de Toledo hombre de marcos tan angostos que no se atreviese en 1570 á luchar con los españoles y mestizos del Perú. Si lejos de cumplir con la orden del Rey para no permitir los obrajes de particulares, los organizó y dió las sabias ordenanzas que atrás dejamos publicadas, seguro estaría de la aprobación del Rey Felipe cuando tan abiertamente procedió en contra de las instrucciones que llevó para su gobierno.

Si en 1595 se reiteraron tan apretadas como en 1569, daba el Rey en ellas satisfacción á los que en 1594 le representaron en el Memorial la angustiosa situación porque España iba pasando. Necesito absolutamente espaciarme un poco en esto para justificar ab ovo las leyes restrictivas que con D. Francisco de Toledo y otros virreyes pasaron al Nuevo-Mundo. Será pues un paréntesis lo que en el siguiente párrafo se contiene.

## Un paréntesis que no debe omitirse.

Las urgencias del Erario español durante el largo y glorioso reinado de Carlos V no cesaron en el siguiente, y Don Felipe segundo su hijo y sucesor, quiso prevenir con su diligencia y celo el desastroso resultado que columbraba, quizás, antes de sentarse en el trono.

No tocaré ni aun por encima lo que costaron las memorables hazañas del César Carlos, porque hasta su abdicación no hubo para el Perú ley alguna restrictiva ni en el papel siquiera; pero no debo excusar un brevisimo resumen del cúmulo de gastos y atenciones indispensables à que debió hacer frente su hijo D. Felipe en los primeros años de su reinado, por más que las actuales generaciones de la antigua América española se cuiden de aquellos hechos tan transcendentales en la historia del mundo, como nosotros nos cuidamos ahora de los que en sus tiempos ventilaron Ciro o Artajerjes. La tregua de Vaucelles (1556) entre Carlos V y Enrique II de Francia, permitió algún menor dispendio, precisamente cuando Felipe II recibió la herencia que su padre en vida le legaba. Sintió sobremanera el Pontifice reinante la suspensión de las hostilidades, y juzgando que convenía á los intereses pontificios debilitar en Italia el gran ascendiente que en ella tenían las armas españolas, se alió con el francés, y le empujó á tomar de nuevo las armas en contra de Felipe.

Rota pues la tregua de Vaucelles à los cinco meses de firmada, el virrey de Nápoles Duque de Alba por un lado, y Marco Antonio Colonna por otro, penetraron en los Estados del Papa, reduciendo al Pontífice à hacer las paces con D. Felipe, y à dirigir al Rey de Francia sentidas quejas por lo poco que en Italia habían hecho sus legiones. El teatro de la guerra quedó, pues, más reducido en Italia, limitándose al Montferrato, Piamonte y Lombardía, donde si no con el brillo que en Flandes, el Rey Católico llevó la mejor parte.

Manuel Filiberto, Duque de Saboya, al frente de los tudescos, ingleses y españoles (el 10 de Agosto de 1557), ganó á los franceses la memorable batalla de San Quintín cuya principal gloria se llevó la caballería mandada por el Conde de Egmont y otros magnates. Aterrado el Valois con sus desastres en Italia y Flandes, espoleó al turco para que moviera sus fortísimas galeras contra las costas de España é Italia, como en vida de Francisco I lo había hecho contra el César Carlos.

Así, interin en la antigua Flandes los Reyes de España fiaban á las armas el desenlace de los acontecimientos á que había dado lugar la ruptura de la tregua, Solimán, Emperador de Turquía y Señor de vastos dominios en el Norte de África, había correspondido á la alianza del francés como se podía esperar de su pujanza, de su odio al Rey Católico, de los recuerdos que la historia le suministraba<sup>20</sup> y de la fidelidad que se habían guardado Francisco I y él, en daño de las naciones cristianas del Sur de Europa (1).

<sup>(1)</sup> La paz de Cambray entre Carlos V y Francisco I permitió al Emperador dirigir su atención á las costas de Africa. El célebre Barbarroja, Rey de Argel, Gobernador ó virrey de Túnez y Almirante de Solimán, tenía consternado el Sur de Europa. Las costas de Italia, de Dalmacia y las de España eran asoladas con frecuencia por los corsarios berberiscos. Carlos V pesó prudentemente las consecuencias que podía traer á toda Europa el poder de Solimán, una vez dueño de la parte septentrional de Africa, y se dispuso á derrocarlo. En todos los Estados del César se preparaban á la lucha. Reunidas en Barcelona las fuerzas navales de España, Sicilia, Nápoles y Cerdeña, del Milanesado y los Países Bajos, del Papa y de Portugal, las galeras de Malta, etc., se emprendieron las operaciones que en persona dirigió el mismo Carlos. Había invitado el Pontífice al Rey de Francia Francisco I á que uniera sus fuerzas á las de esta grande alianza; mas, no solo se negó á ello, sino que dió aviso de lo que se proyectaba al Sultán y á Barbarroja. Mientras las fuerzas aliadas herían de muerte en la Goleta y Túnez el poder de la media luna, y 20.000 cristianos recobraban su libertad perdida, Francisco I recibía en su corte los embajadores de Solimán, y pactaba con ellos invadir los Estados Italianos adictos á España, como se efectuó.

No se descuidó el Católico en causarle á Enrique iguales daños. Casado con María Tudor, nieta de los Reyes Católicos y Reina de Inglaterra, había logrado D. Felipe su alianza en contra del Valois, y así en Julio de 1558, lord Clington con gruesa escuadra de navíos ingleses y flamencos y 10.000 hombres de desembarco, corrió las marinas de la Bretaña francesa, causando los estragos propios de estas excursiones.

Debía apoderarse de Brest, pero el Gobernador francés M. de Estempes, aprovechándose diestramente del revés que unas banderas flamencas habían sufrido á poco de desembarcar, reunió hasta 12.000 infantes y 4.000 caballos, fortificó á Brest y Saint-Maló, y cubrió la costa.

Lord Clington, no obstante del refuerzo de treinta buenos navíos que le llegaron, se fué á Inglaterra sin hacer cosa de provecho.

Once meses después de San Quintín, obtuvieron las armas de Felipe otro triunfo en Gravelinas, no menos transcendental y señalado que el anterior. Este desastre hizo entender al Rey de Francia que la balanza se inclinaba del lado de Felipe. Sin embargo, reunió sus dispersos, y apoyado en Amiens, á las márgenes del Somme, esperó al de España. Uno y otro monarca tenían 40.000 soldados

bajo sus órdenes y se hallaban á la vista, pero ninguno quería arriesgar en aquel último encuentro los grandes intereses que cada cual representaba.

El de España, las ventajas que había obtenido en Italia y las felices consecuencias de San
Quintín y Gravelinas; el de Francia, acaso su
corona. Felipe II, contento de sus ventajas,
quería la paz. Enrique II se sentía con poco
ánimo para seguir la guerra, sobre todo desde
que la muerte de María Tudor no dejaba sin
derecho á la corona de Inglaterra á María
Stuard, Reina de Escocia y casada con Francisco II, Delfín de Francia, para quien quería
las coronas de Escocia, Irlanda é Inglaterra á
título de Rey consorte.

Sobre esto la llegada de 12.000 caballos herreruelos que à su sueldo había tomado el Católico, y la súbita entrada que por los Pirineos hicieron unos 10.000 hombres de las guarniciones de Navarra y Guipúzcoa, ablandaban el ánimo de Enrique. Por otra parte, las exhortaciones de Paulo IV para que ambos príncipes volvieran sus armas contra la Reforma que cada día ganaba terreno á la sombra de estos disturbios, decidieron á uno y otro monarca á ajustar la paz de Chateau-Cambresis, y como garantía de ella el matrimonio de Isabel de Valois, hija de Enrique, con el de España,

y el de Margarita de Francia, hermana de Enrique II, con el Duque de Saboya. El dote de la hija se estipuló en 400.000 ducados, y el de la hermana en 300.000 y territorios en Italia»<sup>21</sup> (1).

Los dispendios causados en estos tres años de guerra fueron tan gravosos para España, que no obstante del millón y medio de ducados que los Países Bajos votaron como socorro extraordinario, el Consejo de Hacienda español tuvo que arbitrar recursos en una nación que durante treinta años consecutivos había sido la mina de donde el César Carlos sacó sin interrupción tropas y dinero para sus guerras con Francisco I, con el Papa, con Solimán y con los Príncipes rebeldes de Alemania.

Entre los arbitrios del Consejo figuran la hipoteca de los productos de la feria de Villalón, la venta de jurisdicciones reales perpetuas, la de los terrenos baldíos de los pueblos dejándoles solo los extrictamente necesarios; se tomaron en metálico gruesas cantidades á crecidos réditos, se vendieron mil hidalguías

<sup>(1)</sup> Ut Rex Philippus Isabellam, Henrici filiam natu maximam uxorem ducat, quadringentis scutatorum millibus dotatam. Emmanueli Philiberto, Margarita, Henrici soror, trecentis eorumden nummorum millibus dotata, in matrimonium collocetur.» (Sepúlveda, De rebus gestis, Philippi II, lib. I.)

y se detuvieron en Sevilla, para emplearlos en la guerra, los caudales venidos de América, propiedad de los mercaderes y viajeros. La Gobernadora del Reino, hermana de D. Felipe II, dió en estas circunstancias un buen ejemplo de abnegación y patriotismo. Nárrelo Cabrera, el historiador de Felipe II: «Todo, dice, estaba de manera acabado que para proveer 400.000 ducados, se tomaron los 300.000 en la feria de Villalón á intereses usurarios; y para haber los otros, hizo la Princesa vender diez cuentos (millones) y 400.000 maravedises de las rentas de su dote, situados sobre alcabalas, y á menos de 14.000 el millar». 22

Recursos extremos cuyos perjuicios se reconocían, y que en esta fecha se alejaron del virreinato no obstante de la escasez del erario español. Daré la prueba que no deja de ser elocuente. Siendo virrey del Perú el Conde de Nieva (1561-1564), tomó asiento con el virrey y Audiencia Juan Ortíz de Zárate, vecino de la Plata y después Adelantado del río de este nombre, para que por 110.000 pesos ensayados tuviese el título de Marqués de los Amparaes, dejando además para la Corona los indios del repartimiento que tenía. Reprobó el Rey el asiento y mandó que se le devolviese su dinero. Hecho que abigarra el amplo desenfado y facundia con que el Sr. Samper, escritor neo-

granadino de 1861, decía: «La sociedad naciente de América carecía de fuerza para luchar contra un fisco insaciable que buscaba el dinero hasta por partículas».<sup>25</sup>

Si la paz ajustada con Francia hubiera dejado libre al Rey D. Felipe para curar las heridas de sus vastos dominios europeos, pronto se hubieran cicatrizado. Mas no fué así: Felipe II previó las complicaciones que en los Países Bajos seguirían á esta paz, una vez que continuaba fermentando en ellos la doctrina de Lutero.

El rey de España desengañó pronto y claramente á los tocados de la herejía protestante, cuando habiendo reunido los Estados para despedirse de ellos y dejarles por Gobernadora á su hermana Margarita, nacida en Flandes y esposa de Octavio Farnesio, Duque de Parma, les dijo clara y rotundamente que «prefería no reinar á tener súbditos herejes.» Con esto dió la vuelta á España y desembarcó en Laredo.

No entraba en los planes del Turco ceder al Rey de España el imperio del Mediterráneo, y así, si su aliado Enrique había hecho las paces con D. Felipe, él continuó de propia cuenta la guerra. Fiel el español á las tradicciones patrias, no se dió punto de reposo, y se preparó á la lucha. Invitábanlo además á ellas las súplicas del Papa, las de sus vasallos y

aliados de Italia, la seguridad en que debía poner las costas de España, y aun el comercio de Indias reconcentrado, digámoslo así, en Sevilla. El gran Maestre de la Orden de San Juan apretaba también al Rey desde Malta, para que aprovechando la oportunidad de estar Dragut Arraez ocupado en la guerra que hacía al interior de Africa, se recuperara Trípoli que habían los Caballeros perdido en 1555.

Era el turco poderoso en la mar; cubríala materialmente de galeras montadas por capitanes tan hábiles y atrevidos como Dragut, Piali y Barbarroja; conocía á palmos el teatro de sus excursiones; de los Dardanelos á Gibraltar tenía por suyos todos los puertos abrigados á los fuertes temporales del S. O., únicos peligrosos en toda la extensión del mar Mediterráneo.

No le igualaban los españoles en el conjunto de tan felices elementos para arriesgar con éxito una campaña formal; lo desabrigado de sus costas, especialmente en los meses de invierno, los exponía á continuos azares y naufragios. Felipe, sin embargo, no titubeó un solo instante. Aun resonaba el estrépito marcial de Gravelinas cuando ordenaba al virrey de Sicilia, Duque de Medinaceli, que reuniera los elementos necesarios para la reconquista de Trípoli. Cien naves aprontadas por los Es-

tados de Italia, España y los Países Bajos, llevando á su bordo 9.000 soldados italianos, 5.000 españoles y 1.000 tudescos, zarparon de Mesina muy adelantado Noviembre de 1559.

Forzados del viento y temerosos de los estragos que las enfermedades habían empezado á hacer en los transportes, arribó la expedición á Malta en Enero, muy quebrantada y disminuída de gente (1).

Al fin salió la armada de Malta y se apoderó de la isla de Meninge ó de Gerbes, sin dificultad alguna. Dragut, sabedor de todo, había podido sin las dilaciones dichas fortificar bien á Trípoli, y avisar á Solimán de lo que ocurría. Mientras en Gerbes se discutía lo que convenía hacerse, se presentó de improviso Piali con echenta galeras otomanas, y arremetiendo denodadamente contra los cristianos, los derrotó y capturó gran número de naves (1).

<sup>(1)</sup> Diez naves se habían quedado enteramente vacías por las deserciones y las enfermedades. De estas acusan á los genoveses los historiadores de aquel tiempo, como lo dice Herrera: «todo por haber cometido la provisión de lo necesario á genoveses, que demás del mucho dinero que se decía que habían usurpado, hicieron el bizcocho de mala materia, y con mezcla tan mala y tan mal cocido, que en breve tiempo se corrompió»<sup>24</sup>.

<sup>(1)</sup> Esta acción costó á los cristianos 1.000 muertos, 5.000 prisioneros y 30 galeras. Mr. Charles Weiss

Temeroso D. Felipe que este triunfo de los musulmanes los alentara á hacer alguna seria tentativa en las costas de España ó Italia, empezó por desarmar los moriscos de Valencia que estaban en comunicación con Piali (1562), y armó prontamente una escuadrilla en los puertos de España, ordenando que se le unieran las galeras de Nápoles, para que todas las fuerzas juntas pudieran resistir mejor al turco si atacaba.

Poco antes del desastre de Gerbes habían tenido otro de no escasa importancia las armas españolas en sus posesiones africanas. Porque el Conde de Alcaudete, gobernador de Orán, habiendo recogido gente en la Mancha y Andalucía durante la guerra con el Rey de Francia Enrique II, emprendió la conquista de Mazagrán en Africa con 8.000 españoles y diez galeras; y aunque al principio todo le cuadró prósperamente, queriendo adelentar más las conquistas, perdió con la vida tropas y galeras, dejando enflaquecidas y casi descubiertas las plazas de Mazalquivir y Orán.

Pues alentados los reyezuelos berberiscos

dice de ella que cuando atacó Piali «les soldats espagnols etaient dispersées dans l'interieur de l'île.» D. Alvaro de Sande que quedó al frente de los que pudieron escapar de Piali, organizó contra los turcos una brillante defensa. Fué llevado cautivo á Constantinopla con otros varios caballeros de distinción.

con estas dos victorias de Mazagrán y Gerbes, tomaron la ofensiva y marcharon á sitiar las dos plazas dichas, defendidas por dos hijos del difunto Conde D. Juan de Mendoza que mandaba las fuerzas marítimas de España y Nápoles en el Mediterráneo, recibió orden de embarcar en Málaga provisiones y pertrechos para asegurar las plazas de Africa.

Salió, efectivamente, bien provisto de todo, y como el viento de Levante no le permitiera navegar á su rumbo, determinó tomar el puerto de la Herradura, cercano á Málaga, hasta que, cambiado el viento, pudiera hacer su derrota.

No bien había fondeado las galeras, saltó al Sur un viento tan fuerte, que no pudiendo las naves tenerse sobre las anclas, ó se estrellaban en la costa, ó embistiendo unas con otras se hundían sin remedio. Solo tres pudieron salvarse fuera del puerto. Perecieron ahogados 3.000 soldados españoles.

Cuando Hasén, hijo de Barbarroja, supo esta pérdida, plantó sus trincheras en Mazalquivir y Orán, mientras la escuadra otomana impedía toda comunicación por mar con los sitiados.

Felipe II sin excusar gasto de ninguna clase armó al punto cuantas galeras pudo, y juntándoles cuatro que estaban destinadas á convoyar la flota de Indias, salieron de Cartagena treinta y cuatro, con las enviadas por el Papa y genoveses. Los magnates andaluces no escasearon para esta expedición ni sus bienes ni sus personas, y el Pontífice Pío IV facultó al Rey de España Don Felipe para que por cinco años tomara de las rentas eclesiásticas lo necesario para el entretenimiento de sesenta galeras bien armadas.

Más afortunada esta expedición que la anterior, ahuyentó de las aguas de Mazalquivir las naves otomanas, y desembarcando las guarniciones y vituallas dejó bien socorridas de todo á las dos plazas cuyos sitiadores se retiraron al punto.

Maduraba allá en sus adentros el temible Solimán un golpe de mano que le rehabilitara por completo de los quebrantos que en tiempo del Emperador Don Carlos había tenido por tierra delante de Viena, y del que por mar acababa de recibir en las costas africanas. Porque habiendo Don Felipe celebrado Cortes en Monzón á los aragoneses en 1563, y hallándose después de ellas en Valencia, Mustafá, alcaide de Vélez de la Gomera, llevó sus galeras hasta el Grao de Valencia, lo cual causó en la Corte que acompañaba al Rey el desasosiego consiguiente.

Enojado Don Felipe con el atrevido alcaide,

ordenó à D. García de Toledo que sin pérdida de momento lo echara del Peñón de los Vélez, como lo efectuó en Septiembre de 1564 (1). La toma del Peñón irritó tanto al turco, que él mismo iba en persona al arsenal de Constantinopla á dar prisa al armamento de la poderosa escuadra que equipaba para vengar sus desastres.

Un suceso, al parecer de poca importancia, cambió ó modificó radicalmente los proyectos del Sultán. Los caballeros de San Juan corrían con sus galeras desde Malta (2) hasta la entrada del Bósforo, haciendo daños en las costas turquesas y presas en el mar. En una de estas correrías marítimas apresaron el galeón de las sultanas, cargado de ricas mercaderías; el femenil despecho llevó á su colmo la ira del Sultán que juró en sus adentros la destrucción de Malta. Todo su pensamiento se reconcentró en esta empresa; llamó á sus reyes tributarios de Africa para que le ayudaran, y á 18 de Marzo de 1565 la armada turca fuer-

<sup>(1)</sup> Salió de Málaga esta expedición de 80 galeras entre españolas é italianas. Fueron en ellas 6.700 españoles, 1.200 portugueses, 500 caballeros y soldados de la Orden de San Juan, 2.700 alemanes y el resto hasta 13.000 de aventureros de todas nacionalidades.

<sup>(2)</sup> Poseían esta isla por donación que de ella les hizo el Emperador Carlos V, llamado también I de España.

te de ciento y cincuenta naves de guerra y multitud de transportes, desembarcó en Malta treinta mil combatientes á órdenes de Piali y Mustafá, guerreros acreditados.

Juan Parisot de la Valette, Gran maestre de la Orden de San Juan, impetraba el auxilio de las naciones cristianas, sobre todo del Papa y del Rey Católico.

La Valette resuelto á defenderse á toda costa, llamó á la isla á todos los caballeros ausentes, reparó las trincheras y acopió víveres. En el ínterin le visitó el Virrey de Sicilia don García de Toledo, dejóle á su hijo D. Fadrique y un cuerpo de españoles, prometiéndole mayor auxilio cuando acabara de reunir tropas y naves.

Ya habían perdido los sitiados el fuerte de San Telmo, aunque con gran destrozo de los sitiadores, cuando D. Juan de Cardona burlando con cuatro galeras la vigilancia de la poderosa escuadra turca, echó en la isla cuarenta caballeros y seiscientos españoles y no mucho después echara Sanoguera otros cuatrocientos si la Valette los hubiera deseado.

Es historia larga la de este célebre sitio; tomando de ella solo lo que á nuestro objeto hace, diré que á los 25 de Agosto salía de Siracusa D. García de Toledo con 28 galeras y 9.600 hombres, de ellos veteranos españoles y, caballeros de la orden, y de ellos aventureros franceses é italianos.

El 6 de Septiembre desembarcaban estas tropas en Malta, y el virrey Toledo regresaba á Sicilia para tomar en Mesina 4.000 soldados más con que escarmentar á los bajaes. Cuando regresó con ellos, no había ya en Malta un solo turco.

D. Alvaro de Sande y Ascanio de la Corna habían con el primer refuerzo obligado á los turcos á abandonar el sitio. Felipe II que conocía muy bien cuánto le importaba la conservación de Malta, como avanzada que velara por la seguridad de sus dominios de Italia, Africa y costas españolas del Mediterráneo, envió á la isla un buen contingente de tropas y dinero para reparar las fortificaciones derruidas (Apéndice).

Si aun con igual brevedad me pusiera yo ahora á describir lo ocurrido y lo gastado en la guerra de las Alpujarras con los moriscos; los desembolsos que ocasionaron al erario español las negociaciones de Felipe II con Suecia y Dinamarca para que se le unieran contra el protestantismo, los que causaron otras mil atenciones solo desde 1557 á 1569, llevaría este paréntesis traza de compendio histórico de ese período: déjolo pues; pero en lo dicho ha sido preciso desmenuzar algo por la necesidad

absoluta que hay de hacer ver á los americanos los inmensos gastos que hubo que cubrir en esos pocos años, pues diciéndolo solo á bulto ni creen que se gastara ni atendiera á tanto, ni pueden entender el por qué de las leves restricciones manufactureras de que se hizo mención anteriormente.

Estas razones no hallan eco, de ordinario, en los hijos de América; porque los que de ellos han estudiado esta época de su historia en los autores que negocian con los libros de texto, se la han dado absuelta en carilla y media de 8.º menor, llena de improperios y diatribas contra España.

Dedicados luego después estos jóvenes al comercio, rompen generalmente con los estudios serios, y solo conservan de la historia patria las equivocadas ideas en que los imbuyeron durante el breve tiempo de sus estudios, ideas que suelen durarles frescas y lozanas toda ó la mayor parte de la vida.

De aquí que no haya precisamente mala fe en muchos de los americanos acerca del modo de juzgar nuestra dominación en América, no: hay acerca de ella preocupaciones dificilísimas de desvanecer, debidas á la educación literaria y doméstica, pero que el tiempo irá borrando en los que sinceramente deseen conocer las cosas tales como sucedieron; tendencia que va tomando en la América española muy buen rumbo.

Pero no se puede negar que en los años posteriores cercanos á la Independencia, vivieron muchos americanos persuadidos, aunque engañados, de que sus riquezas fueron las columnas sobre que se asentó y descansó la monarquía española desde el descubrimiento de América; que á sus abuelos debía España, y de extricta justicia, la mayor amplitud en toda materia de gobierno y de economía política, sin otra consideración que á la de ellos mismos, conceptos muy fáciles de verificar, por lo mucho que abundan aun ó al menos no escasean en las más recientes obras americanas.

Parecíales también, ó les parece, que sus abuelos dependientes, todo lo compraban muy caro, y que en lo que por atenderles saliera defraudada España, estaba resarcido, y con creces, con los tesoros fabulosos que remitían á la Corona, pedazos de sus entrañas minerales. Pero repito que se equivocan; porque así como es dislate porfiar tan de veras como lo hace el alemán Renke que el tesoro español solo tiraba de todas sus posesiones americanas medio millón de pesos anuales, así es también un entretenido fantasear esas millonadas de pesos fuertes continuamente venidas de Amé-

rica para servir de alma á nuestras arcas nacionales.

Poseo acerca de esto datos de incuestionable valor y autoridad, mas para cuando llegue el caso de mostrarlos. Ahora solo diré, porque es del tiempo histórico que tratamos, que el valor de las rentas puramente españolas en 1598 superaba de 621.111.338 millones de maravedises á lo que por el mismo tiempo se recibía de América, sin incluir en las dichas rentas, los 150.000.000 de servicio extraordinario, los 519.000.000 de las tres gracias que eran cruzada, subsidio y excusado, los casi 160.000.000 de las dehesas de los maestrazgos, y otras no flacas partidas.

Y cuenta que en 1598 teníamos por nuestro en América toda la del Sur, incluso el Brasil, y en la del Norte desde bien arriba de California hasta abajo de la Florida, con inclusión de las dilatadas y feraces provincias de que en 1848 los Estados-Unidos aliviaron á la República de Méjico.

Y porque, según entiendo, fué costumbre añeja en los antiguos súbditos de Ultramar contar las entradas que de sus ricas minas tenía el tesoro español, y no descontar de ellas los gastos que de muchas maneras originaban las colonias, va por mí el Embajador veneciano Simón Contarini á hacerles el balance de

una sola plumada. Helo aquí: «Lo que viene de las Indias, en las mismas naves de ella se consume:» así lo dijo en 1605 á la Señoría de Venecia en aquel verdaderísimo informe secreto que le pasó con exactitud maravillosa, acerca de lo fuerte y lo débil de nuestra monarquía.

Mas como lo que ahora nos interesa es poner en claro el espíritu de que estaban animadas los cédulas prohibitivas, y dar á conocer
la verdadera índole de tantas concesiones y
restricciones como en materia de obrajes hubo,
pondremos la mano en ello, y dejaremos ir las
cosas por sí mismas, y á la buena hora.

## Las cédulas prohibitivas.

La absoluta prohibición de plantificar de nuevo otros obrajes, y de no permitir que se reparasen los que iban desmoronando, tal como suena y sin distinguir obrajes de obrajes, es absolutamente falsa y bien claro lo dice la cédula de 1601, como ya lo hice observar.

Sabía muy bien el Consejo dos cosas: una que muchas comunidades de indios pagaban su tributo ó capitación con el producto de estos obrajes de su exclusiva pertenencia; otra, que los más de los particulares que tenían estas maniobras ya solos, ya en comandita con caciques, abusaban de los indios obligán-

dolos á mayores trabajos de lo que razonablemente podía pedírseles.

No se me citará una sola cédula antes de 1628 donde se mande quitar los obrajes de puros indios; al contrario, yo las aduciré permitiendo conservarlos, á renglón seguido de donde se mandan desfavorecer ó cerrar los de otras clases.

El no salir el indio del clima de la sierra, que era donde estaba el grueso de estas fábricas, la continua ocupación que á él y á su mujer é hijos les proporcionaban, el tener á los indios gobernados así inmediatamente por sus mismos caciques, el hacerlos industriosos enseñándoles á labrar bayetas y sombreros comunes, frezadas, lienzos ordinarios, alforjas y alpargates, lonas para el uso de las balsas costeñas, jarcias y cabullería de todas menas para el servicio de las mismas y para el gran tráfico que tanto movimiento daba á la arriería desde las provincias más septentrionales del Quito, hasta las más apartadas y remotas del Mediodía allá en los Charcas; en una palabra, el que por sí mismos se proveye. ran de cuanto podían necesitar para sus personas, casa y ocupaciones, era lo que el gobierno español se propuso al permitir los obrajes de indios y que pasaran á América maestros y oficiales de hacer paños.

Propúsose también que las fábricas españolas surtieran á sus colonias de aquellas mercaderías cuya adquisición estuviera al alcance de las fortunas medianas, y para esto de necesidad eran dos cosas: una que en las colonias no se pusieran obrajes en que se labraran paños ó lienzos finos: otra que en los permitidos á los indios no se pasase de lienzos ordinarios y paños burdos para ellos y para los mestizos y españoles de escasos medios. Sapientísima medida que, mejorando en mucho la comodidad del indio, alentaba la industria patria con la esperanza halagüeña del consumo indiano.

Pero todo esto fué en la práctica ilusorio é írrito, porque no obstante de las cédulas de apremio para que así se cumpliera, los indios enseñados por los maestros fabricantes que fueron de España, no se contentaron con los paños burdos, bayetones y lienzos ordinarios, sino que pasando notablemente de esto, dieron á sus obrajes el aire y la realidad de verdaderas fábricas de paños.

Los particulares pidiendo, suplicando ó acosando á los virreyes sacaban permiso para poner obraje, y en más de cuatro ocasiones, suprimiendo todo trámite, los plantificaban por su cuenta y riesgo, los abastecían como podían de indios, y esperaban tranquilos los acontecimientos y la renta.

Convencido D. Felipe II de que la autoridad coercitiva en América era como la voz humana, que á mucha distancia de donde sale llega débil y confusa, si es que llega, y conociendo que la dificultad en los transportes, si de España habían de ir las mercaderías dichas, eran muchas, subidos de necesidad los precios, y demasiada la tirantez en sostener las prohibiciones tal como las llevamos explicadas, se circunscribió á quitar todo peligro á los indios de los que sabía se abusaba, permitiendo sí toda clase de obrajes, mas prohibiendo dar indios para los que no fueran propia y exclusivamente de estos naturales.

Había gran número de mestizos y no escaso de vagabundos que podían emplearse en los obrajes. La cédula dada en 23 de Diciembre de 1595 (que se repitió en 24 de Septiembre de 1601) es interesantísima, y si el lector la rumia un poco verá en ella la raíz de casi todo cuanto acaba de leer.

Poco, nada, por decir verdad lograron una y otra cédula: los negros casi no vivían en la sierra sino en la costa, y eran en este tiempo muy escasos en todo el virreynato; los mestizos no querían trabajar sino en oficios de pluma, ó si tomaban alguno mecánico era el de plateros, ebanistas, confiteros, y en general en el que no se emplearan los indios; los espanoles idos de España y los nacidos en el país, estos sobre todo, hubieran empañado sus blasones y echádose un sambenito de ignominia en semejante ocupación.

Había en estos una verdadera imposibilidad moral para tales trabajos, como al tratar de la agricultura latamente expusimos, y las sociedades, y sobre todo las constituídas con libertades tan amplias como la hispano-americana, no pueden reglamentarse en una semana, ni organizarse á toque de corneta.

Quedaban solamente los indios para los obrajes de los particulares y unos pocos negros; la alternativa es clara: ó permitir que los indios trabajaran en ellos, ó que acabasen los obrajes por consunción é inedia. Si el Consejo de Indias optaba por esto último podía buscar otro Blasco Núñez Vela que fuera al Perú á poner en vigor la cédula de supresión, á turbarlo de nuevo y á dejar al fin y al cabo malparada la autoridad, que, en atención á los muchos intereses ya contraídos en casi medio siglo de existencia que llevaban los obrajes de propiedad particular, tendría indefectiblemente que revocar lo mandado, como hizo en aquel malhadado asunto de las encomiendas.

¿Qué clamoreo no se hubiera levantado desde el Itsmo de Panamá hasta el Estrecho de Magallanes suprimiendo los obrajes dichos? La queja universal de todos juntos se puede fácilmente adivinar: el despotismo de los españoles, su inextinguible deseo de barrer por completo de América hasta el último real, el egoismo de monopolizarlo todo en su provecho y en perjuicio de la industria americana, hubiera sido la obligada matraca á tal medida.

Si esto es lo que se dice en América de cuando no se quitaron los obrajes, ¿qué se hubiera dicho por no dejarlos? El temperamento adoptado por el Gobierno español en permitir los obrajes de las comunidades de indios para artefactos de mediana trama, quita ya aquel enteramente del Virrey Marqués de Montesclaros, y el permitir á todos que labraran lo que quisieran (nada hay exceptuado en la cédula) empleando para ello los mestizos, cuarterones, zambahigos y mulatos que libremente quisieran trabajar en ellos, no es la señal más inequivoca de lo que el Sr. Mendiburu dice acerca de la apreciación del citado virrey, á saber: «que comprueba el hecho odioso é injusto de las prohibiciones intentadas por el Gobierno español respecto de la industria peruana.»

El otro miembro de la alternativa era, pues, el único aceptable, por las muchas razones que ya llevamos expuestas. Manipulando los obrajes de los españoles criollos y europeos, y precisamente con indios, ya era deber del Gobierno español ampararlos como débiles.

Las cédulas que en ello tratan, son innumerables, v. gr. la de 16 de Mayo de 1609 dada en San Lorenzo «que á los obrajes no se repartan indios sino á lo más de dos leguas en contorno.» Y en el mismo año: «Presupuesto que aun que sería gran descomodidad de los indios y españoles que los obrajes se cerrasen, podrían pasar sin ellos... se ejecutará la tasa justa de sus jornales con el respeto y atención que arriba digo de las demás labores, de manera que los indios obrajeros queden satisfechos y pagados de sus trabajos, y no permitáis que se repartan á los obrajes que no los quisieran con esta condición, y el jornal que vos tasárades en todas las labores y se le pague á los indios en reales y en su mano cada día, ó al fin de la semana como ellos escogieran con intervención de su protector ó de la justicia.»25

Tirados de este modo los cordeles para que los obrajes de particulares y mixtos fuesen á los indios lo más llevadero posible, no quedaba otro camino que andar sino la licencia del virrey, y poner en el papel que se cumplirían todos los requisitos exigidos por las leyes.

Durante los primeros años del siglo xvII se duplicaron en el Perú los obrajes que había al finar el anterior; se pusieron en la Audiencia de Charcas unos cuantos y se triplicaron en la de Quito seguramente. Pide aqui una pausa la historia de los obrajes.

Meditó el Sr. Zegarra profundamente la materia y la puso este remate: «Los obrajes entrañaban una injusticia, y sobre este cimiento nada saludable puede levantarse.» Aciaga estrella la nuestra en el Nuevo-Mundo. Injustos por permitir los obrajes, envidiosos y arteros si se prohiben.

Los ingleses no quieren estos dilemas; bástales un solo extremo para quedar en él inamovibles; con mandarles á sus colonos de América hasta las sillas donde sentarse se han evitado estas discusiones: ya cité el documento tratando de las vides peruanas; pero á Dios gracias no es tan pobre la historia colonial de Inglaterra que no abunde donde escoger y donde cotejar con nuestras arbitrariedades y despotismo.

Se lamentan los criollos de hoy de haber sido su patria colonia hispana: á haberlo sido inglesa, dicen, serían hoy por hoy la admiración del universo, sobre todo en los ramos de la industria.

Es posible, pero no lo tengo por probable: voy á perfilarles su ánglico Mecenas, y tomaré para ello los colores y el pincel á insignes retratistas. Eduardo Laboulaye<sup>26</sup> dice: «No había en las colonias inglesas de la América del Norte sino dos profesiones posibles, ó abogado ó navegante: los celos de Inglaterra ahogaban todo comercio al por mayor y toda industria.»

Bancroft en su Historia de los Estados Unidos<sup>21</sup> trae el juicio que el viajante sueco Pedro
Kalm hizo en 1748 de las colonias inglesas en
la América del Norte: «Para mantener Inglaterra su poder y su comercio, ha prohibido en
las colonias cuantas manufacturas pudieran
hacer competencia á la metrópoli». Hay que
hacer una extricta justicia á los ingleses; no
se han andado con tanteos como nosotros, si
tal clase puede pagar tal ropa, si á tal otra no
le alcanza. En 1719 declaró abiertamente la
Cámara de los Comunes «que hacer prosperar
las manufacturas en las colonias era debilitar
la dependencia y trato que debían á la metrópoli.»

Y tomó la receta tan al cabo el famoso ministro Pitt, que se le oía decir embravecido: «Si nuestras colonias americanas se dieran traza para hacer solo un par de medias, un clavo siquiera, ardería en vivas ansias de hacerles sentir todo el poder inglés». Penetró muy bien Montesquieu en su Espíritu de las Leyes<sup>28</sup> el espíritu colonizador de los ingleses y lo exprimió en esta forma: «lo que principalmente se

propuso el gobierno inglés al enviar à las desiertas playas de América aquellos pelotones de gente, fué à asegurar à la metrópoli un vasto mercado de materias primas, reservándose al mismo tiempo el monopolio del comercio y de la industria.»

Pero aquellos colonos de la Virginia, aquella nueva generación céltico-americana ¿ no ardería en vivas llamas de tener más industria que la de plantar tabaco? ¿Todo ha de caer sobre Inglaterra? Responda á esto el historiador Bancroft, pero á la letra. «En 1656 no se había establecido en Virginia un solo telar; todo se llevaba de Inglaterra; las plantaciones de tabaco lo absorbían todo y habían embotado en los colonos é hijos del país toda idea de invención »(1). Ni la metrópoli ni las colonias inglesas presentan bajo este aspecto cosa envidiable.

Con esto pueden conjeturar los latino-americanos á qué grado de prosperidad fabril hubieran llegado bajo la custodia del leopardo inglés.

Nosotros dimos lo que tuvimos; nuestra in-

<sup>(1) «</sup>No domestic manufactures were established; every thing was imported from England. The chief branch of industry, for the purpose of exchanges, was tobacco-planting; and the spirit of invention was enfeebled by the uniformity of pursuit». 29

dustria sería fea, sería tosca, sería burda; no teníamos otra en el siglo de la conquista; pero á fe á fe que en el mismo siglo no le parecieron tan mal á Isabel de Inglaterra unas medias de seda negras que le llevaron, creo que de Méjico, pues hasta entonces solo se las había calzado la graciosa Majestad de recio paño inglés, Howel testigo.

Y así, cuando he oído á los americanos del Ecuador y del Perú expresar el sentimiento que les causaba no haber sido conquistados por los ingleses, no podía menos de recordar, entre otras cosas, v. gr. que cuando ya el Escorial y el Alcázar de Toledo y la Lonja de Sevilla y otros monumentos eran universalmente conocidos y admirados, Londres no tenía sino casas de madera, siendo Arundel, como es sabido, el primero que las hizo de ladrillo<sup>50</sup>.

Por estas razones creo que los deseos dichos deben interpretarse refiriéndolos á la Inglaterra fabril y poderosa del siglo xvIII: aunque en homenaje de verdad, si en el siglo xvI Inglaterra no tenía que dar, en el xvIII todo, como hemos visto, se le volvía prohibir que tuvieran sus colonias.

Las fábricas de las nuestras no pararon, desde la conquista hasta la Independencia; disminuyeron su movimiento desde que entró á reinar en España la Casa de Borbón, la cual al separarse de la política tan constantemente seguida por la de los Austrias españoles, imprimió nueva dirección á todos los asuntos, obligada en parte por las circunstancias mismas que rodearon su venida, y en parte por los franceses y afrancesados que desempeñaron los despachos y fueron admitidos á los Consejos de la Corona.

Pero nuestro Fray Benito de Peñalosa que conoció el virreynato en sus mejores tiempos fabriles, cuales fueron los del reinado del señor D. Felipe IV, nos dejó este retrato de su industria:31 «Para vestirse hay muchos paños que llaman de Quito: y en otras partes ya se labran de dos varas en ancho, delgados, de dura y de buenos colores, á quince y dieciseis reales la vara (ocho pesetas) vendido por junto. Muchos pañetes, rajas, cordellates, bayetas, jergas, sayales, frazadas, cobertores. Mucho y rico cumbe (ropa fina) de grandes labores, y ropa de abasca (ropa ordinaria) de que se hacen mucha cantidad de pabellones, colgaduras, sobremesas y sobrecamas, alfombras y tapetes ricos y todo género de vestidos. Toda suerte de sedas se labra ya en Lima y otros lugares de la mucha que por la vía de Acapulco traen de la China, y se hacen muchas suertes de telas de ella, sin la que traen labrada de Méjico, que este género se puede á veces cargar para España, y ganar en él acá. Lino y gran cantidad de algodón de que se hace mucho lienzo delgado y barato.»

De este trozo de la libertad fabril que el virreynato gozó desde la conquista, y de sus
condiciones topográficas dedúcese, que si en
él no estuvo la industria á mayor altura, fué
porque el país no daba más de sí, porque no
podía tenerla. Léase de nuevo lo que en el
libro anterior dejamos dicho acerca de las
plantaciones de lino y cáñamo, tanto en el
texto como en el apéndice, y con ello no había
para qué pensar en grandes tejidos de esas
materias.

La lana de las ovejas de Castilla que en tanta copia tenía el virreynato, no se prestaba para producciones fabriles de considerable esmero, diga Haenk lo que quiera. La razón es porque les faltaba lo que en España las hacía tan superiores, á saber: la variación de pastos y de climas según las estaciones.

En verano pasan nuestros rebaños de ovejas merinas á las sierras de León, frescas y deliciosas, y las abandonan en el invierno para bajar á las dehesas de Extremadura y otros sitios convenientes; esta transhumación es lo que dá á la lana su bondad y es lo que faltaba en el Perú.

Ni se arguya conla finura de la que dan las vicuñas y pacos: porque no conociéndose esa lana riquísima en España, los fabricantes españoles no la sabían trabajar, y así no podían impulsar en el Perú la industria fabril de ella. Los fabricantes que á él pasaron y los indios hicieron lo que supieron. ¿ Pues qué el no conocerse prácticamente en el Perú aquellas restricciones que axfixiaban nuestra industria, á fuerza de cuidarla y arroparla aquí en España?

Léanse las ordenanzas españolas acerca de los peines, cardas, tintes, cruces, etc., que había de llevar cada manufactura de paños, lienzos, sedas, terciopelos, etc., y compárese con la libertad que había en el Perú para la elaboración de los artefactos fabriles.

No, no ha sido la política española en los dos siglos primeros ni artera ni egoista, yo diré en su lugar lo que fué en el tercero.

A las acusaciones que se nos imputan acerca de querer monopolizar toda industria fabril en pro de la metrópoli y en perjuicio de las colonias no permitiendo en estas su elaboración y desarrollo, para que así se enviaran á ellas de España cuantas maniobras textiles necesitaran, ya he, me parece, respondido, y solo me resta añadir un pedazo de cédula que omití en el libro anterior á éste, tratando del lino y cáñamo que debía sembrarse en el Perú [vid. lib. vi] por el año de 1554, «porque, dice la cédula, tanta abundancia podría haber dello, y tantos lienzos se podrían hacer en esas partes que estos Reynos se proveyesen de lienzos de las Indias sin que fuese necesario traerlo de otros Reynos extraños, ó á lo menos que esas tierras (del Perú) se proveyesen de los lienzos allá hechos sin llevarlos de acá.» Si esto es querer los españoles monopolizar la industria de modo que todo fuera á América desde España, no nos ocurre qué contestar.

Ocupaba Felipe IV el trono cuando estaba más debatido el asunto de las naos de Acapulco y su comercio con el Perú; pues entre las condiciones que se pusieron para que pudiera continuarse, figura la de que el retorno desde Acapulco al Perú había de ser en labranzas, ganados ó manufacturas de Méjico, y de ningún modo de cosas de estos Reynos de España.<sup>32</sup>

Este solícito mirar por nuestras colonias en todo, menos en pervertirlas de oficio, era lo que se abría paso todavía en el siglo xvIII como lo atestigua el célebre economista Arriquibar tratando del gran consumo de azúcar que se hacía en España: dice, pues, que poniendo la caña dulce en Granada se produciría una gran cosecha de azúcar, que nos podría-

mos ahorrar el traerla de América una vez que la tuviéramos en las provincias de Andalucía.

Sin embargo, opina que sería conveniente dejar de sembrar en ellas la caña dulce para que con el azúcar prosperen nuestras colonias: voy á copiar textualmente sus palabras: «Si esta prodigiosa cantidad de azúcar se fabricara toda en el Reyno de Granada al favor de nuestro consumo, aquel Reino recibiría un gran beneficio...; pero tenemos colonias, por lo cual sería en mi corto sentir más apreciable que esta cantidad de azúcar necesaria á nuestro gasto nos viniera de las posesiones que tenemos en la América propias á este fruto.» 33

Y D. Joaquín Villarreal en el espaciado informe que en 1752 dió à Fernando VI acerca de los medios más seguros para reducir à los indios de Chile, aboga porque se concedan privilegios à los pueblos de nueva fundación y entre ellos propone, «que estos pueblos gocen de los fueros y regalías de villas, luego que tengan cien vecinos, y dos ó tres telares corrientes». De este modo pensaba el informante dar vida fabril à los nuevos pueblos que se hicieran en el casi despoblado Chile, que en la fecha de 1752 à duras penas contaba treinta habitantes por legua cuadrada.

## Recapitulación.

Los obrajes nacieron en el virreynato del Perú á impulsos de necesidades que exigían satisfacción perentoria, y los engendró aquel sincero y eficaz deseo en los conquistadores de dar y aun prodigar en América cuanto en su patria tenían.

Hasta 1569 el gobierno español alentó la industria fabril, y si en esta fecha y alguna otra posterior la restringió por cédulas que casi no tuvieron efecto, solo afectaban las industrias finas en atención á lo que decrecía la saca de mercaderías españolas de esta clase, y á la decadencia tan palpable de los obrajes y ganados lanares de la metrópoli.

Los indios fueron favorecidos sobre los españoles criollos y europeos, pues con ellos no se entendieron las cédulas dichas, permitiéndoseles sus obrajes para que en sus propios pueblos tuvieran comodidad de pagar el insignificante tributo que se les exigía.

El virrey Toledo, testigo à su llegada al Perú de la gran escasez de ropa que en él había de la de Castilla, por no haberse despachado flota en tres años,<sup>34</sup> lejos de poner en planta las instrucciones que llevaba para acabar con los obrajes de particulares, les dió

sabias y cristianas ordenanzas para que se tratara en ellos á los indios como vasallos libres de la Corona de Castilla, dejando á los dueños de las dichas fábricas en libertad de labrar la cantidad y calidad de ropa que gustasen.

Abrumado Felipe II con el Memorial del Reyno en 1594, trató de levantar las manufacturas nacionales, y acudió al recurso más eficaz de que podía disponer, cual era prohibir de nuevo que en el virreynato se labraran ropas de aquellas que estando al alcance de las fortunas medianas, podían llevarse de España con utilidad de esta, y sin gravamen de los americanos.

Resolución que no se llevó á efecto por los grandes intereses contraídos con motivo de los obrajes ya puestos de antemano. Porque disminuídas las rentas de las encomiendas con las tasas y retasas, no había en los encomenderos las riquezas que anteriormente hubo, y porque no pudiendo ser exactamente periódicas las salidas y llegadas de las flotas, estas contingencias encarecían mucho los géneros europeos, y aun escaseaban á veces.

Llegaron al Consejo de Indias muchedumbre de informaciones acerca del poco caso que los dueños de obrajes hacían de las ordenanzas del Virrey Toledo, y el Consejo cerciorado por los mismos virreyes de que les era imposible hacerlas guardar en todo su rigor, y de que no estaba en su mano evitar los desafueros de los dueños de obrajes para con los indios, expidió cédula prohibiendo dar indios para los de particulares, bien los tuvieran estos solos, bien en compañía de caciques; pero ni tocó en los de comunidad donde ya se labraban paños y otros artefactos no burdos, ni legisló cosa alguna acerca de las maniobras que se hacían en los obrajes y chorrillos de los criollos ó europeos.

Dejó à estos en completa libertad de buscarse à su gusto negros, blancos, mulatos, mestizos, cuarterones, etc., etc., para que con ellos prosiguieran su industria. Eran tantas las quejas que de los mulatos y mestizos se recibían en el Consejo acerca de su holgazanería y perversísimos instintos, que ver de proporcionarles en las fábricas de tejidos honesta ocupación es medida completamente cuadrada. Pero como ni los blancos ni los negros podían ocuparse en los obrajes, y las mezclas dichas se tenían por de raza superior á la indígena pura, y por degradados si indistintamente alternaba con ella en las ocupaciones que hasta entonces habían sido exclusivamente de indios, resultó que los dueños de obrajes, poco dispuestos por otra parte á pagar mayores jornales que los que daban á los indios, reclamaron de la extorsión grande que se hacía á sus intereses quitándoles los únicos brazos disponibles en toda la república.

A tan fundada queja atendió el Consejo de Indias, y el Rey conformándose con su parecer, revocó la cédula que prohibía dar indios para los obrajes de particulares.

Trazóse al mismo tiempo á los virreyes la norma que habían de seguir en lo que tocaba á fábricas coloniales, sobre todo en lo de dar indios para ellas, á fin de que estos vasallos tan repartidos en los ingenios de azúcar y viñas de los criollos, en las minas de los criollos y europeos, en los olivares de unos y de otros, en las ciudades para el servicio de todos, fueran bien tratados, pagados y atendidos.

Esta es en esqueleto la verdadera historia de la industria fabril que tuvo el dilatado virreynato del Perú hasta muy al principio del siglo xvII.

Así expuesta y apoyada esta exposición en documentos tan auténticos como los que dejo transcriptos, no hay nada que pueda avergonzarnos hasta la fecha dicha en el asunto de obrajes y demás maniobras de las conocidas por el nombre de fabriles.

De las diversas y amplias acusaciones que se nos hacen en este punto, será no dificil desenvolverse con lo dicho, y aun más hacedero que de solas dos expresiones del Sr. Zegarra, à saber: 1.ª «Los obrajes nacieron en América espontáneamente á impulso de necesidades que se encontraban sin satisfacción». 2.ª «Los obrajes entrañaban una injusticia, y sobre este cimiento nada saludable puede levantarse.» Variadas y originales deducciones salen de ellas; así, v. gr.: que en la industria hay necesidades de espontáneo brote, que entrañan una injusticia. Los americanos que conocen poco nuestra dominación en América, nos acusan de que no permitimos los obrajes. ¿Pues no dice el Sr. Zegarra que entrañaban una injusticia? Dicennos también que no toleraba la metrópoli el desarrollo y creces de la industria fabril en sus colonias. ¿ Para qué si las fábricas de tejidos tenían un cimiento de tan mala condición que nada saludable podía ponerse sobre él?

Adobará el Sr. Zegarra como guste sus conceptos: pero esto quedará siempre fuera de duda; que á pesar de las sendas tachas que pone á los obrajes coloniales, los criollos se comían las manos, como vulgarmente se dice, por tenerlos.

Cómo procuraron los gobernantes españoles refrenar á los dueños de obrajes, y el poco fruto que en la mayor parte de ellos se logró durante el siglo xvII será para tratado en otro párrafo.

## Documentación instructiva.

Los obrajes de indios tenían al menos desde principio de este siglo xvII un administrador nombrado por el virrey, para evitar con esto que los caciques jefes de la comunidad posesora del obraje, abusaran de sus súbditos.

Frecuentes debieron ser las quejas dadas contra los dichos administradores, cuando entre los servicios que Juan de Sarcosa alegó para que se le hiciera alguna merced, está que el 15 de Abril de 1602 le dió el virrey D. Luis de Velasco la administración de los obrajes de Chambo y Lito (otros leen Achambo y Licto) y á 24 de Enero de 1604 la del que tenían los indios Hichos, en cuyos cargos se desempeñó á satisfacción de la Audiencia de Quito<sup>38</sup>.

Como para semejantes destinos no se exigían grados universitarios, tenían los virreyes en los obrajes bella ocasión para colocar por administradores de ellos á aquellas personas que se llamaban sus criados, genéricamente hablando, v. gr.: á algunos caballeros hidalgos que en España vivían en los pueblos que eran propiedad de la familia del virrey ó que lo habían acompañado en su viaje para lustre y honor de su persona.

Sobre estos era lo común que recayesen las administraciones dichas y otros cargos análogos. La merced hecha á D. Francisco de Toledo, cuando fué de virrey al Perú, para que pudiera dar tres hábitos de las órdenes militares, á tres caballeros criados suyos, dice bien claro la significación de esta palabra.

La mano que con el virrey tenían, dió alas à más de uno para no producirse en su cargo con la mesura debida, pero no faltó su correctivo como lo atestigua la cédula de 12 de Mayo de 1619, que dice así: «Príncipe de Esquilache, etc.: El Doctor Antonio de Moraga, Presidente de mi Audiencia Real de la Provincia de Quito me escribió... que en los obrajes de paños que se fundaron en aquella tierra para que los naturales de ella tuviesen con que pagar sus tributos, se hacen muchos excesos, así por los administradores que vos nombráis, como por los maestros y artífices de sus labores; para proveer de remedio os encargo y mando que habiendo oído sobre ello el dicho Presidente y Audiencia; tratéis sobre la materia en esa de Lima, procurando el mayor bien de los indios, de sus haciendas y comunidades que les pertenecen: advirtiendo que como los administradores por la mayor parte son criados de los virreyes y personas nombradas por ellos ó por intercesiones ó ruegos, introduciendo estos oficios por solo acomodarlos sin la consideración que fuera justo del daño que reciben los indios, mayormente no teniendo la experiencia que es menester para el uso y ejercicio de sus ocupaciones de que se sigue otro daño en la substancia de la obra.... me enviaréis los pareceres que sobre ello dieran las dichas Audiencias con el vuestro, y del recibo de esta me avisaréis.»

De los castigos que se daban á los indios que no cumplían las tareas que se les asignaban, nos dá idea la cédula de 10 de Septiembre de 1611. Por sí mismo juzgará el lector que no en todos los obrajes se harían tales crueldades; mas por cuanto en la materia puedo abarcar, la dureza del trato sobresalía especialmente en la Audiencia de Quito como en breve tendré ocasión de demostrar. Dice así el documento recién citado:

«Marqués de Montesclaros, etc. He sido informado que los caciques indios de la provincia de Cajamarca, reciben muchos agravios de D. Nicolás de Mendoza, que reside en aquella provincia á quien D.ª Jordana Mejía, encomendera que fué de ella, dejó el usufruto de un obraje de paños que saca diez mil pesos cada año, y se ocupan y tiene dentro del trescientos

indios; ciento que tenía en tiempo de la dicha señora D.ª Jordana, y doscientos que le mandó repartir el virrey D. Luis de Velasco, á los cuales obliga á trabajar y que acaban sus tareas; y si alguno falta, meten en prisión á su mujer si es casado, y si es soltero á su madre, hermanos ó parientes, poniéndolos en unos aposentos como mazmorras con prisiones, grillos y cormas; y á los que se ocupan no se les da satisfacción de su trabajo, y há más de cuatro años que no se les paga, ni dá más que para el tributo á los que le pagan, y á los muchachos no se les dá nada; y si algo han recibido, ha sido en frazadas y cordellates, cosa prohibida por la ordenanza, la cual ni en la que se les manda hacer pagar de seis en seis meses no se cumple, ni hay corregidor que las haga guardar por ser de vuestra casa, por la mayor parte, de los que se proveen para aquella provincia, y estar casada una hermana del dicho D. Nicolás de Mendoza con D. Rodrigo de Mendoza vuestro sobrino.»

En el legajo 70-2-3 del Archivo de Indias, obra un memorial de los capítulos de acusa sación que dieron los indios de la provincia de Cajatambo contra su Corregidor, del cual entresaco lo concerniente á nuestra materia; dice, pues, la queja «que él y su teniente tienen un obraje fundado públicamente en el dicho pue-

blo de Cajatambo en que tiene 15 tornos y 6 telares, sin otros que le dan en el obraje grande... Hace todos los años 18.000 varas de ropa. Item: le hacemos cargo al dicho Corregidor de 200 arrobas de lana de Castilla hilada á mano que no ha pagado. Item; el dicho Corregidor tiene en el pueblo de Cajatambo 16 telares, etc.» El nervio de esta querella está en que ni los Corregidores, ni sus tenientes podían tener grangería de alguna clase en sus corregimientos, ni emplear los indios ni las indias en trabajos para él aunque los pagara.

Va al fin de la acusación la súplica que contra ella interpuso D.ª Beatriz Salinas, mujer del Corregidor, pidiendo no se dé crédito de ligero á estas acusaciones, é indicando el por qué de ellas.

Pues aunque nosotros no creamos todos los pormenores de la acusación, y aunque sepamos que en esto de los tratos de los Corregidores se han tomado larga licencia los que de ello han escrito, con todo, como el Corregimiento duraba poco, no querían los agraciados con él que se les pasaran los días en flores.

Nada fácil era cobrar el tributo en algunas partes, y los Corregidores debían entregar en las Cajas Reales su importe. Así, no dudando yo que los tales se aprovechaban del oficio sin cortedad ni empacho, debo advertir por amor á la verdad, que no todas las acusaciones contra ellos formuladas en los juicios de residencia son sinceras, y que los acusadores callan las causas que dieron para que los Corregidores se saliesen muchas veces de las prescripciones que la ley les asignaba.

Silos de bellaquerías eran la mayor parte de las comunidades de indios. La acusación recién traída es de 1629, y en su aspecto general guarda homogeneidad perfecta con lo que el Conde de Chinchón respondió al señor D. Felipe IV con motivo de la queja que el Illmo. D. Gonzalo de Ocampo, Arzobispo de Lima, interpuso ante la majestad dicha.

Dolíase, pues, á 8 de Octubre de 1626 «de las muchas granjerías de tornos y telares que tenían los religiosos de... con que adquirían gran suma de plata». El Rey escribió al Marqués de Guadalcázar «que porque se ha entendido que este daño es general en todas las religiones (1) que lo comunique con la Audien-

<sup>(1)</sup> Suum cuique.—El Conde de Chinchón decía al Rey «que si las doctrinas se encargasen á Padres de la Compañía, se podría esperar enmienda por su cordura y desistimiento de adquirir caudal ninguno en singular...; pero creo de su atención que lo rehusarán por excusar el odio que contra sí concitarían de los demás religiosos.<sup>36</sup>

cia y con el dicho Arzobispo separadamente, y que avise de lo que resulte.»

Guadalcázar no despachó este asunto sino que lo dejó pendiente, y pasando á evacuarlo el Conde de Chinchón, que le sucedió en el virreynato, respondió de este modo al Rey en 9 de Mayo de 1630: «Mi parecer es que este negocio, como muchos otros de por acá, en la ejecución y acto práctico ha de tener tales dificultades é inconvenientes, que imposiblemente se puede esperar mejoría de importancia. Y obligame à entenderlo así el ver que las doctrinas que están con clérigos casi tienen el mismo estado, y que los corregidores sujetos de todo punto á la jurisdicción real, y los más de ellos proveidos por los virreyes y que con tanta facilidad se pueden quitar, no ha habido trazas para quitarles el exceso de sus granjerias».

¿Quién al oir discurrir de esta forma al Conde de Chinchón podrá creer lo que de él dice la «Correspondencia de los virreyes» (Archivo de Indias), á saber, que «propuso aumentar el número de obrajes en la Audiencia de Quito en los pueblos y repartimientos de la Corona Real para de este modo cobrar el tributo de los indios con mayor descanso de ellos? »

El fiscal de la Audiencia de Quito, á quien se pasó la propuesta para su informe, lo hizo así: «En esta provincia de Quito hay muchos obrajes, y antes convendría quitarlos que aumentarlos; y los que se fundasen por cuenta de S. M., si se administran por ella, no han de ser de provecho. Si se arriendan, los arrendadores han de ser verdugos de los indios y acabarlos y consumirlos, por lo cual no tengo por conveniente que se funden».

Y no se aflojó en el reinado anterior del señor D. Felipe III cosa alguna respecto de los obrajes, para que el de Chinchón así pensara; al contrario pueden traerse testimonios abundantes, abundantísimos de lo contrario, verbigratia la cédula fechada en Búrgos en 21 de Noviembre de 1615 que es del tenor siguiente:

«Príncipe de Esquilache, etc.: he sido informado que el Marqués de Montesclaros vuestro antecesor, contra lo dispuesto por diversas cédulas y órdenes mías ha dado licencia para que se funden algunos obrajes en la provincia de Quito de que han resultado y resultan muchos inconvenientes por los malos tratamientos que en ellos se hacen á los indios, demás de que antes que el dicho Marqués diera las dichas licencias, había en la dicha provincia más de los necesarios, y porque quiero saber la causa y motivo que tuvo para ello, y á qué partes y distritos, y si se les han repartido algunos indios, ó si son voluntarios los que en

ellos sirven, y si será bien que se conserven, me enviaréis relación de todo lo susodicho, etcétera».

¿Pues qué diremos de las severas reprensiones que se dieron al Marqués de Montesclaros por los abusos de algunos allegados suyos? ¿qué del miramiento y precauciones para colocarle al Conde de Lemus cuatro obrajes que no parece sino que se trataba de establecer el famoso cuadrilátero lombardo?

Saboreará por sí mismo el lector todo cuanto apunto, leyendo, ó mejor dicho, continuando con la lectura de los documentos que de ello tratan, y con los que proseguiré zurciendo el presente párrafo.

«Marqués de Montesclaro: estando prohibido por varias cédulas reales y por la instrucción que se os dió el dar licencia para que se hagan nuevos obrajes de paños y que no se repartan indios para ellos, vos sin licencia mía los dísteis á D.ª Elvira de Vargas mujer de D. Rodrigo de Mendoza, vuestro sobrino para que en la provincia de los Collaguas donde le encomendasteis un repartimiento de indios, pudiese asentar y fundar un obraje para labrar sayales y jerguetas y lo demás que se acostumbra labrar en ellos de que resultan inconvenientes considerables y daño á los indios, mayormente siendo el obraje de su enco-

mendera...; por esta mi cédula os mando, que luego como la veáis, deis orden para que el dicho obraje se demuela y no se le repartan indios. 7 y por si acaso se le olvidaba al Marqués dar cumplimiento á la cédula, con la misma fecha se decía á la Audiencia de Lima que avisase como se cumplía esta orden.

Los obrajes del Conde de Lemus y las contingencias porque pasaron, dan lecciones excelentes al que quiera conocer, y no superficialmente, la historia de nuestra dominación en América.

«Al Virrey: habiéndoos yo cometido la ejecución y cumplimiento de la licencia que dí al Conde de Lemus para fundar dos obrajes demás de otros dos que tiene en la provincia de Huaylas, para que los dispusiésedes de forma que no resultase ningún inconveniente ni perjuicio á los naturales ni á otro tercero, decis, que habiéndoos informado de la parte donde con más comodidad de los indios se podrían fundar, pareció que el uno de ellos se pusiese en la misma provincia de los Huaylas en diferente pueblo que están los demás, y el otro en la provincia de Caxatambo donde hay mucha abundancia de indios que por estar descansados de mitas y servicio personal, no harán falta los que se aplicaren al obraje.» (Marzo 17 de 1619). Muy bien tuvo que parecer tanta cordura al Consejo de Indias.

Pero he aquí que tiempos andando le llega una reclamación de los indios del obraje de la Collana de Lampa en la provincia de Cajatambo, quejándose del perjuicio que se les seguirá con la fundación de un cuarto obraje (el del Conde de Lemus).

Es de considerar la resolución del Consejo: primero manda que se castigue al protector de naturales de la provincia de Cajatambo, por no haber representado al Virrey Príncipe de Esquilache los perjuicios que se seguían á los indios con el establecimiento del tal obraje; lo segundo: que vayan á Lima dos caciques de la Collana, y que inmediatamente se empiece la averiguación sumaria del caso.

Sanas eran las intenciones del Consejo en cuanto legislaba, equitativas en general las determinaciones de los virreyes y presidentes de Audiencias, pero si remediaron muchos agravios, no pocos quedaron por remediar como si no hubiera ni Consejos, ni Audiencias, ni virreyes. Las resoluciones que se tomaron para cortar en lo posible estos daños darán materia para otro párrafo.

## Necesidad de los obrajes cerrados.

La cédula de 26 de Mayo de 1609, dice así en el capítulo 12: «Si algunos muchachos indios quieren servir voluntarios en obrajes donde aprendan aquellos oficios y se puedan ejercitar en cosas fáciles, puedan ser recibidos en ellos en calidad de que siempre gocen plena libertad.»

Y á los 22 de Noviembre de 1621, tras de deliberar el Consejo cómo se podría remediar os inveterados abusos de los obrajes, ya que su clausura era imposible, decía al virrey... «Y si se halla que conviene la fundación, la permitan guardando lo dispuesto en el servicio personal; y prohiban que por ningún caso se haga mita ni repartimiento de indios para él; y hagan que estén continuamente abiertos, para que entren y salgan los indios á su voluntad, y no les obliguen á que trabajen los indios involuntarios, de forma que gocen la misma libertad que los españoles».

No me nausea á mí el espíritu por estas encerronas tan sentimentales cuya prohibición justifico en el Consejo, y cuya realización igualmente justifico en los criollos y españoles-europeos dueños de los obrajes: porque si solo hubieran de contar unos y otros con el trabajo que el indio á su albedrío tomara, pudiera gloriarse el virreynato del Perú de haber conocido las huelgas tres siglos y medio antes que se iniciaran en Europa.

Y como los virreyes y demás autoridades subalternas sabían y veían esto, y conocían clarísimamente los perjuicios que se irrogaban á los fabricantes si las manufacturas no estaban terminadas para las fechas en que cesando las aguas de la sierra podían sin peligro vadearse los ríos, y así llevarse á los mercados los fardos de tejidos, ó para cuando disminuyendo las nieves pudieran pasarse los puertos con menor riesgo, tenían que disimular necesariamente estas coacciones hoy incomprensibles en Europa, donde la abundancia de brazos, el télegrafo y los ferro-carriles á una con la maquinaria, han disminuído todos los inconvenientes con que de necesidad tenía que tropezarse en América en los tiempos á que nos referimos.

El subido precio que las manufacturas del país hubieran logrado con la escasez de brazos,—los indios voluntarios en los obrajes deben considerarse como puros entes de razón—tenían que causar quejas y disgustos en la mucha población que se servía de los productos fabriles de la tierra, y por evitar un mal menor, si, bien consideradas las circunstan-

cias, mal puede llamarse la detención de los indios en los obrajes, se hubiera venido á parar á una perturbación peligrosa que afectara á la mayor parte de la población del virreynato.

Facilmente se arbitran remedios desde lejos, y siempre los hombres teóricos hallan pies
para sus hormas. Dirán estos acaso que mejor
le hubiera estado al Perú carecer de obrajes
de paños y lienzos que atentar así á la natural
libertad del hombre, contrariando además las
cédulas, ó dejándolas reducidas á la ceremonia chinesca de besarlas, ponerlas sobre la cabeza, archivarlas bien empaquetadas, y no
hacer caso de lo que decían.

Pero no se hacen cargo estos hombres que en el siglo xvII, la esclavitud propiamente dicha estaba en todo su auge, y que aquella detención más ó menos larga de los indios en los obrajes, no representaba á sus ojos lo que ahora á los nuestros representa, pues tan cerca tenían aquellos el esclavo, en cuya comparación los indios detenidos, y solamente detenidos, no argüían ni sombra de esclavitud.

Si los actuales hacendados de Quito y Latacunga quieren ser sinceros, digan la causa de tener en sus chácaras retenidos á los indios años de años con unas razones ó con otras, y digan quién se las trabajaría si no se valieran de lo que se valen, después de setenta y cinco años de filantropía y de independencia.

Estudiando el insigne Oidor de Lima don Juan de Solórzano y Pereira, en su Política Indiana, si los indios podían ser en justicia compelidos á la labor de los campos, está por la afirmativa, tanto se entienda de sus propias labranzas, como de las de sus comunidades, y de las pertenecientes à españoles: «también está puesto en uso, y se debe permitir, cuando son de españoles, en que siembran trigo, cebada, maiz, y otras semillas y legumbres así de las de España, como las de la tierra, sin las cuales no puede sustentarse la vida humana; porque esta atención y respeto obliga á que se tengan ellas, y para ellas, no solo por lícitas sino por inexcusables las mitas como largamente lo demuestran Acosta, Matienzo y Agia, y las muchas cédulas que se hallan en el cuarto tomo de las Impresas».

Seguramente que no vale menos el argumento para el vestido, si como racionales se ha de vivir. Prohibióse en 1601 que se obligara á los indios por fuerza á ir al trabajo de los campos, pero se ordenó en la misma cédula, que los compelan las autoridades á salir á las plazas, para que los alquile quien de ellos necesite, dándose por razón de ello «que no se debe permitir que por dejarlos ociosos en sus

vicios y borracheras, falte ó peligre el sustento y comida de todo el Reyno.» Hubiera disonado el intercalar ó añadir y vestido necesario?

Reinando el Sr. D. Felipe III, se intentó aflojar en esto, como en el lib. V dijimos; pero de solo el amago se reconocieron gravisimos inconvenientes, y para atender á ellos, se despachó la cédula de 1609, en cuyo proemio, como en los párrafos siguientes, se declara y manda «que no se haga novedad en quitar los repartimientos de indios para el servicio de chácaras y estancias, y otras labores y ministerios públicos, por los inconvenientes que de lo contrario resultarían, y se habían comenzado á experimentar... Y que así solo se procure que no los opriman con nota y ocupación de esclavos, y se prohiban los demás repartimientos que no miran tanto al bien común, etc.»

Nadie, con cerebro sano, dirá que el vestido no mire muy de lleno al bien común, tal cual páginas atrás lo dejamos expuesto. Y por último, en el proemio de la Recopilación se declara, que «la intención Real es que los indios se ocupen en todas las cosas que se juzgaran necesarias á la república»; ¿y no lo es el vestido?

Tres consecuencias importantísimas dimanan de lo expuesto: 1.ª Que la prohibición de dar indios de mita para las viñas y olivares, etcétera, está muy bien justificada, por los diversos repartos que ya recaian sobre los naturales, por la repugnancia que siempre lleva envuelta el trabajo forzoso en el sentido dicho, por la ninguna necesidad de tanto vino como en el Perú se cogía, y mucho menos por la de comer aceitunas, conservas y chocolate, en que se consumía casi toda la cosecha de las olivas y cañaverales dulces (1).

2.º: que fueron muy prudentes los gobernadores del virreynato en tolerar ese reparto de indios para los obrajes de particulares, únicos á que pueden referirse las prohibiciones dichas.

3.ª: que siendo parte de los obrajes propiedad de los indios, parte de los indios y particulares, á todos ellos les correspondía la mita en más ó en menos, y así en repartirles indios no había agravio.

Quedan los de particulares; pero de estos no pocos pertenecían á las órdenes religiosas (ya lo vimos en el tomo anterior, y en este seguirá á la vista) los cuales probablemente sentirían todo el peso de la ley, y así la mayor parte de los agravios en los repartos quedan re-

<sup>(1)</sup> Véase lo que acerca de esta materia dejamos escrito en los libs. v y vi de estos Estudios.

ducidos á menos de la mitad, pues menos de la mitad de los particulares eran de pertenencia de seglares.

Las sapientísimas disposiciones tomadas por los Reyes austriacos, sobre todo, para tener el Nuevo Mundo incomunicado con lo restante del orbe, eran poderosos motivos para tolerar más bien la retención dicha que para permitir la entrada de artefactos directamente importados á las colonias por buques extranjeros.

Bella era la ocasión que se presentaba á los gobernantes españoles, con tantas quejas, para dar muerte à golpe seguro à cuantos obrajes funcionaban en todo el virreynato, y levantar así nuestra industria patria, nada halagüeña desde el primer tercio del siglo xvII, si el espíritu de aquellos gobernantes hubiera sido meter en América por fas ó nefas nuestras producciones fabriles, y desecar la raíz de los que en ella habían tan espontáneamente brotado. Cuando el Consejo de Indias tal apretaba á los gobernantes de Ultramar, no era tampoco una mera fórmula pasarles aquellas elocuentes cédulas, por más que supiera que en algo no podían observarse al pié de la letra.

Eran y deben considerarse como la protesta viva de que esa sujeción de los indios no pudiera prescribir en ningún tiempo, ni por ningunas causas. Pero lo que más inmediatamente se pretendía con ellas era extirpar de raíz los agravios que se inferían á los indios detenidos, pagándoles sus jornales con las mismas manufacturas ó en vino, quisieran ó no; maltratarlos con despiadados castigos, tenerlos demasiado tiempo lejos de sus familias, y ocupar á sus mujeres é hijas, contra su voluntad, en cosas del obraje.

## De los abusos que se cometían en los obrajes y sus causas.

Aquel licenciado Padilla que tan esforzada y abultadamente hizo la causa de los indios en la célebre carta de ciento y cincuenta puntos que dirigió á la Majestad del Sr. D. Felipe IV, será quien nos suministre casi toda la materia de este párrafo. Préstase bien para ello el título de la epístola que es el siguiente: «Trabajos, agravios é injusticias que padecen los indios del Perú en lo espiritual y temporal.»

Ya dejamos asentado en páginas anteriores que para los obrajes que se decían abiertos no se daban indios, sino que debían los dueños proporcionarse los trabajadores de entre todas las castas que poblaban la tierra. Mas como quiera que no había medio de salvar los inconvenientes que para esta clase de ocupaciones textiles hallaban en el virreynato todos los que no eran indios, imperiosamente reclamaba á los obrejeros la ley de la necesidad el buscarse de entre los indígenas quienes hubieran de dar vida á sus telares.

Estaban, pues, los dueños de los obrajes en contínuo acecho para ver qué indio forastero ó natural de la comarca se daba á los buenos partidos que en el obraje se le ofrecían. Pocos dejaban de rendirse, sobre todo desde que á su entrada en el obraje se le facilitaba dinero, ropa y vino, todo lo cual franqueaba el obrajero sin hacerse de rogar, como quien tenía en el ánimo cobrarlo todo con las setenas y áun sahumado.

Los indios así acaparados pedían largo como quien hacía ánimo de no pagar lo recibido ni en especie ni en trabajo, y los dueños iban sin encogimiento dando hasta lo que á su juicio podía valer el trabajo y alimentación del indio todo lo que le quedara de vida, inclusos los derechos parroquiales de funeral y entierro.

De este modo reclutaban los obrajeros hasta doscientos ó trescientos indios, armaban los telares y encerraban á los prendados, más ó menos, según las entrañas de los dueños y mayordomos, probabilidades de fuga, etc.

En los obrajes que llamaban de cédula y repartición, se hacían iguales contratos, no con los indios que se les repartían, pues de estos había seguridad en el reemplazo, sino con los que se cogían de igual modo que en los obrajes abiertos, á título de voluntarios.

Excusado es decir que si al indio no se le adelantaba lo que pedía, no había por qué pensar en poner obraje.

Cuando el indio voluntario se cansaba de serlo, que solía ser pronto, aprovechaba la primera ocasión para dejar el obraje y la deuda contraída, y se alargaba 80 ó 100 leguas de su comarca, ó se escondía en las quebradas de ella. Erale muy facil todo esto; pero los obrejeros discurrieron el modo de que no durasen mucho en la ejecución. Porque buscaban de entre los mestizos y mulatos los mas desalmados de todos, y los encomendaban la persecución y apresamiento del prófugo. Llamaban á estos cazadores guatacos, que quiere decir el que amarra, y eran muy sagaces para su oficio, pues dificilmente dejaban de encontrar al que buscaban: y si no lo conseguían, «agarran por él al padre ó al hermano, ó al hijo, hija ó mujer y los llevan al obraje.» Y desdichado del indio que hiciera resistencia á un guataco, porque le costaba la vida.

Los pueblos de indios se extremecían de horror cuando veían uno de ellos por sus cercanías. Y era lo más triste que el indio prófugo no tenía donde acudir para librarse del guataco, pues como todos ellos estaban empadronados y á cargo de sus respectivos caciques, y por muy justas consideraciones les estaba prohibido abandonar sus corregimientos, se veían los pobres entre Scila y Caribdis, entre el obrajero y el corregidor, entre el cacique y el guataco.

Lo mejor que la fortuna podía depararle á uno de estos prófugos era que algún corregidor ó cacique extraño lo amparase, á condición de quedar más sujeto á ellos que al obrajero, y siempre con la seguridad de que alguna persona de su familia lo reemplazaría en el hueco que en el obraje había dejado.

Y como los corregidores y caciques no se mostraban duros en recibir á estos tales fugitivos, y los dueños de los obrajes eran personas de influencia, se disimulaban mútuamente estos agravios recíprocos, cuales eran que el corregidor ó cacique ocultaran al prófugo, y el guataco se llevara á cualquiera otra persona de su corregimiento ó cacicazgo. Y cuenta que para corregidor ó cacique no era lo mismo, en general, el que recibían que lo que perdían, pues recibían un indio ya práctico é

instruído más ó menos en la carda, hilado, etcétera; y solían perder alguna mujer, ó indio labrador, v. gr., que el guataco se llevaba.

Y así, ya fuera que este volviera al obraje con el indio escapado ó con el sustituto, la primera operación era ponerle sus grillos al huído como á tal, y al sustituto para que no se huyera, pues ningún compromiso tenía de estar en el obraje, ni al obrajero debía cosa alguna.

Por todo esto decía muy bien D. Diego de León Pinelo, protector de naturales, y que fué como sabemos el que respondió á las quejas que expuso el licenciado Padilla, «que si los corregidores que tienen á su cargo el remedio, lo truecan en daño, forzoso es que este se perpetúe.»

Y efectivamente los corregidores—cuya mayor parte, en los siglos xvII y xVIII, fueron hijos del país—lejos de poner remedio á los agravios que á los indios se hacían en los obrajes, se concertaban con los obrajeros para que les tuvieran tantos ó cuantos telares por su cuenta, ó les vendieran las manufacturas con más crecidas ventajas, todo lo cual salía del indio.

Hubo otros abusos, como alguna detención de jornales, ó darlos en ropa ó en comestibles contra la voluntad de los indios, y al precio que se les quería poner. Los extranjeros que entendían en este negocio de los obrajes se tocaban de la misma peste, como nuestro licenciado tuvo ocasión de comprobarlo con el siguiente hecho que de él tomo á la letra:

«Pasando por Hatunguaylas, á una comisión á Conchucos, entré en un obrajillo de don Sebastian del Corral, y vi estaban hilando los muchachos en pie, y me certificaron que de aquella suerte parados les daban de comer sus madres porque no dejasen de hilar, y que les debían tres tercios de sus jornales, de suerte que en año y medio no les habían pagado; y aunque no llevaba comisión para esto, los mandé que se fuesen á sus casas á buscar de comer, y que no volvieran hasta que les pagasen. Es sin duda que el día siguiente que pasé yo adelante, iría el que tenía arrendado el obraje, que era un francés nombrado Simón Trens, y volverían los muchachos al obraje.»

Después de todo lo dicho el mismo Padilla confiesa, que los agravios en los obrajes no eran tan generales como los antecedentes, esto es, los que recibieron en las minas y composiciones de tierra. De estos últimos ya tiene el lector noticia suficiente, sin perjuicio del ensanche que como todo lo referente á la agricultura llevará la materia en más de un libro de estos Estudios críticos.

Tomado con discreción el pulso á los agravios en los obrajes, y considerados los motivos que había para la retención en ellos de los indios voluntarios, vamos á tratar de los remedios que arbitró el Consejo de Indias para extirpar de raíz tan mala planta.

## De los remedios que se tomaron contra los abusos dichos.

En tanto que los Consejeros de Indias y virreyes tales pasaban con los obrajes, se ponía el único remedio posible, al parecer, cual era elegir personas probas y de buenos antecedentes que visitasen las fábricas de vez en cuando, para ver si el trato y libertad de los indios se ajustaba á las reiteradísimas órdenes que conocemos, y á otras que diremos en seguida.

Estamos, pues, otra vez cayendo en la misma sima en que cayeron los visitadores de tierras y remensuras, con la agravantísima circunstancia de que la falta del debido cumplimiento en estas visitas de obrajes envolvía verdaderos agravios y molestias á los indios, mientras que las usurpaciones de tierras solo cedían en fraude de las rentas reales, una vez que los indios, salvo alguna que otra excepción, tanían tierras muy de sobra para sus ne-

cesidades, y aun para enriquecerse si lo hubieran deseado.

No puedo empeñarme en la enumeración parcial de las visitas que se ordenaron, y mucho menos aun en los resultados obtenidos; pero la no interrumpida serie de cédulas que del Consejo se enviaron por largos años instando siempre por la libertad y buen trato de los indios, junto con algunos datos que de dichas visitas tengo en mi poder, bastantemente indican que en los obrajes hubo sus abusos, aunque ni en todos ni en todas partes de igual tamaño, ni sin interrupción alguna.

Como la presidencia de Quito era lo más fabril del virreynato y estaba en un extremo de él, y sus presidentes procuraban sustraerse en lo posible de la jurisdicción del virrey, era consiguiente que en ella sintieran más los indios la férula de los dueños de las fábricas, y los visitadores se hallaran más cohibidos para el recto ejercicio de su cargo.

El oidor que por turno hacía todos los años lo que se llamaba la visita de la tierra, debía enterarse en los obrajes del trato que se daba á los indios, y en general de cómo se guardaban las ordenanzas hechas para ellos, en lo que generalmente hablando hubo demasiada lenidad, sobre todo si los oidores-visitadores eran hijos del país, y sus familias obrajeras.

En algunas partes habían cuidado los cabildos de enviar visitadores de obrajes independientes de los oidores, pues como veremos, y ya algo indicamos en nuestro tomo III de estos Estudios, la acción de los municipios fué grande siempre en el Perú, especialmente en todo el siglo xvi. Ejemplo tenemos de estas visitas de obrajes en las que á los establecidos en la jurisdicción del Cuzco hizo D. Rodrigo de Esquivel, casado con una nieta del Conquistador Juan Pizarro, estando ya para acabar dicho siglo xvi.

El consejo de Indias, siempre ojo avizor à las autoridades de Ultramar, celaba el cumplimiento de las órdenes que expedía acerca de estas visitas, que en sí consideradas eran muy aptas para remediar los consabidos abusos. Así le vemos pedir explicaciones à la Audiencia à 3 de Octubre de 1614 por la siguiente cédula: «Que habiéndose ordenado en cédula de 17 de Octubre de 1612 la visita de los obrajes comprendidos en la jurisdicción de la Audiencia de Quito, cada dos años, ¿por qué el virrey Montesclaros la concedió à un particular, en vez de cometerla al oidor de turno?».

En 1622 (?) encargaba expresamente el Consejo que los visitadores de obrajes, no hagan la visita por pura fórmula ni se mancomunen con los dueños dejando por corregir los abusos; que cuiden se dé á los indios carne, sal y ají como está mandado<sup>59</sup>.

La autoridad del encomendero en su propia encomienda tenía forzosamente que sentirse aun en lo que no tenía jurisdicción alguna. Siendo los obrajes un incentivo tan eficaz de ganancia, tentación era, y no leve para el encomendero, no aprovecharse de sus indios para ellos. Si esta esperanza tuvieron, cortósela en agraz la cédula de 28 de Mayo de 1621, que á vuelta de pocas líneas dice al virrey: «y no permitáis que los encomenderos tengan obrajes dentro de sus encomiendas, ni tan cerca de ellas, que se pueda recelar que se aprovecharía de los indios y de sus servicios personales... y para todo esto serán muy útiles las visitas de que habláis en vuestra carta.»

La tantas veces alegada cédula del servicio personal, después de decir que los indios que se repartan á los obrajes, no se saquen sino de dos leguas en su contorno, y que las pagas de sus jornales sean puntuales, añade que los corregidores y justicias de los partidos donde estuvieran los obrajes los visiten con frecuencia. El cap. 9 de dicha cédula, acerca de la exactitud en el abono de los jornales, conviene sea conocido.

«Ordeno y mando á todas las justicias de los pueblos que acudan con los indios, que tengan particular cuidado de inquirir por medio de pregones públicos, ó en otra forma, si alguno de los indios que volvieran de servir no viene pagado de su trabajo y ocupación, y hallándose alguno, daréis la orden que mejor os pareciere para que al mismo punto se le pague esta cantidad, y á los que excedieren en algo de lo contenido en este capítulo, no le repartiréis más indios, para ningún efecto; y el juez que fuere remiso y negligente en su ejecución y cumplimiento, incurra en privación de oficio, y pague de su hacienda lo que se refiere á los indios, si no se pudiere cobrar de los deudores.»

Los protectores de indios pusieron cuanto de su parte estuvo para que se arrendasen los obrajes, y acerca de esto hay cédulas que lo prohiben; con todo como la raíz del mal era la codicia, y los poseedores se mostrasen tan poco benévolos para los indios como los arrendatarios, pasados algunos años, virreyes y protectores de indios tornaban á estimar por más humano que se arrendasen, y el Consejo á conformarse con sus pareceres derogando las cédulas anteriores.

Sirva de ejemplo la librada desde Tordesillas á D. Luis de Velasco (22 de Febrero de 1602), aprobando que no se arrendaran los obrajes, y la dirigida al Príncipe de Esquilache desde Madrid à 28 de Marzo de 1620, en la que se le dice «que ha hecho bien en arrendar algunos obrajes de las comunidades de indios, y que procure el beneficio de los indios y de sus comunidades.»

Pero ninguna de las determinaciones tomadas hasta 1628 fueron bastantes á trocar la faz que presentaban los obrajes, sobre todo los abiertos, y así se apretó más todavía para la permisión de estos, como claramente lo dice el documento que alego. «Los excesos cometidos en los obrajes de paños y otros tejidos y labores han llegado á tanto extremo por los impedimentos que resultan contra la libertad de los indios y otras justas consideraciones, que nos obligan á reparar el daño y á procurar el mejor remedio: y para que en caso de ser muy convenientes y necesarios lo permitamos con las condiciones y calidades que parecieren más propias á su buen uso, ordeno y mando á los Virreyes y Presidentes de las Audiencias, que no den licencia para fabricar, hacer, ni fundar ningunos obrajes: y si algunos se los pidieran, nos avisen y consulten ante todas cosas, expresando las causas y fundamentos que para concederlos ó negarlos concurrieren; y así habiendo dado su parecer toda la Audiencia, lo remitan á nuestro Consejo de Indias».40

D. Diego Benavides de la Cueva, Conde de Santisteban y Virrey del Perú (1661), se distinguió mucho por el gran empeño que puso en que los obrajes marcharan ajustados á las reales cédulas y prescripciones de los virreyes, impeliéndolo á esto su rectitud y la cédula despachada por el Sr. D. Felipe IV en que ordenó la formación de una junta en la que tuviera asiento y voto el licenciado D. Juan de Padilla.

Formóse en efecto, y la compusieron el Arzobispo, varios oidores y Padilla; presidíala el virrey, y á ella debían acudir cuantos tuvieran queja del trato que en los obrajes recibían. La junta correspondió á las intenciones del virrey y como fruto de su empeñoso celo sancionó la ordenanza de obrajes de 14 de Julio de 1664.

Señalábanse por ella los jornales según la clase de ocupación de los obreros, y el coste de las subsistencias según las provincias. El trabajo empezaría á las siete de la mañana y cesaría á las cinco ó seis de la tarde, según las estaciones, dándose en el intermedio tiempo para comer y algún descanso. No se les descontarían en el ajuste del año los jornales de cuarenta días concedidos para que atendiesen á sus sementeras, ni los de enfermedad si no pasaban de un mes y eran asistidos en el obraje.

Los jornales se satisfarían en dinero y en mano propia á presencia del párroco y de la autoridad local. A esto se dió nueva fuerza, pues desde mucho antes estaba así ordenado, como el rubricar todas las hojas del libro de estos asientos, etc. Se prohibía que los párrocos se hicieran pago de deudas con estos jornales, y que de ningún modo se diera el bollo á los corregidores, obsequio que cada obrajero le hacía de mil varas de tela.

Pero como andando los años del siglo xvii se hubiera experimentado poca ó ninguna mejoría en la dolencia, quiso Carlos II dejar á la posteridad un documento que debía constar con letras de oro en la legislación de Indias, cuyo tenor rechaza toda solidaridad en la materia.

«Habiendo tenido el Rey D. Felipe IV nuestro Padre y Señor, que santa gloria haya, noticia de los malos tratamientos que reciben los indios en obrajes de paños sin plena libertad (y á veces encarcelados y con prisiones) ni facultad de salir á sus casas y acudir á sus mujeres, hijos y labores, y estando prohibido que fuesen así detenidos en pena de sus delitos ó por deudas... Quiero (añadió de su propio puño) que me deis satisfacción á mí y al mundo del modo de tratar esos mis vasallos y de no hacerlo, con que, en respuesta de esta carta vea yo

ejecutados ejemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido; y asegúroos que aunque no lo remedieis lo tengo de remediar y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destrucción de esos Reynos, cuyos naturales estimo, y quiero que sean tratados como lo merecen, vasallos que tanto sirven á la Monarquía y tanto la han engrandecido é ilustrado.» Quedé más arriba en dar noticia de los documentos que acerca de las visitas de obrajes convenía poner aquí, porque son instructivos en sumo grado.

D. José Eslaba fué nombrado por Felipe V para desempeñar un corregimiento en el Perú. Llegó cuando aun no había cumplido el que lo desempeñaba el tiempo requerido, y en el ínterin, el Virrey, conociendo las prendas singulares que adornaban á Eslaba, le confió el delicadísimo cargo de visitador de obrajes de la provincia de Quito. Llegó á esta ciudad y todos los interesados en los obrajes empezaron á persuadirle que siguiera el método establecido, ó sea, recibir buenos regalos de los dueños de los obrajes, formar una papelada llena de falsedades, y dejar seguir las cosas sin correctivo alguno.

Eslaba, mostrándose en todo digno hermano

de D. Sebastián de Eslaba, Virrey del Nuevo Reino de Granada, despreció los halagadores presentes, y resolvió de nuevo gobernarse en todo integramente. Empezó, pues, su visita por el corregimiento de Otavalo, y en el primer obraje que se detuvo, que estaba al principio del llano de Cayambe, pasáronle á saludar los dueños de obrajes llevándole algunas talegas de plata para que ahorrase la visita. Mas viendo lo inútil de su empeño pasaron de los obsequios á las amenazas.

Eslaba conociendo que no podía hacer la visita de obrajes sin que le costara la vida, se volvió á Quito y hospedó en una casa de religiosos desde la que hizo renuncia de su cargo.

Casi lo mismo sucedió algunos años después con D. Baltasar de Abarca, nombrado Juez Visitador por el Marqués de Castelfuerte. «Recién salido de Quito para empezar la visita de obrajes, tuvo que huir ocultamente y volverse á Lima, porque habiendo entendido los dueños de los obrajes que iba á visitarlos con seriedad, conspiraron su muerte con tanto peligro que no tuvo tiempo para dar aviso al Virrey é informarle del estado de las cosas para que proveyese.» 41

En la multitud de legajos que en el Archivo de Indias contiene la sección llamada «Audiencia de Quito,» deben seguramente de existir amplias relaciones de visitadores algo más flexibles que estos dos citados, y en ellos los nombres de los poseedores de los obrajes, número de los que había en todos los corregimientos, artefactos que en ellos se labraban, tanto en cantidad como en cualidad, y otras varias noticias, como v. gr. número de indios que tenían, etc.

Todos los datos que en esta clase suministren deben tenerse por verídicos, excepción hecha de la voluntariedad de los indios y del número de ellos. Y así cuanto buenamente puedo colegir, no obstante de que ni aun para florear la sección dicha me alcanzó el tiempo, creo que la dificultad máxima que hallaron Eslaba y Abarca para proceder con toda rectitud á la visita, fué el justo temor que invadió à los dueños de los obrajes de que estos visitadores, ateniéndose á la letra de las diversas cédulas, y poco expertos en la indole y dificultades de sus respectivas comisiones, impidieran el reparto de indios para los obrajes de particulares, reparto que en connivencia con los caciques y corregidores obtenían los obrajeros, consintiéndolo, por las razones arriba dichas, ó mejor quizás tolerándolo las autoridades superiores.

De los demás abusos acerca de pagas, mal trato, etc., que sin duda habría, aunque no tanto como papeles devotos rezan, no se cuidarían gran cosa los caciques y obrajeros privados; para acallar esas quejas y que no llegaran á oidos de los visitadores dichos, tenían expedito el camino: todo quedaba allana lo con unos cuantos pesos, y unas cuantas botijas de aguardiente que distribuir entre los trabajadores de los obrajes.

Para elevar á complicidad formal en las autoridades superiores los vejámenes de cualquier clase que en las maniobras textiles pudieran recibir los indios y los pocos negros que en ellos se ocupaban, no obstante que el Consejo á propuesta del virrey Montesclaros había aprobado en 12 de Abril de 1611, que «en los obrajes no trabajen juntos indios y negros», será necesario destruir antes por completo el suceso siguiente.

El criollo quiteño D. Ignacio de Aybar y Eslaba, fué á España y benefició el oficio de «Protector de los naturales» (de los indios) con las prerrogativas y títulos de fiscal y garnacha, y dos mil ducados. El ocupar estos cargos personas del país estaba prohibido, porque teniendo comunmente entre sus relaciones de familia obrajeros y hacendados que necesitaban de los indios, pudiera la justicia ser algo sospechosa. Nimiedades y escrúpulos de aquellos tiempos.

En fin, se dispensó en esto de la naturaleza con el D Ignacio, y también con ser hijo de hacendado, que era otra dificultad, la cual él había manifestado en el Consejo. Volvió, pues, á su patria con el título, emolumentos y dispensas dichas, y presentó todo esto al Virrey; mas este haciendo, sin duda, la ceremonia consabida, prohibió que D. Ignacio tomara posesión de su cargo.

- 1.º «Porque no expresó ante el Consejo que las haciendas de su padre eran obrajes;..... y protector y obrajero eran una continua tentación, para ser buen obrajero y mal protector.
- 2.º Porque en el título traia facultad para nombrar otros protectores (subalternos) en aquella provincia que eran de la provisión del Virrey.
- 3.º Porque del salario de estos debía suplirse lo que faltase al ramo en que se le asignaron los dos mil ducados de sueldo, todo lo cual era en perjuicio manifiesto de los indios.

Lo sentido de las quejas contra el virrey que así desobedecía las reales cédulas (aunque las besaba y ponía sobre la cabeza), dejaremos de escribirlo.

Al fin el virrey pensó más despacio el asunto, y dijo al D. Ignacio que le dejaría tomar la posesión del cargo, si además de renunciar à nombrar protectores subalternos, en el reparto de la herencia paterna iban los obrajes à sus hermanos y no à él.

Y pues he tocado en materia de que debe abundar nuestro Archivo de Indias y que como dejo dicho me es en él desconocida, para que en este libro dedicado á la industria fabril no falte algo siquiera que la concrete á los diversos puntos en que estaban los obrajes, recogeré en el párrafo que sigue á este, los datos que acerca del particular he podido sin esfuerzo colegir de diversas bibliotecas y manuscritos.

Pero no daré punto á esta materia en la que tan largo rato há que estamos sin dejar aliviado el corazón de quien haya leído lo que los Sres. Juan y Ulloa dijeron en sus Memorias. Secretas acerca del trato que en los obrajes se daba á los indios. Porque bien sea que en los del Perú propiamente dicho, rara vez fuera el trato tan áspero como en los del Ecuador, sacando por supuesto del montón las exageraciones, ya fuera que mejorando sin interrupción año tras año la condición social del indio, apenas quedara rastro en los últimos del siglo xviii de aquellos castigos y encerronas, no siempre inmerecidas, la verdad es que el Inca D. Calixto Bustamante en su original é interesante libro ya citado, difiere mucho de

los señores dichos acerca del trato que los indios recibían en los obrajes.

Pondré uno y otro informe como textualmente se hallan en sus respectivas obras.— El de las «Memorias Secretas» dice así:

«El trabajo de los obrajes empieza antes que aclare el día, á cuya hora acude cada indio á la pieza que le corresponde según su ejercicio, y en ella se les reparten las tareas que les pertenecen, y luego que se concluye esta diligencia, cierra la puerta el maestro del obraje, y los deja encarcelados.

»A mediodía se abre la puerta para que entren las mujeres á darles la pobre y reducida ración de alimento, lo cual dura muy poco tiempo, y vuelven á quedar encerrados. Cuando la obscuridad de la noche no les permite trabajar, entra el maestro del obraje á recoger las tareas: aquellos que no las han podido concluir, sin oir excusas ni razones, son castigados con tanta crueldad que es inexplicable, y hechos verdugos insensibles aquellos hombres impíos, descargan sobre los miserables indios azotes á cientos, porque no saben contarlos de otro modo, y para conclusión del castigo los dejan encerrados en la misma pieza por prisión, y aunque toda la casa lo es, hay un lugar determinado con cormas ó cepos para castigar más indignamente que se pudiera hacer con los esclavos más culpables.

Durante el día hacen varias visitas en cada pieza el maestro del obraje, su ayudante y mayordomo; y el indio que se ha descuidado en algo, es inmediatamente castigado en la misma forma con azotes, y prosigue después su trabajo, hasta que es hora de dar de mano, y entonces se repite el castigo.»

Y un poco más adelante continúan de esta suerte: «Como el indio no es dueño de salir de aquella prisión, se ve precisado á tomar lo que el amo le quiere dar por el medio real que les queda libre. El inhumano dueño del obraje, por no desperdiciar nada, aprovecha en ellos el maíz ó cebada que se les ha dañado en las trojes, las reses que se les mueren é infestan, y á este respecto todo lo más malo y despreciable de sus frutos.» El del Inca es en esta forma:

«La tercera acusación y la más horrorosa que se puede decir ni pensar es la de los obrajes. — Confieso que no he leído en libro alguno las tiranías que los dueños de ellos hacen á los miserables indios. Los españoles sin práctica alguna, y aun muchos señores ministros informados de aquellos falsos piadosos, han concebido tanto horror, solo por oir este nombre, que les parece más obscuro y tenebroso que la cueva de Trofonio.

»Nuestros obrajes están regularmente fundados en los países mejores de la circunferencia del Cuzco y provincias inmediatas de agradable temperamento. Son unas casas de mucha extensión y desahogo. Sus patios y traspatios son como unas plazuelas rodeadas de corredores, para que el sol ni las lluvias aflijan á los que trabajan fuera de las oficinas. Estas son muy proporcionadas, y entre telar y telar hay una competente distancia para poner un fogoncillo para asar ó cocer la carne que se les da de ración, y respectivamente son cómodas todas las demás oficinas de hilanderas, cardadores, tintoreros, etc.

»Todos los que trabajan en estas casas tienen igual ración de comida, cuyo precio está arreglado equitativamente. Quisiera preguntar á los señores europeos, asiáticos y africanos qué alimentos dan á sus forzados que trabajan triplicadamente que estos?... Tratemos de los forzados de nuestros obrajes dividiéndolos en dos clases. — La una es de delincuentes de varios delitos, siendo el principal el de ladrones, y otros que se ponen en ellos para que paguen deudas legítimas y contextadas, para no tener otro arbitrio que el del sudor de su trabajo en caso de sujeción.

»A los primeros se ponen en los obrajes para la mayor seguridad, porque las cárceles de los pueblos de indios son comunmente unos galpones de poca seguridad y de que se huyen diariamente los que quieren, á que contribuyen mucho los indios por eximirse del trabajo de velarlos y mantenerlos.

»La seguridad de los obrajes, su extensión y sanidad, á que se agrega también la subsistencia por medio de su trabajo, suscitó á los corregidores el medio de asegurarlos en estas casas poniéndoles un grillete para que no se huyan. El mayor se reduce á dos argollas que ciñen las piernas, sobre el tobillo, con una cadena atravesada, tan ligera y débil, que cualquier muchacho puede romper sus eslabones con dos ó tres golpes de una piedra del peso de una libra, por lo que esta prisión no le sirve de estorbo para huirse, ni de embarazo para sus funciones.

»Si se aplica á algún trabajo, no teniendo de qué subsistir, se le da su ración regular de comida. Esta se reduce por lo general á cecina, algunas menestras, ají, maíz, leña suficiente, agua y sal de que estas casas está bien proveidas.

»Si el delincuente es aplicado al trabajo y cumple su tarea, se considera ya como un trabajador voluntario, y se le paga como á tal y se le alivian las prisiones.

\*Los prisioneros por deudas, entran luego al

trabajo porque el fin es de que las pague con él. Hay muchas faenas en los obrajes que no necesitan pericia, y son las de trabajo más rudo; pero si son los deudores inteligentes, los aplica el Administrador á otras tareas menos fuertes. Esta está reglada con equidad; y la mejor prueba es que muchos voluntarios sacan una y media cada semana y otros una y cuarto, y los más lentos y desidiosos la cumplen llenando su obligación, y en que no se les culpe ni reprenda.

»Pero á los deudores que por flojos ó soberbios se resisten al trabajo ó le hacen mal, les dan unos cuantos azotes que solo les sirve de molestia medio cuarto de hora en toda una semana, y esta es toda la tiranía tan ponderada de los obrajes y obrajeros.

»Puede suceder que en Europa, y aun en Lima, no se crea lo que voi á decir en materia de alimentos de los oficiales voluntarios, y de todos los que cumplen su tarea aunque sean forzados. A todos estos se les da á lo menos dos veces cada semana, ración competente de carnero gordo y descansado. He visto en más de cuatro obrajes de las provincias inmediatas al Cuzco unos trozos entre telar y telar, colgados, que pudieran apetecerlos los señores de mejor gusto.

»Acaso parecerá à algunos, así de los nues-

tros como de los extranjeros, que todo lo que llevo dicho es una ficción poética, para vindicar á los dueños de obrajes de las tiranías que se les imputan. No necesito satisfacer á los extranjeros y menos á los españoles que habitan este continente, porque pueden con facilidad desengañarse.

»No negamos que los obrajeros tienen sus utilidades con los operarios, haciéndoles suplementos en efectos, que no valen la mitad del precio á que estos los venden; pero todo esto no es más que un artificio y recíproco engaño, y de que no se puede hacer juicio, y si se hace alguno es à favor de los operarios y sirvientes porque no hay ejemplar que estos paguen estas deudas ó préstamos, pues siempre el obrajero está obligado á darles sus raciones competentes de comida, vestirlos de las telas que trabajan, curarles sus enfermedades, y todos los derechos eclesiásticos hasta enterrarlos, con que aunque se gane con esta gente perdida, que solamente este nombre merece, es una utilidad que se queda en los libros, y por consiguiente un caudal fantástico.

»Si se dijera que los dueños de obrajes son unos insensatos manteniendo un comercio tan gravoso, satisfago diciendo que en este reyno de diez hombres de esta naturaleza, apenas se cuentan dos que trabajen voluntariamente; y así los propietarios de estas fábricas y aun los arrendadores sacrifican de siete á ocho mil pesos por tener el número de operarios suficiente para mantener el obraje en estado de reportar alguna utilidad. Esta apenas llega á 20 por 100 al año en caso de que la ropa buena se pudiera vender á plata en contado á 3 reales vara, que es imposible, según el estado actual del Reyno.

»Para asegurar los obrajeros la subsistencia de sus fábricas con alguna utilidad, hacen sus tratos con los comerciantes en efectos de Europa á pagar en la de la tierra á precios de provincia que es á 3 y 1<sub>1</sub>2 reales la vara. El trato regular es recibir el fabricante la mitad en efectos, que comunmente llaman de Castilla á todos los de Europa, y la otra mitad en plata sellada. Los efectos que dan los comerciantes son generalmente aquellos que no pueden vender, por sus colores ó porque no están en uso algunas piezas de tejidos, ó porque ofrecen una pérdida considerable.»

Antes de poner mano en lo dicho haré saber que así como los dos libros anteriores no tenían por blanco decir todo lo posible acerca de la agricultura — aun queda de ella abundante materia para otro sitio,—tampoco se ajusta á la indole de este, agotar lo que acerca de las maniobras fabriles se halla escrito; de esta

materia como de lo concerniente á la agricultura se hará la ampliación debida en el libro ó libros en que estudiemos el comercio que el virreynato tuvo desde que formó parte de la Monarquía española, hasta que dejó, por la independencia, de formarla.

Lo que aquí ahora tratamos de primera intención es averiguar si la industria fabril estuvo abandonada, tiranizada, monopolizada, etc., ó se atendió á ella cuanto las circunstancias lo exigieron.

Para poder fallar en esto con acierto, se nos hace rigurosamente preciso conocer lo que de seguro hallará el que aspire á más pormenores, en la parte que dije de nuestro rico é inagotable Archivo de Indias; basta tener noticia de la multitud de cédulas fechadas á mitad del siglo xvi (y que en su lugar citaré) mandando que los indios paguen sus tributos en lo que más acomodadamente pudieren, habida consideración á los frutos (1) y cosas que lleva cada provincia, ó también á lo que ellos saben hacer por sus manos.

<sup>(1)</sup> Por el Estatuto xviii de la Reina Isabel de Inglaterra se ordenó, «que todo cuerpo ó comunidad que tuviese haciendas ó propiedades, reservase por lo menos la tercera parte de sus rentas para pagarlas en grano.» Así imitaban los ingleses, lo que en América hicieron los españoles desde la conquista.

Esto dió un gran impulso á toda la industria fabril, pues los tributos dados á los encomenderos, los recibidos de las encomiendas situadas en la Corona, los que se percibían de los tributos llamados vacos, etc., consistían, en buena parte, en tejidos de ropas. De tal modo se tejía en obrajes, chorrillos y pueblos de indios, y especialmente en toda la Presidencia de Quito y Bajo Perú, que pudiera decirse era todo ello un telar no interrumpido. La mayor parte de estas maniobras se hacían en los pueblos de indios para venderlas ellos mismos de cuenta propia, como se irá viendo en los documentos que á continuación se exponen.

Las Relaciones Geográficas nos hablan en 1562, de que en Guayaquil «la granjería que tienen los señores de indios es comer de los tributos que les dan, que son ropas que venden y maíz y aves; que dinero, como no lo hay, oro ni plata, dan poco.»

Lo caluroso del clima de toda la provincia no permitía sino tejidos lijeros de algodón, bien para la ropa interior, bien para la manta; industria que se conservó muchos años como lo acreditan las Relaciones de 1607. Así, v. gr. en los pueblos de Yabache, Baba, Baba-Hoyo, Daule, Chongón, etc., daban de tributo cada indio tributario una pieza de ropa, manta y licla de algodón de colores.

Algo después de 1570, los indios tributarios de Lima daban «plata, ropa y comida» y en los términos de la capital «hay obrajes de paños y frazadas.»

Los próximos á Huamanga «tienen contratación de hacer muchas cosas de su mano, como es, ropa de la tierra, calzado y llautos, que son unos cordones de lana ó de algodón con que se atan las cabezas, - especie de sorongo aragonés — de diferentes maneras. Venden en su mercado la coca por junto y por menudo, y la llevan à vender à otros pueblos de indios por ganado, por plata y por ropa..... En lo que más granjean es en servir á los españoles en sus haciendas, ganados y edificios; y esto no lo quieren hacer sino es forzados por los gobernadores, por ser haraganes, y no pretenden más del día y visto, sin querer dejar nada á sus herederos: y los tributos los pagan en plata, y en ropa, y en ganado de la tierra, y en maiz, y en trigo, y en papas, y en puercos y gallinas.» Esta Relación tiene la fecha de 1586, lo mismo que las que siguen.

La primera es la del repartimiento de Atunrucana que acerca de los tributos y negociaciones de sus indios dice al núm. 33: « Lo que contratan en esta provincia es vender carneros de la tierra y pacos ó la lana de ellos, y trocarlo por coca ó ají. — Pagan el tributo en reales, en carneros de carga y en ropa de lana y en trigo, y en maiz y en gallinas.»

Y los Rucanes Antamarcas contrataban en lo mismo y pagaban en iguales especies sus tributos. Los de Condesuyos y Chumbivilcas «pagan sus tributos en dinero, y oro y ganado, y comidas de maíz y trigo; y sus granjerías son de los ganados de la tierra que tienen, y ropa de cumbi y abasca (ya sabemos que es la primera ropa fina, y ordinaria la segunda), la cual hacen y venden á los españoles y á los indios que la vienen á buscar á sus pueblos, y ellos llevan á las ciudades.»

Esto que he tomado del pueblo de Cotaguasi, perteneciente á dicha provincia, se repite en el de Alca. En los de Llusco y Quinota, «no se hacía ropa de cumbi, sino de abasca de la lana de sus ganados: y la que les sobra venden en las ciudades.»

Los de Capamarca y Colquemarca pagaban en ropa (que no especifica la relación), en dinero, ganado, trigo, maíz y aves. Pero era de abasca la que se tejía en Belille y Chamaca para pagar el tributo.

De modo que en una provincia en que no había un solo pueblo de españoles, sino todos de indios, el movimiento fabril era de bastante consideración.

Los de la provincia de los Collaguas «pa-

gan sus tributos en plata, ganado y ropas; y los de Caravana en lo propio, y en trigo y maíz.»

La ciudad cabeza de los Quijos, Baeza, fundada por Ramírez de Ávalos en 1559, tuvo pronto una considerable industria. «Hilábase en ella mucho algodón de que se hacían en ella unos pabellones y sobrecamas muy hermosos y apetecibles». 42

Diremos algo de la Bolivia que tan desacertadamente fraguó Bolivar, y que con tan poca
suerte gobernó su primer presidente democrático, Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho.
«Los indios en este reino y comarca de esta
provincia, tratan y granjean; los de tierra fría,
traen del ganado que tienen, que son los carneros de esta tierra, y lana de ellos, y vestidos
que desta lana hacen, y de la que hay en su
tierra... También llevan chuño á Potosí, y allí
lo venden á plata con lo cual pagan las tasas
y tributos, aunque también lo pagan en carneros y de los vestidos que hacen.»

Los obrajes que en Paria y Oruro tuvo por largos años la familia de Lombera, dieron gran cantidad de ropas á todos aquellas provincias que dejaban de recibirla de los obrajes del Cuzco.

Por haber traido á colación la provincia del Tucumán cuando probé de un modo muy ge-

neral lo mucho que en el siglo xvi se había extendido ya la industria fabril en el virreynato, pondré aquí ahora algo de ella que guarde harmonía con lo que de los tributos del Perú, Quito y Bolivia acabo de escribir. La fecha es de 1583, y Santiago del Estero la primera población de que trato. «Dan estos indios de tributo el servicio de sus personas con mucha moderación para beneficio de chácaras y heredades y algodonales de que ellos se visten, y después benefician en telares este algodón y lanas de ganados de Castilla que tienen los cristianos y naturales, de que se hacen, mediante la industaia de los españoles, sobrecamas, vestidos de indios, lienzos y telillas y otras cosas,» etc.

De San Miguel de Tucumán: «aunque la comarca no está toda pacífica, se beneficia y hace mucho lienzo de lino.....; hay un obraje de paños y frazadas, sombreros y cordobanes.» Tocada ya á vuela pluma la industria fabril á que los tributos dieron lugar en algunas provincias, y omitiendo otros muchos datos semejantes á los dados sobre todo del Bajo Perú y Presidencia de Quito, vamos ya al grueso de esta industria en la cantidad y calidad de los obrajes, durante el siglo xvii; pero dejaré antes aquí sentado que en Sevilla del Oro y en Baeza pocos años después de funda-

das, se labraban en la primera 30.000 varas de lienzo de algodón, y en la segunda...

La Audiencia de Quito extendía su jurisdicción hasta buena parte de lo que hoy pertenece á la Nueva Granada; por esto haré una breve excursión fabril á ella como al Tucumán la hice líneas más arriba.

En la Relación dada al Consejo en 1610, llegando el informante á este punto, dice: «De lienzo de algodón se labra cada año en este distrito ocho mil varas. Los indios de tierras calientes cogen también algodón y lo venden á los de tierras frías, de que tejen mantas, con lo que pagan su tributo. Hay en este distrito ocho obrajes en que hay cinco batanes: lábranse en ellos sayales, frisas, frezadas y algunas jerguetillas y jergas para costales. Lábranse en ellos en cada año quince mil varas de sayal, siete mil de frisas, cuatro mil de jerguetas y cordellate de jerga, cinco mil y cuatrocientas frezadas.»

Quien recuerde la multitud de hospitales que se fundaron en los pueblos de indios después de la reducción del virrey Toledo, no tendrá dificultad en creer que buena parte de estos tejidos de lienzos y frazadas se destinarían á ellos.

En el pueblo de Ambato había dos obrajes de paños, rajas, frezadas y sayales, y dos ba-

tanes; entendían en él indios y negros. A media legua de dicho punto estaba el obraje de Rodrigo de Venegas en que se labraban rajas de colores, jergas y sayales; serviase con indios y negros. Tres leguas de Ambato estaba también el que decian de San Ildefonso; su dueño Alonso Guadalupe Espinosa; trabajaban en él negros y negras y algunos indios. Labrábanse alli paños, rajas y frezadas, toda ropa aventajada y otros géneros, con licencia de D. Luís de Velasco. El pueblo de Chambo, tenía obraje fundado desde muy antiguo; labraban al año 120 paños de á 40 varas y otras cosas. En el de Lito, de comunidad, se labraban cada año 110 piezas y otras tantas frezadas; en este obraje ganaban los tundidores de 30 á 40 pesos al año; 200 el administrador y 1.000 el maestro que labraba la ropa.

Y dando el Sr. Villavicencio en su Geografía del Ecuador una pincelada à la industria
de los corregimientos de Riobamba, Tacunga
y Otavalo, dice en general de ellos lo siguiente: «En solo el Corregimiento de Riobamba
había más de veinte fábricas grandes y muchas
menores, de donde salían algunos millares de
varas de paño ordinario y entrefino. Los corregimientos de Tacunga y Otavalo contaban
con muchas fábricas de lienzos y géneros de
algodón, de bayetas, etc.»

Desenvolveré yo algo siquiera lo que tan embrionariamente dice este autor y aun añadiré otro poco. Los citados obrajes de Chambo y Lito pertenecían al corregimiento de Riobamba, como también el de Patate. Al de Tacunga, el célebre de que hablamos en páginas atrás, y fuera de él los de Gabriel de Villafuerte y María de la Torre, en los que trabajaban muchachos é indios alquilados, y redituába cada uno, libre de costas, 3.000 pesos (unas 12.000 pesetas al año).

En el Corregimiento de Otavalo había dos obrajes de paños, el uno de la comunidad de indios de dicho punto, y el otro de la de indios de Patate y Ambato. El corregimiento de Cuenca mantenía obrajes en Alausi, Oña y Azogues, como también en las provincias de Pacaybamba y Canaribamba. — Del antiquisimo obraje de Chimbo, y de los que hubo en las proximidades de la ciudad de Quito, ya tiene el lector noticia suficiente, y así entraremos á dar un vistazo al bajo Perú.

En el valle de Yucay tuvieron los marqueses de Oropesa — los descendientes del Inca Sayri-Topac — dos obrajes; uno que se llamaba Urcos, junto á Guayllabamba, y otro en Viobamba en que se labraban cordalletes, bayetas, sayales, jerga y frezadas. En la provincia de Quispicanche estaba el de D. Rodrigo de Esquivel, para cordellates, bayetas, sayal y frezadas, obraje que mereció al licenciado D. Juan de Padilla uno de los ciento y cincuenta puntos de aquella inolvidable epístola.

La provincia de Parinacochas daba mucha ropa de abasca y de cumbi que labraban los indios. La de Huamalíes tenía cinco obrajes cuyas ropas se teñían de amarillo, azul, verde, colorado, morado y negro con el beneficio de las minas de alumbre que hay junto al pueblo de San Cristobal de Uco.

El Corregimiento de Cajamarca alimentaba ocho obrajes. Uno en Cajamarca de D. Nicolás de Mendoza; otro en el pueblo de San Pablo, propiedad del cacique; otro en Contumasa, del cacique y gobernador de Cajamarca. Otro en el pueblo de la Asunción que pertenecía á la Iglesia y á los indios. Otro en Guambos de Pedro de Santa Cruz; otro en el pueblo de Chuzgón, de los frailes de San Agustín; otro en Carabamba, de los de Nuestra Señora de la Merced, y otro en Cincigapa, de la Comunidad de indios.

Pero el núcleo, si así puede decirse, de los tejidos estaba en territorio de Huánuco, ó sea la antigua provincia de los Conchucos.

Alli tenían obraje las comunidades de indios de Guari, Canana, Pallesca y Guandonal:

los agustinos poseían el de San Luís de Guari, y propiedad de particulares eran los de Corongo, Jauca, Piscobamba y Callanapincos.

Todo esto que he sacado de Caravantes<sup>43</sup> alcanza solo hasta 1630; que á partir de esta fecha en adelante aumentáronse considerablemente, lo mismo que los *chorrillos*, de los que nada decimos por innecesario.

«En las provincias que hay obrajes, que son muchas, llevan los muchachos de seis años arriba á los dichos obrajes á hilar, sacándolos de sus pueblos». Con esta noticia de nuestro licenciado Padilla ceso ya de enumerar obrajes particulares, pues acabamos de oir de su propia boca que eran muchas las que los tenían.

La diversidad de maniobras que claramente sobresale de la comparación entre los obrajes del Quito y los peruanos propiamente dichos, es inmensa en favor de los primeros por la superioridad de la labor que como las relaciones del tiempo acusan, pasaban de medianas y en considerable número de piezas.

Por lo mucho que aun fabricaban á fines del siglo xviii, cuando ya la industria fabril del virreynato estaba visiblemente caida, se puede venir en justo conocimiento de lo que labrarían en todo el anterior que fué el de gran movimiento fabril como hemos dicho.

Y si los autores y compiladores de noticias coloniales no se engañan, ó los números no están mudados, ¿quién es capaz de reducir ahora á cálculo los tejidos que según rezan sus datos, debieron fabricarse? ¿Qué nación en todo el orbe de la tierra se podrá presentar que, en comparación del virreynato, merezca el nombre de fabril? Ya no se trata de aquella muchedumbre de obrajes y chorrillos antes clasificados; se trata de los tornos, ruecas y telares que en sus casas ó en las de los indios tenían fraudulentamente los corregidores, los curas, los encomenderos, los caciques, que debieron por fuerza trasladar, entre todos, al virreynato la representación más viva y gráfica que imaginarse puede de Cloto y Láquesis. siempre ausente Atropos la tercera de las hermanas.

Vaya para muestra el siguiente retazo de D. Gabriel de Villalobos, Marqués de Barinas, conspicuo americano y proyectista fecundo, juicioso á ratos é incansable promovedor de los adelantos del Nuevo-Mundo.

«Para alivio de los indios debe V. M. mandar que los doctrineros (curas de pueblos de indios) no apuren á las mujeres á que hilen ni tejan para ellos ni sus allegados con ningún pretexto, porque todo el año las traen fatigadas con tareas; de modo que por no hacerles

falta todas las semanas en lo que les han repartido, no tienen tiempo para acudir á sus maridos ni hijos para guisarles la pobre comida (cuando están en su pueblo), con que por todos los caminos se cierra el recurso á los naturales para el descanso...: debe V. M. mandar que los doctrineros no tengan ocupados á los indios ni indias pequeñas en desmotar algodón ó lana todo el año desde que sale el sol hasta que se pone, sino que asistan á su padre, madre, etc.»

Nos taladraron los oidos aquellas tan cardiacas quejas arrancadas por el misero aspecto de los indios encorvados sin cesar sobre la tierra para fertilizarla con su sudor en provecho del corregidor, del cacique, del cura, del encomendero; los vemos ahora bien grillados y encerrados, hambrientos y vapuleados en los obrajes, y sobre esto mal pagados, trabajando para el doctrinero; los veremos sepultados en las profundidades de las minas, en lo más plutónico de ellas, trabajar noche y día sin luz, sin aire, débiles, tristes, macilentos. atacados y poseídos de consumidora nostalgia; los veremos (á los mismos por supuesto) bajar de la sierra á los llanos y subir de los llanos á la sierra cargados, oprimidos, jadeantes, con enormes pesos de cereales ó de ropas que el cura, el cacique, el corregidor y el encomendero le han hecho llevar por dos ó tres centenares de leguas; todo esto es lo que vieron, á favor de alguna linterna mágica, los que de casos aislados han hecho sendos plurales, ó los que extienden á todo el virreynato lo circunscripto á alguna que otra provincia.

Para mí fueron las maniobras textiles lo que dió mayor asa al asunto de agravios; nuestro licenciado Padilla opta como vimos por lo contrario. La facilidad de repartir á las indias lana para la rueca, y de poner á los indios en sus casas uno ó dos telares, ó llevarlos á casa del cura, cacique, encomendero ó corregidor con cualquier pretexto, y obligarlos allí á trabajar en los tornos ó telares, es de suyo mucho más facil de hacer, que no todo lo demás que forma la consabida acusación.

Voy á cerrar esta materia con un pasaje del célebre memorial al Rey D. Felipe IV: «Ya he dado cuenta á V. M. en carta del año pasado de 1656, que un solo religioso del orden de... nombrado Fray Juan Vara, tiene en una doctrina, setenta tornos de hilar y hacer ropa de la tierra; después he sabido del licenciado Gamarra, cura de la Catedral de esta ciudad de Lima que fué por visitador de aquella provincia, que los setenta tornos, eran ciento y sesenta en diferentes pueblos.» Así el licenciado Padilla. De resultas de la visita, según

colijo, vino queja del indio cacique D. Juan Piric al virrey Conde de Alba de Liste, acerca de los tornos del doctrinero.

Encomendó el virrey este asunto al provincial de la Orden, que lo era Fray Pedro de los Ríos, el cual no obstante que el cacique se compuso con el doctrinero y retiró la acusación, separó de la doctrina á Fray Juan Vara, que fué no pequeño castigo atendida la importancia que estos cargos tenían en su Orden.

Una cosa sobrenada en todo lo que llevamos dicho; que la industria fabril del virreynato creció gigantescamente desde la conquista (1532) hasta bien entrado el siglo xvII. Si los curas y encomenderos, los corregidores y caciques, en hilados, batanados y cardas ocupaban á los indios desde que el sol salía hasta que tenía bien traspuesto el horizonte, y otro tanto se hacía en los obrajes y chorrillos de comunidades y particulares, formulemos la acusación contra el gobierno colonial en términos muy distintos de los que se formula. No se diga que careció de industria el virreynato; porque si hilar, tejer, cardar lanas y algodones, fabricar mucha, muchísima ropa de la tierra y hacer miles de miles de varas de paño, de jergas y cordellates, millares de frazadas, alfombras, tapetes, y cien otras cosas más, y expenderlo todo pronto y bien, y andar comiéndose las manos tanta gente por tener un obrajillo siquiera, no arguye industria fabril, perdió el tiempo miserablemente el Consejo de Indias legislando tanto sobre las fábricas de ropa que creía establecidas en el amplo virreynato del Perú.

Mucho, ó al menos no poco, nos resta aun que decir acerca de la industria que tratamos al presente; á otra multitud de objetos se extendió, y no es justo que se ignoren. Antes empero de extender la pluma en tan modesta materia como es la fabricación de lonas, alforjas, pellones y sombreros, remontemos el vuelo del espíritu á otros asuntos, felizmente ligados en el orden crítico con todo lo que es adelanto material del Nuevo Mundo.

## El siglo XVIII y la industria fabril del virreynato.

El cambio tan extraordinariamente radical que sufrió la nación española al empezar el siglo xvIII, halló, como era natural, muy prolongado eco en sus vastas posesiones de América. El gobierno político moral de ellas, desde que en 1492 se descubrieron, hasta 1701 que empezó á variarse, fué genuinamente español: nacido en España, criado entre nos-

otros, pasó los mares sin resabio alguno. El que lo sustituyó desde 1701, hasta que en 1824 se perdieron las Américas, fué importado, ajeno á nuestro carácter, á nuestras tradiciones.

Siguiendo, en lo esencial, la política netamente española, nuestras posesiones de Ultramar hubieran logrado adelantar en todo, merced al impulso constantemente suave que hubieran recibido de la metrópoli si en ella se hubiera llevado á cabo enérgicamente lo que se estaba ofreciendo por sí mismo, sin lesión alguna en los derechos de nadie.

El estudio del asunto que paso á exponer no es estéril; está íntimamente ligado con nuestra historia patria y colonial; y si en el orden de los hechos consumados no puede dejar de ser lo que ya ha sido, la historia, maestra de lo porvenir por la experiencia del pasado, halla que analizar con provecho á la muerte del Señor D. Carlos II, no solo para España, sino también para los dominios que Dios le dió allende de los mares.

Si la proposición que voy á sentar pareciere impertinente á esta materia, digo que así pudiera calificarse ceñida solo á los batanes y telares, pero no si se extiende á cuanto abarcan los ciento veinticinco años de dominación borbónica, como por necesidad tiene que extenderse. Líbrala también del calificativo,

que no puede tildarse de tal en este libro lo que enseña á los americanos que sesgo hubiera tomado la industria fabril en el virreynato del Perú y en toda América, si se hubiera llevado á efecto lo que en mi proposición sostengo; y añado ahora para eximirla de la nota, que escribo como crítico, no como puro historiador que narra.

El Rey Carlos II de España había pasado á segundas nupcias sin más esperanzas de sucesión que en las primeras: y aunque joven, el abatimiento moral en que vivía, y la postración de sus fuerzas físicas, cada día más visible, hacían presentir en Europa lo cercano de su muerte, y las dificultades que traería, en atención á que más de un príncipe aspiraba al trono español.

Luís XIV fluctuaba entre poner la corona de España en las sienes de su nieto Felipe, Duque de Anjou, y las consecuencias de esta coronación. Así ideó, sin contar con nadie, repartir España y sus posesiones de uno y otro mundo entre los aspirantes, ni más ni menos que como hubiera podido repartir sus bienes propios.

Seis eran los que hacían valer sus derechos á la Corona española (1); tres de ellos no pesa-

<sup>(1)</sup> Los derechos del Príncipe de Baviera consistían

ban cosa alguna, por ser mayores los derechos de los otros, y por no tener bayonetas con que apoyar lo que alegaban.

Luis XIV à pretexto de que ninguna de las potencias se engrandeciese demasiado con la sucesión de España, trató con las principales naciones de Europa el reparto dicho, dando al Príncipe de Baviera España, los Paises Bajos y las posesiones de Ultramar; al Delfin de Francia, Nápoles, Sicilia, el marquesado de

en ser nieto de Margarita de Austria, hermana de Carlos II, última hija de Felipe IV y primera mujer del Emperador Leopoldo. — Y aunque la madre del Príncipe, al casarse con el de Baviera, había renunciado sus derechos á la corona de España, esta renuncia no había sido confirmada, ni por Carlos II, ni por las Cortes del Reino.

Felipe de Anjou era tambien nieto de una hermana de Carlos II, hija mayor de Felipe IV, María Teresa de Austria ó de España como suele llamarse. — Al casar con Luís XIV, había renunciado sus derechos á la Corona de España por el tratado de los Pirineos, y esta renuncia fué aceptada por el Rey y por las Cortes.

El derecho del Emperador Leopoldo de Austria se fundaba en que extinguiéndose en Carlos II la línea directa varonil de la casa de Austria-España, debía

acudirse á la transversal más cercana al tronco.

Ahora bien: siendo el cuarto nieto de Fernando I, hermano de Carlos V, se hallaba el más cercano al tronco por la línea segundo-génita. — Mas para evitar que las coronas del Imperio y de España se reunieran en uno, él abdicaba la de España en su hijo José, y este en su hermano Carlos el Archiduque, que fué el que peleó con Felipe V.

Final, todo en Italia, y la Guipúzcoa en España. Al Archiduque Carlos el Milanesado.

Sintiéronse los españoles lastimados, y protestaron enérgicamente contra semejante arbitrariedad. Un gran bien se sucedió de ella, y fué acabar de decidir á Carlos II para que eligiera sucesor. Tras maduras consultas y con los votos y plácemes de toda la nación, puede decirse, otorgó su testamento á favor del Príncipe José Leopoldo de Baviera, al que nombraba por sucesor y heredero de todos sus estados.

Calmaronse con esto las pasiones; pero la muerte del presunto heredero de la Corona de España, Príncipe de Baviera, las enconó con mayor daño.

Ya no había más que dos partidos; el del francés Felipe y el del austriaco: ambos poderosos, ambos con muchos partidarios en España. Los magnates pasábanse del uno al otro bando sin rebozo alguno; el derecho nada suponía, pues lo estimaban igual.

Carlos II fluctuaba de nuevo, y Luis XIV hizo con la anuencia de Inglaterra y Holanda otro nuevo reparto de la monarquía Española, que rechazó y de él protestó Carlos II con tanto vigor, que los embajadores de España é Inglaterra tuvieron que abandonar sus puestos.

En Septiembre de 1700 publicó el Rey de Francia una Memoria en la que se esforzaba à probar que el único modo de no ver envuelta Europa en una guerra larga y dispendiosa era proceder à la partición que de nuevo había hecho de los dominios españoles.

Aterró el documento al moribundo Carlos, sobre todo, cuando vió que en él amenazaba Luis XIV con que impediría por las armas que un soldado imperial pisara un palmo siquiera de territorio español. La irritación que semejante declaración produjo en el partido austriaco español y en el Archiduque Carlos, es fácil de imaginar.

La existencia del Rey Carlos II se extinguía: la lucha que entablaron su corazón y su cabeza le aceleraban la muerte. Su corazón austriaco, llamaba al Archiduque: su entendimiento claro y reposado al de Anjou, y aun llegó á temer que Luis XIV no quisiera para este la Corona, teniéndole más cuenta la desmembración anunciada.

Este era el puñal que atravesaba el corazón de Carlos: cuando supo que Luis XIV aceptaba la Corona que le ofrecía para su nieto, ya en el lecho de muerte hizo el testamento á su favor. Firmóle el 3 de Octubre de 1700 con el mayor sigilo, y exclamó al poner su nombre: «Dios solo es el que da los reinos, porque á él solo pertenecen», frase piadosa de la Escritura y que en mi sentir debe interpretarse de este modo: «Quizás en la presencia de Dios sea el Archiduque el elegido, y no el que yo señalo.»

La fugaz mejoría del Rey le dió tiempo y ánimo para, no obstante lo hecho, despachar correo á Viena indicando al Emperador que su hijo segundo Carlos le sucedería en el trono de España. Con este deseo bajó á la tumba Carlos II, último Rey de la dinastía de Austria-España. De entendimiento tan claro como débil de fuerzas corporales, se vió obligado á presenciar la agonía de aquella monarquía colosal que como la estatua de Nabucodonosor tuvo con Carlos V cabeza de oro, y piés de barro con él, último de sus sucesores.

A la muerte de este, los españoles quedaron en el caso excepcional de poderse dar Rey á su gusto, prescindiendo del francés y del austriaco.

La división de ánimos entre los españoles era evidente; cualquiera que fuese el designado en el testamento del monarca, tenía que traer la guerra civil á España. El desairado acudiría á las armas: contaba con partidarios en la Península, y con fuerzas propias que lo apoyaran: harto claro lo habían dicho el Emperador y el Rey de Francia.

Si los españoles hubieran cortesmente significado á uno y otro que un compromiso como el de Caspe, ó una asamblea compuesta de clero, nobleza y pueblo eligirían de entre los españoles en quien poner la Corona de Isabel y de Fernando, uno y otro pretendiente se hubiera convenido en no ceñirla, á trueque de no exponerse á ver á su rival con ella. La rivalidad entre el de Anjou y el Archiduque era la mejor salvaguardia para la creación de un trono verdaderamente español.

Teníamos además como satisfacer á ambos para que no movieran sus armas contra nosotros: al de Anjou, cediendo á Francia el Marquesado de Final, algunas plazas de Flandes y la isla de Cerdeña: al Archiduque, el resto de los Países Bajos y el Milanesado. Nuestra intervención en tales dominios estaba terminada. ¿No fueron estos, y más aun, los que perdimos por la paz de Utrecht, porque el de Anjou reinara en España? ¿No era esto asentir prudentemente y sin desdoro patrio á aquella desmembración que tanto agradó á Holanda é Inglaterra?

Desarmado así Luis XIV nada había que temer por su parte; y si el Archiduque aun se reputaba por agraviado, ciertamente que no se hubiera así y todo, lanzado á conquistar la Corona de España sin pueblo en ella que lo sostuviera y con la enemistad de Francia, Holanda é Inglaterra (1).

Pasó Felipe V el Pirineo, y se desencadenó sobre España la guerra civil con el estrago propio de las luchas fratricidas: corrió larga y generosamente la sangre de uno y otro partido; se perdieron vidas y haciendas: quedaron en poder extraño Gibraltar y Menorca, puntos estratégicos muy codiciados: corrieron nuestras costas de América los buques de uno y otro pretendiente con positivo y gravísimo perjuicio de la nación entera, y lo que fué peor que todo esto junto, se removió la herida que á la unidad nacional había desatentadamente inferido D. Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares.

Nada digo de los gastos innecesarios que

<sup>(1)</sup> En el notabilísimo parecer ó voto que acerca de este asunto de la sucesión dió á Carlos II el Marqués de Mancera, se leen las palabras siguientes que no son sino confirmación de nuestro juicio:

<sup>«</sup>El Rey no solo puede, sino debe en conciencia preferir la utilidad, conservación y paz de la monarquía, á la conveniencia particular de aquel individuo presunto sucesor suyo, annque sea su hijo legítimo, cuando esto conduce al público y universal bien, y no se ofrece otro camino de asegurársele á la república.»

<sup>¿</sup>Pues quién duda que la elección de Carlos ó Felipe había de contribuir á la guerra civil de España y de ningún modo al bien público y universal, y que el único camino que se ofrecía era remunerar á uno y otro, como hemos dicho, y elegir un Rey de entre nosotros?

causaron á España la ambición de Isabel Farnesio, las locuras de Alberoni y Riperdá, las
funestas consecuencias del Pacto de familia, y
los desastrosos tratados de Comercio que acerca de nuestras colonias tuvimos que firmar
para dar dar fin á las guerras.

Si la corta previsión humana era incapaz ni aun de sospechar tantas desdichas, la nobleza de ánimo de uno y otro aspirante, la rectitud de su conciencia y la generosidad de sus sentimientos, les hubiera hecho ver que estaban en el deber de respetar la determinación del pueblo español al darse rey propio, único modo de evitar la guerra civil en que por casi trece años ardió España, y con ella no pequeña parte de Europa.

El cambio de dinastía en España fué de transcendencia suma para la suerte de América; la política que desde entonces se siguió en nuestras colonias, diametralmente opuesta á la que necesitaban, á la que pedían sus tradiciones.

Un príncipe español elegido del modo dicho, hubiera no solo dado vida á la metrópoli, sino impulsado á las colonias de América por modo muy distinto del que llevaron desde 1701, hasta 1824 que en feliz hora se perdieron.

Libre de compromisos este príncipe con las naciones europeas, no hubiera tenido España

que satisfacer con su dinero y el de sus colonias, á amigos y enemigos como tuvo que hacer Felipe V. La independencia de América, lógica, necesaria por la misma fuerza de las cosas, se hubiera retrasado más de medio siglo próximamente, con mayor beneficio de la metrópoli y menor ó ningún daño de las colonias.

Por todo esto que solo indico sumariamente se vendrá en conocimiento de que no es ajena á la historia hispano-americana, sino muy vital en ella la cuestión que con tanta libertad he planteado.

Pero inútil es hablar ya de lo que pudo ser y no fué. La América española entra, pues, en un nuevo período de vida; todo adquiere en él más cohesión; la multitud de elementos que en el país habían prosperado con ilimitada libertad durante los virreyes ó gobernadores comprendidos entre 1532 y 1701, se uniforman y empiezan á dar de sí el jugo de la riqueza con que se nutrieron por 169 años.

Al mismo tiempo que todo se reglamenta, todo empieza á centralizarse en Madrid; las Audiencias van perdiendo prestigio, los virreyes, coartados por los ministros; al grave y
sesudo Consejo de Indias le quedará solo el
nombre, y la América española sabedora de
su propio progreso, conocedora, aunque no
justa apreciadora, de las fuerzas latentes que

encerraba, y aguijada por el excesivo afán que Gálvez mostró de hacerla rendir demasiado en pocos años, se lanzará antes de tiempo á una independencia funesta, que tiñéndola con la sangre de sus facciones civiles, la deje expuesta por muchos años á los atropellos é insultos de las naciones europeas.

Las consecuencias de la paz de Utrecht se hicieron sentir bien pronto en América. Jamáica que había sido en todo el reinado de Carlos II un depósito de mercaderías que clandestinamente se internaban en cuantas colonias tenían puertos al Atlántico, se constituyó en almacén general de contrabando llevado por el navío de registro.

La actitud ó flexibilidad de las autoridades generales ó locales, lo hacía crecer ó disminuir. Algo alcanzó al Perú de este tráfico durante el siglo xvII, pero nada en comparación de los quebrantos que sufrió su industria fabril con el dicho navío inglés, llamado también de registro ó de permiso, que en virtud de tratados podía llevar cada año á la feria de Portobelo 650 toneladas de mercancías inglesas.

Sin mucho discurrir se entenderán las proporciones enormes que tomó este número escudado con el permiso de la introducción dicha, y como tuvo que afectar á las maniobras del país, que ni en calidad ni en baratura de precio podían competir con las inglesas de 1728, fecha del primer navío de registro que aportó á las costas de América.

Portobelo, separado solo de Panamá por las ocho leguas que el istmo tiene al ancho, era puede decirse puerto sobre el Pacífico. Las mercancías inglesas iban, pues, de Portobelo á Panamá, y de aquí, la costa arriba, se extendían por todo el virreynato.

Los franceses, muy desde el principio del siglo lo habían tomado por asalto en dirección contraria, esto es, de Sur á Norte doblando el cabo de Hornos y llenando de sus productos fabriles todo Chile y parte de las costas meridionales del Perú.

Felipe V así lo concedió à los súbditos franceses, y con el dinero sacado de este modo de Chile y del Perú, Luis XIV pagaba en buena parte los gastos que le ocasionaba la guerra de sucesión de España.

Encarecidamente ruego á quien me lea se satisfaga por ahora con la aceptación de estas verdaderísimas causas de la decadencia industrial del virreynato. Yo las explanaré con la latitud que exigen su índole y gravedad. Por ahora solo recordaré que los buques franceses, á pretexto de asegurar las costas del Pacífico de las incursiones de las naves inglesas y holandesas, estorbaron con los cargamentos

de ropas que traían, la salida de los géneros de Quito y Bajo Perú, no solo para la Capitanía General de Chile, sino para otros puntos y provincias del virreynato, rayanos con ella.

El Gobernador D. Francisco Ibañez decía así á Felipe V: «Habiendo de dar á los navíos franceses que lleguen á estos puertos (de Chile) los bastimentos y demás pertrechos que necesitaren para sus carenas, no tienen otro modo con que poderlo satisfacer más que con ropa: porque plata ni oro no lo traen á estos parajes, ni las [monedas] de Francia corren aunque las trajesen; y este es un género de comercio que no se puede evitar, si se les ha de suministrar lo que necesiten.»

Pero no hagamos mundo nuevo. Si los españoles de las Castillas, León, Galicia, Andalucía, Navarra y Extremadura, con tanto entusiasmo recibieron y sostuvieron á Felipe V, ápor qué se le habían de negar á Luis XIV su abuelo los recursos de América? ¿Qué escaseó el monarca francés? Nada, ni en tropas, ni en dinero. Si doblegado con las ventajas que los aliados de Austria, Holanda é Inglaterra alcanzaron sobre él, se determinó al fin á no desangrar más su Francia, se indignó y recobró toda la energía de su juventud cuando le propusieron que arrancara con su propia

mano de las sienes de Felipe la corona que en cierto modo él mismo le había puesto.

La guerra continuó con el mismo furor que antes, y los artefactos del país decayendo notablemente por el extraordinario contrabando que los buques franceses introducían so pretexto de guardar las costas del Pacífico.

Celebradas las paces en Europa, y vuelta á encenderse las guerras por las locuras de Alberoni y Riperdá, basadas en la ambición de Isabel Farnesio que quiso trono en Italia para cada uno de sus hijos, la industria fabril seguía en el virreynato las necesarias oscilaciones á que la sometían los azares de la guerra.

Los corsarios españoles causaron al comercio inglés serios quebrantos; en los puertos de América no se recibían naves inglesas; los envíos de mercaderías francesas quedaron por algunos años totalmente cortados: la consecuencia era que la industria del país se levantaba y reflorecía, hasta que firmadas las paces volvía á decaer por las razones dichas. Oigamos al Sr. Villavicencio, acerca de esta materia:

«Este gobierno (de Quito) poseía en su principio muchas y buenas minas de oro y plata, de las cuales unas pocas se perdieron por sublevación de los indios, y otras por una orden del Rey que mandaba dejarlas, con el fin de que este reino se entregara solo á las manufacturas, para proveer con ellas á los gobiernos del Perú y Chile, donde se trabajaba las minas, y aun el de Santa Fé. — Este comercio traía al país muchos y gruesos caudales.

»Después que el comercio europeo ya lícito, ya clandestino fué cargando y recargando los puertos americanos con efectos á muy bajo precio, era indispensable que decayesen las manufacturas del país, lo que sucedió.»

Y circunscribiéndose en particular à Riobamba, escribe de este modo: «El comercio de Riobamba y su partido fué en otros tiempos el mayor y más florido del reino, por ser el partido más abundante en indios laboriosos y en ganado lanar; estableció muchas y grandes fábricas de paños, alfombras, tapices de lana, y muchos bordados de algodón y lino: también se hacían algunos tejidos de lana de vicuña.»

Los españoles y caciques, y gente mestiza de algún acomodo, acostumbrados á la baratura, variedad y buena mano de obra de los artefactos europeos, miraban ya con sobrecejo á los de Quito, y no bien volvían lícita ó ilícitamente los de Europa, dejaban aquellos para vestirse y engalanarse con estos.

En el folio 165 del Mercurio Peruano, nú-

mero 603, hay una lastimosa confirmación de esto: «La extracción de paños (del Reyno de Quito) hace tiempo que va en decadencia. Antiguamente sabemos era considerable, y ahora encontramos la prueba de ello; porque en el sexenio que terminó en 1768 no salieron en un año medio, sino 440 fardos. En el quinquenio que terminó en el de 1784, salieron por año 338 fardos. En el quinquenio que termina en 1788 solo vemos 215 fardos. Y en el último que termina en 1793 es tanto menos la salida que apenas se distinguen las cortísimas remesas que se hacen.»

Esta lastimosa progresión descendente, nos recuerda la de las flotas á Panamá, de que hablamos en la pág. 78. Decaía la industria fabril española ayudada en su caída por la creciente de América; en la fecha que la de la Metrópoli estaba notablemente levantada (cf. Apénd.), la de América tocaba en el ocaso. Los efectos los mismos, pero no las causas como veremos pronto.

Tengo á mano un documento del Consulado de Lima con el que á buena luz responde á D. José Garrido León y Pizarro, vigésimo quinto Gobernador de la Audiencia de Quito, acerca de lo que estamos diciendo. Quejoso dicho Gobernador del estado de pobreza á que había llegado el país en 1782, entre las medi-

das que propuso para su remedio, era la primera de todas, levantar á su antiguo esplendor las fábricas de paños del país. Para ello debía de reducirse á la cuarta parte la introducción de paños extranjeros de segunda clase que venía por el Cabo de Hornos, y aumentárseles un doble de derechos. Y si esta rebaja en el tráfico de paños de Europa trajese alguna merma en los derechos del Rey, se aumente en los de Quito á su salida de Guayaquil y entrada en el Callao.

El consulado de Lima informó acerca de lo que proponía el Gobernador ó Regente de la Audiencia de Quito, diciendo que de ese modo no se remediaría la pobreza de que se quejaba: porque primero no es la competencia de paños lo que causa la pobreza del Quito, sino la abundante provisión que goza este comercio desde que se extinguió el de los galeones, y vienen registros por el Cabo de Hornos, lo cual ha dado tal incremento al lujo popular que se ha perdido la inclinación á las fábricas toscas de aquel reino, y apreciándose los paños finos de Europa se codician poco aun los de segunda extranjeros.

Y confirma el Consulado su razón diciendo: «Igualmente se podría reclamar contra la introducción de bayetas de Inglaterra y lencerías del comercio de Europa: pero sin embar-

go, de que ellas se introducen no pierden las de Quito su expendio á precios del contado: discurriendo por esta observación con respecto á los paños se descubre que su decadencia no proviene de la sola competencia de los de segunda de Europa, sino del lujo que apetece los paños de primera entre las gentes que viven en poblado, ó de que el poco ancho ó la mala calidad de los de Quito los hace inapetecibles. Si esto se corrige, cesará el daño.»<sup>44</sup>

Se ve pues que lo arruinado fueron las manufacturas entrefinas, subsistiendo las ordinarias en Quito, que también sobrevivieron en el Perú como más adelante constará. ¡Cuán grande no debió ser esta industria quiteña en el siglo de su apogeo, que sabemos fué el xvii, cuando á fines de la siguiente época de su mayor decadencia aun se labraban en Quito por miles las varas de paños entrefinos!

Hé aquí un dato importante tomado del Archivo de Indias, año 1784.45

Ropa internada al Perú, solo para los repartimientos:

Paño azul de Quito, 40.500 vs.	11 11 10 11	THE RE
por valor de	237.700	pesos.
Id. musgo de Quito, 12.200 vs.		
por valor de	63.200	*
Ropa de la tierra, 285.000 vs.		
por valor de	263.300	*

## Prosigue el mismo asunto.

El año de 1711 se volvió á poner en vigor la cédula de Carlos II; no habían de quedar más obrajes sino los fundados con real licencia, y estos no podían tener indios para su servicio.

No me atrevo á juzgar si lo que motivó esta orden fué el deseo de continuar por la senda trazada desde el principio de la conquista, cual fué hacer entender à los vasallos blancos y mestizos de América que los indios eran tan libres como ellos, ó fué más bien un modo de favorecer la industria francesa, alentando con la cédula dicha á Luis XIV, que tan mal parado había salido en 1710 de la guerra en los Países Bajos y entraba en tratos de paz con Ana de Inglaterra.

Cuanto incline la balanza de este lado el testimonio del Capitán inglés Rogers, mídalo por sí mismo quien lo lea. «Al presente (1712) son (los franceses) los señores absolutos de este importante comercio (del mar del Sur) que ha puesto á su monarca Luis XIV en disposición de resistir á las potencias coaligadas

de Europa.»

Por la descripción que León y Pizarro hizo del estado fabril de su gobernación de Quito, y en fecha tan adelantada como la de 1784, suficientemente se colige que no se favoreció en todo el siglo xviii la industria fabril de nuestro virreynato. Omisión que acierto, sí, á explicarme en los primeros quince ó veinte años de dicho siglo, para que Francia se indemnizara de sus gastos, pero que no puedo entender en modo alguno desde 1728, fecha en que el navío inglés de permiso, empezó á inundar de sus mercancías lícitas é ilícitas nuestras colonias de Ultramar con puertos al Pacífico.

Si España constreñida por el tratado de Utrecht, que no hubiera tenido necesidad de firmar desentendiéndose de uno y otro pretendiente, se veía necesitada á permitir la introducción de géneros ingleses en sus colonias, favoreciendo la industria fabril en ellas, hubiera neutralizado el agiotaje inglés, y dado mucho vuelo á la si no en extremo fioreciente industria del siglo xvII, siquiera más que mediana, particularmente en el antiguo reino de Quito. Y si las bayetas de variados colores que se labraban en Cuenca y en Huano (términos de Riobamba), y las sobrecamas, mantelería y alfombras del Cuzco, Lambayeque y Arequipa subsistieron sin decaimiento á través de tanta manufactura europea como invadió todo el virreynato, lo mismo hubieran contrarrestado y aun vencido las manufacturas

de paños labrados en el Quito á las inglesas, sin paradoja de ninguna clase.

Porque concediendo la inferioridad de las lanas del país, incapaces de competir con las finísimas inglesas, al fin y al cabo desde Inglaterra hasta Loja, Huamanga, La Paz y Potosí, leguas había que andar, fletes que pagar, y derechos que abonar para poner las mercaderías en estos puntos.

Gastos innecesarios en buena parte, fabricándose en la tierra paños de calidad no muy inferior á los extranjeros de mejor consumo, los cuales, teniendo pocos gastos en los fletes y jornales de los indios, hubieran hecho á los extranjeros una competencia tan cruda que difícilmente hubieran podido resistirla más de cuatro ó seis años.

Los ministros que en todo el siglo xvIII tuvieron los Borbones, dispusieron de medios muy adecuados para levantar la abatida industria del país, empezando por el hermoso ejemplo que desde los principios de su largo reinado había dado Luís XIV, y cuyos eficaces resultados tenían delante de los ojos.

En 1646 había concedido el monarca francés á Nicolás Cadeana el derecho de Commitimus (era un fuero particular) por veinte años, y otras gracias además, para que estableciera en Sedán una fábrica de paños.

Y en 1669 al comerciante holandés José Vanrobais que proponía hacer en Abbeville paños según la hechura de los de España y Holanda, se le concedieron también franquicias y privilegios, como asimismo á los cincuenta oficiales holandeses que llevó para trabajar en los telares y batanes.

Mucho menos se requería para alzar la industria del país: bastaba haber enviado un centenar de maestros y oficiales entendidos, y con lo que ya en el país se sabía, y con la buena aptitud de los naturales para las maniobras textiles, se hubiera logrado dar tan buen empuje á todo lo fabril, que el comercio europeo, resentido con ello, hubiera tenido que ceder el campo en buena parte.

Podrá tal vez objetarse, que la inferioridad de las lanas del país, aun en manos de maestros y oficiales muy peritos en las cardas, tejidos, batanados, emborrados, etc., no hubiera permitido artefactos de buena trama, suavidad y duración, tanto más cuanto que en el país se empleaban las grasas y el aceite de nabos para los batanes, en vez del de oliva (cf. t. V., pág. 295) circunstancia poco ventajosa para una sostenida competencia. Pero sin que yo ladee en lo más mínimo la fuerza de esta objeción, no la hallo tan concluyente como á su primer aspecto puede parecer.

Es verdad, como antes dije, que las lanas merinas, inglesas ó españolas, no pueden darse en el Perú; pero así como en Francia, que tampoco las criaba, la industria, parte mejorando las nacionales, parte perfeccionando cuanto con las fábricas de tejidos se rozaba, consiguió labrar muy buenos paños, otro tanto hubieran logrado los fabricantes criollos en sus obrajes, una vez que ciertos del consumo, hubieran puesto mano á las mejoras indicadas. El aceite de oliva se tomaría en el país, pues como sabemos se daba mucha aceituna.

Los arbitristas españoles del siglo xvII, sobre todo, solían tener la convicción de que sin nuestras lanas merinas no era posible fabricar buenos paños. Bien podría ser así en el primer cuarto del siglo dicho: pero cien años después es difícil que continuara sucediendo lo mismo.

El traslado de unas cuantas líneas que sobre la materia escribió en 1627 el capitán D. Guilén Barbón y Castañeda, nos pondrá al tanto de lo que ocurría en los obrajes extranjeros, pues este capitán tuvo especial empeño en la averiguación de algunas causas de la visible decadencia que ya experimentaba su patria en la fecha apuntada. Y cuenta que estuvo largos años fuera de ella en aquellos países de que se habla.

Entre los arbitrios que propone como en gran manera beneficiosos al erario español, figura el de prohibir la extracción de nuestras lanas: «La ganancia grande, dice nuestro capitán, que los extranjeros tienen en sacar la lana de España se debe evitar, no permitiendo su extracción sino en paños. La razón es que la lana extranjera no liga, y no pueden hacer con ella sino un mal sayal. Con una pequeña parte de la nuestra aprovechan gran parte de la suya, haciendo de esta mezcla paños de Londres, enfieltrados de Francia, perpetuanes, lanillas, jerguillas, anascotes, bayetas y cordellates. El trato de esta mercancía es muy grande y provechoso, y la costa poca; y con la escoria de nuestra lana y suya, sin otra moneda, saca de España lana, vino y aceite.

»Su lana no liga, si no es mezclada con la nuestra: el más fino paño se hace con tercia parte de ella; trabájanle tan bien que es de más agrado á la vista que el más fino de Segovia, si bien al tacto parecen cardas en comparación del nuestro por la aspereza de su lana que no es más de para hacer sayal de ella» 46

Fundados en el natural adelanto de la industria en todo un siglo, que fué el de oro para Francia, senté que sin lanas de tan excelente calidad como las inglesas, pudieran los fabricantes del virreynato haber opuesto un dique nada debil á la irrupción de las manufacturas que por fas ó por nefas recibían de

Inglaterra.

La iniciativa de fomentar esta industria fabril en el país, ya dije que debieron tomarla los Borbones; pero no absolvamos de incuria à los fabricantes del antiguo Quito, que, como los más interesados, debieron acudir al Gobierno español en busca de protección y apoyo. Si lo hicieron, no me consta. Repito que no he examinado los legajos pertenecientes á la Audiencia de Quito. Si el Sr. Dr. D. Federico González Suárez que por el tesón con que trabajó en el Archivo de Indias años pasados, debió recoger preciosos datos de él para tejer la historia de su patria en los trescientos años que nos perteneció, ha encontrado algo digno de saberse que pueda modificar este juicio mio, lo retracto desde ahora, y ojalá tuviera á bien su envío á la casa editorial para poderlo insertar en el primer libro de estos Estudios que salga á la lucha.

Y en fin, si con apoyo ó sin él por parte de los gobernantes españoles, no era posible perfeccionar la industria del país por la dificultad dicha, quedamos á salvo de los calificativos que en los libros y opúsculos americanos y europeos se nos prodigan tan indecorosa como injustamente.

## Cuestiones difíciles.

Primera: ¿Los Reyes de la dinastía borbónica en España tuvieron por norte de su gobierno favorecer la industria en sus colonias de América de tal modo que pudieran bastarse á sí mismas, independientemente de España, ó quisieron más bien ligarlas á España en forzosa dependencia fabril de la metrópoli?

Segunda: Supuesta la necesidad de permitir primero el Navío de Registro y luego después otros buques, apredominó en los reyes borbónicos y en sus consejeros el ir sustituyendo con mercaderías puramente españolas la falta de las del país y las que introducían los extranjeros?

Tercera: ¿Fué una calculada indiferencia dejar languidecer la industria colonial para herir de muerte à los obrajes de particulares y así introducir las manufacturas españolas, ó se trató con las cédulas prohibitivas del siglo xviii de libertar à los indios del yugo que no pudieron quebrantar centenares de cédulas ni virreyes enérgicos y probos?

Cuarta: ¿Qué conducta debió España seguir en este asunto de las fábricas de tejidos en sus colonias durante los trescientos años que las tuvo?

No sé hasta qué punto pueda desempeñarme en la solución de estas cuestiones, pues á la dificultad intrínseca que les es propia, se une la de estar tan íntimamente ligadas con lo perteneciente al comercio, que ofrece esto quizás más embarazo que lo primero. Lejos, pues, de estereotipar mis juicios escritos, confieso llanamente el temor de errar con que entro en la materia. Hecha esta salvedad la abordo sin tardanza.

A la primera de las cuestiones propuestas respondo sin trepidar en lo más mínimo, que bajo los Reyes de la dinastía Borbónica, lejos de impulsar la industria fabril en las colonias americanas, se tiende á hacerlas totalmente dependientes de la metrópoli, aunque no pudo lograrse.

Doy por excusada la prueba de que en el siglo xviii estuvo no solo paralizada, en general, la principal industria fabril en América, sino decaida. De probarlo me exime el inmenso contrabando que en su primera mitad, sobre todo, hicieron ingleses, franceses y holandeses, y el sinnúmero de mercancías que se permitió introducír al Continente en buques de Francia é Inglaterra.

Estos quebrantos causados á la industria

fabril del Quito especialmente, están muy bien expuestos en el siguiente trozo de un inédito (1) que de puño y letra trasladó á sus apuntes D. Alejandro Malaspina, y que conviene en un todo con lo que acerca de la industria fabril quinteña dijo D. José Garrido de León y Pizarro, uno de los últimos gobernadores de aquel reino.

«Los efectos que se conducen por Guaranda y Riobamba son paños y lienzos de la tierra que por esta ciudad (Babahoyos) pasan á Lima y todo el Perú que en otro tiempo se abastecían de solos ellos: no llegan á 600 las piezas de paños, lo más de color azul, cuando pasaron de 6.000 los fardos de paños, bayetas, estameñas y otros tejidos de lana y algodón que expedían las provincias de Quito á las de Santa Fé, Perú, Chile, Paraguay y Buenos Aires, antes de la pragmática del Sr. D. Carlos II en que se permitió á los franceses la conducción de géneros de Castilla por el cabo de Hornos. Las crecidas cargazones que fué atrayendo aquel permiso, proporcionaban los géneros más baratos y de mejor calidad, y arrastró el comercio de Quito à su ruina. Reformado algunos años después aquel fraudulento comer-

<sup>(1)</sup> Creo puede asegurarse con bastante fundamento que tenga por autor á D. José de Aguirre é Irisarri.

cio, y establecido el de galeones que duraron hasta el año de 40, volvieron á fomentarse las provincias de Quito, hasta que establecido el método de los registros, volvieron á caminar juntamente á su ruina... con cuyos atrasos han llegado á términos los hacendados de no poder pagar los censos de sus haciendas, ni seguir sus labranzas?»

D. Bernardo Ward, comisionado por el gobierno español para viajar por Europa y estudiar la marcha y administración de cuanto puede constituir el progreso material de un pueblo, escribió á su regreso un razonable infolio á el que vierte todo el caudal de conocimientos adquiridos en su giro científico-práctico por las naciones más adelantadas del viejo Mundo. Será D. Bernardo Ward una de las columnas sobre que descansen mis juicios.

Otra, el autor del manuscrito J-69 Bib. Nac., anónimo, pero que sospecho lo escribió D. José Patiño por el conocimiento que muestra en lo perteneciente á Indias, por lo mal hablado del castellano y por los italianismos en que abunda. El códice es de 1725, y Patiño fué en 1717 Presidente del Tribunal de la Contratación á Indias; jamás aprendió bien el castellano, sino conservó siempre los giros y modismos del italiano, su idioma nativo.

Sea él, sea otro el autor del códice, revela

conocimiento del asunto que trata, y que no era un proyectista cualquiera, sino persona que informa como quien está acostumbrada á ser oida y consultada en esta clase de asuntos. Su criterio es para nosotros guía segura que nos lleve á conocer qué ideas se querían infiltrar en los Consejos de la Corona.

El tercer sostén sobre que apoyemos nuestras afirmaciones será el Sr. de la Mata-Linares, que á los conocimientos prácticos de América reunía un verdadero celo de su bienestar, según él lo entendía, y esto es lo que avalora sus juicios: porque lo que nos proponemos precisamente al estudiar los proyectos que trabajaron y presentaron todos ellos, es saber de qué metal eran sus pensamientos, sus afectos, sus deseos, sin poner por un momento siquiera en tela de juicio la rectitud de sus intenciones.

Es Mata-Linares de fines del siglo xvIII; de mayor antigüedad D. Bernardo Ward en su «Discurso Político-Económico» que es de lo que me he de servir, y del primer cuarto del mismo siglo el manuscrito cuya paternidad he atribuido acaso errónea pero no temerariamente á D. José Patiño.

Eslabonan así entre los tres, tres períodos del siglo dicho, y garantizan el juicio del historiador correctamente alineado y como llevado de la mano en esta secular carrera.

El empeño de aumentar las fábricas de paños finos en la Península, precisamente para que los mercados de Indias las sostengan, está clarísimamente señalado en todos tres autores. Copio á la letra de ellos lo siguiente:

«Pasemos ahora al otro importante punto del comercio, que son las maniobras de todo género de tejido en esta Península. Es verdad que en esto se ha adelantado algo más de lo que había en España con el grande cuidado y protección de V. M., pero no se ha podido lograr lo que deseaba la alta y real idea de V. M. que se pusieran los telares bastantes en España para su consumo, y para el abasto de sus Indias.»

Célebre fué la fábrica de paños de Guadalajara montada en tiempo de Felipe V: si debía absorber ó no la fabricación de paños finos americanos, lo dice el núm. 57 de la relaciónproyecto que voy copiando.

«Señor, bien gobernada esta fábrica (de Guadalajara), y aumentados sus telares, daría un grande provecho á la Real Hacienda, pues podría V. M. embarcar por su cuenta una infinidad de paños para sus Indias.» Bien explícitos me parecen estos conceptos, y llanas sus consecuencias: dejo otros párrafos análogos para venir á los de Ward que son clásicos en

la materia. Ya en el discurso preliminar da á conocer la tendencia de sus teorías, diciendo:

«Pero la gran ventaja que no tiene precio, y que jamás ha logrado otra monarquía, es el consumo de nuestros frutos y mercancías en el Nuevo Mundo: si extendemos aquel comercio al punto que podemos sin que nadie lo pueda estorbar, será tan rico y abundante, que si todos nuestros españoles se volvieran fabricantes y cosecheros, hallarían en nuestras Indias despacho del producto de su trabajo.»

Tratando en el capítulo VI de la canalización de los ríos más caudalosos de España, y emitiendo la idea de que se hagan todos los diques, exclusas, etc., por medio de Compañías holandesas, dice así: «Por lo que toca á manufacturas, si se abre el comercio de Indias á todo lo que se fabrica en España, quitados los excesivos derechos que ahora se cobran, no se necesita más para que la Compañía Holandesa establezca en el Reino (España) por su cuenta, fábricas de cuanto se consume en el Nuevo Mundo.»

Ni se crea que Ward tuviera por norma de sus juicios, cubrir con productos de procedencia española lo que las fábricas del país no pudieran proporcionar en los primeros años subsiguientes á su plantificación ó mejoras, porque tiene en su «Proyecto Económico» trozos tan terminantes que no admiten interpretación alguna. Así, v. g., dando trazas para el aumento de la población de España, dice en el cap. VIII:

«Los ingleses tienen un concepto muy diferente de sus colonias; y como dan ocupación á medio millón de individuos en Inglaterra, las consideran como un medio de aumentar la población del reino; y este mismo concepto es el que corresponde hacer de la América Española...; pues si todo el consumo de nuestras Indias fuera de frutos y géneros nuestros, y que todos sus tesoros viniesen á parar aquí, ¿qué medio en el mundo tan eficaz para aumentar nuestra población?»

Especificando un poco más aquella universal de todo el consumo de nuestras Indias, lo hace luminosamente al folio 196, por estas textuales palabras: «Las fábricas único asunto que de ningun modo se debiera permitir en América, es el único que ha tomado cuerpo en gran perjuicio (de España) habiendo ya algunos millones (millares?) de telares en ambos reynos (Perú y Méjico) que surten no solo los indios pobres, sino los españoles de medianas conveniencias.»

Si en todo lo tomado á Ward se vé rastro siquiera de mejorar ó de conservar siquiera la industria fabril que había en el virreynato, podrá el lector juzgarlo por sí mismo.

Era también de los tocados de la manía del lino y del cáñamo americano y aun creo que su inventor. Ya sobre estos dos productos agrícolas dije bastante en el libro anterior á este, pero lo original que ahora he de añadir es que aun este, como vimos, teórico beneficio para América, lo convertía Ward en provecho principal para España y secundario para las colonias.

Todo se haga en América hasta que estén el lino y el cáñamo en estado de hilarse: ya en esta disposición se traigan á España, donde se hile, teja y blanquee, y después se envien las piezas al Nuevo Mundo. Esto y no otra cosa es lo que dice el párrafo que integro transcribo del fólio 224: «Por el bien general se debe pensar igualmente en el empleo de las mujeres, y puede ser ocupándolas no solo en el algodón como ahora, sino empleándolas muy útilmente en el lino y cáñamo que se criarán con mucha ventaja en aquellos países... podrán los indios adelantar mucho este importante ramo de agricultura, y dar barato su producto. Las muchas maniobras que necesita este fruto hasta estar en estado de hilarse, ocupará muchas mujeres indias: y estando limpio el lino y el cáñamo, se podrán traer á

España grandes porciones, que emplearán á las españolas en hilarlas, y á nuestros fabricantes en tejer, blanquear y demás maniobras. Con esto podremos tener con mucha comodidad fábricas de lienzos que tanto se necesitan para nuestro consumo de España y América.»

Me parece que he interpretado fielmente el pensamiento de este pensionado político economista; pero si escrúpulos le quedaran al lector de que mi benevolencia es harto menguada para con él, y que las expresiones del párrafo anterior admiten interpretación más blanda, adóbelo en buen hora según su paladar á quien desplazca mi juicio; pero antes de empezar la pepitoria, que diría el cronista Oviedo, le ruego pase la vista por estos pocos renglones del mismo Ward:

«Es muy justo que no se permitan (en América) fábricas que perjudiquen á las pocas que hay hoy en España, ó á las muchas que puede y debe tener: y así no se deberán permitir las de lana, seda, ni lienzos finos, porque España podrá tener fábricas excelentes de estos géneros.»

Antes que exponga lo que acerca del punto que discutimos sentía el Sr. de la Mata-Linares, ingeriré la sentencia de otro famoso economista de 1740, cual fué D. Bernardo de

Ulloa, en su libro del Restablecimiento de las Fábricas y Comercio.

«Para persuadir que en España se puede mantener fábricas que abastezcan la América, y aun la Europa, no basta el que yo lo diga, si no lo hago demostrable; porque fuera proceder con la misma ceguedad que los que llevan la opinión contraria.» Entra este economista á hacer sus cálculos aritméticos acerca del tonelaje que en tejidos de seda, lana, lienzos y algodón podrían consumir al año nuestras colonias de Ultramar, varas que al año puede dar cada telar, y deduce en última consecuencia que para abastecer España de sedas á América hacen falta 28.668 telares; solo 16.480 para el abasto de lencería, y para el de lanas reputa por suficiente 8.603 telares, y acaba así:

«De todo lo dicho resulta que aquella al parecer invencible y ponderada dificultad de no poder España abastecer á la América con tejidos propios, consiste en el número de 53.751 telares, los que no solo no es difícil repartir en toda ella, sino que sin repugnancia los pudiera mantener la Andalucía sola.»

Saque el lector, á vista de lo transcrito, qué industria fabril dejaba este autor para la América española.

Mucho trato y muy intrínseco de las cosas

de América, tuvo como he dicho el Sr. D. Benito de la Mata-Linares; qué sintiera acerca del punto que ventilamos, nos lo dirá su «Discurso sobre la Minería, Comercio y Agricultura del Perú, etc.»

Algo larga es la relación, pero en extremo instructiva. Empieza nuestro Intendente describiendo el traje de los indios y mestizos, para de ahí deducir sus conclusiones. «La mujer à expensas de un dilatado trabajo y de la lana de sus carneros le teje una especie de barragán muy terso con el que le hace unos calzones (único traje que por cómodo han tomado de nosotros), un cotón exterior, una faja para ceñirse y un poncho ó manta con que se emboza, todo de color negro. Con una especie de bayeta hace asimismo otro cotón ó tunicela interior, y una montera con su cenefa ó sin ella, conforme el uso del país, del género de los calzones, está el indio vestido de las rodillas á la cabeza para toda su vida; pues cuando más, muda de vestido nuevo el día que se casa, ó le hacen alcalde ó Mayordomo de alguna fiesta.

»De las rodillas abajo solo usa en los piés un pedazo de pellejo en las plantas con dos presillas que ciñe por el talón y empeine: y en las piernas, un día clásico, una media calceta de lana que también trabaja su mujer, que á distinción del traje viste las mismas, más honestas que las españolas, que es menester hacerlas justicia».

Después del gráfico y exageradillo retrato del indio puro, cuanto al vestido, pasa á describir el del mestizo, en esta forma: « Ya hemos visto un desmedido número de gentes que para su gusto y subsistencia no tienen necesidad alguna de la Europa ni del resto del mundo; pues todavía nos queda muchísima parte de la población del Perú que con corta diferencia está en el mismo estado. La mayor parte de los mestizos, ó cuasi todos, visten del lienzo de algodón, paño de Quito, pañete, bayeta de obraje y chorrillo del Cusco; y sombrero y media del país.

»No se necesita de más averiguación para que á primera vista se conozca el atraso de muchas fábricas Españolas (Europeas) y adelantamiento de las extranjeras por lo que se dijo antes: la poca dependencia que tiene esta América respecto de España, y lo limitado del comercio que debía ser muy vasto. Poderosísimo debía ser; pues si traemos á consideración las muchas ropas que se introducen por Lima y Buenos-Aires, y nos hacemos cargo que estas apenas las usan de cien partes las cuatro de la población, incluso los reinos ó provincias exteriores, discúrrase las que se-

rían precisas para que se surtiera el todo si tales efectos no hubiera.»

Así pintado el traje de indios y mestizos, y así compadecidos estos y aquellos, pudiera esperarse á continuación un proyecto para vestirlos mejor y adelantar de este modo la decaída industria colonial. Nuestro Intendente, lejos de eso, opina porque no quede en pié ni en Quito ni en el Cuzco, que eran los dos centros fabriles, un solo obraje. Opta porque hasta los tejidos más ínfimos se traigan de España, todo en beneficio de las colonias, según él.

«Con solo esta reflexión ya me parece que oigo exclamar á todos los obrajeros del Cuzco tratándola de inhumana, tirana y cruel; y el que les oiga, á primera vista, me calificará por un Nerón; pero me asiste el consuelo que bien examinadas las razones quizás mudarán de concepto; vamos á la prueba, y para que de una vez apuremos la dificultad, soy de parecer que así las fábricas de paños de Quito, como lasde pañetes, bayetas de obrajes y chorrillos y también las de sombreros se arruinen, exterminen y aniquilen de raíz; á excepción de los lienzos de algodón que se debían fomentar mientras la España no pueda surtir de lencería la América.

»Yo concedo que à la ejecución de este sis-

tema, de contado deben padecer alguna ruina los dueños de las fábricas de Quito y Cuzco, y que el clamor de estos, puesto en oidos piadosos, haría un eco lastimoso que movería á compasión.

»Pero hemos de estar también en que de esta operación resultarían á la monarquía española infinitos bienes de que carece. ¿Qué importa que quince ó veinte sujetos acomodados de Quito y otros tantos del Cuzco padezcan de contado algún detrimento, si de ahí resulta el consumo á las fábricas españolas, á la marina, y á toda la nación un adelanto que es difícil de calcular? ¿Y qué? ¿Al Soberano le faltarían arbitrios para indemnizar los perjuicios que estos pocos sujetos puedan padecer?

»Con solo titularlos marqueses del Perjuicio quedarán muy satisfechos; pero se abultarán otras muchas razones que al parecer convencerán á cualesquiera; pero no á mí que, libre de preocupaciones, pasión, ni interés, miro este asunto por donde se debe ver. Diríase en primer lugar que á más de la ruina de esos pocos que digo, se sigue la de todos los individuos que se emplean en la compra de lanas, en tejerlas, en jergas ó bayetas, en las hilazas y maniobras de obrajes, chorrillos, etc., que de contado se experimentaría el desperdicio de tanta copia de lanas como abunda el país. Que

padecerán un atraso inmenso las fábricas y comercios de añiles y grana, y por último que es precisar á estas pobres gentes se vistan de géneros mucho más caros.

»Doy de barato que se arruinen los dueños de obrajes, chorrillos, etc. Estos individuos componen un número tan corto como el que he dicho; y á más de ser pocos, los más son acaudalados que pudieran hacer su comercio en otro giro, á más de alguna indemnización que se les pudiera dar.

»Todo el resto de gentes que se emplea en este ramo, el mismo dia que se viese sin este auxilio, mudaría su forma de vida, á la agricultura, minería y otros muchos ejercicios á que puede dedicarse, pues todos son indios y mestizos de la ínfima clase, que siempre solicitan un modo de vida el más descansado para pasarlo á costa de poco trabajo; y están muy distantes de verse expuestos á la hambre y miseria como sucedería en la Europa, si en un día se exterminase un ramo en que se empleasen muchas gentes; porque en América y especialmente en el Perú, ¿á qué trabajo por ridículo que sea se podría dedicar el hombre que con él no se mantenga muy holgadamente? Y más estando la agricultura tan atrasada como lo veremos en su lugar.

»Aun las lanas no había necesidad que se

perdiesen pues con ellas podían surtirse las nuevas y cuantiosas fábricas que se establecerian en España.

»Se me dirá que su costo sería excesivo: no hay tal; porque así como el indio y meztizo no aprecian su trabajo para conducir sus efectos, v. g. desde el Cuzco á Potosí, que hay doscientas cincuenta leguas, y dá cuasi al precio del Cuzco las ropas en Potosí, así la conducción de las lanas desde el Callao al Puerto de Arica, ú otro de los intermedios, le sería de muy poco costo y las daría al mismo precio, que las daban en el Cuzco, pues aunque se le aumentasen al más distante sesenta ó setenta leguas, no equivalen á diez para el español por la diferencia de gastos que impende este respecto de aquel que hace ningunos.

»Puestas las lanas en el puerto, ¿cuánto podría costar su conducción hasta España, que tuviesen los costos tan excesivos como querrán figurarse? Me parece que librándolos de derechos sería muy poco. Pues no nos detengamos en esto, y vamos á que el añil y grana que ya aquí no tenían destino, serían efectos preciosos en España cuando se aumentaban las fábricas á un número mucho mayor del actual; y se debía calcular su fomento á proporción que se aumentase la gente que viste ropas españolas. En lugar de atrasarse estos

ramos llegaría el caso de aumentar la cosecha de añiles que puede extenderse á muchas partes del Reino como se ha visto en la ciudad de Salta, provincia del Tucumán, por experiencia; y sería apreciable la finísima grana silvestre que producen los campos de la ciudad de Santiago de el Estero en la misma provincia, de que en el día se hace un limitado comercio por el corto consumo que tiene, ignorándose entre aquellas gentes su cultivo y beneficio. Desvanecidos estos obstáculos se debía pensar en que si cincuenta mil almas se visten actualmente en el Perú con géneros de Europa, etc.»

Bien explícitos han sido los conceptos emitidos, y continúa desenvolviéndolos en esta forma: «Prohibidos los géneros del país, se agregaba de contado otro tanto número de gentes que se surten de estos; esto es sin traer á consideración los infinitos indios de que está poblado el Perú, que viven y visten del modo que se ha dicho.

»Y este es aquel hombre que para su vestido, regalo y subsistencia no necesita de más auxilio que el de un poco de lana para que su mujer le haga de vestir, una cueva para vivir y una que parezca sementera sin serlo, ni resguardo alguno en medio del campo para mantenerse todo el año. Si á este se le prohibe el

tejido de su casa, se verá en la precisión de comprarlo por el dinero para sí y su familia.

»Algunos juzgarán que es una crueldad; pero el que sepa que este, al parecer miserable y lleno de necesidades, á poca diligencia que haga, tiene toda la plata que ha menester para una fiesta que le encarga el Cura, ó para otras superfluidades en que gasta los cientos de pesos, podrá muy bien y buscaría cuando le sea necesario para otras cosas de más utilidad que la necesidad le exija.

»Pero dejemos esto para después y vamos á ver, á qué se contraen estas gentes con la prohibición de las ropas de la tierra y precisión á vestirse de las Españolas, etc.»

Del lastimoso estado á que en 1780 había quedado reducida aquella más que mediana industria fabril de que nos han hablado Peñalosa primero y Villavicencio después, dá testimonio de la Mata-Linares corroborando con él, lo que al Presidente del Quito respondió acertadamente el consulado de Lima: «El paño de Quito de que se hace mucho uso y que es el tejido de más consistencia y duración de el país, es un poco más ancho que los diez y ochenos de Carcasona, en la calidad más ordinario; peor tinte (aun siendo azul todo el que viene por acá) y menos duración ó la misma.

»El de Quito generalmente cuesta en la Paz

tres pesetas y media, cuando el segundo apenas tres; y el de segunda inglés lo mismo, y dos reales menos el de tercera.

»Poco más poco menos, estos son los precios comunes; pues á la vista está la ventaja. La bayeta de obraje del Cuzco tiene de ancho tres cuartas; en su calidad, es mucho más ordinaria que el bayetón de Cataluña, y de una duración sin comparación, menos permanente; con un tinte superficial, le cuesta seis reales vara cuando más barato.

»Si en su lugar comprara un paño durable ó bayetón que le costara dos pesetas ó dos y media, le sería mucho más útil que el ancho, que es doble el color y duración más permanente. El pañete se diferencia muy poco: es más abatanado, pero de dos tercias escasas de ancho; el tinte el mismo, y la duración poco mayor; cuando más barata, vale un peso ó diez reales, y lo mismo puede decirse que paga la bayeta. Los cordellates que se hacen por acá son de tan mala calidad también, que les han de ser mucho más útiles los de España.

»Réstanos la bayeta de chorrillos que es un tejido mucho más flexible que la jerga y estameña ordinarias, y que solo tiene un poco de friso que le dá un poco de apariencia. A esto y lo más barato acude sin más consulta la gente pobre; es del ancho de la de obraje: su

tinte peor si cabe, y la duración imaginaria: le cuesta la vara tres y cuatro reales, y no tiene vestido para un mes aunque el destino que generalmente se le da es para faldellines. En uno entran à una mujer 12 varas que à 3 reales son 4 pesos y medio, y cuando más con 2 y 1 de la de Sevilla hace lo mismo, que á 2 pesos la vara son 5 pesos, medio peso de aumento sale con que equivale á otras doce varas de la de chorrillo, porque mientras se destroza y rompe un faldellín, sin ponderación puedo decir que romperá dos de la de chorrillo. Por cierto que con el uso de estas ropas inventadas por la malicia se sigue mucha ventaja al pobre en la América. Y diremos que sería crueldad el privarla de semejantes brazos que lejos de proporcionarle alivio la pensionan más y le quitan à la España un ramo tan considerable?

»Cuánto más útil sería su exterminio que el de vinos y aguardientes, que ya se ha hecho cuasi imposible: porque hay muchos pueblos y provincias que viven sin más haciendas que las viñas, de que pende la subsistencia de infinitas familias. A más que solo para surtir Potosí y la Paz de aguardiente, sería preciso traer en contínuo giro la Real Armada, porque en estas dos plazas se consumirá más que en España y Portugal anualmente.»

Ninguna prenda del vestido escapa al análisis del Intendente; las monteras de los indios, que no poco entretenían la industria mecánica, deben suprimirse y cambiarse por sombreros. He aquí la exposición de este asunto:

«Otro ramo se nos presenta en los sombreros que el uso de las gentes ha privado por
mero capricho. La mayor parte de los indios
gastan una montera negra á modo de quitasol
con su cenefa suelta; en ella (á más de muchos
pedazos de persiana y tafetán por lucimiento
y una horma de paja) entran tres cuartas de
paño negro de segunda; si la compra hecha le
cuesta 4 y 5 pesos, y si la quiere de primera
ó terciopelo, á proporción.

»Pues cuánto más barato le sería el uso del sombrero, pues hay ordinarios que se le podían dar á menos de dos pesos, y el más caro de castor costaría poco más que una montera de terciopelo con una duración y lucimiento cual se puede discurrir.

»Si la tela de la montera la ha tejido la mujer, hay entre ellos montereros á quienes han de pagar horma, hechura y otras zarandajas, que al fin vienen á costarles más que un sombrero, después de estar dos meses en el trabajo del telar. ¿Cuánto más le rendiría á la india la cría de cuatro gallinas, si el

tiempo que gasta en el tejido lo emplease en eso?

»Ahora diez años había entre estas gentes quien hiciese un sombrero ordinario de dos pesos de valor; cada día han ido perfeccionándolos de modo que á excepción del castor no viene de Europa ninguno que exceda á los que hacen actualmente, y al paso que va, dentro de pocos años no necesitarán de los más finos de Europa.»

Abogó D. Melchor Gaspar de Jovellanos por que se conservara en España la industria de gorros tunecinos, y abogó por la destrucción de las monteras peruanas, el egregio magistrado del Cuzco. Uno y otro guiados por el patriótico anhelo de que el erario español aumentara sus entradas, vertieron al papel sus pensamientos; el de la Mata-Linares con el siguiente saborcillo de filípica:

«Pues debe saber la España, si lo ignora, que si prohibe semejante abuso y se destierran las monteras, le importaría solo este ramo muchos millones á la nación y derechos crecidos al erario. Con las muchas medias que se hacen sucede otro tanto. Si la España no sabe ó no quiere aprovechar sus conquistas, ¿de quién tiene que quejarse?

»El Perú es un reino que Dios solo sabe lo que es capaz de producir, si un poco de economía hubiera. Sus poderosas minas, sin embargo que han enriquecido la Europa, están vírgenes, porque lo trabajado y descubierto es un punto respecto de lo que hay que trabajar y descubrir. ¿Pues cómo no se procura con el mayor esmero adelantar esta ciencia, y no dejar su manejo y beneficio en poder de unos sujetos ignorantes y sin honor?

»Si el comercio está comprimido y reducido á una nimiedad, ¿por qué no se le da toda libertad y extensión de que es capaz? Para cada español que hay en el Perú (hablando de lo conquistado) se regulan cien indios y habrá tres mestizos cuando menos.

»Los indios no gastan una hilacha de las ropas de Europa, y los mestizos muy poco, surtiéndose estos de las ropas del país con tanto ó más dispendio que si fueran de Europa. ¿Pues por qué la España ha de permitir semejante desorden y menoscabo en sus intereses?

»No se hace cargo que si para cuatro españoles hace con la América un comercio tan florido, ¿deberá hacerlo infinitamente mayor si
españoliza sus colonias? Si para vestir estos
cuatro españoles no son suficientes todas las
fábricas de Europa, ¿qué incremento debe de
esperarse de vestir al total de los vasallos con
la ventaja de poder reducir privativamente à
España cuanto se establezca de nuevo?

»Y si por una piedad sin motivo se quiere permitir el que los indios se vistan de las telas de su casa, prohíbase por lo menos que lo hagan los mestizos: pues estos en lugar de alivio, es pensión el vestirse de las ropas del país, aunque no lo conozcan. Si los americanos no tienen necesidad de estos auxilios para pasarlo como el mejor de Europa, ¿por qué la España se ha de privar de unos derechos que le ha concedido Dios y Naturaleza?

Dícese que cuando los Romanos conquistaron á la España, en pocos años introdujeron,
lengua, ritos, costumbres y colonias, quedando la España romanizada. Yo no digo que
los católicos españoles imitasen á los romanos gentiles; pero en todas las cosas hay un
medio, y en nuestras conquistas hasta ahora
apenas hay principio; pues de todo lo dicho
podemos decir que tenemos colonias: que lenguas, ritos y costumbres, júzguelo el más
apasionado. ¿Y nos jactamos de su conquista?
¡Hasta cuándo estaremos con los ojos vendados!

»Toda la América meridional y especialmente el Perú, está en una situación que la España puede hacer con ella lo que quisiere. Aquí no hay temores de contrabandos ni recelo de que se surtan estas gentes con géneros de otra nación; y en privando los del país preciso

é indispensablemente se han de vestir con los que vengan de España. No tiene este continente ni conviene que tenga (que si casa con dos puertas es mala de guardar cuanto más con tres ó cuatro) más puertas para su comercio de introducción que Lima y Buenos Aires; y lo mejor sería que cerrando otras que se van abriendo, se exigiera en dichos puertos todo lo que su mayor distancia pueden producir los efectos, y á los mercaderes terrestres toda la libertad y amplitud para que pudieran girar por donde les hubiese más cuenta, sin precisarles á cada paso al azar de una aduana y al ajuste de infinitas cuentas que no producen mas que ejércitos de contadores, pudiendo de aquel modo sacar un diez por ciento sin ningún gravamen, con el ahorro de crecidos sueldos, etc.

»Con las tropas que se han establecido en el centro y el cuerpo que hay de españoles, no tiene la España que temer al indio, ni á otro enemigo de casa para dar la ley que tuviere por justa; pues si hasta aquí han prevalecido los españoles sin el apoyo de tropas veteranas, con él, ¿á quién se puede temer?

»Guardense con el mayor celo las dos puertas; cóbrense los derechos que se tengan por conveniente, dejando el interior libre de pensión al comerciante. »Sofóquense en la cuna las polillas del comercio y reino de España, que si en lugar de paños de primera, manda que vengan cordellates, por precisión se ha de vestir de ellos esta América.

»Establézcanse en España géneros ordinarios, baratos y durables para la gente pobre, que en todas partes es lo que más abunda. Que si cuesta tanto trabajo imitar la media francesa de la banda, muy poco costaría el hacer cordellates, bayetas ordinarias, sombreros de todas suertes, bayetones, medias de lana, y otras especies de tejidos á que se ha de aplicar precisamente la gente pobre. Y si se consigue plenamente este pensamiento, que no consiste más que en la voluntad del Soberano, no me necesita más la España otro fomento para que en poco tiempo vea sus provincias pobladas y ricas, su comercio activo y pasivo con el mayor auge, su marina la más brillante del mundo, con excesivo número de buques y marineros: verá fomentar sin más proyecto las fábricas de paños y bayetas de Sevilla y Cataluña; sucederá lo mismo á las de sombreros; podrá fomentar á Extremadura y á otras provincias interiores que no gozan de la situación para el comercio con las fábricas fáciles y lucrosas de cordellates, estameñas, sargas, bayetones, paños gruesos y otros efectos que costará muy poco trabajo su establecimiento é inteligencia, y verán que el retorno de géneros groseros es lo más precioso de América.»

Yo creo haber dado suficiente materia al lector para que conozca claramente de qué humor pecaba el Sr. de la Mata-Linares en el asunto de promover en el país la industria fabril; pues aun á trueque de que se me califique, y con razón, de pesado, voy á aumentar con un trozo siquiera cuanto del Intendente del Cuzco llevo acotado.

En el capítulo V de su Discurso dice así: La España se queja amargamente del poco fruto que consigue de sus posesiones de América; pues si la mayor parte de sus poblaciones á más del sustento y regalo halla como vestirse del país, ¿qué fruto espera que le den?»

No alcanzan siempre lo que se prometen los consejos de los hombres, y así quedóse el Perú hasta 1824 con la decaída industria fabril de que tan elocuentes testimonios nos da su historia.

Los tres autores cuya doctrina ha bebido el lector en las no escasas líneas que de ellos he entresacado, son excepcionales testigos de que desde 1701 hasta la independencia, solo pensó en hacer las colonias americanas forzosamente dependientes de la metrópoli aun en las maniobras textiles más groseras.

Hasta qué punto preocuparon las fábricas á aquellos hombrecillos políticos del siglo xvIII, y hasta qué punto puedan promover la hilaridad aun de nuestros vecinos de Occidente sus proyectos é ilusiones, díganlo un par de párrafos siquiera.

Sea uno de la pág. 264 del ms. J. 69, año de 1725: «Y por no ser aquí enfadoso á Vuestra Majestad, se le dice solo, que se pondrán en España trescientos mil telares. Cien mil en todo género de tejidos de lana; cien mil en todo género de tejidos de seda, oro y plata, y cien mil en todo género de tejidos de lino... y así se podrá no solo abastecer España, mas aun todo el Imperio de las Indias... se venderán á las demás naciones los tejidos, que hasta ahora se han comprado de ellas, etc.»

Y el jurisconsulto Macanaz nos dará el otro, que es así:

«En los pueblos donde se cría cáñamo y lino, fórmense fábricas de lienzos, empleando las mujeres y muchachos en hilar y urdir, y los hombres en los telares; pónganse igualmente fábricas de todas clases de hilos y calcetas con abundancia para abastecer el reino de estos géneros. Donde hay muchas lanas, deberán establecerse fábricas de paños á correspondencia de su finura, sargas y estame-

ñas. Las fábricas de alfileres y agujas serán muy útiles para el cómodo empleo de los jornaleros, y sus utilidades seguras en extremo». Nada quería el celoso D. Melchor que se escapara, y así continúa con generoso entusiasmo por el suelo que le vió nacer, aunque en su rapsodia acabe por tentar la risa del juicioso. «El curtido de las pieles para suelas y cordobanes; las fábricas de sombreros de todas clases, las de medias, las de cintas de todos géneros y las de tejidos de plata con otras, serían capaces de emplear y mantener todos los hombres abandonados que hay en el reino, y hacer á este brillante, y en pocos años la admiración de Europa.»

Pero el colmo del rídiculo no fué este; para llegar á lo más subido de él restaban aun dos escalones, é intrépidamente se subieron. «Para que en las Indias tengan aprecio las maniobras de España, se mandará á los Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores, Oidores de las Audiencias y demás ministros reales, que vistan en Indias de géneros de maniobras de España, y alaben en público los dichos géneros, tratando con desprecio los géneros extranjeros labrados por manos de enemigos de la Religión y de la nación.»

Hasta piadosos querían aparecer los regalistas de aquel siglo; el otro escalón es místico en sumo grado, tiene por objeto verdadero meter en América los paños de Guadalajara.

«Y para este efecto se debe insinuar á los prelados de las religiones y obispos, que hagan predicar en los púlpitos contra los que trataren en contrabandos con naciones extranjeras que son herejes, y por este motivo enemigos del bien de la Monarquía y de sus súbditos.» 47

Toda la atmósfera que los economistas dichos habían ido acumulando, subió hasta las más elevadas regiones oficiales. En ellas se trató con el mayor sosiego de abarrotar las colonias de artefactos españoles, aunque pereciera la industria del país.

La Junta de Estado que presidió el Conde de Floridablanca, y fué Tribunal superior al Consejo de Indias, nos va á dar en dos de sus actas secretas, inapreciables datos para que sirvan de corona al punto que analizamos.

En la tenida á 14 de Abril de 1788, se lee: «El Sr. D. Pedro de Lerena dió noticia de los informes que había recibido de varias ciudades sobre la proporción de telares y bordadoras que hay en ellos para fabricar las medias de seda llamadas á la Limeña, á fin de abastecer al Perú y demás partes de América meridional donde se usan, con las fabricadas en España; pareció conveniente probar ante

todas cosas si algunos comerciantes de Cádiz querrán fomentar esta manufactura, y surtirse de las medias fabricadas en España que se necesiten para el consumo de aquellos países.»

No es la única vez que se ocupó en este asunto. Pero vamos á otro punto que da á conocer hasta la evidencia de qué espíritu estaban animadas las personas que ilustraron el reniado del Sr. D. Carlos IV, tocante á las artes fabriles de nuestras colonias de allende el Occéano:

«Junta de Estado de 15 de Marzo de 1790.— Presidencia del Conde de Floridablanca.—Lanas de vicuña.

»En 16 de diciembre de 1784 se expidió orden para que en los virreynatos del Perú y Buenos Aires se acopiase por cuenta de la Real Hacienda, para traerlas á España las lanas de vicuña. Resultando que la porción que de estas lanas se consumía en las fábricas españolas era corta, y difícil dar salida á la que sobraba, se determinó cesase el acopio de dichas lanas, quedando su comercio con la misma libertad que tenía antes de 1784.

»Y que para lograr en el modo posible el fin que se propuso el Ministerio en traer todas estas lanas á España, que fué el de que no se empleasen allá en la fábrica de sombreros y otros obrajes que disminuyen nuestro comercio, se procure dificultar el que abunden; para lo cual con pretexto de precaver la extinción de un animal tan precioso como es la vicuña, se renueve con bando público con graves penas, la prohibición de matarlas para quitarlas la lana, debiéndosele quitar precisamente por esquileo, á cuyo fin se procure reducirlas á rebaños.»

No pudieron los economistas españoles de esta tristísima centuria sorberse por completo los restos de la industria fabril que sobrevivieron á la floreciente que con grande amor y benevolencia plantificaron en América los reyes de Austria-España en medio de sus extraordinarios gastos y multiplicadas atenciones.

¡Cosa digna de reparo! La industria fabril en América se establece y desarrolla cuando el incansable Felipe II concita contra el protestantismo todas las fuerzas católicas de Europa, y trabaja por ahogar entre sus brazos á la revolucionaria secta sin pararse en sacrificios pecuniarios. Ya dimos un bosquejo de los que hizo en los doce primeros años de su largo reinado.

Siguiéronse asuntos tan dispendiosos y transcendentales como los de la Liga francesa, la guerra de los Países Bajos, la batalla de Lepanto, el apresto de la Invencible etc., y el

virrey Toledo impulsa y vigoriza los obrajes de paños, dales sabias y caritativas ordenanzas, y sus sucesores continúan fomentando los tejidos de paños y de lienzos sin que la metrópoli reciba de sus colonias, por renglón tan lucrativo, sino el positivo perjuicio de que se le disminuyera el activo de sus fábricas. Y cuando se desprenden de España sus antiguas posesiones europeas, y cuando disfruta de la larga paz que le dió Ensenada en el reinado de Fernando VI, ó se empeña en la conquista de los ducados de Parma, Guastalla, Plasencia, etc. (miniaturas ridículas al lado de lo que representaban la Liga, la Invencible y la escuadra que en Lepanto quebró al turco los moldes de su ambición y poderío), entonces languidece y decae aquella industria robusta y floreciente que tan desahogadamente cubrió las necesidades de gran parte del mundo americano.

Sé que ligado Felipe V á compromisos dificiles ó imposibles de esquivar, tuvo la triste gloria de dar autoritativamente el primer piquetazo al demolimiento fabril de sus colonias; pero sé también que este monarca y sus sucesores, más que á seguir la templada y paternal conducta de los Austrias en América, tiraron, mal aconsejados, á convertir aquellas regiones en puros mercados de España, iniciándose en todos sus actos y determinaciones, junto con

algunas medidas beneficiosas, la fatal política de convertir al ciudadano de uno y otro mundo en mero productor de un Estado sin entrañas, prolijo reglamentador de la miseria, y sin más cuidado ni obligación que pesar el sudor del pobre en balanza de precisión para

que nada escape de sus garras.

Yo amo á mi patria con todas sus vicisitudes, gobiérnenla Austrias ó Borbones; pero no puedo dejar de conocer qué deba á una y otra casa. Al escribir cómo han gobernado la América todo el tiempo que nos perteneció no debo disimular nada, sino procurar que la verdad campee en estas páginas, para que los americanos sobre todo rectifiquen la creencia tan arraigada y general de que durante el gobierno de los príncipes austriacos, se trataron las posesiones de Ultramar como países de ilotas ó de parias, y que solo en el siglo xvIII, cuando ocupó el solio español la augusta casa de Borbón, lograron de parte de la metrópoli beneficios y consideraciones.

Ya dejé escritas las cédulas de los siglos xvi y xvii en que se ordenaba pasaran al Perú maestros y oficiales de hacer paños, las que mandaban se les echase de la tierra si no querían ejercer en ella esos oficios, las que en el siglo xvi disponían se hiciesen en el Perú grandes plantaciones de lino y cáñamo para que en el país se tejiesen lienzos finos que llevar à España, etc.

Igualmente apunté no pocas que arreglando el trabajo y bienestar de los indios favorecían las fábricas de tejidos alentadas por los virreyes con anuencia del Consejo. Probé también que si la industria fabril no llegó en el virreynato durante su mayor apogeo á la perfección que en Europa tenía, no fué por restricciones ni mezquindades de la metrópoli, sino por las causas que allí dije.

Compare el lector todo lo que de sí dan las cédulas dichas, y todo lo que se hizo en punto á tejidos desde 1544 á 1701, con el lamentable atraso que desde esta fecha empezó á sufrir la industria fabril americana, y con el espíritu que en las regiones oficiales hemos visto reinar, y véase si la casa de Austria favoreció ó no en este ramo los intereses de América, y si puedo razonablemente formular ya un juicio concreto acerca de la primera de las cuestiones entabladas, pronunciándolo en esta forma según de sí arrojan los documentos tan imparcial y minuciosamente examinados.

«Durante el siglo xvIII se dejó casi perder en el virreynato del Perú la floreciente industria fabril de que gozó en el anterior, y se marcó claramente en los economistas españoles el deseo de acabar totalmente con cuantas fábricas de tejidos existían en la América española.»

La segunda de las cuestiones propuestas se absuelve más breve y facilmente.

Luchando Felipe V para ceñirse la corona de España, y siendo su abuelo Luís XIV su más firme y decidido apoyo, nada más natural, por desgracia, que el nieto le franqueara los mercados de Ultramar de donde Luís XIV sacó cuantiosos millones que invertir en el apoyo del nieto que más de una vez consideró completamente destronado.

Pero el nuevo Rey aunque no podía dejar de amar á sus franceses, tenía que atender á los intereses de sus súbditos de España. Si de 1701 á 1706 permitió fuesen á América escuadras francesas con tropas de transporte, como la de Mr. Duccas, para recaudar las cantidades detenidas, encargó muy estrechamente á las autoridades españolas celasen el contrabando, ordenando que solo pudiera darse á cada buque por valor de 1.500 á 2.000 libras, —á razón de tres por real de á 8—para refresco de víveres.

Al tratar en otro libro del comercio y contrabando, demostraré el poco caso que de esto hicieron franceses y españoles. Engolosinados los primeros con los buenos lances que echaban con sus géneros en las costas del Pacífico, trataron de establecer una Compañía Comercial denominada «de las Indias Occidentales.»

Pero Felipe V dió en Noviembre de 1717 y Marzo de 1720 cédulas que alarmando á los extranjeros domiciliados en América, detuvieron á los comerciantes franceses. La multitud de las que siguieron á esta y con el mismo objeto de destruir el contrabando francés en el Pacífico, están muy en consonancia con las once que le antecedieron desde el 26 de Julio de 1711 con idéntico fin, y todas dicen bien las creces que este comercio clandestino y semiantorizado tomó en todo el siglo xviii.

La de 10 de Octubre de 1748, aunque vergonzosa, ordenaba que no valiese á los buques franceses el pretexto de ir á poblaciones amigas con el fin de conducir comestibles para el abasto. Estas cédulas prohibitivas se repitieron en 3 de Mayo y en 23 de Junio de 1767, en 10 de Abril de 1783 y en 20 de Enero del siguiente de 1784, siempre en orden á los franceses.

Probado ya que ultra el navío inglés de registro iban otros muchos buques franceses á comerciar á nuestras costas americanas (nada digo de los holandeses ahora por evitar proli-jidad), oigamos á uno de los mejores economistas de mediados del siglo xviii cómo se

lamenta de que sean los extranjeros, y no los españoles europeos los que se lievan el oro y plata de América á trueque de las manufacturas que introducen. «En España, dice el señor Auñón y Zavala, no hay las fábricas bastantes de los géneros que en América se consumen, ni son los precios tan proporcionados que produzcan más utilidad que los de los extranjeros, y así es preciso que por una y otra razón sea el mayor comercio que se hace con ropas extranjeras; y por consiguiente que sea útil para ellos».

Pasa después à estudiar el modo con que las manufacturas españolas reemplacen á las extranjeras, que es el punto que ventilamos, y dice: «Para allanar todos los estorbos que nos embarazan el logro de las riquezas de nuestras Indias, me parece el medio más seguro, y aun el único, el que se formasen dos Compañías poderosas... pero debo suponer que no puede lograrse este comercio con la perfección y las ganancias que corresponden, sin que las fábricas de todas ropas sean en España abundantes; porque faltando este principio, siempre sucederá que los géneros, así para Indias como para dentro de España, sean de extranjeros, y por consiguiente que vaya á ellos el dinero que importaren.» Que es lo que Zavala y Auñón quería evitar.

Y D. Bernardo Ward conociendo también que cuando él escribió su «Discurso Político-Económico» no había medio de impedir el comercio de géneros extranjeros en América, se resigna á ello hasta que las fábricas de España están en disposición de darlos á las colonias. He aqui lo que sobre el caso dice al párrafo 177:

«Sin contar con la distancia y extensión de aquellos dominios, ni con la proximidad de las colonias extranjeras, ni con la necesidad de aquellos vasallos y la imposibilidad de surtirlos hoy España, ni de impedir que lo hagan otros en derechura, hemos establecido, sin quererlo ni pensarlo, un sistema que ha aniquilado los intereses de España, y que hoy no es tan fácil de desbaratar; pues hallando nuestros americanos tanta ventaja en tratar con los extranjeros, han tomado unos y otros de acuerdo tan buenas medidas, que aunque gastase el Rey en el resguardo tanto cuanto le producen las Indias, jamás se lograría excluir los géneros extranjeros, si no se dispone que los de España se den al mismo precio.»

Don José del Campillo y Cossío, ministro de Hacienda en 1739 compila en su «Nuevo Sistema Económico para la America» cuanto nos hace al caso para dar mayor fuerza al juicio emitido acerca del primero de los cuatro puntos propuestos y no escasa á este segundo. Del espíritu de todo el libro se deduce que no se permitan en América más fábricas sino las de aquellos géneros ordinarios que España no puede enviar por la escasez de telares que hay hasta ahora en la metrópoli, bien entendido, que el día que las fábricas españolas puedan dar abasto para la metrópoli y para las colonias, no quede una fábrica en estas. Tolérense mientras tanto, pues al fin y al cabo mejor es que la utilidad que dan las fábricas del país en él se quede, que no se la lleven los extranjeros.

Voy á poner á la letra los trozos que contienen estas ideas tan lúcidas para nuestro D. Bernardo Ward, que los trasladó á la letra á su «Proyecto Político Económico.» Dicen pues así una y otra obra:

«Por lo que toca á fábricas aunque por punto general de buena política, y conforme á la práctica de otras naciones, de ningún modo se debe permitir alguna en América; con todo eso hay casos que nos obligan á apartarnos de las reglas que siguen los franceses é ingleses con sus colonias en estos asuntos, por hallarnos en una situación tan distinta de la suya... Estas naciones tienen pocos indios por vasallos; los ingleses ningunos, y tienen muchas fábricas en sus países (es decir en Francia é

Inglaterra), y nosotros tenemos pocas y muchos indios.

»A ellos les es indispensable no permitir ninguna fábrica en sus colonias, porque como pueden surtirlas de todo con sus fábricas, esto les produce la más copiosa utilidad. El consumo de nuestros indios se aumentará tanto por las nuevas providencias que produce este nuevo sistema, que no será posible pueda surtir España en muchos años la mitad de su abasto. En esta constante inteligencia se pregunta: ¿cual será mejor, ó qué disfruten este excelente los extranjeros que algún día podrán ser nuestros mayores enemigos, ó que lo consigan los indios que son nuestros vasallos, y que por todos motivos merecen la preferencia en gozar el fruto de su buena industria de que quedarán á la monarquía utilidades muy superiores?

»Parece sin duda, que la razón está dictando merecen estos lograr estas ventajas: y pues así lo permite y quiere la razón, debe determinarlo del mismo modo la justicia.»

Tras esta belleza moral viene para marchitarla, lo siguiente al núm. 23: «Lo que importa es que nuestros indios tengan modo de ganar, que después, por la contribución voluntaria del consumo y por el comercio, sacaremos de sus manos sin violencia más de la mi-

tad de todo el fruto de su trabajo.» Así se explicaba el Sr. D. José Campillo, Ministro de la Corona en tiempo del Sr. D. Felipe V.

Continúa el protagonista diciendo, que el mérito del «Nuevo Sistema» es innegable, porque en él se manifiesta la política con que otras naciones se han manejado para sacar todo el fruto posible de sus posesiones de América, y para que no les sirvieran estas más de carga que de provecho, como ha sucedido á España por largo tiempo, y porque propone los medios de hacer felices á los americanos con utilidad y grandes ventajas de los españoles.

Empeño hubo, como se ve, y grande en hacer de toda la América española un gran mercado para la metrópoli, ya tolerando interinamente y á más no poder, la introducción á ella de las manufacturas extranjeras, ya condenando á muerte cuantas fábricas pudieran en América labrar sedas, lienzos ó paños finos, y dejando con vida, pero á plazo, las restantes ó sea hasta que España tuviera tal copia de ellas que de lo fino y de lo burdo pudiera repletar una y otra América.

Queríase, en una palabra, imitar á Francia é Inglaterra en servirse de sus colonias del modo que líneas más arriba han dicho lo hacían.

Estará con curiosidad el lector de saber la

causa de no haberse llevado á cabo ni una ni otra cosa, pues como en el libro ó libros que dediquemos á nuestro comercio colonial se verá con toda lucidez, tanto la América del Sur-como en la que del Norte teníamos, seguían proveyéndose de géneros extranjeros, y en muy pequeña proporción de los de España en vísperas de proclamarse independientes.

Tres causas gravísimas hubo para ello; las examinaré todas, pues todas están intrínsecamente ligadas con la industria fabril americana, y con aquella otra que tan pujante se pintaron las lozanas fantasías de Campillo, Ward, Ulloa y otros muchos que no tengo en olvido. Fuerza nos será para este estudio dividir el discurso y hacer capítulo nuevo, para que así vaya más en claro el análisis de las cuatro cuestiones que propuse en una de las páginas anteriores.

De las causas que impidieron en España una gran industria fabril en la primera mitad del siglo XVIII.

Deliran algunos insensatos españoles con no sé que red de fábricas echada por toda la Península en los primeros cincuenta años que estuvo rigiendo la casa de Borbón los destinos de nuestra patria. Los deseos de establecerlas fueron grandes, las providencias tomadas para ello, en general, beneficiosas y acertadas, algunas fatales, los resultados escasos si en globo se consideran; provechosos, si se concretan á alguna que otra provincia.

«No nos debe desalentar para el fomento de las fábricas, decía D. Bernardo de Ulloa en 1741 al Sr. D. Felipe V, ni lo remotas y descuidadas que están en España, ni lo poco que han producido las diligencias aplicadas á este fin en el presente glorioso reinado de V. M., ni el dar principio después que las Naciones tienen en el más alto punto las suyas.»

Inconcusamente así sentado el deplorable estado fabril de España en 1741, vamos ya derechamente á nuestro asunto.

La primera de las causas mayores que impidieron la industria dicha, fué el inmenso fárrago de complicaciones externas é internas que sobrevinieron á España á consecuencia de haber ocupado su trono D. Felipe V. Dando el historiador Lafuente, la razón de no haber podido interrumpir el hilo de su historia para narrar las medidas administrativas del largo reinado del Sr. D. Felipe V, dice habérselo estorbado «tantos y tan grandes y tan continuados acontecimientos políticos y militares; tantas guerras interiores y exteriores; tantas

negociaciones diplomáticas; tantas y tan diversas confederaciones y alianzas entre las potencias de Europa; tantos y tan diferentes tratados de paz y amistad, tan frecuentemente hechos y tan á menudo quebrantados; tantas empresas terrestres y tantas expediciones maritimas; tantas agregaciones y segregaciones de Estados y territorios; tantas conquistas y tantas pérdidas; tantas batallas campales y navales; tantos sitios de plazas; tantos enlaces de principes, proyectados unos, deshechos otros, y otros consumados; tan complicado juego de combinaciones y de intrigas de gabinetes; tantas renuncias y traspasos de coronas, de principados y de reinos; tal sustitución de dinastías; tales mudanzas en las leyes de sucesión de las monarquías y de los imperios; y por último la parte tan principal que tuvo España en los grandes intereses de todas las grandes potencias europeas que en este tiempo se agitaron y pusieron en litigio.»

Todo esto, que es muy verdadero, tenía que dejar marcada su huella, y no ligeramente en todos aquellos ramos que son como las venas y arterias del cuerpo social. De este conjunto de sucesos sacó España bienes materiales, que más que ganancias, deben considerarse como residuo de los que debió sacar aún entronizada en ella la augusta casa de Borbón.

Esfuerzos, y no pequeños, aunque bien ignorados, había hecho el infortunado Carlos II para levantar de la postración en que se hallaba á fines de su reinado la industria fabril de España. La venida á ella del Sr. D. Felipe V y su coronación en Madrid, conmovió á toda Europa. Inglaterra y Holanda primero, y Portugal después, hicieron causa común con el Archiduque Carlos de Austria, el competidor de Felipe para la Corona de España.

Tenía esta posesiones en los Países Bajos y en Italia, y en ellas se encendió la guerra aunque con mucha menor furia que en España, la cual durante doce años consecutivos ardió, no solo en las vivas llamas de una encarnizada guerra civil, sino que alimentó en su seno grandes ejércitos extranjeros con que uno y otro pretendiente sostenían sus derechos.

Si los pueblos de la Península sufrieron los gravámenes de la guerra, la licencia de la soldadesca y los ultrajes más groseros á sus creencias religiosas por parte de las tropas protestantes (1), los españoles de uno y otro

<sup>(1)</sup> En los «Reparos Críticos puestos por un valenciano á lo que refiere el Marqués de San Felipe en los Comentarios á la guerra de España», se advierte que hay que rebajar algo de los desafueros é irreverencias cometidas por los herejes en los puntos que ocupaban.

bando tuvieron por necesidad que intervenir activamente en el equipo de tantos millares de soldados como cruzaban sus provincias, en el suministro de víveres y acémilas, en la recaudación y administración de las contribuciones y donativos, y en todas aquellas operaciones largas y productivas que de suyo llevan las guerras.

España se halló en cierto modo respecto de las potencias dichas, como los Países Bajos é Italia, respecto de ella en las famosas guerras del siglo xvi. Circularon por España los tesoros de Inglaterra, Austria y Holanda, como por los Países Bajos é Italia circularon los nuestros, fertilizando esos caudales las provincias por donde corrieron.

Y si bien es verdad que los gastos hechos por Luís XIV, más que de Francia, los sacó de nuestras posesiones de Ultramar, con todo, esto mismo fué beneficioso para España, pues en ella quedó este dinero, en vez de repartirse por las naciones, como en tiempos poco anteriores á esta guerra sucedía.

Esta fué la verdadera causa de aquellas señales de vida que dió la nación después de la paz de Utrecht. Si ésta firmada, el de Anjou se hubiera ceñido á restañar la sangre que corría por tantas heridas como la guerra civil entre españoles, y por su causa, había hecho á

la nación que él regía, si no al pronto, hubiera al cabo tenido la dicha y la gloria de poner á España en un estado material verdaderamente brillante.

Porque con las mismas medidas tan acertadas que se tomaron, como las de rebajar mucho los derechos de entrada á todas las materias simples, quitar las aduanas interiores y puertos secos, etc., la industria nacional soltándose de las pihuelas que la detenían, hubiera ido marcadamente adelantando, si por otra parte no se neutralizaban los felices resultados que tan políticas disposiciones debían de producir (1). Pero esto fué lo que desgraciamente sobrevino.

<sup>(1)</sup> Dos palabras acerca del famoso tratado de Utrecht me son indispensables siquiera en una nota para poder desenvolver medianamente lo que nos ocupa.

Los capítulos más importantes fueron estos: 1.º Francia, Inglaterra, Alemania, Saboya, Portugal y Holanda reconocían á Felipe V por Rey de España y de Indias.—2.º Felipe V y los Príncipes franceses renunciaban á las coronas de Francia y España.—3.º Se reconoce la sucesión protestante de la casa de Hannover al trono de Inglaterra.—4.º Reconocimiento de Prusia como reino.—5.º Sucesión de la casa de Saboya á la corona de España, caso de extinguirse la sucesión de Felipe V.—6.º España cedía al Rey de Prusia la Güeldres española y el país de Rien Rambe; al Duque de Saboya la isla de Sicilia con título de Rey, y reversible á España caso de faltar varones descendientes de la casa de Saboya; á Inglaterra Gibraltar, la isla de Menorca, el privilegio del comercio en sus

Viudo á los treinta años el Rey Felipe V, tomó por segunda esposa á la Princesa de Parma, Isabel Farnesio, á disgusto de Luís XIV y más aun del Archiduque, ya emperador de Austria, porque no habiendo herederos varones, recaían los ducados de Parma y de Toscana en Isabel, y consecuentemente en los hijos que tuviera de Felipe, y esto era abrir de nuevo la puerta á los españoles en Italia.

Sabía además el Archiduque el grande amor que sus nuevos súbditos de Italia profesaban á los españoles, pedían su gobierno, y esto le desazonaba. Con todo, deseoso de la isla de Sicilia, violentó al duque de Saboya para que se la permutara por la de Córcega (1), en lo cual vió Felipe V disponer de un reino á que por la paz de Utrecht tenían ciertos derechos sus hijos.

colonias y el asiento de negros; al elector de Baviera los Países Bajos; á Portugal la posesión de una y otra orilla del Amazonas; á Austria la de Nápoles, Milán, Cerdeña y los puertos de Toscana.

<sup>(1) «</sup>El Archiduque (Carlos VI emperador de Austria), que para encender los garantes de la paz de Utrecht, increpaba al Rey (de España) de infractor de la neutralidad de Italia, ocultaba que había incurrido él primero, tratando con el Duque de Saboya el injusto canje de la Sicilia con la Cerdeña, obligándole con la violencia, pues de otro modo no hubiera consentido en tan perjudicial permuta».—(Memoria del Marqués de la Mina. Cita tomada de Patiño y Campillo por el Sr. Rodríguez Villa).

Aunque juzgamos que tuvo razón para ofenderse por esto, con todo, las potencias que habían garantizado el cumplimiento de lo que se estipuló en Utrecht, era el tribunal á que Felipe V debió acudir antes de arrojarse á una guerra, sin más objeto justificado que sostener unos derechos, á la verdad, harto remotos; pero otro era el fondo de la cuestión.

Formábanlo en primer lugar el natural deseo de recobrar en Italia unos países ligados algunos de ellos á España por cientos de años, países cuya desmembración tanto más sentía Felipe, cuanto que en ellos había peleado y vencido personalmente á las tropas alemanas del Archiduque. Además de esto, lo aguijoneaba su esposa Isabel Farnesio, deseosa de formarles en Italia patrimonio á los hijos que del Rey tuviera. Juntábase á los regios deseos de ambos consortes, el fuego que en ambos encendía el abate Alberoni, parmesano, privado de los reyes, y hombre de sin igual travesura.

Conociendo las potencias europeas que el mal apagado fuego renacía en los corazones de Felipe y del Emperador, ofreciéronse todas á mediar para que no creciera. En el interin uno y otro rival se habían procurado la especial amistad de Inglaterra, halagándola con ventajosas ofertas. Alberoni, creyendo que él y no el Emperador la tendrían de su parte, la

agasajaba con manifiestas pérdidas de nuestra industria que, y es á lo que vamos, neutralizaban cuantas acertadas medidas se habían tomado para que no cesara el impulso material que se había logrado durante la ocupación de los ejércitos aliados y enemigos. Porque deseando los ingleses que se pusieran más en claro algunos artículos de paz y comercio entre su nación y España (artículos que quedaron pendientes en Utrecht, bajo el nombre de articulos explicativos), se hizo un nuevo tratado de comercio (Diciembre de 1715) tan en gran manera ventajoso á los ingleses como perjudicial á España, merced al cual el italiano abate, se sacó cien mil libras esterlinas «no sabiendo intrínsecamente lo que los ingleses pedían», dice el cronista franciscano fray Nicolás de Jesús Belando.

Por una de las cláusulas de este tratado se facilitaba á los ingleses hacer por Buenos-Aires un extenso contrabando.

Mientras tan flexible se mostraba Alberoni para ganar la voluntad inglesa, hacía el Rey Jorge I con el Emperador un tratado ofensivo y defensivo para conservarse mútuamente las conquistas que obtuvieran. Viéndose así burlado Alberoni, suspendió los efectos del tratado recientemente celebrado con los ingleses, y se lanzó solo contra el Imperio.

No son de redactar estas campañas, pues no nos toca de ellas sino decir, para nuestro asunto, que España recien salida de doce años de guerra, se vió precisada á luchar sola contra Austria, Francia, Holanda é Inglaterra, que contra ella formaron la Cuádruple Alianza.

Por tres años ocuparon los españoles la isla de Cerdeña, y por dos la de Sicilia: guerras en que se vació todo el dinero que pudo haberse. «Costó la empresa de Sicilia más de veintidós millones de escudos, sin contar los gastos de marina y pérdida de la armada» (1).

Las consecuencias de las paces fueron, entre otras, poner en práctica el tratado de los artículos explicativos. Oigamos al franciscano Belando:

«A 13 de Junio de 1721 se firmó en Madrid el tratado que puso término á la guerra de la Cuádruple Alianza. El artículo II decía: «Que queden confirmados los tratados de paz y de comercio firmados en Utrecht á 13 de Junio y 9 de Diciembre del año de 1713, con la Explicación hecha en Madrid á 14 de Diciembre de

<sup>(1) «</sup>A poco más de dos meses de haber desembarcado en Sicilia, sorprendieron los ingleses nuestra armada, que los esperó incauta creyendo á fuerza de los tratados, que venían como medianeros».—(Memorias del Marqués de la Mina).

1715 en otro tratado. Asimismo que se entienda lo propio por el Asiento de la Compañía del Sur, sobre los esclavos, como se acordó en Madrid á 26 de Marzo de 1713 en la declaración hecha á los 26 de Mayo de 1716. Y que persevere el comercio de las Indias como en tiempo de Carlos II.»

Salió España de las manos de Alberoni para caer en las de Riperdá, que la sumió en nuevas guerras. Este aventurero holandés, conociendo el flaco de Isabel de Farnesio, que era no ver á sus hijos inferiores á los que de su primer matrimonio tuvo D. Felipe V, embrolló de tal modo las relaciones diplomáticas entre España y el Imperio con falsas alianzas y promesas, que provocaron otra guerra europea, cuyos preliminares de paz se firmaron en el Pardo (1728) por los ministros de España, Austria, Inglaterra, Francia y Holanda, después de haber costado á España buenas remesas de dinero para su nuevo aliado Carlos VI. De ellas participaban otras personas, como con ingenuidad lo cuenta Belando en su Historia civil, año de 1727, y de la que me voy á valer para zurcir la nota que va al pié de la página (1).

<sup>(1) «</sup>Á este mismo tiempo hallábase en Madrid por Embajador del Emperador de Alemania el Conde de

En ella se estipuló levantar inmediatamente el bloqueo de Gibraltar, restituir las presas hechas por Inglaterra y España, permitir á los ingleses el comercio de América conforme al tratado del asiento, y dar por buena la cesación de la Compañía de Ostende que tan desagradable escozor había causado á los ingleses.

Mientras tantos desembolsos y tan porfiadas guerras hacía España fuera de sus costas, se perdían ó no se aprovechaban los gérmenes

Konikseg, sin olvidar el anhelo de los alemanes, que jamás se vieron hartos de los tesoros de la España, como varios hechos y escritos lo publicaron; y habiendo traido á su mujer que no le cedía en el deseo y en el arte, después de haber hecho el negocio de su amo, sentía el empeño de los ingleses que impedía la venida de los galeones. De esta suerte viendo también el motivo que daban para la guerra, influyó, que convenía atacar la plaza de Gibraltar, y dar al Emperador con qué mantener un ejército para atacar en Alemania los Estados de Hannover, propios del Rey Jorje de Inglaterra. Esta sogunda parte fué honrado pretexto para sacar dinero efectivo con que pagar á 30.000 hombres y que se hiciera lo mismo con los electores de Baviera el Palatino, y al de Colonia, que prometían otros 30.000. Esto era una idea bien representada; y para conseguir el dinero, creyó como preciso, que se apartara del ministerio al marqués de Grimaldo, y que fuese ministro de Hacienda y de Indias, D. José Patiño, como también que se desviara al confesor del Rey el P. Gabriel Bermúdez, y que en su lugar entrara otro jesuita, que era su confesor, y de nación escocés, llamado el P. Guillermo Blarke, como todo se ejecutó por medio de la condesa su mujer.» (Belando, año de 1727).

de industria tan variada como todos los ministros del melancólico Felipe habían procurado reunir y desarrollar con marcado empeño.

Los resultados más provechosos de estas guerras los tuvieron las colonias, porque interrumpidas las expediciones marítimas, tanto nacionales como extranjeras, ó al menos no tan provistas unas y otras por el temor de que aquellos abastos de ropas y géneros que en tiempos de paz á ellas conducían fueran botín del enemigo, las fábricas que en el siglo xvii habían logrado un más que mediano auge, se erguían de nuevo con la carestía, y siempre con nuevos adelantos.

El siguiente retazo del conocido historiador mejicano D. Lucas Alamán sea el comprobante de lo dicho: «Aunque por la cédula de 17 de Enero de 1774 se había prohibido dar permiso para formar nuevos obrajes, estos habían ido en aumento, y los tejidos hechos en ellos habían llegado á un grado considerable de perfección. Muchas poblaciones disfrutaban grande prosperidad y riqueza con las fábricas establecidas en ellos de «géneros de la tierra», con cuyo nombre se conocían esta clase de tejidos. Puebla y sus inmediaciones, Texcuco y otros muchos lugares tenían en actividad multitud de telares para tejidos de algodón en

que se ocupaba gran número de personas. Querétaro, Acámbaro, San Miguel el Grande, el Saltillo y otros puntos, eran el centro de un gran comercio de efectos de lana.

»Todo lo que era artículos de consumo de otra especie, estaba reservado al comercio é industria de España, y por esto se habían hecho cesar los muchos telares que hubo en algún tiempo en Méjico, en que se trabajaban tejidos de seda de todas especies de que aun quedan muestras (notables por su variedad y perfección); y aunque el alto precio que tomaban los efectos europeos con las guerras marítimas que impedían su introducción, hacía que se fomentase la fabricación de algunos á su imitación, como los pintados de algodón, al restablecimiento de la paz toda esta industria efimera desaparecia, no pudiendo sostener la competencia con los productos de la Europea.»

La hijuela que en Italia deseó tan ahincadamente Isabel Farnesio formarle á su hijo Carlos, se había logrado. Una escuadra inglesa se presentó en Cadiz para llevar á sus estados de Parma y Plasencia al nuevo soberano.

La muerte del Rey de Polonia ocurrida en 1733 vino á turbar de nuevo el viejo mundo. Era electiva la corona de Polonia, é Isabel Farnesio quiso ponerla en las sienes de su hijo Carlos.

Don José Patiño, ministro que con tacto llevaba todos los negocios de fuera y dentro, disuadió á la Reina de esta empresa descabellada, proponiéndole que estrechada la alianza con Francia, valía más apoderarse de Nápoles y Sicilia para que en ellas reinara D. Carlos. Así lo dice el historiador Lafuente, aunque el Marqués de la Mina en sus Memorias asegura que el ministro Patiño se opuso también á este proyecto llevado á cabo con los recursos de España.

Pero quedábale á la solícita Isabel otro hijo por colocar, el infante D. Felipe, destinado por ella á reemplazar á su hermano Carlos en los ducados de Parma y de Toscana. Fuerte golpe fué para Isabel Farnesio que las potencias europeas temerosas del engrandecimiento progresivo de los Borbones, le dejaran en agraz esperanza tan dulce. Vió con femenil despecho repartida entre sus enemigos la herencia que destinaba para su hijo Felipe, pero no se dió por vencida.

Contaba con la apatía de su esposo y con la ciega obediencia del pueblo español, que sa-crificaba sus hijos y estancaba su naciente industria en aras de una reina ambiciosa y en empresas de las que ni entonces ni nunca ya,

podía España reportar ni honra verdadera, ni sólido provecho.

Pero mientras Isabel revolvía consigo misma cómo salir adelante con su empresa, se atravesó otra nueva guerra marítima sobre todo en las aguas de América, nuevo óbice para que flaqueara por su base el colosal edificio fabril que los economistas mencionados, y otros muchos, se prometían levantar, contando sobre todo con nuestras posesiones trasatlánticas.

El derecho incuestionable que tenían los españoles de visitar los buques de comercio ingleses que con permiso navegaban por las costas del mar del Norte, fué la tea de la discordia. Derecho, sí, incuestionable porque así se había reconocido en los tratados hechos en todo lo que de siglo xvIII iba corrido, pero que debía haberse ó suprimido ó modificado en el de Utrecht.

Las quejas de los ingleses porque, según ellos, se excedían los españoles en el modo de cumplir este derecho, y las de los españoles porque los ingleses, para sus fraudes, no dejaban que se cumpliesen, acabaron en abierta hostilidad.

Gover, poeta inglés, hacía sonar la trompa épica en la sentida Albión; el pueblo entusiasmado clamaba por la guerra, y las campanas echadas sin cesar á vuelo juntaban sus clamores con los de la enardecida muchedumbre. Solo Keene y Walpole, ministros ingleses, pensaban de otro modo, pero los arrolló la indignación popular.

El almirante D. Blas Vernon, con poderosa escuadra partió de Inglaterra; iban, decían los ingleses, á acabar con la dominación española en el Nuevo Mundo.

Los armadores españoles montaron en corso sus buques y causaron al comercio inglés quebrantos tan considerables, que ni la rica presa que en el Pacífico hicieron de la Santa María de Covadonga, valuada en cerca de 400.000 libras esterlinas, les pudo levantar el ánimo.

Volvió el almirante Vemón à Inglaterra con pocos buques, muchas bajas y con solos 3.000 duros de que se había incautado en Portobelo; pero el comercio español sufría también las consecuencias.

Cuando tan halagüeño aspecto presentaba para los españoles esta guerra marítima con Inglaterra, murió Carlos VI de Austria, dejando con su muerte vacante el trono del Imperio. Felipe V tuvo la insensatez de presentarse entre los pretendientes á él y á los de Hungría y Bohemia, no porque tuviera esperanza alguna de conseguir cualquiera de es-

tas coronas, sino por ver Isabel Farnesio de arrancar al Imperio los Estados que poseía en Italia para hacerles con ellos la corona á su hijo D. Felipe. Y así esta señora, ávida de la colocación de sus hijos, y teniendo en poco la lucha que España sostenía ventajosamente contra Inglaterra, distrae nuestras fuerzas navales para llevarlas á Italia, donde entonces sobre todo, nada nos llamaba.

La paz de Aquisgrán por la que se estipuló la cesión de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla al Infante D. Felipe, terminó esta guerra, cuyo remate no alcanzó Felipe V, muerto en Julio de 1749.

Aunque, con la celeridad que el lector ha visto, hayamos pasado medio siglo de guerras, habrá sido no obstante en el espacio suficiente para sacar del relato tres grandes lecciones, que no en vano llamó D. Quijote á la historia «testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.» La primera como ninguna de las guerras que España tuvo en este medio siglo, responde al sostenimiento de una idea elevada, al triunfo de una causa noble, sino á puros y mezquinos intereses de egoismos personales, cuadrándole bien á este período histórico, las palabras que tan injustamente adapta el Sr. Cánovas del Castillo á Carlos V en su obra La Casa de

Austria, á saber: «Nuestras conquistas de Sicilia y de Nápoles; nuestros hechos en el Milanesado, en Alemania, en Flandes, no fueron más nunca que aventuras gloriosas.»

La segunda lección, y la que más de cerca ahora nos atañe, es, cómo estas guerras descabelladas tronzaron y debilitaron los buenos acuerdos y disposiciones tomadas para la plantificación y desarrollo de nuestra industria fabril. Tercera y luminosa, aunque áspera para los hijos del Nuevo Mundo, que las inmensas posesiones que en él teníamos al tiempo de es tipularse la paz de Utrecht (forman hoy catorce naciones), no pesaron con sus minas lo que pesó à los ojos de la Europa entera el resto que nos había quedado de los Países Bajos, el Milanesado, Nápoles, Cerdeña y Sicilia. No nos bastaron tan dilatados dominios en América para dejar de ser en el mundo potencia de primer orden; pero nos sobró para no serlo, la pérdida en Europa de lo que holgadamente cabía en la Presidencia de Quito.

Las guerras dispendiosas é inútiles que durante el segundo matrimonio del Sr. D. Felipe V sostuvo España en Italia, fué una de las causas principales para que la nación no pudiera atender á la plantificación de su industria fabril. Estas guerras, llevando en sí cuanto del Sr. Lafuente tomamos al principio de

este párrafo, fueron, repetimos, uno de los grandes obstáculos para el establecimiento y desarrollo de la industria dicha.

Deseara tratar la segunda de las causas que impidieron nuestros aumentos fabriles menos extendidamente que la primera.

Si nos dejamos llevar de la corriente pseudo-histórica, nada se hizo en tiempo de Carlos II para dar mayor vida á la poca industria que España disfrutaba; pero si la verdad nos guía, hacia 1680 «se dieron órdenes á los ministros de España residentes en las Cortes extranjeras, y al mismo tiempo se les previno remitiesen muestras de los tejidos que allí se fabricaban de gusto y buen despacho.

»D. Francisco Bernardo de Quirós, agente general de España en Roma, remitió varios dibujos y telas de nueva invención; estos se enviaron por orden del Rey á las fábricas de Sevilla, Granada y Toledo en el año 1682, y en el siguiente ya vinieron telas perfectamente imitadas de Sevilla y Granada. En esta última fábrica se hallaba á la sazón Bernabé de Aparicio, hábil dibujante y fabricante de tejidos, que no solamente imitó los dibujos de Roma, sino que adelantó en ellos. Las ropas imitadas en Granada y Sevilla, se presentaron al mismo soberano por la Junta de Comercio en 1683 etcétera.

Casi no hay ramo de industria que no se alentara en tiempo de Carlos II, como suficientemente indica el trozo que de las Memorias de Larruga acabo de copiar, y lo que en dicho autor hallará quien desee pormenores de los otros ramos, como loza, cueros, etc., lo ponen bien de manifiesto.

Recogiéndonos ahora de un modo general à la investigación de la segunda de las causas que empecieron el desarrollo de nuestra industria fabril, parece seguro que fué el inmoderado deseo de ella, que llevó consigo la concesión de extraordinarias franquicias, y sobre esto la fundación de reales fábricas que, acabando mal, mataron con sus privilegios mientras vivieron las industrias privadas. El lamentable desengaño que dieron las extraordinarias franquicias, lo halla el lector en el citado D. Eugenio Larruga, el cual hablando en el tomo II de sus «Memorias Políticas Económicas», de la industria de sedas de Madrid, dice estas elocuentes palabras, por las que podemos juzgar de las demás provincias de España:

«Desde que se pensó en restablecer las manufacturas españolas, se ha llevado Madrid la atención principal del Gobierno; pero no advertimos ningún adelantamiento sólido en este punto, que podamos atribuir solamente á la industria; porque los que se hicieron hasta el año de 1732, más eran efectos de las franquicias exorbitantes que de otra cosa. Luego que estas cesaron, se vieron decaer las fábricas precipitadamente.»

Y con tan autorizado testimonio, y con las pruebas irrecusables que de él se leen en su ya escasa obra, damos por terminado lo que á las excesivas franquicias corresponde, pero no sin hacer una observación á vuela pluma, y es que fué más cauto el último Austria en este asunto que el primero de los Borbones. Las reales fábricas establecidas para dar impulso á la industria fabril entorpecieron el aumento de esta, lograron poco, y gastaron mucho. Solo la de tapices prosperó y de ella verá el lector la causa por sí mismo.

Entre las Reales fábricas (planta exótica en nuestro suelo) figura muy en primer término la de Guadalajara, que antes de ser real, solo fué de paños burdos desde tiempo inmemorial sin realeza alguna, como digo.

Pues un D. Pedro Astruq, avecindado en la fabril villa de Onteniente, Reino de Valencia, empezó á labrar paños finos ofreciendo en 1717 fabricarlos como los de Holanda é Inglaterra, si se le otorgaban las franquicias que pedía; no tuvo el proyecto cabida, pero preparó el camino á la Real fábrica: porque cono-

ciendo Alberoni la necesidad grande que de fábricas había en España, y como esta necesidad era muy bien explotada por los ingleses sobre todo, encargó al barón Juan Guillermo Riperdá, holandés, que pusiese esta de planta.

Puso el barón manos á la obra: trajo de Holanda maestros y oficiales con muy buenos sueldos, se hicieron paños muy malos, y desde 1719 que se plantificó en el Castillo de Azeca, hasta 1724 que trabajaba ya hacía cuatro años en Guadalajara, se gastaron en ella 200.000 doblones, ó sean 12.000.000 de pesetas sin más entradas que la insignificante de 3.517 doblones.

Los paños salían malísimos, ásperos, sin lustre, llenos de agujeros, y sobre todo esto por 60 reales la vara: hubo visitadores celosos que poco ó nada pudieron remediar: se pagaron algunos sueldos atrasados con estos paños; con ellos se vistió la tropa de línea y aun cuerpos privilegiados; se medio obligó al gremio de mercaderes á surtirse de estos paños que nadie quería; se mandaron al Perú y Nueva España grandes remesas de ellos; unos se quedaron sin vender, otros apolillados, y con otros se pagaron jornales, como v. gr., en el astillero de Guayaquil (1). Quebraron cuantas

<sup>(1)</sup> La mitad del jornal se pagaba en plata y la otra mitad en esta mercancía.

empresas tuvieron la fábrica por su cuenta, y se apresuraron á devolvérsela al Gobierno, que si al fin logró tras de grandes trabajos, gastos y disgustos, ver salir de ella paños de excelente calidad, fué siempre dispendiosa al Erario.

«No es facil, dice Larruga, unir en semejantes establecimientos por la Real Hacienda
la economía con la grandeza de ellos, y por
consiguiente el que dejen de perderse bastantes intereses en conservarlos de cuenta de ella.
A lo menos así nos lo ha manifestado la experiencia; querer persuadir lo contrario será
mucho empeño.»

Pero yo no sé quién querrá persuadir tal absurdo, cuando ya en 1725 se decía á Felipe V:

«Aunque en todo este proyecto se han dado varios modos de aumentar é introducir en España todas las fábricas de maniobras necesarias para el abasto de España y de sus Indias, con todo esto, el único medio de sólidamente establecerlas es este Banco, porque se ha visto que á costa de V. M. no toman el vuelo y aumento que es menester por las razones dichas...» <sup>48</sup>

Y Canga-Argüelles en su Diccionario de Hacienda, dice que en 1798 resultó por pérdidas contra la fábrica de Guadalajara un déficit de 5.805.748 reales de vellón.

Esbozado solamente el principio, progresos y catástrofes de esta célebre fábrica de paños, y hecho en el apéndice un conciso y curiosísimo extracto de sus variadas peripecias, que no pocas rezan con América, vamos á lo nuestro.

Fué esta desdichada fábrica muerte de la industria de su clase, porque yendo á ella como iban las lanas de mejor calidad que se recogían en muchas leguas á la redonda, no podían disfrutar de ellas los demás fabricantes, faltándoles así la materia principal é indispensable para hacer los tan deseados paños finos. Cuantos simples se consumían en ella, como en otras que, reales también hubo en otras partes, estaban naturalmente exentos de derechos de entradas y de salidas; estábanlo también cuantas piezas de paño se embarcaban para América y se traginaban de unas provincias á otras dentro de España.

A estos privilegios tan aptos para descorazonar al industrial más resuelto, se juntaba que cuantos buenos tundidores, cardadores, etcétera, se adiestraban en las fábricas de propiedad particular, buscaban acomodarse en las reales de Brihuega, San Fernando ó Guadalajara, por la buena remuneración y pocos cuidados que en ellas encontraban.

Abrazó esta doctrina y la levantó de punto

en 1759 con nuevos datos el Sr. D. Nicolás Joaquín de Adame, en esta forma: «El privilegio de tanteo y preparación concedidos á las fábricas de exención, fué sumamente perjudicial á las fábricas originarias; apoderados aquellos de los simples, los vendían á mejor precio dentro y fuera de España.

»La deliberación de derechos en la compra de los simples, y de primera venta en los compuestos, impidió la continuación de las labores antiguas de tal modo, que apenas quedó maestro de ellas que no se viese en la precisión de mudar de oficio.

»Los particulares, teniendo que pagar los simples á mayores precios, y en las manufacturas que vendían los derechos de cientos y alcabalas, se veían precisados á pedir en el expendio de sus ropas un 10 por 100 más de lo que sin estos gravámenes hubieran pedido; y como las fábricas de privilegio podían dar sus manufacturas con ese 10 por 100 menos que los fabricantes particulares, bastaba esto solo para extinguir las antiguas artes y sus individuos, como lo ha acreditado la experiencia en los descreces de telares que se han reconocido en todas las fábricas del Reyno.»

Las Compañías, además, no se sujetaban á los estatutos de las artes; de ahí que labrando paños de inferior calidad á lo permitido, se

iba la gente á ellos como más baratos, pues el pueblo se irá siempre á lo que cueste menos para salir del paso cuanto antes.

«No hay Compañía, continúa diciendo el Sr. Adame, que para lograr el uso de tantos privilegios como se les concedieron, no se obligase á establecer y plantificar algunas de las muchas manufacturas que nos faltan; pero habiéndose pasado el tiempo de las primeras concesiones, todavía no se ha visto en España señal de cumplimiento de estas obligaciones, por lo que nos hallamos defraudados de este figurado beneficio con el daño cuasi irremediable de nuestras antiguas fábricas, las compañías en la mayor parte perdidas, y los interesados en ellas sin el beneficio que creyeran.»

Tras estos barrenos que la industria privada se veía obligada á soportar, ha de añadirse la cruda guerra que ingleses y holandeses hicieron directamente á las Reales fábricas, y de rechazo á las particulares. Porque dejando á un lado lo que todo un Lord Stanhope, embajador inglés, hizo para que los oficiales extranjeros abandonaran los telares de Guadalajara, acumularon en Cádiz tal cantidad de géneros los ingleses y holandeses, tan escogidos y á precios tan fabulosamente bajos, que tuvieron por lucro sufrir pérdida de cuantía, ó al menos privarse de ganancias por uno y otro año, á

trueque de que las fábricas reales españolas se vieran forzadas á dar en Cádiz á sus tejidos un doble del precio por lo menos del que obtenían en dicha plaza las manufacturas traídas de Holanda é Inglaterra.

Y como el patriotismo en la generalidad de los hombres dedicados á negocios sea como el cedazo, que solo consume lo menudo, los negociantes gaditanos y cuantos en unión de ellos hacían el comercio de América, abarrotaban bien sus almacenes de los géneros extranjeros á bajo precio, ganando nada más con ello que un trescientos cincuenta ó cuatrocientos por ciento, y cuando se les invitaba á que por su cuenta tomasen algunas piezas de las Reales fábricas, decían ingenuamente que tenían en almacén grandes existencias.

Con la baratura dicha en las maniobras extranjeras no osaban competir los fabricantes españoles, y los tratados de Comercio garantidos con tantas paces y negociaciones, obligaban á los ministros de Felipe V, á no alterar los aranceles de entrada en nuestras aduanas, arma de que no pudo por consiguiente usarse.

Esta necesidad de conservar las relaciones de amistad con las demás potencias, se hacía sentir muy de ordinario. En el Consejo de Estado tenido en 16 de Mayo de 1794, disertó el duque de la Alcudia (Godoy), acerca de pro-

mover más en España las fábricas de tejidos, pero añadió lo siguiente: «que aunque entendía que lo dicho debían ser los principios para las operaciones de nuestras fábricas, y para promover con ellas la industria nacional y comercio, conocía que no estábamos todavía en disposición de seguir este sistema; mas que mientras llegaba el momento de estarlo era preciso tomar un partido adaptable al estado actual de nuestra industria y hacer uso de los mismos medios de que se valían las potencias extranjeras para destruirlos; pero hallaba que como nuestras relaciones en el día eran por causa de la guerra tan críticas y delicadas respecto de la Inglaterra, Holanda, Prusia y otras à quienes debiamos contemplar por ahora, sería arriesgado el chocar con ellas como era de temer si se las tocaba en lo que más estimaba que son los intereses del comercio y despacho de sus manufacturas en que se muestran siempre tan celosas y tenaces, etc.»

Este manifiesto perjuicio directo é indirecto causaron á la industria las Reales fábricas de tejidos de seda, lana y algodón, pues lo dicho de una es aplicable á todas.

Fuera de estas causas hubo otras que por guardar cierta analogía con lo dicho en este punto no me parece deben omitirse, sino tocarse ligeramente, no obstante su influencia y gravedad. Una de ellas, lo bien avenidos que estaban los españoles dueños de ganado lanar con la saca que en bruto se hacía del esquileo: gravóse esta materia prima á su salida, más que estaba entonces; con esto y con la no tanta facilidad de extraer nuestras lanas los extranjeros, pues parte de ellas se consumían en las fábricas Reales, no presentaba el negocio de la extracción tan buen aspecto como antes, y esto dolía á los interesados que se quejaban y dificultaban lo que hacía al caso.

No menos sentidos se mostraban, y enemigos por ende de las fábricas españolas reales ó no, los comisionistas españoles que en uno y otro mundo corrían con el recibo y venta de los géneros que las casas y fábricas extranjeras importaban para España y sus colonias. Ellos avisaban de cuanto favoreciese la introducción de las maniobras, y su oportuna salida para América con buen despacho, entorpeciendo el de las fábricas nacionales aun en tiempos en que sus manufacturas no desdecían de las extranjeras.

Hubo también otra causa para que los industriales españoles no se lanzaran á montar algunas fábricas de propia cuenta, fuera del monopolio que ejercían las Reales, y fué que no obstante del feliz acuerdo tomado acerca de la supresión de las aduanas interiores ó

puertos secos, quedaron dos en Andalucía, Lebrija y Jerez, en los que cuantas manufacturas de procedencia nacional venían á embarcarse á Cádiz para Indias, tenían que pagar derechos excesivos, ultra de los que en Cádiz habían de abonar, que era más de un doble de los que los extranjeros satisfacían en dicha aduana.

Y como no hubo en la mayor parte del siglo xviii más puerto para las mercaderías de Indias que el de Cádiz, la industria particular española halló esta muralla de los dos puertos secos, y retrocedió asustada; procuraron, es cierto, allanarle tan robusto muro; pero ya había detenido mucho á los fabricantes nacionales y se consiguió poco por entonces con el derribo. Estuvo la industria con tales trabas, sobre todo en la primera mitad de dicho siglo, que en vano discurrieron sus menguados economistas privar á las colonias de adelantos fabriles para centralizarlo todo en España y enviar desde ella la pieza de vestir más insignificante.

Hombres de ideas mezquinas fueron cuantos economistas tomaron este rumbo, y fueron los más, y los más afamados: hombres que si no lograron hacer de España el no interrumpido telar que fingieron sus cabezas, consiguieron dejar perder en América buena parte

de la industria que en tan floreciente estado encontraron cuando en desventurada hora pasaron á ser ministros de la Corona.

Estos hombres, son sin embargo los que reciben encomios sin cuento de los americanos independientes. No puedo adherirme á ellos, pues sigo opuesto camino al que se trazó Lope de Vega en sus relaciones con el vulgo de su tiempo.

Si tan poco indulgente me obliga la verdad à mostrarme con los ministros del Sr. D. Felipe V, más me fuerza aún á dejar de serlo con este principe, aunque me apresure à manifestar el deseo que tuvo por ver florecer en su reino cuantas industrias había visto floridas en el de su augusto abuelo. Pero francamente; cincuenta millones de duros ó sean 250 de pesetas, empleados en el inútil Real Sitio de la Granja, y casi otros tantos en embellecer el de Aranjuez, hubieran estado mejor, mucho mejor empleados en el fomento de la tan deseada industria, no exactamente con el mismo sistema seguido de «Reales fábricas,» sino con premiar à aquellos industriosos fabricantes que de cuenta propia exportaran para fuera de España los productos de sus fábricas, ó en ensayar aquellos adelantos de tintes ó tejidos que por su naturaleza pedían gastos superiores á los que de ordinario pueden sufragar los

particulares. ¿Quién ignora que el premiar la extracción de granos fué quizás la principal causa que en el siglo pasado levantó á tan grande altura la agricultura inglesa?

Este acertado camino se tomó años después para fomentar en nuestras posesiones del archipiélago filipino la industria fabril. Así el Consulado distribuyó á su costa telares y tornos en las provincias, pagó maestros para mejorar las hilazas y manejos de los telares, introdujo en la Caja de la Sociedad económica 3.840 pesos para gastos de mejoras, ofreció 300 pesos de prima á todo fabricante que presentase manufacturadas en un año 500 piezas de elefantes de catorce á veinte conyores; 200 al que entregase manufacturadas otras 500 piezas de otro género más inferior, y asignó también parte de las apetecidas boletas de vocal de la Nao de Acapulco, al español que ponga obraje y labre en él determinada cantidad de tejidos.

Sea pues la tercera de las causas que impidieron el establecimiento de la industria fabril en España desde 1700 á 1750, tal cual como la soñaron Felipe V y sus mermados economistas, la distracción de grandes caudales á cosas innecesarias en vez de ser empleados en premiar los adelantos que la industria privada hubiera indefectiblemente hecho con semejante estímulo.

No es de mi incumbencia seguir analizando por qué ni durante los trece años que reinó el Sr. D. Fernando VI, tan en paz que lo saluda la historia con el nombre de Pacífico, y con ministros tales como D. José Carvajal y el Marqués de la Ensenada, no se logró abastecer de productos fabriles españoles nuestra América, y mucho menos aun el intentar discurrir por qué dejó de conseguirse en tiempo de aquellos dos Carlos que cardinalmente siguieron al segundo: bástame sentar el hecho y dar por causa que «nadie dá lo que no tiene, ó lo que necesita con urgencia para sí.»

¿Cómo habíamos, v. gr., de enviar algodones tejidos en Avila, si «La fábrica de algodones de Avila consumió desde 1788 á 1794 la suma de 963.647 reales sin ventajas del erario ni del público?» Sirva este dato de Canga-Argüelles, entre otros mil, para que no se me crea solo por mi palabra, y sirva el apéndice en que se exponen nuestros adelantos fabriles, para probar con él que todos se consumían en España, y no olvidemos, por último, las dificultades que los tratados con las naciones ponían para suplantarlas en el abasto de productos fabriles.

## Sigue la solución á las cuestiones difíciles.

Salvado felizmente, á lo que pienso, el paréntesis que constituye el párrafo anterior sigamos zurciendo nuestra historia.

Tres puntos abarca la tercera de las cuestiones, y todos ellos de fácil solución después de lo dicho en el párrafo anterior al que acabamos de terminar. Así sin hesitación alguna decimos, que cuantos gobiernos hubo en la metrópoli en todo el siglo xviii, dejaron á posta languidecer la industria colonial para llevar á sus posesiones de América todos los artefactos que pudieran producir las fábricas de España: y que si los mezquinos economistas del siglo xviii no lo consiguieron cuando fueron ministros, fué por la imposibilidad material que para ello hubo, como acabo de probar.

De sus intenciones harto nos consta en la elucidación de la primera de las cuatro cuestiones propuestas: de lo que pesó en la consideración de los economistas dichos la suerte de los indios en los obrajes, sin titubear afirmo que el lucro que estos útiles vasallos pudieran rendir cerrados los obrajes ó reducidos solo á labrar los géneros más groseros, pesó más en el ánimo de aquellos gobernantes materializa-

dos [muy padres de los nuestros] que cualquiera otra consideración.

Trasciende, se infiltra, como si dijéramos, esta verdad en todo cuanto de sí dá esta materia. Verdad que se manifestará con todo su brillo en la parte político-moral de estos *Estudios*.

Pende, y no solo de la crítica, el cuarto punto. Dos períodos marcadísimos, opuestos si se quiere, como son los de las dos dominaciones austriaca y borbónica, no pueden cimentar sino un juicio muy complejo.

Los reyes de Austria-España miraron siempre las posesiones de América como una prolonganción de la Península, como otro pedazo de los heterogéneos que formaban la monarquía española. Eran provincias de nueva creación que necesitaban cuidados y no cálculos.

A esta pauta se ajustaron todas sus disposiciones en lo religioso, en lo político, en lo económico.

Con el cambio de dinastía todo mudó en España; las potencias que firmaron el tratado de Utrecht, hicieron tratados de comercio; negociantes más que embajadores y diplomáticos fueron, en verdad, los representantes de las naciones todas. Nuestras colonias gobernadas con este espíritu empezaron á exigir calculados cuidados.

Se las consideró desde 1700 hasta 1824 como

provincias de España aptas para buenos rendimientos, una vez que se plantearon en ellas los adelantos político-económicos que tan pingües resultados se prometieron aquellos miopes estadistas.

La crisis empezó á formarse en el primer tercio del siglo xviii, se planteó resueltamente reinando el Sr. D. Carlos III, siendo su ministro en el despacho de Indias D. José Gálvez, y se resolvió totalmente en 1824 con la pérdida del continente americano.

Por lo que á la industria fabril hace, nada creo haya que desear bajo el gobierno de los príncipes austriacos. Si agobiados por inmensos gastos vieron cómo las colonias contribuyeran á ellos proveyéndose de aquellos artículos que sin gravamen alentaran la industria en la metrópoli, conservándose así la razonable dependencia que tanto alabó el Conde de Revillagigedo, no hay motivo alguno de censura, tanto más cuanto nos es conocida la blandura y suavidad con que en esto se procedió con visible perjuicio nuestro.

Porque si cuando la monarquía estaba libre de tratados onerosos y conservaba robustez suficiente para tener cerrados á las Naciones los puertos de sus colonias,—calculo que estuvo en su mano hasta 1650—hubiera plantificado con respecto á ellas las teorías que qui-

sieron plantificar, y no pudieron, los economistas del siglo décimo octavo, á buen seguro que haciendo así de América un excelente mercado, ni hubiera decaido nuestra industria, ni la nación llegado por consiguiente á lo que llegó en tiempos de Carlos II.

Hubo excesiva bondad en permitir aquellos obrajes en que se labraban los paños de que nos habló Peñalosa, y las sedas de que tan buen recuerdo hizo el Sr. Alamán en su Historia de Méjico.

Probado dejé que si la industria fabril de nuestro virreynato no adelantó más hasta 1700, fué por imposibilidad material, no por trabas que se le pusieran de ninguna clase, ni por repugnante monopolio: grave perjuicio para la metrópoli tanta bondad; quijotada, séame por lo gráfico permitida la expresión, pero que honra nuestra dominación en el orbe colombino.

Mas cuando ya nos fué imposible cerrar los puertos coloniales á las naciones europeas, fué grave desacierto de los hombres del siglo xvIII el rumbo que tomaron. Porque de tal modo absorber, como idearon, toda industria fabril sin reservar cosa alguna para las colonias de América, fuera del egoismo repugnante que en sí lleva la idea, debíase conocer que era imposible en el estado de decaden-

cia fabril en que, cuando se ideó, se hallaba España.

Bien que se tuviera siempre ante los ojos ver de coartar la introducción lícita ó ilícita de mercancías extranjeras en nuestras colonias; mas las disposiciones tomadas para ello no fueron las que las circunstancias exigían. Si valiéndonos de la conocida aptitud de los indios ecuatorianos y cuzqueños para los tejidos se hubieran enviado al Quito y Cuzco algunos de aquellos maestros y oficiales traídos á las fábricas de España, bien pronto hubieran hallado entre los criollos capitales disponibles para montar los trabajos en regla y hacer muy buenos paños. Solo un par de fábricas en la Presidencia de Quito y una en el Cuzco, con la baratura de los jornales de los indios y el poquísimo costo en los llanos del país para la conducción, no hubieran podido los géneros extranjeros aunque fuera de los introducidos fraudulentamente, sostener la competencia con los elaborados en la tierra, como ya tengo dicho anteriormente.

Así se hubiera dejado dotado el virreynato de una industria que sin perjudicar en lo más mínimo á la de España, la hubiera quizás favorecido, llevando desde ella aquellas lanas que con pocos derechos en la extracción de España y en la introducción á nuestras colo-

nias, no podían aprovecharse en las fábricas de la metrópoli.

Empero aquel inmoderado deseo de vestir á España de fábricas de tejidos, nos hizo despiadados con nuestras colonias, acreedoras á mayor consideración por lo que honraban la metrópoli, y por las riquezas que desde hacía tres siglos le proporcionaban.

Este espíritu cartaginés nos hace bien poco favor, pero es deber mío decirlo, sin contemplaciones de ninguna especie.

Si cierta aprensión de equivocarme no me sirviera ahora de cortapisa para la emisión de un juicio quizás sobradamente atrevido, no vacilaría en decir cuál fué la causa de sistemas tan opuestos, ó si se quiere tan poco parecidos entre una y otra casa reinante; tómelo el lector como simple conjetura solamente: mas para mí esa benignidad tan característica de la Casa de Austria para con sus posesiones de Ultramar, estaba basada en considerarlas tan unas con España, que jamás cruzó por la mente de ninguno de los príncipes austriacos que un día pudieran separarse de la metrópoli.

Y al contrario: la bien fundada sospecha que no muy adelantado el siglo xviii vagaba ya por la mente de los hombres de gobierno, que en plazo más ó menos lejano, las colonias dejarían de pertenecernos, modelaron, sin que ellos lo conocieran claramente, sus reglamentos y ordenanzas de flexibilidad tan escasa y tan bien dirigidos al mayor producto de las colonias, pero siempre con tornaguías para la metrópoli.

«Puede llegar el día que las Indias no sean de España; pero estamos en tiempo de hacer tales cosas en la Península, que valga dos veces más que España y sus Indias en el pié que hoy se hallan.» (Ward).

La marcha que hemos adoptado en todo este volumen nos pone en libertad de terminarlo aquí, y de dejar para el siguiente que denominamos De las diversas industrias mecánicas,
otra multitud de artefactos menores cuya historia y progreso encajan en él mejor que
aquí, donde solo he tratado de las industrias
mayores referentes á los tejidos de lana, seda
y algodón.

Si en el transcurso del siglo xvIII decayeron, como hemos visto, las industrias fabriles en nuestro virreynato, por lo que de ellos se salvó en toda esa centuria, podemos rastrear la perfección y desarrollo que alcanzaron en la antecedente.

D. Ignacio de Castro, cuzqueño, tratando de los trabajos fabriles que aun se hacían en el Cuzco en 1784, se explica de esta suerte: «Se

dice también que en los obrajes ya no se utiliza por la indecible multiplicación de chorrillos, que son unas pequeñas oficinas de labrar bayetas de inferior clase á la de los obrajes, pero que satisfacen á menores expensas, las necesidades de los que visten estos tejidos.

»Es también precioso efecto de los obrajes el de las frazadas, que son los cobertores ó colchas de las camas. Para el general consumo se fabrican de lana común de ovejas. Las estimadas y solicitadas aun para el uso de Europa, son las que se labran delicadamente de aquella suave lana de un animal propio del

Perú que llaman Allpacca.

»Los ramos menos principales, pero de suma utilidad al común del pueblo, son los tejidos de algodón, que suplen por el lienzo fino en

la plebe.»

En la «Descripción pasajera pero verídica» que en 1804 hizo del obispado de Arequipa don Juan Domingo Zamácola, cura de Cayma, habla así acerca de esto: «Contribuye mucho á la felicidad de Arequipa sus manufacturas. Se tejen muchos lienzos ordinarios de algodón, bayetas de todos colores y pañetes, cuyo precio es de dos reales y medio vara castellana. Se tejen asimismo pabellones y cortinajes de algodón de diversos colores, mantelería y

otros artículos cuyas primeras materias son muy abundantes.»

Y otro autor de 1796, corrobora esto mismo, diciendo: «Los algodones del Valle de Tambo se reducen á tocuyos, pabellones, choletas y lonas que se venden para diversas partes... aumentándose la industria de tejer bayetas, pañetes, pellones, alfombras y fresadillas con cuyo ejercicio se mantienen los pobres que han venido de la sierra á buscar su vida.» 49

La «Descripción de las provincias» hecha por el célebre D. Cosme Bueno en el último cuarto del siglo xviii, proporciona continuamente datos que pueden considerarse como residuos de la antigua industria fabril. Así, v. gr., de la provincia de Quispicanchi, dice: «lábrase en ella no poca ropa de la tierra, como pañetes, bayetas y jergas.»

De la de Lampa: «Fabricanse muchos costales y alfombras, en cuya especie, así como en borregos pagan los indios en muchos pueblos sus tributos.» De la de Omasuyos (Bolivia): «de las lanas de los carneros fabrican los indios costales, bayetas, pañetes y cordellates.» Tejidos más finos que estos se labraban en Chucuito, pues «de la lana de las alpacas se hacen sobrecamas, mantas y alfombras de varios dibujos y labores.» Las grandes planta-

ciones de grana que se cultivaban en la provincia de Parinacochas, ocupaban á sus habitantes en «dar hermosos matices á los tejidos de ropas que llaman chuspas, cumbes y licllas.»

En la fecha á que nos estamos refiriendo, aun quedaban no pocos de los antiguos obrajes en Huamachuco, pues de esta provincia escribe D. Cosme Bueno: «Críase en ella todo género de ganados, especialmente carneros, de cuyas lanas se fabrica mucha ropa de la tierra en los muchos y grandes obrajes que hay en ella.»

Florecían en Lambayeque las hilazas de algodón, fábricas de colchas, manteles, servilletas, paños, fajas y otras telas, siendo todos artículos de consideración. Los manteles se fabricaban de tres hasta siete pesos. Las servilletas de cuatro á seis pesos docena; los costalillos hasta 10.000 á real y medio cada uno; los costales por 4.000 á cuatro reales, de las 1.000 colchas ordinarias que se hacen, las hay hasta de catorce reales (siete pesetas). De las finas se labraban de 400 á 500 y su importe por lo regular era de 10 á 25 pesos.

Dejo al lector que pese por sí mismo esta industria fabril con la de Tamara, pueblo de la provincia y gobierno de San Juan de los Llanos en la actual Colombia, para que por sí mismo vea dónde propende el fiel de la balanza, pues si tales pesos industriales habían dado los indios de Lambayeque, en Tamara «se fabricaban lienzos y tejidos muy finos que se estimaban en todas partes por los mejores del reyno, como pabellones, sobrecamas de hilo blanco y azul con exquisitas labores, toallas finísimas que allí llaman de manta y que usaban las gentes de distinción.»

No menor parangón cabe entre la industria fabril del distrito más industrioso en tejidos de lana y algodón de todo el virreynato, con el de Tunja en la actual Colombia ó antigua Nueva Granada.

Va dije de su industria fabril en 1610; mas hacia fines del siglo xviii la había seguramente cuadruplicado.

Para no salir de lo nuestro y para irnos acercando ya al final de esta materia, pasaré aquí lo que Alcedo dice de los productos fabriles de la Tacunga en 1789, á saber: que «sus naturales trabajan con primor en todas las artes y oficios mecánicos; tienen muchos obrajes en que fabrican paños, bayetas y tocuyos de que hacen un gran comercio.» También se mantuvieron en buen pié los obrajes de Alausí y otros varios en el decaído reino de Quito.

Y de Loja nos dice que «su principal comer-

cio es el de los tejidos de lana y algodón de que tiene muchas fábricas, y de alfombras excelentes que tienen particular estimación.

De la provincia de Cuenca su vecina. «El tráfico principal de esta provincia es de alfombras, reposteros y tapices que allí llaman paños de Corte, primorosamente trabajados, y se estiman tanto, que no hay casa principal y de conveniencias en todo el reyno que no los tenga.»

Particularizando algo acerca de la industria aunque ya espirante de la provincia de Riobamba, escribe: «Es muy abundante de ganados, de cuyas lanas fabrican los naturales más de mil piezas de paño en sus obrajes, como también medias y otras manufacturas de que mantienen un lucroso comercio, pues se computan en cada año que sacan 14.000 arrobas de lana.» Y de la capital añade: «fundada en el extremo de un dilatado valle al pié de la sierra, tiene muchos obrajes en que fabrican paños, bayetas y demás tejidos de lana, particularmente medias que tienen mucha estimación en todo el Reyno».

«El destino común de los habitantes de Chachapoyas es hacer hilados del mucho algodón que recogen, y tejer tocuyos, lonas y listados pintados con las yerbas de aquellos montes.» «Las provincias del Callejón de Huaylas, cultivan con empeño el algodón, y de él tejen medias, calcetas, toallas, y otras especies de paños muy finos.»

«En Trujillo se hacen trencillas, medias y

calcetas.»

«En la Provincia de Piura hilan el algodón en hebras gruesas para pabilos de velas, llegando á valer á veces el quintal de esta mecha 16 pesos. Igualmente hilan mucho algodón para hacer lonas y costales.»

No obstante del marcado empeño que hemos visto hubo sobre todo hasta mediados del siglo xvIII, en dejar perecer la industria fabril de las colonias, no faltaron en ellas gobernantes que desearon levantarla, lo cual es invencible argumento de que positivamente no puso trabas el Gobierno español al desarrollo de dicha industria. Así, v. gr., sucedió en Lima, cerrando ya el siglo xviii; se establecieron talleres de hilandería de algodón, lino y cáñamo para dar ocupación á los pobres. El virrey apoyó y tomó una acción en tan loable empresa que fomentaron con sus fondos el Conde de Fuente González, el Marqués de Zelada, D. Antonio Alvarez del Villar, etc. 50

Y en Chile, hubo también su correspondiente empuje siendo su Presidente el Sr. D. José Manso de Velasco, como consta del Informe que D. Joaquín de Villarreal dió al Señor Don Fernando VI, y del que corto lo que sigue:

«Los ministros de la Junta de Poblaciones reconocen la necesidad de introducir y fomentar las fábricas de los tejidos, sin las cuales no es posible vayan en aumento ni permanezcan los pueblos. El Presidente, en el dictamen ya citado, es de sentir al núm. 20 que la capital de Santiago solicite maestros é instrumentos para los obrajes de ropa de la tierra, paños, pañetes, bayetas, tucuyos, etc., como también para los lienzos, por ser fábricas que fácilmente se establecen por la mucha lana que abunda, cáñamo que se cosecha, y lino que se puede coger, y que establecidos los obrajes en la capital, fácilmente se extiendan á otros pueblos.

»El Decano de la Real Audiencia, tan gran político como jurista, pone en su dictamen un discurso conveniente, probando con solidez y elocuencia la indispensable necesidad de las fábricas para la permanencia y aumento de los pueblos. Y por auto acordado por los ocho ministros de la Junta de Poblaciones, se arregló que en los pueblos ya fundados se procure establecer obrajes de linos y lanas, aplicando á este fin del producto de los Títu-

los (1) los caudales necesarios, bien que no consta se haya aplicado caudal alguno, ni establecido algún telar.\*\*

Sin embargo no estuvo tan decaida en Chile la industria fabril como al primer aspecto de este informe pudiera deducirse. «Lo que se tejía á fines del siglo xviii en Chile, dice Barros-Arana, solo servía para el negocio de los corredores. En las haciendas y casas de campo se ocupaban las mujeres en tejer á ratos perdidos; así y todo, la provincia de Chillán elaboraba al año 100.000 varas de bayeta que vendía á bajo precio á los traficantes, los cuales revendiéndolos en los puertos y poblaciones del Perú, conseguían razonable lucro.

»Lo m'smo sucedía con los ponchos, frazadas y alfombras que aun los indios cercanos á las publaciones sabían tejer y dar buenos tintes.»

Y si es noble privilegio del historiador engrandecer su patria conservando siempre los términos de lo equitativo y honesto, podrá, sin duda, el religioso usar modestamente de aquellos datos que le suministran los anales juiciosos y verídicos de su orden para enaltecerla, y sin modestia alguna podrá servirse

<sup>(1)</sup> Seis títulos de Castilla que el Rey concedió para que, vendidos á 20.000 pesos cada uno, se socorriera Chile con ello. Todos se vendieron al punto.

de los que sus enemigos se vean obligados á revelar, acosados por la fuerza misma de los hechos.

Yo escogeré, sin jactancia, los de esta clase para que luzca con claridad más nueva lo que los PP. de la Compañía de Jesús hicieron en pró de la industria fabril en algunas provincias del orbe trasatlántico.

En la colección general de documentos que con el nombre de D. Bernardo Ibáñez de Echevarri anda impresa, se lee en la pág. 42 del cuarto tomo el concepto que al autor merecieron los novicios de la provincia del Paraguay, y es el siguiente: «En ese taller (del noviciado) se forman todos esos jóvenes al gusto particular de esta provincia, en que la sólida piedad, literatura y prudencia, no sirven tanto para la estimación y empleos, como la hipocresia, astucia y roneria; y así se ve que el andar cabizbajo, sañudos y melancólicos, se llama modestia, gravedad y recogimiento; una melosidad afectada y gangosa en las palabras, pasa por mansedumbre y verdadera humildad,» etc.

Pues los misioneros que salieron de tal plantel, hicieron aprender á los indios «las artes de agricultura, pastoricia, textoria (arte de tejidos) y todas las fabriles»<sup>52</sup>

Y así consta efectivamente en los inventa-

rios que el Sr. Brabo dió á luz aquí en Madrid en 1872: v. g. en el inventario del pueblo de San Pedro y San Pablo de la misión del Paraguay figura esta partida:

«Tejedores: Para los tejedores hay veintidos telares con sus ruedas de madera y garruchas,

etcétera.

»Item: veintitrés peines para lienzos, y seis dichos para los tejidos de lanas.

»Item: cuarenta y seis redes para hacer lienzo, y doce dichos para hacer vechara.

»Item: cuatro instrumentos de madera para urdir, y los demás instrumentos de ellos.»

No he hojeado mucho el inventario para encontrar estos datos; precisamente están entre otros muchos pertenecientes al inventario del primer pueblo. Cientos de telares podrían seguramente reunirse sumando cuantos constan en las relaciones inventaria las en cada pueblo ó reducción. Mas acerca de la misión de Mojos, que no floreció tanto como la del Paraguay, dice el Sr. Brabo, y así abrevio: «En punto á la industria merecen atención los telares para tejer lienzos de varias clases, cotonias, sobrecamas, manteles, toallas, lienzo morado y bayeta azul.»

Contestes todos cuantos escritores amigos ó enemigos han tratado de estas celebérrimas misiones, nos afirman que cuanto necesitaban

los indios, en ellas lo encontraban, podremos echar un juicio muy aproximado de lo textorio de tres de ellas, en esta forma. Según el apéndice que obra en las págs. 350 y 351 del tomo anterior á este, había en las tres misiones 116.639 almas.

Siendo todo el vestido de hombres y mujeres de algodón, demos que entre chicos y grandes, consumiera cada persona al año en él solo tres varas y tendríamos la industria fabril de solo tres misiones representadas por 339.917 varas de lienzo para el vestido. ¿Qué pues si añadimos lo que entraría para las sobrecamas, manteles, toallas, etc? ¿Qué si encimáramos á este guarismo las varas de lienzo que se tejían en las misiones de los Mojos y de los Chiquitos?

No las diré, pero tampoco he de callar el adelanto relativo en que los PP. de la Compañía dejaron los telares de los indios Mojos, ya que Haenke lo escribió en sus memorias acerca de Cochabamba, aunque callando, como en casi todos los documentos de entonces se callaba, el nombre de la Compañía de Jesús. He aquí su testimonio que confirma lo dicho por el Sr. Brabo:

«La nación vecina de los Moxos ha adelantado con la metódica enseñanza de sus conquistadores en este ramo de industria, más

que ninguna otra en este continente. No se contentaron de sacar estos pueblos del estado de la barbarie; ellos fueron al mismo tiempo sus bienhechores, sus maestros, y, en una palabra, sus padres en lo espiritual y temporal, y solamente la despótica opresión en que gimen actualmente estos infelices vasallos de S. M., ha sido capaz de atajar los progresos y adelantamientos en las artes de que era acreedora su natural habilidad... Los tejidos que en las actuales circunstancias surten, fabricados con todos los defectos de sus telares, son realmente ya de una calidad á la cual se puede dar infinitos destinos en el vestuario de ambos sexos como lo acreditarán las adjuntas muestras.» 55

Paso por alto las piezas de lana y bayeta que en todas las misiones se labraban, y el hermoso obraje de 24 tareas que el Colegio Máximo de Quito tenía en el valle de Chillo, en el que se fabricaban paños, estameñas, jerguetas, frezadas y sombreros para uso de los negros é indios que trabajaban en las haciendas de dicho Colegio.

De los paños azules, que eran los que en él se manufacturaban, iban à Lima cada año 140 piezas para su venta, y atender con esto al sostenimiento del obraje.

Paso igualmente por alto el obraje de Pi-

chuichuru, sito en términos del Cuzco, y que fué tasado en 1767, cuando la expulsión, en 62.475 pesos. Omito aquellos otros que en la provincia de Trujillo tenían muy bien montados y servidos los Padres, porque ya los incluí en uno de los apéndices del libro VI, aunque incidentalmente.

De modo que no parece sino que la expulsión de la Compañía de los dominios americanos obedeció también al deseo de extinguir de ellos la industria fabril, como hemos dicho.

Los tejidos de lonas aunque algo claros, tomaron bastante vuelo en la provincia de Chachapoyas, y de ellos se surtían cuantos buques mayores y menores iban desde Acapulco á Angol en Chile.

Reservo la particular á este ramo de la industria fabril para ocuparme en él cuando exprofeso me ponga á hacerlo de la naval, que fué grande sobre toda ponderación y encarecimiento.

Llegamos por fin al término de nuestro trabajo. He puesto á prueba la paciencia del lector, no dejándole salir hasta ahora de esa selva de datos que felizmente ha atravesado; pero, ¿qué había de hacer?

A tantas aseveraciones de los neo-americanos de que ni una hebra de hilo se torció en su patria durante tres siglos; á tantas exclamaciones é inepcias de los historiadores extranjeros y nacionales de que solo oro y aventuras podían sacarnos de nuestra ingénita apatía, no quedaba más respuesta sino irlos pasando sucesivamente por cuantos batanes y tornos yo pudiera, desde los que puso D.ª Inés Muñoz á raíz de la conquista, hasta el último que se movió el 9 de Diciembre de 1824.

Y aunque ya esta gran máquina fabril estaba muy gastada en 1790, voy por último á echarla á andar toda junta, que gastada y todo merece ser vista y estudiada.

Perú propiamente dicho.—De las relaciones dadas á D. Alejandro Malaspina y sus compañeros en la expedición científica de las corbetas Descubierta y Atrevida:

«El número de obrajes que hay en este virreynato será como de unos 150, que á razón de 20 telares cada uno, son 3.000 á que añadiendo los particulares que tienen los indios en sus casas, y pueden ascender á otros mil, tenemos cuatro mil telares, desde Payta hasta el Cuzco.

→Ya se sabe que en estos se tejen frezadas, pañetes, bayetas, tocuyos, pellones, ponchos, manteles y servilletas, alforjas, colchas, alfombras, medias de algodón, albas, paños de manos, pañuelos de vicuña y los de pescuezo para viajar ó salir al campo.»

Reino de Quito.-Según el Estado que mani-

fiesta los géneros y manufacturas de las provincias interiores de Quito extraídos por el puerto de Guayaquil para otros del Mar del Sur en el decenio de 1779 á 1788:

Fardos de paño	2.768	á 164½ pesos, uno.
Sayales	1.719	piezas á 20 pesos, una.
Telas de Sedazo.	16.301	doc. á 10 rs. (5 pts.) una.
Alfombras	362	id. á 10 pesos, una.
Lienzos, bayetas		
y jergas	561.287	varas á 3 rs. una.
Trencillas	17.117	pesos.
Puntas de Rengo	4.512	docs. á 6 pesos, una.
Pabellones	47	id. á 10 pesos, una.

Estos productos fabriles son los exportados por Guayaquil; no están, pues, comprendidos en la planilla ni los consumidos en el país, ni los introducidos en el Perú por Loja, ni por Pasto en Nueva Granada.

Esta relación dada á Malaspina está oficialmente rubricada.

Alto Perú ó Bolivia.—Aunque los obrajes del distrito del Cuzco le proporcionaban géneros, y lícita ó ilícitamente los recibían además por Buenos Aires, puedo dar, con Haenke por fiador, una buena muestra de su industria fabril. Dice el bohemo allá en su castellano:

«La sola ciudad de Cochabamba consume anualmente en sus telares según un cómputo exacto sacado de sus Reales Cajas, la cantidad de treinta á cuarenta mil arrobas de esta materia (algodón), y este ramo de industria es el único que ocupa los brazos de su crecida población, que todos los años van en aumento. De él saca no solamente el comercio de esta ciudad unos intereses considerables, sino las clases inferiores de gentes que se emplean en este trabajo tiran de él la mayor de su subsistencia.

»Los lienzos de Cochabamba tan inferiores y atrasados que sean su comparación con los de la Asia, han sido en la presente guerra el único recurso de estas provincias interiores, y con ellos se han vestido un sin número de gentes que por la cortada comunicación con la Europa, y por la falta total de géneros de esta clase hubieran quedado desnudos.»

Y pues Chile fué por dos siglos y medio como postdata del Perú, sirva de tal á este resúmen lo siguiente que á ál le toca:

«En los últimos años de la era colonial, se hizo el ensayo de una fábrica de tejidos con más vastas proporciones, y con máquinas y telares mejor montados. En 1804 llegó á Chile un suizo llamado Santiago Heytz, hombre de inteligencia clara, de espíritu emprendedor y de un carácter levantado... al trasladarse á Chile no pensaba en ejercitar esta industria; pero sus relaciones con D. Manuel de Salas, lo estimularon á plantear un establecimiento de esa clase... En los principios la fábrica se li-

mitó á estampar dibujos de colores en los tocuyos ó tejidos de algodón que se traían de Cochabamba por la vía del Perú, convirtiéndolos así en angaripolas ó quimones ordinarios que usaban para sus vestidos las mujeres del pueblo.»

En 1808 decía el secretario del consulado á la Junta de esta corporación refiriéndose á esta fábrica: «el crin y lonas de cáñamo para velamen de buques, aunque inferiores á los tejidos de Europa, son sin comparación mejores que las lonas de algodón de que se sirven los buques de la carrera... se trabaja también un lienzo de lino de tan regular calidad, que dentro de muy poco tiempo podrá igualarse al común que nos viene de Galicia, y en el día puede suplir por la coleta y el cotence.»

Para no ser interminable me contento con remitir el lector al tomo VI de la Colección de Mata Linares, donde trata de la «Promoción de fábricas» (en América) y al LXXX, «Fomento de hilados»; proyectos debidos á los últimos gobernantes que tuvieron las colonias, y de los que se reían los de España.

Proclamóse la independencia en el Perú, y quedó asegurada en 1824. Han pasado sesenta y siete años, y ocurre preguntar: ¿qué industria fabril alcanzan hoy Quito, el Perú y Bolivia? Tan corta y tan común, que puede ser

reputada por absolutamente nula. Los ponchos que tejían las indias al tiempo de la conquista, y alguno que otro raro telar ó fábrica de lana de vicuña ó de géneros de algodón de calidad muy inferior y rudimentaria, y nada más.

Condensando en unas cuantas líneas lo que en todo el libro llevamos explanado, puede formarse esta síntesis acerca de la materia que contiene.

Desde la conquista hasta casi empezar el siglo xviii fué la industria fabril en progresivo desarrollo, sin que la sirviera de óbice ni el perjuicio que se le siguió á España por la amplitud que tuvo en el virreynato, ni las justas restricciones que en el siglo xvi se intentaron, y que casi al punto se derogaron en atención á las causales alegadas por los virreyes y gobernadores.

Reglamentados los obrajes y asegurado en lo posible el buen trato de los indios, cuanto se fomentaron los de indígenas, tanto se propendió, aunque en vano, á destruir los de los criollos, no por mezquino monopolio como en más de una ocasión dice el Sr. Mendiburu, sino para sacar á los indios de entre las manos de los blancos: la prueba clara de ello es que ningún obraje de comunidad de indios se mandó cerrar por labrarse en él paños finos

de cualquier clase aunque fueran azules, que eran los que hacían más competencia á los azules de Segovia que iban á América.

Así siguió la industria prosperando sin cortapisas de ningún género, hasta que el inmenso contrabando introducido en América por uno y otro mar con motivo de la guerra de sucesión primero, y luego á causa de los tratados con las Naciones, la fué debilitando, y junto con esto consumiendo el empeño que los ministros de la Corona pusieron en dotar á España de tal y tan repentino número de fábricas, que hasta la menor hilacha que se necesitara en América había de serle enviada desde la metrópoli.

Y como para esto era indispensable que las fábricas del país no dieran lo que este necesitaba, de ahí que esperando cada día ver las fábricas nacionales echar de sí á toda furia piezas y piezas de paños y sederías, de lienzos y de cotones para cubrir las crecientes necesidades de las colonias, no se fomentaron en estas los obrajes, ni aun se mejoran en todo el siglo xviii, siquiera para que los extranjeros no introdujeran lo que nosotros estábamos incapacitados de dar á nuestras posesiones del otro lado de los mares.

Con todo, las hondas raices que la industria fabril había echado en los dos siglos anteriores no se secaron, aunque tan escasas de riego en todo el xvIII, como lo he hecho ver con el resumen de las industrias fabriles que se conservaban, abonadas con los millares de varas de paños y otros géneros que en Quito se labraban aun en 1790, y con el autorizado testimonio del Sr. Alamán acerca de la de Méjico.

No sé lo que dirán á lo escrito los americanos que tan vehementemente han deseado para su patria haber sido conquista de franceses
ó de ingleses; pero yo si sé lo que puede decirse con toda verdad, y es que ni las colonias
de Francia ó Inglaterra alcanzaron jamás en
tiempo alguno una industria fabril tan considerable como la que había en nuestros virreynatos en los días de su mayor decadencia y
abandono.

En libros posteriores lo verá el lector, pues este y los que le han precedido solo tienen por objeto escombrarme el camino para llegar desembarazadamente á aquellos.

A. M. D. G.

cio: 3 pesetas.

## APÉNDICES

## I. (Pág. 7.)

El nombre genérico de Maguey se atribuye à la especie del que es más común, y de que se hace el cáñamo de la tierra; es una mata del tallo de la zavila que echa muchas hojas ó pencas á la redonda, todas nacidas del tronco junto á la tierra, las cuales son delgadas, enjutas, correosas, acanaladas, de un verde obscuro con unas pequeñas espinas en las orillas, de cuatro dedos y más de ancho, y desde uno

hasta cuatro codos de alto.

Nacen muchísimas hojas de cada pié, y como crecen y suben á lo alto, se extienden para fuera, de modo que viene á quedar la mata con sus pencas, con figura de una campana grande vuelta la boca hacia arriba. Cuando ya han llegado estas pencas al grandor que han de tener, nace de en medio de ellos el tallo, el cual crece desde uno hasta cinco ó se s estados en alto; es tan grueso como la pierna, y echa en su cumbre unos ramillos cortos sin hoja, de las cuales nace la semilla, que es poco mayor que bellotas de encina, y del tallo de pequeñuelas alcarchofas, porque no tiene cáscara dura ni meollo, sino unos penquillos verdes y más tierna que las de la alcarchofa.

El tallo es derecho, liso y después de seco blanquecino y liviano al modo de cañaheja: tiene una corteza dura que es lo que le dá la consistencia; poco menos gruesa que un dedo: lo demás es todo corazón blanco, blando, fofo y liviano.

Sirve esta planta de los indios para muchos usos, que parece se acomodó la naturaleza á la corta industria de esta ruda gente en criar las cosas de que tenían necesidad para sustentarse y conservar la vida, tan preparadas y dispuestas que no tuviesen más trabajo que cogerlas como nacen, y aplicarlas á su uso.

Sírvenle los magueyes de vigas para sus casas, sin tener que desbastar ni adelgazallos, sino así como Dios los crió; porque no debe haber planta en el mundo que sirva al uso de los hombres con menos beneficio que esta, pues no tienen que hacer más que cortarle el cogollo y tronco, y ponerla en el edificio, y estas son las vigas con que vemos enmaderadas las casas de los naturales de este reyno del Perú, y también los españoles ahora se aprovechan de ellas en muchas partes para el mismo efecto.

El corazón es útil á los escultores, v. g., de él hacen imágenes de bulto muy perfectas y livianas, y es tan buena yesca que llevando un trozo dél encendido un caminante conserva el fuego como cuerda de arcabuz, y después de apagado prenden en su carbón las centellas del pedernal tan bien como en la más fina

yesca.

Las pencas destas plantas se curan como el canamo, y se hacen de ellas cuerdas y sogas, así para la labranza como para jarcias de navios y otros usos; y de lo más delgado hacían los indios de algunas provincias lienzo como angeo para su vestir. Verdad es que toda suerte de cuerdas hechas de esta planta no

son tan fuertes como las del cáñamo.

En lo más templado de las sierras del Perú nace gran número de magueyes; no echa cada mata más de un tallo, y aquel cortado, luego se seca. Llámase esta planta en la lengua de la Isla Española, cabuya, y los españoles le dan en todas partes el nombre de Maguey que debieron de tomar de los indios de Tierra-firme, ó de otra provincia de esta América; que en las dos lenguas generales del Perú se dice Chuchán en la Quichua, en la Aymará, Tanca, y en la Mejicana Metl.

Entre los asuntos históricos del siglo xvi en que los españoles intervinieron muy directamente, se cuenta este del celebre sitio de Malta.

No es de lo peor que bajo este respecto de nuestra intervención en él han escrito los extranjeros; mas para que los americanos se formen una idea acerca del modo con que en Europa se escribe de las cosas de España, voy á entrar yo ahora á cotejar lo hecho en aquella ocasión por los españoles, y lo dicho por los historiadores extranjeros.

Solimán en Constantinopla y sus reyes tributarios en Africa, eran sabidos de toda Europa; lo que naturalmente se ignoraba era el punto á que se diri-Los formidables aprestos que hacian

Cuantos documentos alego están tomados de los volúmenes 29 y 30 de la colección de Documentos inéditos para la Historia de España, y los originales á disposición de quien guste examinarlos.

Ambos volúmenes contienen correspondencia puramente privada entre Felipe II y sus secretarios con el virrey de Sicilia D. García de Toledo; entre este y la Valette, entre la Valette y el Rey,

## COMPROBANTES.

«Por fin de Marzo estará á punto la armada. La voz corre que vendrá sobre Malta, y algunos temen de Chipre ó Corfú (es decir que no irá á Malta sino á Chipre ó Corfú); pero sería gian en la primavera ó verano de 1565.

La voz general designaba á Malta sin excluir la Goleta y otros puertos de las posesiones españolas de Italia. Facilísimo era á los turcos echar voz de que iban v. gr. á Malta, para así caer sobre otra plaza fuerte del Mediterráneo, una vez que juzgaran á esta débil, ó por el refuerzo que de ella se sacara para acudir á Malta, ó por la imprudente seguridad de no ser el objeto de los aprestos del sultán.

Erales también muy fácil á los turcos poner efectivamente sitio á Malta, y aprovechando un viento próspero de Levante, común en aquel sitio y estación, reembarcar en una noche sus tropas sitiadoras, y en pocas horas presentarse inopinadamente en alguna de las plazas

españolas de Africa o Italia. Es pues evidente que el Rey de Espa-

bien guardar los lugares amenazados y marítimos (las plazas marítimas de Italia y Africa).

Se hizo diván (consejo de guerra) y se discurrió sobre la empresa de Malta, y su designio es tomar primero castel de San Ermo... y se razonó que las galeras se hallasen prontas para que yendo las de S. M. (del Rey de España) á socorrer á Malta, se lo pueda defender (estor bar) lo cual se encargará á Dragut.

La armada (turca) saldrá muy pujante y para Malta conforme á la primera determinación...; esto no obstante, se guarda la Goleta y tierras de presidios.»

(Cartas de Constantinopla del 3, 7 y 12 de Diciembre de 1564)

Diciembre de 1564).

Enero 18. D. G. de T. al Rey.—«Aunque es malo de acertar juicio que se ha de hacer sobre designios de otros, todavía creo cierto que la armada no pasará de Malta ó la Goleta.»

Marzo 9. El Rey á D. G. de T. «Por los avisos que últimamente se tienen de Constantinopla amenazan (los turcos) más á Malta 6 á la Goleta que á Zaragoza de Sicilia (Siracusa);

de defensa sus propias y expuestas plazas fuertes, antes que atender á una contingencia en las ajenas.

La desgracia de Gerbes, la desastrosa iniciativa del Conde de Alcaudete en Mazalquivir y Orán, el naufragio de nuestra escuadra en la Herradura, la misma toma del Peñón de los Vélez, estaba todo tan reciente, que ultra de los grandes caudales invertidos en esas expediciones desgraciadas y afortunadas, habían sacado mucha gente de España y disminuído el número de sus buques

de guerra.

Esta era la verdadera situación de España cuando Solimán preparaba su escuadra y ejército, sin contar que teníamos que cubrir con tropas españolas las plazas fuertes de Sicilia, Nápoles, Córcega, Cerdeña y Lombardía en solo

todavía por ser la dicha Zaragoza plaza de tal importancia... y en que se ha tenido sospecha que había algún trato é inteligencia os he querido avisar de ello y encargaros, etc.\*

Marro 19 D G de T al Ren — «En el

Marzo 19. D. G. de T. al Rey.—«En el punto que esta escribo tengo nuevas de haber comparescido el armada sobre cabo Pájaro... El camino que llevaba, aunque era el derecho para Malta, es también el que ha de llevar para la Goleta; así que por el discurso de la navegación no se puede presumir que sea más para una parte que para otra... He enviado fragatas que vayan tras el armada para que trayan nuevas de donde se asienta.»

Abril 11. D. G. de T. al Rey.—«Después que he visto á Malta, tengo creido que el armada no dará en otra parte que en la Goleta.»

Abril 15. El Rey á D. G. de T. — «El otro día os escribí avisándoos de mirar por Zaragoza de Sicilia, y de poner gran recaudo en ella. Después he sido avisado que podría ser que (el turco) diese en el puerto de Augusta, lo cual les sería fácil y de tanto daño y perjuicio, no

Italia, amén de las otras de los Países-Bajos, Rosellón, Borgoña, Cerdaña y Franco-Condado, y otras de príncipes amigos y aliados.

Sobre esto sangraba á la nación el no interrumpido desfile de españoles que en lo mejor de su edad dejaban la madre patria para encaminarse á las posesiones del Nuevo-Mundo.

Todos estos antecedentes no pesan ni un átomo para los historiadores que tratan del asunto que traemos entre maPor consiguiente, si D. Felipe II no se lanzó á meter en Malta una gran fuerza de españoles y á asegurar con sus galeras las costas de la isla mientras Solimán activaba en las atarazanas de Constantinopla el avío de su escuadra, obró en

ello prudentisimamente:
1.° Por la incertidumbre de que fue-

solo á ese reyno mas á toda la cristiandad si allí pusiesen pie, que no puede dejar de tenerme en mucho cuidado. Y así os encargo cuan encarecidamente puedo, etc.»

Mayo 16. D. G. de T. al Rey. — «Si el turco va sobre la Goleta, como fácilmente puede ser, que más creo esto que lo de Malta, temo mucho que aquella plaza se podría perder, por no tener de ella la satisfacción que yo querría.»

Mayo 22. El Rey á D. G. de T. — «Le previene lo que ha de hacer caso que el turco asentase sobre la Goleta, ó se pusiese sobre cualquiera de las islas de Córcega, Cerdeña ó Mallorca, ó fuese á las posesiones españolas (de Africa), Orán, Mazarquivir ó el Peñón.

Junio 3. El Rey á D. G. de T.—«Que refuerce la Goleta con tropa española é italiana, porque «habiendo visto y considerado más como aunque juntéis todas las fuerzas que pretendéis no son bastantes para poder combatir con el armada, he quedado en muy gran cuidado de remediar lo de la Goleta.»

Consta, pues, con toda evidencia que quince

ra Malta el punto designado para la expedición turca.

jar poco reforzadas las plazas fuertes me-diterráneas de Africa é Italia, era traer 2° Porque obrando así, demás de de-

tes para atender simultáneamente á ellas 3.º Porque no tenía fuerzas suficienal turco sobre ellas.

caso que el turco se pusiera sobre Malta, el estado de sus baluartes y el número de sus defensores daba lugar à reunir el socorro, sin desatender otras atenciones y urgentisimas y a Malta.

tan así de una plumada los historiadores remisos en el socorro de Malta. Descarsuperficiales cuanto de glorioso cupo á Foledo, son acusados Tanto Felipe II como su virrey de Simás 6 menos abiertamente de tibios y cilia D. García de 7 necesidades.

dado á Malta, creyó, y no sin fundamento, que pasaría adelante, véase la carta del siguiente Junio 10. El Rey á D. G. de T.—«Entendí como á los 19 de Mayo había parecido en Mal-Malta, no lo sabía Felipe II, y que aún crefa muy posible que se dirigiera á la Goleta. Más aún; cuando tuvo la nueva de que había abordías después de haberse puesto el turco soore

ta con mucho número de galeras y otros navíos, y se juzgaba que no pararía allí y irían sobre la Goleta, según en la parte donde había dado fondo y el tiempo que corría (esto es, estado de la mar y el viento), que nos ha puesto en harto cuidado.» gado á los turcos á levantarlo. Vamos pues por partes, y empecemos por exponer algo de lo que el virrey de Sicilia hizo en el asunto.

La estimación que D. García de Toledo tenía de Malta y la Goleta, estratégicamente consideradas, era tal, que decía al Rey podía compararse la pérdida de una ú otra plaza á una cadena que se echara al cuello de los virreynatos de Nápoles y Sicilia. Solo esta expresión bastarla para no dudar del empeño que naturalmente había de tener el virrey de Sicilia en que el turco no se apoderara ni de Malta, ni de la Goleta.

La indecisión en que se estaba acerca de cuál sería el punto elegido por Solimán, refluía naturalmente en D. García de Toledo, á cuyo inmediato cuidado había puesto el Rey D. Felipe atender á

Enero 18.—«Si Malta se perdiese... no sería sino tener al reino de Sicilia y al de Nápoles una cadena al cuello y si se perdiese la Goleta sería lo mismo.

»Lo que tienen bueno estas dos plazas es que será forzoso que la armada se entretenga allí algunos días primero que gane ninguna dellas; y en este tiempo podranse juntar las naves y navios gruesos que se pudieren haber.»

todas partes. En esta fluctuación de ánimos y cosas, lo tranquilizaba que tanto Malta como la Goleta no serían tomadas facilmente en poco tiempo por muchas que fueran las tropas sitiadoras, y que en el interin, reunidas las fuerzas maritimas y terrestres que el Rey le prometía, llegaría siempre muy á tiempo para que las ventajas del turco fueran muy someras.

No de otro que de sí mismo había querido D. García tener este conocimiento práctico del estado de ambos puertos. En los primeros días de Abril tomó 30 galeras y con ellas determinó visitar las plazas amenazadas y escarmentar á Dragut, si en el camino lo topara.

Llegó pues á Malta el 9 de dicho mes

de Abril, inspeccionó muy detenidamente las fortificaciones, vió el buen estado de defensa en que el Maestre las había

Abril 10. D G, de T al Rey.—«Llegué aqui (à Malta) ayer por la mañana, donde me he detenido para ver la fortificacióu del Burgo, la cual está de manera, que á mi parecer y de muchos que lo han considerado, le podrían de-

puesto, se hizo cargo de las calas y surgideros de su costa, y á instancias del Maestre le dejó 150 soldados españoles y 1.800 salmos de trigo (toneladas), fuera de las que ya anteriormente había la Valette sacado de Sicilia. Recursos de consideración en quien solo podía disponer entonces de 700 soldados, había ya enviado trigo á Génova, y de haber sido el año anterior escaso en cerea-

En cambio, no pudo obtener de la Valette las galeras de la Orden, á título de que le harian falta cuando el turco lo sitiara, por más que el virrey le alegaba que debiendo seguir su viaje á la Goleta llevaba pocas fuerzas, que detenidas en la isla de poco le servirian, y que unidas á las demás que se irían juntando en Sicilia reforzarian el número para poder salir sin notable desventaja contra el

fender mujeres; no embargante lo cual por satisfacer al gran maestre, con no tener en el tercio de Sicilia más de 700 soldados, le doi 150; y con haber la estrechura de trigo en aquel reino que á V. M. tengo escrito le he dado, demás de lo que han sacado, 1800 salmos (toneladas).\*

En otra carta fechada en Trópana dice, que «le he dado 150 soldados que el maestre me ha pe-

quisiera llevar las galeras de la religión conmigo á la Goleta, por hacer aquel viaje con más seguridad... todavía viendo el servicio que las galeras les hacen (ahora que no hay turcos) en proveellos de agua y de otras cosas, no he querido apretar al maestre y así me he venido sin

turco, bien atacase á Malta ú otra plaza cualquiera.

Mientras el virrey giraba esta visita de inspección a Malta y la Goleta, escribía al Rey y a los secretarios, manifestándoles los crecidos gastos que ocasionarían los aprestos de gentes y galeras, para que la detención en las pagas y vituallas no ocasionase entorpecimientos irremediables.

El celo y la actividad de D. García le hicieron prorrumpir en más de una ocasión en amargas quejas contra el virrey de Nápoles, duque de Alcalá, porque no le enviaba soldados y remeros, tanto más cuanto que él se había mostrado siempre pronto en darle cuanto le había pedido. De iguales quejas iban salpicados el de Cerdeña y otras autoridades limitrofes ó cercanas.

Pero la misma sinrazón de estas que-

Abril 15. D. G. de T. al Secretario.— «La provisión del dinero es muy corta en caso que queramos socorrer; porque la infantería, y las naves y el sueldo de los 10.000 italianos, consumirá 40.000 ducados al mes, y lo demás, un mes de sueldo de las naves.. Esto es menester considerarlo allá... y así torno á suplicar á S. M. haga mayor provisión si no quiere que perdamos lo que tenemos, y dejemos de acudir donde debemos.»

La misma fecha.—«He visto la lista de los capitanes...; querríalos ver por acá porque me hallo sin hombre, aunque en la mar como en la tierra mis vecinos no son tan liberales en partir conmigo la gente como lo fuí yo en dejar la mía en Córcega por traerles la suya, ni como lo soi en socorrer con la poca que me queda á Malta y á la Goleta.»

La misma fecha. — «Si cuando el virrey de Nápoles me llama con la armada y con lo que tengo, yo le faltase á cualquier respuesta suya, deberíalo S. M. remediar; y debería también

mandar á sus ministros que cuando yo les pi-

diese la gente ó otra cosa acudiesen con ello.»

jas hace la mejor apología del sincero deseo que abrigaba D. García de Toledo de acudir al socorro de quien quiera que

meter guarniciones tudescas o borgoñonas en Italia para sacar las españolas se ban tampoco los de Córcega y Cerdeña, era mucho exigir que estos virreyes le ciendo así los lugares que pudieran ser tar tropas italianas era tan fácil como debe tener por expedito, pues lo llevanas no estaban inmunes de alguna co-rrería marítima de las turcos, ni lo estainvadidos repentinamente por las fuerzas otomanas. Otras alteraciones se terrespondencia de Felipe II. Ni el levanleras tenían á sus órdenes, desguarnecomo nos dirá la copuede quizas ahora imaginarse, ni el Y a la verdad, si las costas napolitaenviasen cuantas tropas españolas y gaera mucho exigir mian en Nápoles, lo necesitase.

ban muy a mal aquellos estados, circunstancias que ignoran ó en que no se paran los modernos escritores, ni los an-

tiguos muchas veces.

A la señoría de Génova acudió igualmente D. García pidiéndole las galeras; acudió al Duque de Florencia y al de Saboya con igual demanda, pues no era posible ni justo que tratándose de una empresa en que estaban interesados la cristiandad primeramente y luego los Estados con costas al Mediterráneo, solo el Rey de España llevara la carga por

entero.

Harto hacía con dar cuarenta galeras españolas, fortificar, guarnecer y municionar tantas plazas como tenía en Africa é Italia, para que no anidaran los turcos en alguna, y pagar además cuantas galeras genovesas, florentinas, saboyanas, etc., se reunieran. Solo las de

El Embajador español en Génova á D. G. de T.—«En lo que toca á la determinación que V. E. tiene de preparar la armada de S. M. hasta el número de 100 galeras y 80 naves... va con esta una lista de las que aquí hay, y sobre las cuales he hablado á esta Señoría (de Génova) y me ha respondido que todas las que hubiera las hará ir; pero que no pagándolas primero lo que se suele, que no las pueden forzar... porque los marineros no se querrán embarcar sin que se

Roma iban exentas de esto, pues las pagaba el Papa.

A Francia no acudió D. García, porque creyó y con razón como veremos, que seguiria guardando al turco la anterior fidelidad, y así temiendo que por falta de galeras, puesto una vez el turco sobre Malta, no le sería fácil el poderla sobre Malta, no le sería fácil el poderla sobuen socorro de españoles, los mejores que tenía, y otro pocos días después. Cuando los turcos desembarcaron en Malta se habían dado por lo menos 500 soldados españoles al Maestre.

Las respuestas obtenidas, las dilaciones en reunir los elementos de mar y tierra, consumfan al virrey como consta de su correspondencia privada con varios personajes de la época. Parte de ella damos en los comprobantes, en vista de los cuales podemos dejar con todo

les dé primero dos pagas á lo menos, ó lo que es sabido cuando se embarcan por su asiento.»

«Todos los avisos afirman que el armada va sobre Malta... he enviado á D. Juan de Cardona con una compañía de españoles, la mejor que tengo, de número de 200 soldados, para que en esta necesidad se valga el Maestre de ella. Habiendo después entendido por otros avisos de los 26 de Abril la venida sobre Malta, despaché al mismo D. Juan de Cardona (á Malta) con otra compañía de las tres de Zaragoza.»—11 de Mayo.

siempre hacer sin aventurar algo; pero cuando

derecho establecido, que nada acusa al Virrey de Sicilia D. García de Toledo de remiso y tibio en prepararse á socorrer la plaza á que se dirigieran los formidables aprestos del Sultán.

A los 19 de Mayo aportó la escuadra turca á las costas de Malta, dejando ver de allí á poco que sus intenciones eran de apoderarse de ella. Empezó, pues, el desembarco de tropas y artillería; el Maestre lo comunicó al punto al virrey D. García, y así se nos hace preciso estudiar la conducta de este, una vez ya quitada toda ocasión de duda acerca del punto que el turco había de combatir.

punto que el turco había de combatir.

Pocos días después, el 31 de Mayo,
daban los sitiadores el primer asalto al
fuerte de San Telmo, que el Maestre vela
claramente que no podría conservarlo
mucho tiempo. Al punto lo notificó Don
García á S. M., haciéndole prudentes re-

«Si Malta no se socorre, según lo que veo que de allí escriben, la tengo por perdida, pues los que están dentro dan tanta claridad dello, á quien en estos casos se debe dar crédito.

»El dar infantería de los reinos no se puede

flexiones acerca de la necesidad de socorrer la isla, aun á trueque de dejar algo desprovistas otras plazas; pero como experimentado capitán desengañaba al Rey de poder acudir con éxito seguro al socorro de los sitiados.

Una de ellas era que para este socorro tan aventurado por la gran inferioridad de nuestra armada, no se podían llevar soldados bisoños, sino gente española de los tercios viejos avezados á los peligros.

Otra, que se resolviese en aquella ocasión á aventurar lo que tarde ó temprano tenía que suceder; pues si él y el turco se disputaban, como era verdad, el imperio del Mediterráneo, no era posible excusar la batalla por mar, y así, pues hemos de venir á ella, «más vale que vengamos sin haber perdido á Malta que después de perdida». Conocía muy bien el virrey que puesta toda la infantería en

no se pueda remediar todo, siempre me parecería que se debe acudir á los inconvenientes mayores, y no por lo que está por venir, dejar de remediar lo presente, en especial siendo de tan gran importancia.

»He dicho también á V. M. que los (soldados) españoles son el principal nervio de este negocio y mi principal esperanza después de la de Dios; que no se han de disminuir dándome unos y quedando otros, porque en tal caso no me pasará por la imaginación emprender cosa contra los enemigos; porque este no es juego de jugarle sino con cartas viejas conoscidas y señaladas, y no con soldados levantados de dos dias... nuestra nación ha de ser el fundamento y la piedra sobre que se ha de fundamento y la piedra sobre que se ha de fundar esta máquina.»— 31 de Mayo D. G. de T. al

do en lo del dar de la gente es parescelle que si perdiésemos la batalla de mar, que poniendo con ella toda su infantería y aventurando toda su armada, que quedarían sus reinos destoda su armada,

Malta, como el maestre escribe, por ver si la confusión del ver la armada de V. M. diese al-

en tal caso comparesceré delante de la isla de

«No habiéndose de combatir ni por tierra ni por mar, lo cual no haré ni por la una parte ni por la otra, no trayendo la gente que escribo,

las galeras y aventurado la armada, quedaban desnudas las costas de Africa, Italia y parte de España de todo recurso y defensa, si la batalla se perdía; pero como á ese peligro se había de venir igualmente más tarde (como se vino en Lepanto) por eso decía el denodado virrey que era mejor venir á él sin haberse perdido Malta.

Todavía propuso otras dos estrategias.
Una, que si al Rey no parecía prudente arriesgar así la armada por ser corto el número de galeras (recuérdese que el turco tenía en Malta 150 y 80 naves de transporte), tomaría las mejores, y poriendo en ellas los soldados españoles que él pida y escoja, caer sobre los turcos, y una vez hecho el desembarco de los tercios viejos, romper él con ellos á los tercios viejos, romper él con ellos á los sitiadores. De esta manera si salía desgraciado el éxito de modo que no

nudos de dos remedios tan grandes para su defensa, como son soldados y galeras.

Por este peligro tengo yo por cierto que un día ó otro se ha de venir á pasar... de manera que por rehuir ahora lo que digo, no se ataja este inconveniente; y si á él habemos de venir, más vale que vengamos sin haber perdido á Malta que después de perdida.

guna ocasión á los de Malta para hacer algún

buen efecto; pero estas son cosas flacas; y aun-

que podría salir de ellas algún fruto, todavía

lo tengo por de poco momento. Hecho esto ir-

me en levante con las galeras que me parecie-

se á destruir y quemar lo que pudiese.

rompieran á los sitiadores, podrían al menos meterse en el Burgo ó San Miguel, si no reembarcarse; huir con las galeras á Sicilia y así conservarse la armada. Y aun todavía no perdía el virrey la esperanza de poder hacer un buen destrozo con sus pocas galeras en la armada turca, si lograba hacer que rotos los sitiadores se reembarcaran estos con desorden.

Lo otro que podía hacerse era presentarse de improviso sobre Malta, para si, introducida alguna confusión en los sitiadores, pudieran los sitiados hacer algún buen efecto. Esto se lo escribió al Maestre. «Pero estas son cosas flacas, dice el Virrey, pues aunque podría salir de ellas algún fruto, todavia lo tengo por de poco momento.»

Mejor camino llevaba dirigirse a Levante con las galeras que pudiera jun-

de la costa; trataba con esto de que parte de las naves que estaban en Malta, viniendo en socorro de las costas asoladas, aliviaran con su ausencia á los si-

tiados.

Pero esto le era muy facil al Maestre imaginarlo; y si bien no lo repugnaba del todo D. García, más era por entretener las galeras en algo provechoso, que por resultado de importancia que de ello esperase. Pero bien poco á la verdad tenía de Piali la ausencia de las galeras, ¿quién le impedía venir sobre las costas de Sicilia, de Africa ó de España y hacer en ellas cuanto quisiese? ¿Tan lejos se hallaba de ellas estando en Malta? Bien se explica que todo esto preocupase poco á La Valette; si conseguía que los turcos alzasen el cerco ó lo apretaran menos,

Junio 2. D. G. de T. al Rey.-«Insiste toda-

vía el maestre en que vaya á pelear con las

sesenta galeras que dice que tienen de guardia los turcos y no haciendo cuenta que ni yo pue-

lo demás ya lo remediaría el Rey de España.

La notable rémora de las galeras de Génova y Florencia paralizaron estos proyectos.

«Escribí á las galeras que estaban en Génova dende los 10 y 15 de Marzo que estuviesen en orden (que desde los 10 y 15 estuviesen preparadas) para traérmela (tropa), y hasta hoy que estamos en Junio no las he podido sacar del puerto. Y á las del duque de Florencia, dende que partí de Nápoles les escribí que viniesen luego á la guarda de aquel reino, y tampoco lo hicieran al tiempo que debían.»

Aun propuso la Valette otra cosa, y fué que saliese D. García á pelear contra las 60 galeras que tenian los turcos de avanzada; descabellado propósito como otros muchos, aunque disculpables todos en los apuros del Maestre. Pero D. García pesaba más despacio y con mejor peso este asunto, viendo y examinando que las cosas no habían de disponerse tan propiciamente como el Maestre las pintaba; las reflexiones del virrey para no aceptar lo que con insistencia mar-

no veo la seguridad que convenía; y ya que las cosas se han de arriesgar á su tiempo, ha

de ser con esperanzas ciertas y fundadas, pues

tampoco se puede hombre certificar que los

caso no puedan ser socorridas. Así que en esta

que quedan en el puerto me descubran unas horas antes, ó que embistiendo con ellas no

embarquen su gente y vengan sobre mi no apar-

tándose ellas de la isla tanto que sucediendo el

do parescer allá sin que las (galeras turcas)

cada el Maestre proponía, son juicio-sas.

turcos estén siempre en la desorden que dice el maestre, ni que yo pueda llegar á tiempo

que ellos no estén muy en orden y unidos, hora sea en la mar ó en la tierra.»

La carta del 2 de Junio al Secretario Eraso muestra bien el empeño y la decisión del virrey en ir á socorrer á Malta, cuya conservación conocía por momentos era de necesidad suma; llámala baluarte, no solo de los dominios españoles, sino de la cristiandad entera.

Vuelve, pues, á pedir con ahinco se le den tropas españolas para ir en auxilio de los sitiados. Ya analizaremos más abajo lo que hacía D. Felipe II en las críticas circunstancias por que atravesaban los valientes defensores de San Telmo.

El asediado la Valette pedia con instancia socorros al virrey de Sicilia. Antes de narrar sucintamente los tres pro-

Junio 2. D. G. de T. al Secretario.—«Ya me faltan palabras según las que he dicho y escrito sobreste socorro de Malta, por mar 6 por tierra... Si se me da la gente que pido. aunque no se dé la de Navarra ni la de Perpiñán, pues vienen los 500 de Aragón, con la de Italia y la Goleta, y con la que de allá viene, espero en Dios que me ayudará, y con la italiana que de Nápoles y Lombardía tengo de embarcar. y si no se me diere, no es posible haber hecho más de lo que he hecho... Si no se me cierran las puertas, yo estoi contento y alegre, y pues se me ha dado el dinero ques lo más recio y dificultoso de hallar, no se me niegue la gente para procurar algún buen remedio á lo de Malta; porque juro solemnemente ques la total destrucción del Rey y de sus reinos y de toda la cristiandad la pérdida desta isla.»

yectos que le propuso en los primeros días de Junio, reproduciremos lo que acerca del estricto silencio en que el Maestre se encerró para no pedir auxilio alguno á los españoles, nos cuenta el señor Barón de Henrión, publicista francés. Dice, pues, hablando de los socorros que D. García le prometió caso de que los turcos vinieran sobre Malta: «El gran Maestre se mostró muy agradecido á estas ofertas; pero sin hacer mucho caso de unas promesas tan pomposas, formó el generoso designio de sostener con solas las fuerzas de la Orden todo el ímpetu del poder otomano.»

Tres cosas propuso el Maestre al Virrey de Sicilia: 1.ª, Que le echase en la isla y á todo trance 1.000 soldados, pues de otro modo no podía sostenerse. 2.ª, Que tras de estos llevase doce ó quince mil más, para pelear en tierra con los

turcos con más ventajas que en el mar. 3.º, Que últimamente fuese él con toda la armada á combatir la de los enemigos.

El virrey respondió á cada una de ellas lo siguiente por su orden. Lo primero se enteró de Salvago que trajo la carta de las peticiones, si dándole este refuerzo quedaría aquello seguro; respondió que sí lo estarían por mes y medio San Miguel y el Burgo; y que no faltarían víveres para este tiempo aunque fuese el refuerzo pedido.

La perplejidad nació en el ánimo del Virrey; por una parte estaba convencido que dichos puntos podrían resistir sin necesidad de este refuerzo; por otra temía que la causa de perderse fuera la poca conformidad entre los defensores, y le apretaba aun más lo que el Maestre le decia de no poderse sostener. Oigamos lo que dijo á Felipe II: «Yo digo á V. M.

Junio 12. D. G. de T. al Rey.—«Pideme el maestre tres cosas para su socorro que aunque son todas para un fin, son diferentes y contrarias las unas de las otras. La primera que le dé 1.000 hombres y que busque formas para metelos dentro, diciéndome bien claro que si no se los doi se perderá. La segunda demanda del maestre es, que después de habelle dado este primer socorro, meta yo en tierra (en Malta) doce ó quince mil soldados, pareciéndole que será más fácil pelear con los enemigos por tierra que por mar. La tercera demanda es, que el último vaya (yo) con toda la armada á combatir la de los enemigos.»

ciertamente que si el Burgo y San Miguel hay quien le defienda, que no se puede perder teniendo vituallas y agua como este dice. Lo que me hace temer del es las muchas cabezas y poca experiencia de guerra que hay en ellos, y el poco temor y respeto que tienen á los que los mandan, y el ser de diferentes naciones.»

Deciale claramente el Maestre que no podría resistir hasta que se juntase la armada, á lo que D. García contestaba juiciosamente: «Este decirme que no puede esperar el armada me mete en mil confusiones, porque si no le doi algún razonable socorro este hombre se perderá, seguín dice él mismo y él que de allá viene (Salvago); si se le doi quítome la esperanza del poder poner con las galeras más reforzadas y más ligeras que pudiere, diez ó doce mil hombres en

gos los pasos por donde escondidamente tengo de desembarcar, muéstroles luego lo que han de hacer que es poner guar-

dia en aquellos pasos.»

La segunda demanda era la que el mismo D. García ansiaba como hemos visto; y en cuanto á la tercera respondía con gracia lo siguiente: «Como si hubiese cien ejércitos en la cristiandad en que escoger así en número como en bondad de gente, para poder enviar diferentes campos á pelear por mar y por tierra... que si fuésemos poderosos en mar, no habría para qué andar haciendo estos socorros, sino ir con nuestra armada á socorros, sino ir con nuestra armada á

Salvago tornó á Malta con el capitán Miranda que le dió el virrey por compañero. Habiale negado D. García á Salvago llevar un cierto socorro; pero es de creer que con parecer del Maestre hiciera lo que no debió, y fué lo siguiente.

Había en Sicilia dos galeras de la religión y una compañía de italianos que ella pagaba; habían también llegado algunos caballeros de la Orden, y Salvago pretendió llevar estas galeras y gente en socorro de Malta. Negóselo el virrey; fué á Malta con Miranda en una barquilla, volvió á poco, y tomando por su cuenta las galeras y la gente hizo rumbo á Malta. ¡Qué razones tan fuertes alega el virrey en pró de su negativa!

el virrey en pró de su negativa!

Poco afortunado fué el Comendador
Salvago en su empresa; hallaron por una
parte que los navios turcos estaban vigilantes, y por otra hubo poca pericia
en dirigir las galeras. Adivinará el lector lo corrido que quedaría Salvago cuando volvió á Sicilia.

car gente, porque todas son peñas y escollos altos... salvo en los lugares do está la armada enemiga; y pareciéndome que no era bien alterar este lugar, ni mostralle á los enemigos, no quise dejar ir las galeras á meter esta compatantes para combatir en campaña, ó tales que se pudiese esperar de ellas la defensa de los tante para defender lo de allí según están, ha sido mal el haber señalado aquel agujero, por el cual á lo menos se hubiera de probar á meter la primera vez los 1.000 soldados que el maesmuros y fosos... y no siendo aquel socorro basfiía, conservándolo para poner alli fuerzas bas-«Cuando se hallaron aquí las dos galeras de de italianos que tienen en Zaragoza, por Mujarro y Antefea, que son dos cabos á la parte del Mediodía, pegada la una con la otra. Ni hay otra en toda la isla donde se pueda desembartre pide, como se hiciera si con mi orden se ejela religión quisieron ir á meter una compañía

al contrario, unió à las dos galeras maltesas otras dos españolas, embarcó en ellas al capitán Melchor de Robles con 250 españoles, la compañía italiana del Maestre, 140 caballeros de la Orden y otros soldados hasta completar el número de 600 hombres de pelea.

El 16 de Junio salió con el socorro don Juan de Cardona, caballero italiano, de buen nombre y nada bisoño en los azares de Marte.

Llegó à la isla el 20; echó à tierra una barquilla para saber si aun estaba San Telmo en poder de los cristianos; mas cuando la barquilla, entre mil peligros, volvió à buscarle con la feliz nueva de que el paso estaba abierto y San Telmo en pié, no lo encontró, à causa del mal estado de la mar.

D. Juan, viendo perdida la barquilla,

enviándosele alguna gente, me ha parescido, no obstante el no haber podido entrar, volvelles á enviar las dos galeras, y á D. Juan de Cardona con otras dos de la de V. M. y en ellas al Maestre de Campo Melchor de Robles... y he ordenado procuren de desembarcar á la parte de Mediodía, cuatro millas de la ciudad... para que desde ella con su caballería la traiga el maestre adonde él está, que ésta es la forma que él ha escripto que tenía para cobrar este

«Amenazándole al maestre tanta pérdida, no

«Porque dice D. Juan y los demás que hubo tanta mar y viento, que no se pudo sustentar en el lugar do la barqueta había de llegar, y ella también dice que no pudo llegar tan adelante por la misma causa.»

«Fué grandísimo hierro no reconocer el dicho fuego; pero tampoco es posible dejar de errar los hombres, aunque este ha sido de la mayor importancia que se puede imaginar.»

Julio 5. D. G. de T. al Rey. - «Por mí no ha quedado de enviar estas galeras con harto tiem-

a Sicilia; pero en el camino supo (en Pozal) por otra barquilla del Maestre, como aun se defendía San Telmo, y así volviendo á embarcar la gente, hizo de nuevo rumbo á Malta. Cruzóse en el camino con su barquilla que iba á buscarlo á Pozal y á decirle las contraseñas que habia dejado en tierra, para que vistas, enbia dejado en tierra, para que vistas, en-

Llegó D. Juan de Cardona á Malta, vió un gran fuego estando á cuatro millas de donde había de desembarcar (era la contraseña) y tomándolo por otra cosa, volvióse de nuevo á Sicilia. En Pozal vió á su barquilla, díjole que aquel fuego era precisamente la contraseña que había dejado para que entrara, y así levando anclas á toda prisa regresó á Malta, pudiendo echar la gente en tierra el 29; pero ya no estaba en pié San Telmo.

D. García, lejos de acusar á Cardona lo disculpa.

La incertidumbre de si habían podido o no desembarcar los 600 llevados por Cardona, y si habían siquiera logrado penetrar en el Burgo, atormentaba al virrey. La situación del Maestre habiendo perdido en San Telmo 1.500 soldados debía ser angustiosa, hubiera o no recibido los 600 de Cardona. Armó, pues, otra expedición de tres galeras que dio á Don Juan de Sanoguera, y si al punto no la envió fue porque teniendo que hacerse

ble ejecutarlo en la luna llena de Julio. En esta nueva y arriesgadísima expedición se embarcaron 400 soldados italianos de los del Papa al mando de Pompeyo Colona, 200 españoles, 200 forzados que allí quedarían libres para ser soldados, etc.; total, 1.200 hombres y algunos

el desembarco por la noche, no era posi-

«En este medio viene la luna á crecer y á aclararse tanto, que quita con la claridad la esperanza que hay de poder entrar por la boca del puerto,» etc.

marineros. Mandó también 15 6 20 lombarderos (artilleros), pólvora y trigo.

Los azares y confingencias por que pasaron las dos galeras de la religión primero, y luego los llevados por Cardona, dejaron plenamente justificados los prudentes temores del virrey de no ser fácil encontrar las cosas tan á punto para el socorro de Malta, como La Valette y sus sitiados se las pintaban.

tte y sus sitiados se las pintaban.

Volviendo ahora al nuevo refuerzo, llegó con muy buena estrella el 10 á cuatro millas del punto donde debía desembarcar; pero el Maestre les hizo señales de que se metieran la mar adentro; volvieron á la noche siguiente, y tornó el Maestre á repetirles las señales de que no entraran. Hicieron al mismo tiempo los del Burgo una nutrida descarga de arcabucería con lo cual significaron que los 600 estaban tras sus muros. Sanogue-

Sanoguera, que es el que las guiaba, lo hizo muy bien y todos los demás, y este no haber querido el maestre aceptar estas galeras, aunque podría ser por parescelle la entrada dificultosa, no dejo de tenella por buena sefial.\*

chos víveres y sobre todo sin abundancia de agua y con suficiente número de tropa, había obrado bien en no admitir los 1.200 hombres que se le llevaban de

Mientras las galeras de Españ, iban á Córcega, y de aquí á otros puertos de Italia á recoger los tercios de Lombadía; y mientras se levantaban tropas tudescas é italianas que cubrieran los puntos que los españoles desalcjaban, y se hacian compañías de todas nacionalidades y se reforzaba la guarnición de la Goletre capitán Duque de Alba exponiéndole tre capitán Duque de Alba exponiéndole la situación y fuerzas navales y terrestres del enemigo, la topografía de la isla de Malta, los elementos de mar y tierra con que él contaba, para que, bien informado de todo le dijera cómo podría

con menos peligro llevar à la Valette el deseado alivio.

A mediados de Julio llegaron á Malta los navios de Argel, fuerte socorro para el turco con el que engrosó considerablemente su armada. La del Virrey no se aumentaba. Si llegaban 8 galeras españolas, tenía que enviarlas al punto á tal sitio por tropas, ó á cuál por vituallas; las diez ó doce de la religión siempre las negó el Maestre; las de Génova y Florencia no había modo de hacerlas apresurar.

El Maestre, roto hacía tiempo el estoico silencio que segrún el historiógrafo
Henrión se había propuesto guardar, clamaba sin cesar por que se le socorriese
con vituallas. El pueblo que tenía reunido en el Burgo, ya manifestaba ostensiblemente su disgusto, y al Virrey se le
recrecían sin cesar las dificultades. Osti-

sitiadores, serían las inevitables consecuencias. «Señor; ya sé que más que por embarque, no podía, aun en combina-ción con las tropas del Maestre, deshacer dos; la rechifla en las Cortes de Genova, Florencia y Roma; el aliento dado á los y pocas galeras ligeras y expeditas, sin vituallas, ni naves de transporte; soros y forzarlos así á cuando sobrevenía de, por una contigencia cualquiera, tenerse que encerrar en el Burgo si logrado felizmente el desni aun el desembare resolvía á marchar contra los turcos con solo 8.000 hombres al espíritu la calma, desechaba el protenerse que encerrar melancolía primero, lespués en los sitiadecía á Felipe II en una de sus cartas. prenderlos, arrollarle levantar el sitio: ya, yecto a la sola idea y la desesperación d gado por ellas, ya si vituallas, ni naves a los turcos. ¿Qué si que conseguia? La

«Creo que yo me habría resolvido y determinado viendo el negocio en el término en que está, sin esperar otra orden de V. M., venido para Andoca con la gente de Chapín y la que trae D. Alvaro (de Sande?) con los españoles que ha de tomar en Nápoles, ir yo mismo, saltar en tierra con ella, no obstante los inconvenientes de la vitualla, probando por este camino el socorro del maestre.»

Los turcos escarmentados con los so corros anteriormente metidos en Malta, y sabedores que si el llevado por Sanoguera no entró, no fué porque ellos lo hubieran impedido, redoblaron su vigilancia. Daban continuamente vueltas á la isla y en dirección opuesta dos divisiones de galeras, y como boja poco, á la menor señal podía juntarse en breve to-

da la poderosa escuadra turca.

Además de esto, sacaba el Bajá á diario 85 ó 90 galeras á hacer la descubierta, 15 ó 20 millas de la isla. Esto obedecía más que á temor de los cristianos, á piques entre Piali y Mustafá, sentido este de que con tan fuerte escuadra no hubiera estorbado Piali el desembarco de los 600 soldados de Cardona, con lo cual no

querian estar juntos.

Algo de estos resentimientos temió el virrey que se despertaran entre el espa-

chapfin de Vitelo, que gobernaban las tropas destinadas à desembarcar en Malta; por eso rogó à D. Felipe que le permitiese no solo ir al socorro de Malta con las galeras, sino mandar también las

tropas de desembarco.

Vencidas en fin, tantas dificultades, el 19 de Agosto, á los tres meses justos de haber llegado el turco á Malta, salió D. García á recoger en su armada las tropas que había de llevar y estaban acantonadas en diversos puertos sicilianos. Solo podía navegar por la noche; los turcos tenían espías en Sicilia, é informados de que en breve se haría la armada á la vela, enviaban galeotas muy ligeras hasta cuatro ó cinco millas de las costas de Sicilia para que les avisaran de la salida de los cristianos. Para privarlos de estas noticias, navegaba Don

«Partiré con la ayuda de Dios esta noche, y viendo las continuas guardias que los enemigos tienen para estorbar la desembarcación de la gente, siendo este su cuchillo, porque de lo de mar, ellos se ven tan poderosos que lo temen poco, y por no ser descubierto he sido forzado de navegar de Mesina aquí (Siracusa) de noche. perdiendo los días detrás de los cabos y calas destas marinas. y de aquí adelante seré forzado á hacer lo mismo, y con más rectamento y plega á Dios que basten diligencias.»

García solo durante la noche de puerto á puerto, y embarcaba tropa y vituallas en el día.

Para asegurarse de la disposición de la armada enemiga la noche que llegara a Malta, envió á petición suya, á Juan Andrea Doria, que tenía muy buena galera genovesa, á colocar los espías en los puntos convenientes, y á dejarlos muy bien instruidos de las señales que debían hacer ú omitir según los casos.

El 25 de Agosto recibió en la mar carta del gobernador de Malta D. Fray Pedro de Amezqueta, pintándole lo crítico de la situación de la isla, y la urgentísima necesidad que tenía de socorro. Hay frases como esta en dicha carta: «Tenga V. E. piedad de tantos millares de mujeres y niños, y sea servido no perder una hora de tiempo, que podría

ser que en esta estuviese nuestra salvación.»

Por más que procuró el virrey enderezar su rumbo a Malta el 27 de Agosto, no le fué posible; fuertes vientos de Levante le obligaron a desandar parte de lo andado, y algunas galeras sufrieron averías; pudieron guarecerse en la Faviñana, de donde salieron el Domingo 2 de Septiembre, apenas abonanzó el tiem-

po alguna cosa.

Pero cerca de Malta arreció de nuevo el viento y la mar creció de modo que muchos marineros viejos afirmaban haber visto aquello pocas veces; se dispersó parte de la armada, que es lo que siempre ocurre en estos casos. Sin embargo, con las galeras que le habían podido seguir, se acercó á dos millas del punto señalado; no vió las señales convenidas, y tuvo que hacerse á la mar aquella mis-

« Escribí á V. M. desde Trápana el temporal que me había tomado estando sobre Malta, y la tormenta que corrí hasta la Faviana... Con todo esto nos venimos la vuelta del Gozo (islita inmediata á Malta); el viento cresció de manera y la mar engrosó tanto, que aunque yo traía nua linterna por media popa, nos esparcimos y apartamos las unas galeras de las otras sin podernos por la mar y el viento juntar como quisiéramos... porque las galeras me siguieran, fuí forzado de mostrar cinco ó seis siguieran, fuí forzado de mostrar cinco ó seis

ma noche con mal tiempo y en dispersión. Las galeras separadas de la escuadra fueron las de la retaguardia que iban á órdenes de D. Juan de Cardona.

Todos estos percances tan propios y naturales de aquellos modos de navegar, están confirmando lo juiciosas que eran las reflexiones que el virrey había hecho á los proyectos del Maestre, cuando éste hallaba tan seucillo que de la noche á la mañana fuera D. García con las galeras á hacer que los turcos levantaran el sitio.

El 7 de Septiembre, víspera de la Natividad de la Santísima Virgen, al amanecer desembarcó el virrey 9.600 soldados (8.000 eran españoles), mucha vitua-

lla y municiones.

Cuando D. García vió la buena disposición con que las tropas se dirigían al enemigo que estaba dando al Burgo un furioso asalto, y seguro de que ó le ha-

calmaba, y entrados en el freo, que es un estrecho entre Malta y el Gozo, hallamos tan

Allí estuvimos esperando al día con tanto si-

gran bonanza como en puerto muy seguro.

El mar era todavía grueso, mas el viento

veces una linterna, y con esto me torné á·meter á la mar con grande viento por no ser descubierto de la isla »

«Ni á la mañana pude ver sino las galeras de la vanguardia y de la batalla. A la tarde me junté con la retaguardia, que por cobralla fui forzado de tornar un poco á tierra, y supe de D. Juan de Cardona que la traía, como había estado surto en el Gozo, pensando que yo había estado allí.»

ría levantar el sitio, ó al menos impediría nuevos ataques, zarpó al punto con las naves para Sicilia, donde tenía preparados 4.000 soldados más que desembarcar en Malta al día siguiente.

No fué necesario; porque aterrados los turcos con el inesperado refuerzo se embarcaron á toda prisa y con tan gran desorden, que fueron acuchillados en la misma orilla del mar por las tropas que el día antes habían estado á pique de desordenarse totalmente.

No deduzco un solo corolario, ni hare la más mínima reflexión acerca de la conducta observada por D. García desde que le constó con certeza plena de la llegada del turco á Malta, 19 de Mayo, hasta que le hizo levantar el sitio de ella, 7 de Septiembre del mismo año de 1565.

lencio que no se sentía cosa alguna. Al hacer del día llegaron todas las galeras á tierra, y en menos de una hora fué desembarcada toda la gente y bastimento y municiones, que pudieran alargarse hacia el Gozo. Quedó sola la capitana esperando al Sr. D. García que estaba en tierra, y estuvo más de cuatro horas. Después de embarcado fué con toda su armada hacia donde estaba la turquesa, y habiendo disparado gran banda de artillería tomó la derrota de Sicilia.

con D. Felipe II, senextrictamente necesario y sin comenta-rios, que el lector puede hacer facilmen-Como desde los primeros días de Diciembre de 1564 empezó D. Felipe á tener noticias seguras del formidable ar-Malta o la Goleta, empezaremos a transy condenado por su socorro de Malta. No s de su proceder, co-el de D. García: así correspondencia lo más te, una vez que haya leido con atención turco disponía para cribir las disposiciones que adoptó, en es posible extenderme ni aun tan ligeratodo lo que del virrey dejamos anotado. nente en el análisi negligencia en el mo lo he hecho en Entremos ahora tenciado también due el comaré de su mamento

días que llegaron los maestros que enviasteis desde Génova para la fábrica de Toledo. «Ha muchos los días primeros siguientes. A D. García de Toledo. «

que esa empresa se acabe, la dicha gen-

te fuese menester para meter sobre nues-

aparejos. Veréis como se han repartido los 100.000 ducados que se han podido haber para las galeras.»— 5 de Febrero. A D. Gonzalo de Bracamonte.-«Helas seis galeras que se hacen en Barcelona; se entiende en ellas con toda diligen--mandamos que hagan los otros dos bucia se han proveido 10.000 ducados-esques que os parece deben hacerse. Cuidad que de ahí se traigan las jarcias, velas y tarán acabadas por todo el mes de Abril

oudiere hacer de otra manera: y al Du-

durare esta jornada presente, si no se

tre por las suyas propias, tomando estas a nuestro sueldo por el tiempo que

para las que tienen, y con el gran Maes-

que de Florencia para que aderece y pon-

»Escribo en este correo al Duque de

Saboya para que demás de las tres ga-

leras que tiene, ponga en orden la cuarta; y á la Señoria de Génova que haga lo mismo hasta el número de seis, y haréis diligencia con los de la religión

tras galeras ó otra cosa, os encargo y mando que habiéndose concluido ó no, guardéis lo que D. García de Toledo os escribiere cerca de sacar y llevar la dicha cente, etc.»—9 de Marzo.

cha gente, etc.»—9 de Marzo.

A la República de Génova.—«Escribo à D. G. de T. que haga juntar nuestras galeras para resistir y ofender à la armada (turca); y à los Duques de Saboya y Florencia pongan à punto las suyas; y os ruego afectuosamente que, pues y os ruego afectuosamente que, pues y eis lo que importa, proveáis para que à mediados de Abril se aderecen las que ahí ahora tenéis; sean siquiera seis, que aprovecharán para la armada.»—9 de

Marzo.
A D. G. de T.—«Mirad si podéis usar del expediente que me dijisteis en Barcelona, procurando armar los 20 buques que el Duque de Alcalá hace hacer, y también los que hubiere en ese reino...;

las galeras serán 110 con las de Malta, Duque de Saboya, Señoría de Génova, D. Alvaro de Bazán y las de Portugal, con las cuales y 80 chalupas bien armadas que decis podrían ir de acá... pero parece que serían estas chalupas de poco provecho, y que los 100.000 ducados que habrían de consumir se ocupen en los navios de alto borde.»

ga en orden las diez que es obligado, encargando á todas las tengan á punto para mediado Abril.

\*Al Duque de Alcalá escribo que demás de las ocho galeras que están armadas, procure de echar al agua las otras que pudiere y que haga á cumplimiento de 20 buques. En lo que toca á las galeras de D. Alvaro, como quiera que el prior y cónsules (de Sevilla) sentirán que teniéndolas para defensa del viaje de las Indias, y pagándolas ellos de la avería, salgan de su distrito... ya que de ello hay necesidad, me ha parescido mandarles pagar desde el día que salieren del dicho distrito.

»Enviamos á mandar á D. Gabriel de la Cueva, nuestro Capitán general en Lombardia, que de los que tiene en las guarniciones, dé 2.000 soldados de los más dtiles y bien armados para Córcega. De

los 4.000 que van de estos reinos se le darán otros 2.000 para que los ponga en su lugar... y luego tornaréis á enviar á Lombardía los 2.000 soldados viejos de D. Gabriel. De manera que podéis hacer cuenta que se juntarán en Córcega hasta 5.000 soldados demás de los 1.500 italianos, para los cuales habéis de proveer la paga.

\*Los dichos 4.000 infantes pasarán en las 8 galeras de D. Alvaro, y en las del Marqués de Estepa, y en las tres de España, y en las de Marco Antonio Colona, que acá dejastes: y porque en estas no podrán ir los 4.000 infantes y la otra gente que les suele seguir é ir con ellos, se fletarán y tomarán algunos navíos de alto borde. Y ordenaremos á las del dicho D. Alvaro y á las que estén á cargo del dicho marqués, que vuelvan á Barcelona y procuren de bajar y meter en la mar

los seis buques que allí se hacen, y los lleven consigo à Mallorca para que los navíos de Argel no hagan daño en las costas de estos reinos, aunque dudamos que los dichos seis buques se puedan todos armar, por la falta que hay de forzados y esclavos, y gente de buena boviaréis los oficiales, y marineros y remos y jarcias; que demás de esto se ordena al Virrey de Cataluña que envie à comprar á Montpeller y á Marsella, las velas, cañamazos, cotonías y telerías que son menester...

»He visto lo que toca á la infantería que pedisteis al visorrey de Nápoles, y holgáramos que os la dieran... Y para que tengáis provisión de dinero se enviarán en las galeras 100.000 ducados para que los tengáis allá, con los cuales y con los 48.000 que os he dicho, mira-

réis de proveer para al dicho socorro...
bien quisiera enviaros los 150.000 que
pedís; pero no ha habido forma de poderse hacer por mis graves necesidades,
y porque también es menester proveer
las islas y costas de estos reinos de gente y municiones.

»En Målaga, en Cartagena y en Barcelona, hemos mandado á hacer 25.000 quintales de bizcocho como os parece.»

Al virrey de Nápoles. — «He visto las causas por que dejasteis de dar à D. García de Toledo los 1.000 españoles que os pidió, con los cuales holgáramos que le hubiérades acomodado; y así os rogamos y encargamos que siempre que se ofrecieren semejantes ocasiones se los déis,

etc.»—Abril 12.
A D. G. de T.—«Lo autoriza para levantar 10.000 italianos y que no conviene sacar tropas «por los carteles que per-

sonas mal intencionadas han puesto y publicado con título de lo de la Inquisición, y otras cosas para persuadir al

pueblo.

"Y porque importa mucho que llevéis soldados pláticos en el armada para los efectos que se hubieren de hacer, se ha avisado al dicho D. Gabriel que os diese 1.000 españoles de los que tiene, que con los cuatro que irán de acá, y los 1.200 que hay en Córcega, son 6.000 españoles... que son todos los que al presente se pueden juntar, demás de los 500 que tenéis en ese reino, y de aquellos que quisiese dar el virrey de Nápoles.

»Y porque deseamos proveeros de todo como es razón, hemos ordenado á Don Juan de Alagón que en Zaragoza (de España) hagra otra compañía de 500 soldados, y que vaya á embarcarse con ellos en las 19 galeras que D. Alvaro

lleva á cargo. Y en la artillería que pedís que lleve el dicho D. Alvaro para las que de nuevo comenzáis á armar ahí, ha llegado tan tarde vuestro aviso que no se podrá hacer. Remediadlo pues habéis prevenido sobre ello al virrey de Nápoles

y embajador en Génova.

» Tenjamos proveído que se comprasen esclavos para las galeras, en que no se ha hallado tan breve recaudo como se pensaba, y que se levantasen 600 ó 700 remeros de buena boya para que se pudiesen armar los 6 buques de Barcelona.

chos gastos que se habrán de hacer en la paga de la gente italiana ó española, y en la provisión de las vituallas y fletes de los navíos, se ha hecho acá todo lo posible por enviar de nuevo otros 50 ó sible por enviar de nuevo otros 50 ó cusaseis de tomarlos, porque vendrían

réis lo que creais ser más conveniente.» »A D. Gabriel de la Cueva y al virrey

es muy bien mirado y considerado, ha-

proponéis cerca de lo que se podía hacer

con esa armada y socorrer con ella a Malta, y por qué caminos, y los inconve-

nientes que sobre todo y cada cosa dello os ocurren, hemos visto. Teniendo de-lante todo lo que cerca desto decís, que

à propósito para otras cosas que son muv

forzosas y necesarias.»—3 de Mayo.

A D. G. de T. — Aprueba el embargo que ha hecho de las naves que se hallaban en el reino de Sicilia; que da orden se apresure el alistamiento de soldados en Italia.

se descuide en embargar las naves que Venecia. - Que no Al Embajador en

aporten á Génova y Liorna, y que las envie á Nápoles.—3 de Mayo.

A D. G. de T.—«Habiendo visto y conta; y por ser de la calidad que es, y la imposibilidad que hay de podella socorrer en caso que el enemigo se ponga sobre ella, como se entiende que no la aunque juntéis tomada del turco, he quedado en muy gran cuidado de remediar lo de la Golebastantes para poder combatir con la arpretendéis no son siderado más, como das las fuerzas que

y así os lo encargo y mando, que luego pongáis en la dicha plaza de la Goleta A D. G. de T.-«Los tres casos que nera que el enemigo desconfíe de poder veer à la necesidad desta plaza, de matodos los españoles que están designados para ponerse en el armada con 4.000 estados nuestros, donde la dicha armada puede haber en todas las otras plazas y quisiese hacer pie, me ha parecido prohacer nada en ella; y para esto quiero, italianos de los mismos.» - 3 de Junio.

untas para mayor seguridad, y la de Nápoles enviando vos por ella. Y sed cier-Perpiñán como de Navarra, Puerto Hérde Nápoles tornamos á escribir para que tengan á punto los españoles é italianos; Alvaro de Bazán y las 12 que llevará el capitán Gil de Andra-de, que habemos acordado vayan todas to que quisiéramos poderos enviar todos los españoles que habéis pedido, así de pero hay tantas dificultades, así por estar lejos y haberles de proveer de pagas à los que saliesen y entrasen en su lugar, y de navios y vimucha dilación.»cules y Pomblén; tuallas, que seria tengan a punto los los de Lombardía las galeras de D. 18 de Junio.

Al virrey de Nápoles. — Que entregue à D. García toda la infanteria española que tenga, y más número de italianos, si los pide. «Mirad si será bien y á propó-

sito que hiciésedes levantar hasta cuatro o seis mil alemanes, y traerlos por el golfo de Venecia, ó por tierra. A mí me parece que Malta no está en los términos que la cristiandad há menester; y así para remediar esto, es menester que de todas partes se haga más de lo posible, como se ha hecho desta (de España) en lo del dinero. »—18 de Junio.

El Secretario Eraso á D. G. de T.—«Se ordena con este correo á D. Gabriel de la Cueva, levante 3.000 alemanes y los pongan en los presidios de Lombardía, fuera de los 4 6 6.000 que levante el visorrey de Nápoles.»—18 de Junio.

sorrey de Nápoles.»—18 de Junio.

A D. G. de T. — Remite de nuevo á su juicio lo que ha de hacer para el socorro de Malta, y reitera al Duque de Alcalá la orden de que dé à D. García de Toledo la conte de le cineda.

do la gente que le queda.
A D. G. de T.—«Tórnoos de nuevo à

de Lipar hacia Córcega 40 fustas y bajeles enemigos.

encargar que mirando el punto en que está lo de Malta, y de la gran importancia que es para lo presente y lo de ade-

lante hagáis, y proveáis en todo lo que es pareciere más convenir al servicio de Dios, bien de la cristiandad y conserva-

ción de nuestros estados... Mucho he

holgado saber que aquella plaza (Malta) está tan proveída de agua y vituallas, como dió por relación el Comendador

Salvago, que me tenía con harto cuida-do lo que primero escribió el gran maes-

con la infanteria à tre cerca desto... D. Alvaro de Bazan partió de Cartagena

los 28 del pasado (Junio); estará ya en Barcelona, y él y Gil de Andrada segui-rán su viaje sin detenerse por estar todo á punto; y rescibida la infanteria de Lombardía pasarán donde estuviéredes:

les escribo vayan con mucho cuidado y

vigilancia, por tener avisos que bajaban

y debría hacer para la recuperación della... 54 (Contestó el Virrey á 16 de nuevo mucho que nos enviéis vuestro parecer desde luego, de lo que se podría " "Y porque si, lo que Dios no quiera, los turcos tomasen a Malta, os encargo de

»Hame parecido bien que, para en cual-

vos daréis orden para que se hagan en ese reino otras 10 ó 12. En lo de la arti-llería para ellas yo daré orden para que quier caso de los que podrían subceder, se labren y hagan en Barcelona las 40 galeras que decís, y en Nápoles otras 20; se haga en Flandes 6 en Alemania.\*

companías de españoles que ahí han que-dado, habéis de enviar las tres á D. Gar-Al Virrey de Nápoles.-«De las seis -7 de Julio.

gente que os parezca que se pueda excusar dellas en ese reino, y en la brevedad dello me haréis mucho servicio pues véis lo one importa »—18 de Inlio.

veis lo que importa.»—18 de Julio.

A D. G. de T.—«Que de ninguna manera comprometa la armada y «os lo mandamos expresamente, porque la desigualdad es tan grande, y lo del ayuda de las 50 naves tan incierto por las causas que apuntáis que no solo sería aventurar y poner en notorio riesgo lo de la cristiadad, pero nuestros estados, y subcediendo como podría ser en razón desbarataros, quedar sin posibilidad de poder tornar à armar en mucho tiempo...; habiéndose tratado y platicado acá en ello (en socorrer à Malta) os mandamos que pudiéndolo hacer sin evidente peligro de exponer las galeras, cuya conservación importa más que hacer el

aviso que la armada del turco en cuyo

seguimiento fuisteis después de haber

tomado en Malta los 4.000 españoles, ha-

embajador de Génova habemos tenido

dicho socorro, porque en caso que Malta se perdiese, lo que Dios no quiera, habria otros medios para tornarla á recuperar, procuraréis de echar y poner la gente que escribís en la isla, saliendo y apeándoos vos con ella, así para que vayan con más ánimo y obediencia, como para que desde alli podáis mejor ordenar lo que restare...; y pudiéndolo hacer sin peligro, os saldréis y volveréis á la dicha armada, porque esto es lo más que conviene á mi servicio. Y porque no os podáis excusar os envio en esto cédula particular á parte. firmada de mi mano en que os mando expresamente lo hagáis y cumpláis.»—27 de Julio.

A D. G. de T.—«Por cartas de nuestro

2010 Ministeno de Cultura

Noviembre.

bia llegado los 17 de Septiembre à la Chafalonia, y que vos quedábades en una isla del archipiélago por donde ha de pasar à los 23 del mismo... En lo del dinero que pedís para la fábrica de las l5 galeras, de acá no hay forma de poderse proveer...; en Cataluña se da toda derse proveer...; en Cataluña se da toda la priesa posible à las 40 que escribisteis, y el virrey de Nápoles hace 20. Con estiempo, habrá suficiente recado para el año que viene. Muy bien nos parece lo de la fortificación de Malta, y que se haga con tiempo y en la parte que decis... y en cuanto à lo de los 30.000 ducis... y en cuanto à lo de los 30.000 ducis... y en gastos y las necesidades dar, como los gastos y las necesidades han sido tan grandes de presente, no os podría responder resolutamente à ello; pero yo lo miraré y os avisaré.»—5 de

Consta, pues, que desde el 5 de Febrero hasta el 27 de Julio, D. Felipe II no perdió de vista un solo día la escuadra furca. Hasta que en Junio supo que había sitiado á Malta, trabajó incesantemente en reunir tropas y galeras en los puertos del Mediterráneo, para acudir con ellas donde fuere necesario, guardando al mismo tiempo sus costas y podando al mismo tiempo sus costas y po-

El trasiego de tercios del interior á los puertos; las combinaciones de soldados por la diversidad de las nacionalidades; el mezclarlos en prudentes proporciones bisoños y veteranos; los traslados de vibisoños y veteranos; los traslados de vibisoños y veteranos; los traslados de videres, tropas y municiones desde España, ña á Orán, desde Génova á la Goleta, desde Córcega á Nápoles, y siempre en las galeras de España, y por mares ó las galeras de España, y por mares ó las galeras de enemigos, ó que fácilmente podían ser cruzados de enemigos, bastantemente

disculpan la tardanza que hubo en la reunión de tropas y galeras. ¿Disponía Felipe II del vapor, ó tenían sus galeras que acomodarse á los vientos y á los remos? ¿Tenía el Rey de España en su despacho algún botón eléctrico que al segundo lo pusiera en comunicación con sus virreyes y embajadores, con la repúsus virreyes y embajadores, con la repú-

blica de Génova ó el Duque de Florencia?

He omitido, por supuesto, un sin fin
de cartas avisando de giros de letras, de
encargos de víveres y pertrechos, etcétera, etc., pues con estos pedazos de correspondencia, bien de manifiesto queda
la indolencia de Felipe II en socorrer la
isla de Malta.

Ahora vamos á entrar en la parte más escabrosa de la cuestión, que es en juzgar al Gran Maestre la Valette; es punto interesantísimo y, que yo sepa, no especialmente estudiado ó al menos publicado. Si lo que sigue pudiera parecer impropio de esta obra, aun para apéndice, no se olvide que quiero poner con toda evidencia delante de los ojos de los americanos, no solo la muchedumbre de gastos y gente que tenía que suplir la

nación española cuando se intentó un ligero alivio á ellos con lo encargado al virrey Toledo acerca de las manufacturas, sino también la manera con que se juzgan los hechos pertenecientes á la historia de España.

Para tomar desde su raiz este delicado punto histórico, empezaremos por decirque así como el virrey de Sicilia y el monarca español recibían avisos de Constantinopla y otros puntos noticiándoles

minuída que había quedado la española

hemos visto, para el Rey de España y su virrey de Sicilia, no excedía los límites de este apéndice, datos que no pueden ser ni rechazados ni aun debilitados por que lo ajeno, para lo suyo instaba dando de una mera probabilidad. Bastantes datos hemos aducido de ello al principio tantinopla 6 cualquier parte, pues el Sulturco podían dirilos recibia la Valette. Mas como á él le laba, naturalmente, más cuidado lo suyo tán no le había mandado cartel de decierto lo que, como tuviera desde Consgirse lo mismo á Malta que á cualquiera de las posesiones españolas, así también que los aprestos del ser ni rechazados ni como enteramente los que la Valette

Oía la Valette de mala gana que el turco pudiera no dirigirse a Malta, ó que dirigiéndose a ella y de ello echando voz, amenazando alli, diera en otra parte; pe-

ro aun de peor gana oía que, bien defendidas las fortificaciones de Malta, se hallaban en estado de resistir al poderio otomano lo preciso, hasta ser oportunamente socorrida.

Cuando el virrey visitó la isla para cerciorarse por si mismo del estado de defensa en que se hallaba, pidió dos cosas al Gran Maestre, que á juicio del Virrey, mucho le importaban para su socorro, si, como decía, era Malta el punto designado para la expedición que ya había zarpado de Constantinopla. Una, que siendo la armada turca tan poderosa, como el mismo Maestre convenía, y estar Malta bastante separada del continente, debían ambos cifrar en la armada cristiana toda esperanza de socorro, y así que le diera sus galeras.

Constaba muy bien á la Valette lo dis-

2016 Ministerio de C. Illino

con las expediciones pasadas à la costa de Africa, y aunque el Rey creyó que la Valette no se negaría á la petición de D. García, y este le apretó para que juntara sus naves á las de Génova, Florencia y del Duque de Saboya, jamás pudo conseguirlo.

La otra petición que hizo al Gran Maestre fué, que sabiendo él mismo lo escasa que había sido en Sicilia la cosecha, y no ignorando que tenía que proveer de bizcocho y trigo á la Goleta, Orán, Mazalquivir y aun á la Señoria de Génova, además de Malta, sería acertado que, por si el sitio se prolongaba, hiciera pasar á Sicilia las 15.000 personas que entre ancianos, niños y mujeres tenía la isla, con lo cual se desprendía de gente inútil, que había de meter en el Burgo, y por necesidad proveerla de el alimento de los que habían de pelear.

A D. G. de T.—«Todavía pienso que las galeras de la religión, y los tres buques y los esclavos han de salir, y os los enviará el gran maestre, que de otra manera no hay duda sino de que harían mucha falta estas diez galeras.» —11 de Junio.

de trigo de manera, que si no hubieran comido de los bizcochos que tenía hechos en Palermo y en Mesina, hubiera sucedido alguna desgracia; y aunque esta añada será muy buena, hasta la fin del mes que entre padécese extrema necesidad en todo el reino, porque hay muchas partes que no comen sino yerbas. Es verdad que agora ya se comienza á comer cebada, y con ella se sustentará la gente pobre hasta que

venga el trigo nuevo.»—16 de Mayo.

El Embajador de Genova á D. G. de T.—«Muy gran merced ha recibido esta Señoría en que V. E. les haya mandado proveer de trigo con la nave de Florio, de que cierto tenían harta necesidad.»—20 de Abril.

Esta medida tenia además la ventaja de quebrar los bríos á los turcos, pues sabiendo que aun dado caso que tomaran al Burgo, no habían de hacer esclavas, se desanimarían con la resistencia que les opusieran los sitiados.

cia que les opusieran los sitiados.

Ofrecióse D. García á alojar y mantener en Sicilia las 15.000 personas dichas por el tiempo que durara el sitio; pero el tiempo que durara el sitio; pero hizo, y las retiró todas al Burgo. Quejábise luego de que le faltaba el agua.

Para no dar las galeras, alegaba que teniéndolas él bien resguardadas en el puerto, siempre estaban en disposición de juntarse con las del Rey cuando viniesen sobre la isla para socorrerla; que además podrían serle de provecho para algunas cosas. El virrey no insistió, como sabemos, y allí quedaron. Bien cono-

destrucción fue encerrarse en aquel pueblo inútil que pasa de 15.000 almas. Y antes de que yo fuese á Malta le escribí de aquí para que no lo hiciese. Resi ondióme que lo haría, y le envié patentes, para que los recibiesen y alojasen en este reino. Después cuando yo fui me jasen en este reino. Después cuando yo fui me eché á sus piés para que los sacase, y me dijo que lo haría. Cuando envié allá la gente, lo torné à solicitar á D. Juan de Cardona, y tampoco lo hizo. »—25 de Julio.

cía D. García, y con él cualquiera, que siendo la armada turca de doble número de bajeles que la cristiana, y estribando en el mar todo el nervio del socorro, cuanto disminuyera ó separara las fuerzas, tanto las exponía á un irremediable fracaso.

¿Sabía por ventura el Maestre, ni don

García, ni nadie, por donde se había de nacer el desembarco? ¿No había de hamoverlas del Burgo: sario pelear con la turca, ó se tenía por peñar precisamente la acción donde pudieran, digámoslo así, sacarlas de la mano? Si el viento, el estado de la mar, en mano del Virrey o del Maestre emlas maniobras del turco obligaban a pe-lear leios de ellas, es evidente que sienpero era inutilizarlas para el caso. Mas do pocas (unas doce) no había de pasar ole refuerzo á la armada cristiana, y las inutilizó, separadas de ella, para el comcerse oculta é inesperadamente? Lo mesi sentida la armada cristiana era necemejor irla a buscar directamente, sestaba dar sus galeras, privó de un considerapor en medio de los turcos para unirse á los cristianos. El Maestre, cerrado en no de la fuerza que inoate. Sin embargo lor, pues, seria no

dudablemente tienen las razones dichas, no me atrevo à hacerle un cargo formal por su negativa. Quizàs la Valette, al verse sin sus galeras y sin los súbditos que constituían, digámoslo así, su pequeña monarquía, sintiera no leve desconsuelo en su espíritu; y al contrario, guarecidos estos tras los muros que en persona defendía, y aquellas meciéndose tranquilamente bajo las bocas de fuego que en su defensa había montado, sintiera enardecerse su espíritu ante la idea de conservar cosas tan gratas à su corazón; pero debiera haberse quejado menos en este caso. Sus galeras ocupadas en ayudar à las de España en el traslado de tercios y vituallas, hubieran probablemente contribuído á que Malta se viera libre del sitiador en los primeros días de Agosto.

No sé si este prometer hacer una cosa

y luego dejar de hacerla en materia distinta de lo que he apuntado, daría causa para que el Cardenal Pacheco escribiera desde Roma á Felipe II: «De Sicilia pudiéramos esperar muy buenas nuevas con la entrada (en Malta) de Melchor de Robles, si el maestre no saliera de nuevo con la sed que comenzó cuando vinieron los turcos. El Papa y todos los que aquí estamos, no acabamos de entender las variedades del Maestre, y no se puede dejar de hacer mal juicio de ellas.»

Llegamos à lo candente del asunto. La Valette y D. García de Toledo eran dos polos opuestos; la harmonía no reinaba entre ellos, y no podía ser de otro modo. El sitiado, la Valette, todo lo hallaba factible para su socorro, acomodaba las cotible para su socorro, acomodaba las cocias á sus deseos, los sucesos y los éxitos á la pintura que en su imaginación se hacía de ellos. D. García, responsable de

sas con más calma; tanteaba despacio el terreno antes de meterse en él. La corriente de sentimientos opuestos tenía que establecerse entre los dos; tras los sentimientos, las palabras que son sus signos.

La expresión dicha tropológicamente por D. García que «mujeres pudieran defender à Malta hasta que se junte el socorro», fué dardo acerado que se clavó en el corazón del Maestre. Dígrase lo que se quiera; pero cuantos más turcos se echen en Malta, cuanto más feroces se les pinte, cuanto más se repitan los asaltos, cuanto menos defensores se pongan tras las murallas del Burgo, San Miguel y San Telmo, tanto más se corrobora la verdad que encerraba lo dicho por el

Virrey de Sicilia. La Valette, el héroe de Malta, el que supo resistir los recios ataques de 30.000 turcos y despeñarlos desde las casi perdidas fortalezas, pagó su tributo á la flaqueza humana tratando de excluir de la gloria que rodeó á Malta, á D. García de Toledo y á las tropas que llevó en su auxilio. Paso à los comprobantes.

rro en tierra, se dirigió con toda su armada hacia San Miguel y el Burgo, donde estaba la enemiga. Disparó toda su artillería para traer hacia sí la atención de los sitiadores, y dar lugar de este modo Con la buena fortuna que contamos iso en Malta D. García de Toledo los 3.600 hombres y con ellos no escaso número de vituallas. No bien echó el socolas precauciones del caso, pues habían de ir, no solo á la ciudad, de la que discon carga de 80 libras de vituallas (38 a que los desembarcados pudieran tomar taban cuatro leguas (22 kilómetros), sino puso en Malta D. (

kilos). Estaban los turcos puestos en organar sus naves. Mustafá, despechado por que tan corto número de galeras se den para dar el asalto general con todas sus fuerzas á los baluartes cristianos, rrey tan los desconcertó, que abando-nando las trincheras se dieron prisa á cuando el ruído de la artillería del Vihubiera atrevido á hacer lo hecho, y crevendo tener buena disculpa en la poca vigilancia de Piali, dió por terminada la

Mas advertido por este que jugaba la de delante de los cristianos, desembarcó hasta 8.000 hombres por un lado, y en sitio conveniente emboscó otra fuerza para que diera contra la de los cristianos Él bajá del mar, Piali, en combinación con el de tierra se movió de un sitio á otro cabeza si con tan poca gloria se retiraba que saldrían á combatir con la primera. campana.

mas que habiendo sido tantas las dili-gencias hechas por S. M. y su Virrey para ponerlos donde estaban, holgarían

parte, y á vista de este desastre, perdida a esperanza del socorro los sitiados, dar de la costa para cooperar al éxito que esperaba. Probablemente sería ver de por el virrey, cautivarlas en su mayor un vigoroso asalto al Burgo y San Miguel, que ciertamente no lo resistirían mucho espacio de tiempo. dar una rota á las tropas desembarcadas

sa manga de arcabuceros, y apoyado por el resto de las tropas desembarcadas, los derrotó totalmente como hemos dicho. La escuadra turca, habiendo reco-Pero el capitán Salinas con una grue-

gido todo su tren de batir, dejó el 11 de Septiembre de 1565 las playas maltesas. Las tropas echadas en el freo el 7, acamparon esperando las órdenes del se determinó que cada soldado tomase Maestre «que mostraba no haber entendido nuestra desembarcación. Por lo cual

mos llegado 8 días antes, y otras cosas deste jaez, y que el maestre era de parecer que no pasásemos adelante, dando casi á entender que no éramos menes-ter.» (D. Sancho de Londoño, Maestre de ve de este, y fuésemos á amanecer á la ciudad que había 8 millas: hízose así. El de parte del Maestre dijo a D. Alvaro (de Sande) y á los demás cabos, que el maestre holgara mucho de que hubiéradonde se halló el caballero Guarás que un saco de bizcocho la noche de los nuediez al salir el sol llegamos à la ciudad

no se pudiera jactar quilo en el puerto tomando agua, como hacía: que su intención había sido dar iban á emprender al punto y que cortó la llegada de Guarás. Que ellos perseveque estando ellos alli, permaneciera trancia que se había embarcado», cosa que con la misma diligensobre él aquel mismo día 10 «para consraban en que debía hacerse; pero que si era otra se sirviese escrito al capitán Salazar que para el intento lo enviaban. renirlo à partirse quilo en el puerto manifestarsela por ellos que el turco su determinación

Fué Salazar el 10 después de anochecido, y estando el 11 esperando la respuesta del Maestre, una hora después de salido el sol, se empeñó la acción que obligó en definitiva al turco á abandonar, como hemos dicho, las playas de Malta. De este modo, á despecho del Maestre, el socorro terrestre llevado por

D. García completó lo que el marítimo había iniciado.

Descansa la expresión dicha acerca de las exclusiones de gloria en los siguientes trozos: \*\* «El maestre me parece que no contentándose con la parte que de la jornada le cabía, ha querido, como francés, tirárselo á si todo, sin acordarse que con las fuerzas de S. M., se le dieron 1.000 hombres en dos veces, y sin la tercera que con tan gran suma de dinero como se ha gastado por ello, aventuró S. M. la armada y ejército de tierra por socorrerla, etc. \*\*\*

Hay documentos incontestables que evidencian el empeño del Maestre para persuadir que el socorro del 7 de Septiembre le fué inútil. No quiero dar por prueba de ello este no dejar avanzar los 9.600 soldados, pues aunque las expresiones de su secretario el Comendador Guarás.

ta de congratulación y gozo por la par-tida del importuno enemigo, es lo más pueril que puede imaginarse. Pero no fué tan lerdo el Gran Maestre; al dar en lo que sigue su dedada de miel á D. Gar-cía, se lo deja en segundo término; porantes que llegara D. García, le continua así la epístola: «Y el viernes siguiente (7 de Septiembre) habiendo (el turco) descubierto a V. E. con su armada al tiempo que disparó el artillería, se dieque después de asentar la resolución to-mada por el turco de abandonar el sitio cuatro palitroques y un cañón en la carsa; pues sacar à colación cuatro trapos y dad ó conveniencia militar. Sea pues así; pero lo que la Valette escribió el 11 de Septiembre á D. García, va descu-briéndole el ánimo. «Esta servirá solo achacarse, como efugio, la orden de no deste importuno enemigo, el cual hade esta tierra, jueves á los 6 del presente (Septiembre) comenzó á embarcar una pieza de artillería de las más gruesas y alguna ropa y leñame.» (Cerrada el 13 los esfuerzos que le aviso de la partida han sido posibles para la expugnación à medida de necesiespíritu que en espara dar á V. E. el bastante indican el biendo hecho todos moverse las tropas,

la carta).
¿Qué quiere decir esto? ¿Que ya el turco emprendia la retirada precisamente la vispera de presentarse en la isla D. García? No se que pueda significar otra co-

y esta es la manera que tenían los tur-cos para retirarse. Y aunque es maligni-dad, viendo lo que agora veo, creo que estaba tan falto de gente, que era impo-sible defenderse si le daban otro asalto, el no dejar caminar á los soldados, sino enviarles à decir que se estuvieran quedos, creo que fué porque no hubiese la gente en tierra y tiré al maestre la artillería para que viera que estaba soco-rrido, habían entrado en las trincheras y esto me lo contaba él en presencia de más de 200 caballeros de los descercale dejaban a él ha-8.000 turcos para darles el asalto general; y con parecer yo adonde digo, sa-lieron todos huyendo de las trincheras, dos, los cuales me lo contaban á mí con m. solamente que él (Al secretario Eraso, victoria cumplida.\* tanta furia que no ral; y con parecer blar. Y juro a v. 19 de Octubre.

Fuertes son, å no dudarlo, los cargos contra el Maestre, pero ninguno como el que sigue. Había la Valette escrito una carta à Roma en la que tratando del cerco sufrido, ni había hecho mención de los diversos socorros que de D. García había recibido antes y en el sitio, sino que se había dejado además decir que el último socorro recibido fué el de Escalona. Esto era anular el del 7 de Septiembre. Enviáronle à D. García la misma carta del Maestre que tal decia, y este se la remitió à Felipe II. La carta del Maestre tenía fecha de 11 de Septiembre.

Cuando la Valette se enteró de que su carta había ido á poder del Rey de España, buscó una victima que sacrificar para que su ingratitud no apareciera en toda su fealdad. El arbitrio fué en verdad desdichado, superlativamente desdichado; pero digalo él: «Según la in-

Toledo al Gran Maestre para que al pun-

No bien los turcos se habían retirado en Septiembre de 1565, instó D. Garcia de

La Valette no quiso ser héroe en 1566.

50.000.

to empezase a reedificar los fuertes y a

formación que tengo, V. M. ha concebido do sospecha que en mí no haya habido el agradecimiento que se debe al real socorro que V. M. nos mandó dar. Pues ciertamente por mi pensamiento no ha pasado, ni hay en mi tanta inconsideración que no conozca, como sabe todo el mundo, que fuimos librados con solo el amparo de V. M... Si en la carta que yo escribí á Su Santidad á los xi de Septiembre hubo alguna inadvertencia, contiembre hubo alguna inadvertencia, consistió en mi secretario, que es italiano.»

Felipe II contestó á su virrey D. García que no le diera cuidado lo que el Maestre decía, pues debía bastarle saber lo que él en Sicilia y otras partes había hecho en defensa de la cristiandad entera... Esta magnanimidad de D. Felipe ra... Esta magnanimidad de D. Felipe resplandece admirablemente en la contestación que dió á la citada carta del

Maestre: «No hay para que tengáis tanta pena y me deis tanta satisfacción con lo de la carta que se dijo habíades escripto á Su Santidad... nunca pude yo creerlo, ni lo creo, sino que hubiese sido (si alguna falta ha parescido) descuido é inconsideración de alguno, como escribís, como en todas las cosas suele acaescer.» (Documts. inédts., t. 30, pág. 155.) Por medio del Comendador Maldonado remitió luego al Gran Maestre una hermosa espada, daga y talabarte, y ordenó al virrey D. García que en vez de los 30.000 ducados que le había asignado al Gran Maestre como limosna, los aumentase á Maestre como limosna, los aumentase á

010 Ministerio de Cultura

Para terminar ya este ligero estudio histórico, pondré de la carta de San Pio V al Virrey algunas líneas, y otras

mejorarlos corrigiendo cuanto hubieran observado que era necesario hacer; ofrecióle toda clase de recursos. El Maestre dió palabra de hacerlo así, pero dejaba pasar el tiempo sin prepararse á la campaña del 66 que amenazaba ser más ruda que la anterior, según la ira de que estaba poseído Solimán.

La Valette para vindicar su inacción á los ojos del nuevo Pontífice San Pio V se le quejó de que en Sicilia no hallaba (se le negaban) elementos para fortificar su isla. La verdad es que el Gran Maestre alentado por la paciencia y benignidad de Felipe II, quería salir de Malta y establecerse en Sicilia, y así, fué dando largas á los reparos que exigían las fortificaciones de su isla, para ejercer, con su desamparo, cierta presión en el ánimo del Rey, y así obligarlo á que lo recibiera en Sicilia.

de la contestación: «El gran maestre se queja no haber podido hacer gente en Sicilia para defensión de la isla de Malta, ni haberse podido proveer de otras cosas necesarias para defenderse; cuanto

por no estar apercibido y por venir ya la armada turquesa, habla de sí mismo.

sea necesario ayudar al dicho maestre

Rogamos mucho á vuestra nobleza que

en tiempo de tanta necesidad al dicho

Pero la bondad de D. Felipe era discreta: lo desengaño por completo acerca de su pretensión; levantó 30.000 infantes entre España, Italia y Alemania, y ordenó a D. García que si la Valette abandonaba la isla la guarneciera él con 12.000 soldados, y con 8.000 si el Maestre se quedaba en ella.

1010 Ministerio de Cultura

con el Virrey; por las contestaciones de

gues para que tratara algunos asuntos

La Valette envió al Comendador Bur-

maestre ayude, y le dé con toda la presteza posible todas las cosas necesarias... á efecto que viendo el dicho maestre que se le dan las cosas prometidas, se encienda él y toda aquella religión de San Juan, etc.» (22 de Marzo 1566.)

La contestación del Virrey debió dejar absorto al Papa. «Vuestra Santidad crea que de las cosas de Malta ha tenido y tiene S. M. el mismo cuidado que podría de sus mismos reinos, y por los subcesos y gastos del año pasado se conosció ser esto ansi. S. M. ha mandado que en este presente año se haga lo mismo... y no habría usado yo de tan grande de descuido como fuera no darle (al maestre) los gastadores y lo demás que S. M. mandaba; y si de mi propia hacienda ofreci al maestre 10.000 ducados para que comenzase á fortificarse, no es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el dar los gastano es de creer que en el que comenta el que e

dores hubiese usado ninguna pereza.

"De palabra, Santísimo Padre, persuadí al maestre tres días después de partida la armada de aquella isla, que metiese luego mano à la labor, y le ofrecí los gastadores que quisiese... Después se me pidió por medio del Comendador Maldonado una patente para poder hacer gastadores en Sicilia, y se la di y quedaron contentos con ella, aunque les parescía caro el precio, certificando à Vuestra Santidad que al mismo se pagan ahora los gastadores para la Goleta, dándoseles tres pagas anticipadas, y los otros eran maestros y estos laborantes. Dada esta patente, nunca más por parte del Maestre se me pidió un gastador ni un hombre para la fábrica de Malta.»

porque con este fin y presupuesto entien do yo que da el Rey estos 20.000 escu-dos, y no de otra manera; y por esto conviene saber lo dicho, pues habiéndooslo preguntado, senor Comendador Burgues, me respondéis que no tenéis este, podremos juzgar de la índole de su comisión. «Para tomar resolución dicho, pues habiéncon la luz que conviene, será necesario saber si el Señor Maestre y religión saber si el Señor Maestre y religión han de quedar á la defensa de Malta, orden de decirmelo.

«En lo que toca á lo que se debe á la religión... digo de nuevo que lo cumpliré aceptando las partidas que hay de una parte y de otra en pro y en contra... pero ha de venir la resolución de si el Sr. Maestre y la sacra religión han de quedar en Malta ó no.»

«Para la fortificación del monte de San Telmo estoy prompto para enviar

de Malta, antes que abandonar aquellas

ruinas gloriosas.» Lo que la Valette te-

yo le enviaré mil 6 más para que co-mience la obra cuando él quisiere poner mano en ella, así como se lo he ofrecido luego persona con los 30.000 ducados como S. M. manda; y que si Monseñor (el Maestre) tuviere falta de gastadores,

nía bien resuelto era dejar á Malta. A 8 de Enero de 1565 escribió á Felipe II, anunciándole que el Comendador Antonio Maldonado iba de su parte á hacerle presente el estado en que se hallaban las fortificaciones de la isla, pues él, Felipe II, «después de Dios ha sido y es solo el amparo de esta su religión.» Maldonado después de preparar el terreno, acaba por suplicar al Rey, «de parte del Gran Maestre y religión de San Juan, les mande señalar una plaza en Sicilia á

donde se puedan retirar.»

Negó la petición el Rey como hemos dicho, y es de creer que las razones en que fundó su negativa fueran las siguientes: 1.ª que siendo la mayor parte de los caballeros de la Religión, francede los convenía tenerlos en Sicilia donses, no convenía tenerlos en Sicilia donde el pueblo recordaba aun las famosas de el pueblo recordaba aun las famosas ses, no sonvenía tenerlos en Sicilia donde el pueblo recordaba aun las famosas de el pueblo recordaba aun las famosas

caria que un estado temporal estaria dentro de otro de la misma especie, ó que si en Sicilia no podía tener, pues se verificos arrebatos del Sultán, que no bien resguardada en Siracusa. 4.ª que la digcomo la que en Malta disfrutaba, la cual ble fin expuesta de continuo á los colérinidad del Gran Maestre, requeria de suyo una especie de soberanía temporal, en la Orden, y estando esta exclusiva-mente dedicada á contener las correrias del turco. 3.ª que siendo completamente voluntario el ingreso de los caballeros del turco, llenaría mucho mejor su nora que Felipe II atrajera sobre Sicilia tal calamidad, recibiendo en ella á los que habían irritado con su denuedo la cólera siguiente con grande escuadra y tropas de desembarco, ninguna razón había palos fieros del Sultán para volver al año las había motivado. 2.4 que si tales eran

de esa jurisdicción se privaba al Gran Maestre, las quejas y las desazones entre él y el Virrey de Sicilia serían sinnúmero.

Hay un episodio que al historiador francés le ha parecido digno de saberse y de estamparse en una Historia Universal, y es el siguiente: «El caballero de la Cerda que desde el principio del sitio no se había avergonzado de decir al gran maestre que no se podía resistir ni ocho días en un puesto tan malo (San Telmo), hizo que lo llevasen con los heridos por un golpe que apenas se conocía. Indignado la Valette mandó arrestarle y que lo llevasen ignominiosamente á la carcel.»

No nos ha dado la madre naturaleza carta de valientes á todos los españoles, lo confieso: pero si mobleza obliga, harto dificulto que caballero de tal linaje hi-

ciera lo que el historiador refiere, y mucho menos en aquella fecha. Diré lo que he hallado acerca del caso en la correspondencia que de ello trata.

El comendador Eguaras, uno de los bizarros defensores de Malta, escribía el 26 de Mayo (1565) al Comendador Gil de Andrada lo que sigue: «Para que San Telmo estuviese con más custodia, y teniendo á Juan de la Cerda por particular soldado, pareció á monseñor ilustrisimo envialle allí con su compañía. Ha mostrado tantos temores el y su alférez, que no se pueden ni sufren escribir en carta: y á Medrano le han enviado para que sin alteración de los demás, se quede con los suyos alli y se venga la Cerda.»

Otro Comendador que también peleó, y bravamente, en Malta, fué Salvago: dijo este al Virrey D. García de Toledo,

\*que Juan de la Cerda y su alférez, había mostrado gran vildad (vileza), y que había salido á persuadir al maestre que abandonasen el castillo y lo minasen porque no era posible poderse defender. Y cierto son cosas que aunque el maestre le respondió como caballero, y le volvió á inviar al castillo, etc.

Ansi mismo dice Salvago que en el punto que el salía del puerto para venirse, le vino á decir un caballero, que el dicho Juan de la Cerda y su alférez, y otros tres ó cuatro soldados, habían forzado una barca para salirse del castillo y ve-

nirse al Burgo.\*

La carta de D. García en que costa este párrafo como ofdo del mismo Salvago es de 12 de Junio, y está dirigida al Rey.

Indignáronse D. García y Felipe II á la noticia del proceder de la Cerda: «En

pudiendo escribiré

claridad de ellos, á saber: que la Cerda se ausentó de San Telmo á decir al Gran Una sola cosa se deduce con bastante al maestre, que si es-

Notemos primeramente la dificultad que el Rey y el virrey tienen en creer el hecho «que si esto es verdad» decla don García. « Y si hallaredes ser verdad» respondía D. Felipe. Entremos en el examen de los hechos con estos documentos en la mano, únicos que he encontrado en el asunto.

26 de Mayo hiciera la Cerda presente à la Valette lo que le parecía acerca de San Telmo; que la Valette lo enviara en son de afrenta al castillo, y que temiendo no influyera su parecer en los soldados de su

companía, lo llamara al Burgo para evi-

tar esto en sus soldados. Esta interpreta-

Ahora bien: pudo suceder que antes del

Maestre, que no se podía defender la fortaleza, y que así era mejor volarla, y retirarse al Burgo. Fuera de esto que con bastante fundamento se deduce, todo lo demás es incierto.

Eguaras (26 de Mayo) dice que la Valette envió à llamar à la Cerda, «y se venga la Cerda»; y Salvago, que como en castigo y afrenta lo volvió à enviar al castillo. Pueden concordarse ambos testimonios. Primeramente, ambos comendadores se refieren à una misma fecha: la de Eguaras es del 26 de Mayo; la de D. García al Rey dándole cuenta del suceso de la Cerda, de 12 de Junio del mismo año de 1565. Salvago tuvo que esperar ocasión oportuna para salir de Malta ya ocupada por los turcos; el 2 de Junio aun no había llegado à Sicilia, pues el virrey empieza así su carta del 12 de Junio: «Con el correo de los

dos de este, habrá visto V. M. lo que entonces había que decir de Malta. Por estas tres cartas del Maestre verá V. M. lo que de nuevo se ofrece... Y preguntando al que ha salido con estas cartas que es un Comendador Salvago..., Luego Salvago no estaba en Sicilia el 2 de Junio, y así tuvo que estar en Malta por lo menos hasta este día, y por lo más hasta el 10 de Junio. Es, pues, evidente que uno y otro comendador se refieren al mismo hecho de la Cerda, verificado por la proximidad de las fechas.

1010 Ministerio de Gultura

ción, que parece razonable, coordina muy bien lo que Salvago dijo al virrey: «que la Cerda había salido á persuadir al Maestre que minase el castillo y lo abandonase»; y que «el Maestre como caballero, lo volvió á enviar al castillo»; y lo que dice Eguaras en su carta «que que sin alteración Cerda, pudiera rellamado de el Maesha ido Medrano para de los soldados de la tirarse este al Burgo

la cojera de la Cerda, pues ni tenía por qué cojear cuando antes del 26 de Mayo fué à decir al Maestre su parecer acerca de San Telmo, ni tampoco cuando antes de la fecha dicha fué avisado de orden de la Valette para que del Castillo pasara al Burgo.

Ni veo sombra de razón para aceptar En esta racional combinación, no cabe

la noticia que da Salvago como oida en

cierta, que el Maestre se arrepintió muy pronto de haber sacado á la Cerda del Castillo. y que muy pronto le volvió á él, lo cual si no es imposible, es de todo el momento de salir de Malta para Sicique el dicho de uno, implicaría para ser lia; pues además de no tener más apoyo punto inverosimil.

za que de nota ó vituperio, voy, con pasmo del lector, á ver si pruebo que la Cerda tuvo más juicio que la Valette, Y pues hoy en mi el calificativo de cobarde más pudiera servirme de alaban-

mo, y si solo en el Burgo y los puertos, y que hasta agora (26 de Mayo) los turcos nos dice Eguaras, que «aun no habían plantado los turcos artillería en San Telque Eguaras y Salvago.

Antes del 26 de Mavo, manifestó la Cerda á la Valette que San Telmo no podía defenderse. Ahora bien: en esta fecha

han entendido en sacar las vituallas y las otras cosas necesarias para el campo.» (Doc. inéd., tomo 29, pág. 379.) Y al final de la carta (pág. 381), añade: «Este renegado dice que la artillería está en la montaña de San Telmo; y le parece que de dos á tres días no habrán puesto la batería.» Salta, pues, á la vista, que el dictamen de la Cerda no tuvo por causa el miedo al fuego ni á los asaltos de los enemigos, sino la madurez y la reflexión.

Veamos ahora si el capitán la Cerda juzgo o no acertadamente, y para esto examinemos el número y calidad de los defensores del fuerte y de sus opugnadores; el estado y situación de San Telmo, y las fundadas esperanzas de recibir socorros en breve tiempo. Estas esperanzas eran muy remotas: lo que tardo el virrey en poder conducir a Malta

el socorro que obligó á los turcos á levantar el sitio; las razones alegadas por D. García de Toledo para no lanzarse precipitadamente á llevarlo; las dificultades que encontró D. Juan de Cardona para poder desembarcar la gente que echó en la isla, todo está diciendo que el socorro no podía razonablemente esperarse pronto.

Para esta fecha, 26 de Mayo, y para la del 1.º de Junio de 1565, los defensores de Malta eran pocos y estaban muy repartidos.

Decia la Valette al virrey que se encontraba «en una fortaleza con unos cuantos caballeros y algunos isleños, pero sin un soldado, habiéndolos tenido que repartir en otros lugares; doscientos á la ciudad, ciento cincuenta en la Sengle, ciento al Gozo, y quinientos á San Telmo, á saber, las dos comtos á San Telmo, á saber, las dos com-

panías de españoles y la italiana del

Mas (1).

Pocos y repartidos, nos dice el Gran
Maestre, que eran, y tenía sus soldados
al día siguiente de haber los sitiadores
roto el fuego contra los fuertes y dado
el primer asalto. Sigámosle oyendo: «Vea
ahora V. E. con qué soldados podré socorrer á San Telmo en una necesidad
como esta, que de día en día me van
faltando soldados, si no son de los isleños que nunca han visto guerra, y de

gente de mar que no sirve para rebatir asaltos y pelear como conviene en una fortaleza como la de San Telmo.» (1). Del número á que subía el ejército sitiador no hay que tratar más, pues va lo dijimos, pero si nos dirá la Valette con qué clase de artillería empezaron á batir el castillo de San Telmo: «el enemigo empezó ayer mañana á batir á San Telmo (31 de Mayo) con 18 piezas de artillería, y con tanta furia, que bien se echa de ver el gran poder de su artille-

> una parte de quali et con alcuni isolani me trovo in questa fortezza senza un soldato avendoli repartiti tutti neli altri, ducento alla città; cento cinquanta alla Sengle, cento al Gozo, et cinque cento á S.t Elmo, cioé le dui compagnie de spagnoli et la italiana del Mas.» (La Valette al virrey, 1.º de Junio de 1565.)

io socorrer á S.t Elmo in un bisogno che de giorno in giorno me vengono mancando se non de isolani che mai hanno visto guerra, et de hnomini de mar que non sono a proposito para rebutar assalti et guerreggiar come conviene in una fortezza tale quale e St. Elmo.» (Ibid).

taleza, valia poco; que el número de sol-

dados era escaso y no había para reem-plazar las bajas más gente, sino la cali-

caso: que las esperanzas de pronto soco-

rro eran muy contingentes; que los si-

ficada por el Maestre de inútil para el

En liquido: que San Telmo, como for-

sus ruinas.» (1)

to dijo Salvago á D. García de Toledo cuando á los 12 de Junio llegó á Sicilia. El mismo la Valette en la carta citada de 1.º de Junio decía al virrey, «que en

atención á la mala fábrica y pequeñez de San Telmo, temía que muy pronto

quedaran sus defensores sepultados bajo

ría, llevándose la defensa del caballe-te (1).

Réstanos conocer ahora qué condiciones de defensa tenía San Telmo, cuando Mustafa plantó delante de este fuerte sus canones, y lanzó sus turcos contra él.

den ni juicio, teniendo sanas las murallas Invariable regla de estrategia antigua fué no dar jamás asalto, sin cuartear primero la muralla y luego abrirle bre-Telmo, que se creyó dispensado de este canon. «Los turcos dieron el asalto (31 de Mayo) á escala vista con tan poca ory hondos los fosos, que paresció que Dios cha. En tan poco tuvo Mustafá á San los enviaba allí para su perdición». Es-

gia si vede la gran potenza di loro artelaria, che gia a levato le difese del cavalier.» (Ibid) (1) L'inimici... cominciomo hier matina á bater St. Elmo de 18 pezzi con tanta furia che

teria non puo esser che in brevi giorni i nostri non siano sepeliti delle ruine; tanto e stretta (1) Et come sia quella fabrica de trista maquella piazza. (Ibid).

tiadores fueron muchos en número y con elementos muy poderosos.

Nada de eso.—¿Se negaba acaso á pelear? Tampoco. Se limitó á exponer á la guarnición en el Burgo, punto mucho podía menos de caer pronto en manos del sitiador, y así fué: que era más conveniente para la defensa de la isla, desmantelar a San Telmo, y recoger su entregara por capitulación toda la isla? jefe? ¿Pedía por ventura la Cerda que se Valette que el fuerte de San Telmo no à un capitan por que lo exponga à su scon qué derecho se califica de cobarde Pues si esto fue así indefectiblemente,

carta del 12 de Junio, decia el virrey á la majestad de D. Felipe II: «Y aunque Así lo dice la Valette, «che e la chiave de Pero San Telmo era la llave de la isla. la majestad de D. más defendible.

se perdiese San Telmo, no tengo yo por perdido lo de Malta, si lo demás se sus-tenta.» Sustentar lo demás volando con mina á San Telmo, era lo propuesto por

la Cerda.

turcos al mes de haber puesto sus trin-cheras contra él, y habiendo perecido en su defensa la flor de los caballeros y soldados, Malta se libró del ejército in-vasor. ¿Qué razón podría alegarse para la pérdida de la isla si se hubiera segui-do lo propuesto por la Cerda? No puedo excusar de ligereza los calificativos daobservación me ocurre, y es: que ha-biendo sido ocupado San Telmo por los ria, dejo al juicio de los peritos lo acer-tado ó desacertado del hecho. Solo una defensa de ella en la conservación de San Telmo. Totalmente lego en la matediera la isla haciendo estribar toda la Yo no vitupero que la Valette defen-

Un cálculo prudente puede regular en

dos á este capitán, que murió peleando contra los sitiadores.

Ya que el Sr. Barón Henrrión en una historia tan universal como la suya ha sacado á la vergüenza pública el mal apreciado lance del capitán Juan de la Cerda, me será, supongo, lícito lavar aquella mancha, si la hubo, con la abnegación y la sangre española prodigadas en este memorable sitio. Seré tan breve en esto, como lo pide el papel de mero narrador que tomo.

La primera compañía de españoles que el virrey de Sicilia envió à Malta fué la del capitán Miranda; la Valette pidió ahincadamente al virrey que se la enviase sin capitán, y Miranda quedó sin el mando de sus tropas. Viendo después D. García de Toledo que no convenía que estuvieran sin él, hizo salir á Miranda en una barquilla para Malta, cuando

1.000 los soldados españoles que se enviaron á Malta antes del 25 de Agosto, en diversas ocasiones. Pues D. Sancho de Londoño decía en 11 de Septiembre (1565) á D. Gabriel de la Cueva: «En el

Burgo y las otras plazas había hasta cien españoles sin maestro de campo, capitanes ni alféreces, que todos habían pere-

cido.» Se ve pues que la Valette no esca-

ya estaba sitiada. Presentóse á la Valette que había dado el mando de la compañía al alférez, y turbado el Gran Maestre con la presencia de Miranda, este lo sacó del apuro, cuando queriéndosela tornar á dar, le dijo, «que no era ocasión de alterar su alférez; que él iría á ser su soldado y á morir en San Telmo.» Y nunca el maestre le pudo estorbar que no se fuere á meter en el castillo, dice el Virrey.

2010 Ministerio de Cultura

seó los españoles en los sitios de más peligro (1).

también á mí me ha tocado mi parte; porque en el mismo lugar, dicen que murió un hijo que allí tenía.» El Comendador Eguaras hizo de este ro. Salido desta, estando no lejos de monseñor (1) El virrey perdió también en Malta á su hijo D. Fadrique, que recordará el lector lo demenos, la manera de decírselo al Rey: «En el Gozo me dijeron que fantería española deste reino, había muerto porque habia ayudado aquello. Suplico a V. M. de sus hermanos para que hubiere lugar. Y joven el elogio siguiente: «Nuestro D. Fadrique de Toledo se halló en la escaramuza del docañón... se puso fuego s ió allí con los primeros soldados. Es sencillísien la batería de Sant Miguel.. con harto senmingo. Es mate de virtud, y será gran caballe-Melchor de Robles, maestre de campo de la inma, en la apariencia al mande tener memoria hacelles merced en lo ilustrísimo tirando un c muy bien a defender timiento del maestre,

res de Henrrión quisiera añadir á su obra un dato de mayor interés que el de la Cerda en la historia del sitio de Malta, voy á estampárselo aquí para que lo apro-

weche si gusta.

«Carta de Gonzalo Pérez (secretario de Felipe II) à D. García de Toledo.—«Madrid 19 de Junio de 1565».... Si sucediera algo que de contar sea, lo avisaré à V. E. à quien no quiero dejar de decir una nueva harta digna de poner en historia, y es que al mismo tiempo que entoria, y es que al mismo tiempo que en-

otro... y cupo al buen D. Fadrique sembrarle la cara de pólvora... huvo entonces un golpecillo en la pierna y se pasea ya cojeando y pareciendo que tiene viruelas.» ¡Cuánto sospecho yo que Henrrión, pasando un poco deprisa los papeles, aplicara á la Cerda la cojera de D. Fadriquel

tra la Reina en Bayona se halla alli un embajador del turco que ha venido con cincuenta caballos á pedir á aquel rey puertos para invernar su armada, y municiones y vituallas (1). Y á este propósito

hemos dicho que lo llevó hasta aliarse con el enemigo general del cristianismo, que era el turco. Igual raíz tuvieron los favores dados á los protestantes de Alemania en contra del Emperador.

Merced á esta conducta se introdujo en Francia el calvinismo, no sin protesta y súplicas de la Iglesia. Porque en el Concilio provincial de Sanz, tenido por el Cardenal de Prast en los Agustinos de París, se suplicó al Rey de ello, y se le recordó que el castigo de Dios para él y su descendencia no se haría esperar. Y en efecto; la descendencia directa de Francisco I acabó miserablemente á los cuarenta años.

no es menos de notar que habiendo pedido los caballeros de la religión de Sant Juan del Reino de Francia á su rey que les diese galeras en que ir á meterse en Malta, se las negó, y vino uno de ellos por la posta al Escorial á pedir á S. M. les mando dar dos. Si paresce á V. E. que (lo del francés) es obra de rey cristianisimo, y si es justo que esto se sepa en la cristiandad, etc.» Yo creo que no habrá dificiandad que se sepa, y por eso lo publico. He dado fin á este dilatado apéndice: saquen de él los americanos tres cosas: 1.ª, en qué se empleaban los pocos re-

toria, diré con todo, que las negociaciones entre el turco y el Rey de Francia en contra de Carlos V, se hicieron en buena parte por medio de un español llamado Rincón.

no primario para la his-

Aunque de interés 1

cursos que quedaban libres de lo venido de América; 2.ª, si tales apuros y tales atenciones no excusan muy suficientemente que se tratara de cargar con un pequeño gravamen algunos de los pro-

ductos del país que coartaban la industria en España; 3.ª, con cuánta cautela y desconfianza deban leerse la mayor parte de los libros extranjeros que traten cosas de España.

## III. (Pág. 282.)

Como hemos dicho en el texto, desde tiempo inmemorial se labraban paños burdos en Guadalajara. Don Pedro Astruq, maestro de esta fábrica, empezó en 1714 á labrar algunas piezas del fino, y en 1717 presentó á D. Felipe V, un proyecto de establecer veinte telares para tejerlos como los de Holanda é Inglaterra si se le concedían las nueve condiciones que impuso. No tuvo cabida este proyecto, pero preparó el camino á la Real Fábrica de paños cuya lastimosa historia vamos á dar cuan

compendiadamente podamos.

Hecho Alberoni árbitro de los destinos de España, y viendo el laudable empeño que Felipe V tenía de adelantar la industria patria, buscó persona capaz de plantificar dichas industrias. Ninguno le cuadró como el holandés Barón de Riperdá, el cual con amplios poderes de S. M. hizo venir de Holanda hasta cincuenta oficiales muy prácticos en la industria fabril de paños. Estableció con ellos los telares en el castillo de Azeca, pero los aires fueron tan adversos á los holandeses que en breve murieron algunos de ellos; esto y las dificultades de otros géneros que surgieron, determinaron al Rey á propuesta del mismo Riperdá, á trasladar la fábrica á Guadalajara.

Perdióse pues en esta traslación cuanto importaron los gastos de plantificar los telares, y lo que montaron los crecidos sueldos de los operarios holandeses. Mientras Riperdá disfrutó el favor regio, y tuvo á su disposición caudales que invertir en el sostenimiento de la fábrica, marchó con regularidad y acierto, pero á su caida se siguió el desplome de la

naciente fábrica.

Y en efecto; el primer director que tuvo, don José Aguado, hizo en ella muchos gastos y malos paños. Una de las causas que para esto se daban era la falta que había de batanes buenos y próximos á la fábrica; y aunque S. M. resolvió que se fabricasen de piedra, y había para la construcción no pocos materiales ya reunidos, y aun llegaron á sacarse los cimientos, las desavenencias entre Riperdá y el Marqués de Campo Florido lo paralizaban todo.

Sin embargo, en 1723 había ya considerable repuesto de paños, pero no se hallaba modo de darles salida. Ideóse remitir en los navíos de fiotas pasa Indias 159 piezas de diferentes colores, con lo que se alivió el depósito. Tras esta paralización en la venta sobrevinieron disgus-

tos con los extranjeros contratados.

Las diferencias entre Riperdá y el Marqués de Campo Florido en nada favorecieron los intereses de la fábrica, si no fué en poner de manifiesto algunos fraudes y descuidos que se cometían en la administración y adquisición de materiales. Porque desesperado Riperdá de que su fábrica lejos de dar algún provecho al Tesoro había trabajado ya 3.614 piezas y se hallaba alcanzada en buenos miles de doblones, elevó á la majestad del Sr. D. Felipe V una queja muy sentida, en la que exponía los fráudes dichos y daba algunos avisos para el remedio general del establecimiento. Las causas principales del mal resultado obtenido, las reducia à cuatro puntos principales: 1.º Que la compra de las lanas se hacía fuera del tiempo propio para ello. 2.º Que los paños estaban almacenados en los desvanes, 3.º Que el batán no se había hecho, no obstante las órdenes de S. M. 4.º Que él había hecho sus cálculos

basándolos en 1.000 telares y solo se habían montado 50.

Ello es que según tanteo hecho por inteligentes, desde 1719 á 1724 se habían invertido en la Real fábrica de paños de Guadalajara, 200.000 doblones ó sean tres millones de pesetas, con escasísimas entradas de 3.517 doblones, importe de las 4.410 varas vendidas. Todo lo demás se había remitido á América y distribuído á las tropas por la precisión de dar salida á los paños por no haber quien los comprase por sus notorios defectos.

Los paños vendidos hasta 1724 en Nueva España (Méjico), no habían producido ni aun lo suficiente para reintegrar los gastos que habían causado desde que se empaquetaron en Madrid.

En este mismo año de 1724 comisionó S. M. al Conde de Torre-hermosa, D. Jerónimo Ustáriz, y á D. Juan de Goyeneche, para que giraran una visita á la fábrica y vieran el modo de dar salida á sus productos. Adoptaron los visitadores el medio ya anteriormente propuesto de obligar á las tiendas de paños de Madrid á tomar de los de Guadalajara en proporción del crédito y caudal de cada uno.

Los repartidores del gremio respondieron que no podían tomar los paños porque no eran de ley, por mal tejidos, faltos de batán, nada limpios, malos colores é insubsistentes.

Viendo la junta diputada los muchos gastos ocasionados por la fábrica, los pocos ingresos que daba y lo defectuosos que salían los paños, trataron de traspasar la fábrica á quien por su cuenta la tuviese y gobernase; la primera oferta fué al gremio de mercaderes de paños de Madrid, y no la quiso.

A condición de que se le adelantaran 150.000

pesetas quiso tomarla el francés Laserre, aunque luego hizo otras proposiciones más ventajosas; también las hicieron D. Pedro Astruq, fabricante de Onteniente, y D. Pedro Iturrira y Compañía. Pero el sentimiento que por estos tratos mostró la ciudad de Guadalajara, los dejó solo en proyecto.

Con cartas á 51 ciudades y villas para que ayudaran á descargar el almacén, se salió de unos centenares de piezas; á pedir esta limosna llegó la fábrica que «en sus primeros principios se creyó sería la más famosa de Eu-

ropa».

Por el año de 1737 el oficial de Contaduria D. Antonio Martínez Murcia presentó à S. M. un manifiesto cuyos puntos principales eran los dos siguientes: «Que no era dable averiguar el destino legítimo de los tejidos que se habían construído hasta aquel tiempo; y que cada vara de paño, aunque fuese blanco tenía de coste 70 reales de vellón (17 pesetas y media), de que procedía quedar gravada anualmente la Hacienda en 40.000 ducados.» A consecuencia de esto pasó á visitar la Real fábrica D. José de la Quintana: de la visita resultaron abultadas ordenaciones, y en la práctica dar varias piezas á los oficiales y soldados á cuenta de sus sueldos para que estos las vendieran como pudiesen.

Algo ayudó el gremio de mercaderes de paños en esta ocasión, pues se le permitió escoger las piezas á su gusto. A fuerza de repetidos desembolsos de la Real Hacienda, se consiguió por este tiempo la perfección de los paños, mejora que prometía la mayor salida; pero no fué así. Su mejor calidad dió ocasión á los mercaderes para que con nombre de extranjeros los despachasen á subidos precios, resultando de este procedimiento el descrédito de la fábrica. Para su remedio se publicó en

la Gaceta, el aviso correspondiente.

Sin embargo de la perfección que estas reales manufacturas habían con tantos trabajos alcanzado, no se podían prometer de su envío á América utilidades algunas. Las últimas noticias que se acababan de recibir, decían «que los comisionados tenían por muy difícil la venta de los paños que existían en su

poder, aun à precios de factura.»

Con todo esto el gremio de paños de Madrid se animó á arrendar á S. M. las Reales fábricas de paños de San Fernando, Guadalajara y Brihuega por diez años, à contar desde el de 1757 y con ciertas condiciones, de las cuales la 24.ª decía así: «Siendo uno de los mayores consumos y destinos de los géneros de las fábricas el que se hace en las Indias, y habiendo el gremio hecho presente la dificultosa salida que tienen en aquellos parajes los que se han conducido de cuenta de mi Real Hacienda, no obstante de haber ido libres de derechos, palmeo, flete y avería, estándolo allí de alcabala y cualquiera otra imposición, he venido en concederle libertad y exención de derecho de alcabala en la venta que hiciese (el gremio) en las Américas de los paños que conduzcan á ellas labrados, para que con este auxilio pueda facilitar su consumo.»

El buen acuerdo que reinó entre los asociados hasta 1761, se interrumpió en esta fecha á causa de la desavenencia originada acerca del modo de administrar las fábricas. El balance practicado con la intervención de la Junta nombrada para el caso, acrisoló la buena conducta y manejos de los directores. Disgustados varios socios por el proceder de los díscolos, se disolvió el contrato no bien feneció el término por que se había estipulado, desprendiéndose el gremio totalmente de las fábricas.

No obstante de las ventajas que sacó en el contrato y de la buena administración con que hizo frente á todo, no pudo el gremio hacer florecer las manufacturas nacionales, como lo habían prometido, dejando la considerable existencia de 6.000 piezas de paño sin haberlas podido expender al fenecer la contrata.

Añadiré á estas noticias otras dos: El Director de las Reales Fábricas de Guadalajara, D. Miguel Vallejo, expone que entre los paños hechos y los que están para concluirse componen la suma de 13.894. 536 reales. Para dar salida á estos paños determinó el Consejo de Estado que en cada puerto ó pueblo del interior se formara un almacén de paños de dichas fábricas encargando de su expendio á algún comerciante acreditado, con el abono del tanto por ciento regular y facultad de despacharlos por surtidos ó piezas, dando á los compradores si fuera menester el término de 18 meses por su pago. (16 de Junio de 1788).

Más adelante, en 11 de Marzo de 1789 «ofreció D. Benito Angostina tomar todas las existencias de paños de las Reales Fábricas con tal que se le rebajara el 10 por 100, y se le concediera el plazo de tres años para el pago.» Pareció á la Junta «que se excuse esta especie de monopolio, y que ya se está en el caso de igualarse el paño con los demás géneros para el comercio de América, declarando que se puede embarcar para aquellos dominios una tercera parte de paño extranjero, embarcando con ella dos terceras partes de paño español, sin que pueda ser sustituído por otros frutos ó géneros

aunque sean españoles.»

Sucintamente recorrida la historia de esta famosa fábrica, diremos ahora para terminarla algunas de las causas que sobre las dichas contribuyeron á hacerla gravosa al Estado en

proporción considerable.

Una de ellas, no haberse sabido ocurrir á los celos que había causado este establecimiento á los extranjeros, y á cuanto trabajaron por apartar de ella á los maestros y oficiales traídos de fuera para que trabajaran y fueran adiestrando á los españoles en cuantas operaciones exigen estas maniobras fabriles. Lord Stanhope, embajador inglés, dió á Riperdá malísimos consejos, aunque fingiéndose su amigo; y no contento con los daños que la ciega docilidad de Riperdá causó á la fábrica, solicitó á un tundidor de habilidad, también inglés, para que abandonara la fábrica. Envióle como criado suyo á Inglaterra con unos perros perdigueros.

Miguel Esteblecon, que dirigía muy bien la fábrica, fué solicitado para que la abandonase; se le ofrecieron 700 doblones, y medios para establecerse en Inglaterra. No lo admitió, pero fué asesinado en la misma ciudad de Guadalajara, porque quiso, según se dice, poner en orden los muchos abusos que cometían

holandeses y españoles.

Pedro de Laserre abandonó la fábrica para pasar á Francia; se llevó cuatro ó cinco buenos oficiales, y por este servicio se le señalaron 2.500 libras tornesas anuales y el empleo de Contador en una villa francesa. Los oficiales llevados, además de no pagar ellos nada por el viaje, obtuvieron el título de maestros

para que pudieran trabajar como tales en cual-

quier fábrica de Francia.

Si lo hasta aquí relatado y lo dicho en el texto no fuera suficiente para demostrar cuán malos empresarios son los gobiernos, añadiríamos otro pesado escarmiento. Pedro el Grande y Catalina de Rusia hicieron extraordinarios esfuerzos para establecer en sus dominios todas las industrias imaginables. Llevaron al efecto extranjeros muy aptos, y muchedumbre de útiles; nada escasearon, y con todo solo consiguieron labrar algunas manufacturas burdas y ordinarias, pero jamás de las finas.

De la razón de ello Chaptal, tomo I, parte 1.º cap. 9, y que nos cuadra muy bien á nosotros, y es: «Porque la alta industria se compone de infinitos elementos difíciles de reunir; sus buenos resultados no pueden obtenerse sin la concurrencia de hombres instruídos en todos los ramos fabriles, y de varias causas físicas y morales, que con dificultad se encuentran reunidos. » Por esto, repetimos, hubieran lucido mucho más los caudales empleados en las Reales fábricas, dándoles el destino que dijimos en el texto.

recio, 3 pesetas.

### En 1790 exportó el Bajo Perú para España. Filipinas, Guayaquil y Tierra Firme.

SPRING TO	Harana de la composição d	Pesos fuertes
Lana de	vicuña por valor de	14.516
Algodone	s, id. id	65.000
6.000 v	s. Lanas de algodón	750
3.000	Libras de pabilo de algodón	375
300	Colchas de algodón	300
12	Frezadas de Lambayeque	12
60	Arrobas de lana	87
	Pellones y alpacas	174
125	Sombreros de vicuña	250
3.000	Varas de jerga	937
5.673 v	s. Bayetas de la tierra	2 127
	Suma	84.528

### En 1790 exportó el Bajo Perú para Chile y Buenos Aires.

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN	的成员的现在分词 医性神经病毒 二五 经济	Pesos fuertes
Ropa de obra	jes y chorrillos por valor de.	419.662
320 Fr	ezadas de Alpaca	1,920
1.280 Id	de realce	102,000
640 Id.	ordinarias	3.200
	llones	1.500
	na de color	30,000
100 Cu	mbes	1.500
420.000 vs. Li	enzo de algodón	126.949
5.400 vs. Pa	ños de Quito	12.150
1.600 Ce	stos de algodón	4.800
400 Ar	robas de id	800
	Suma	704.481

	The state of the s		(1) (1) (1)			
No. of the last of	UNION STATEMENT	MANAGEMENT IN	AND DESCRIPTION	No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or other Persons, Name of Street, Name of	E MANAGEMENT	
<b>一位,他们的</b>						
					Mary and	
			the first the state of the stat			
THE NAME OF THE PARTY OF THE PA				TARISTON OF		
		14 -	· 建基本。	HARLING MAN	San	
					STATE OF	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE
18400	THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE					
	7 - 2					
					METERS IN	
			THE WORK	State .		
Paralle Territoria						STATE OF THE OWNER, TH
		ACCOUNT FOR THE PARTY OF THE PA				
THE RESERVE						
CONTROLLED IN	Termina 3		I HALLY	Gatte to h	ARREST !	100
个 公司的 图 5				A THE REAL PROPERTY.		
			THE RESIDENCE OF STREET	KONDERO DE LO DE L	Della Maria	
		STATE STATE				
			NAME OF THE OWNER, OF			
			1000		<b>新华地区</b>	
				100		
		THE STREET CHARLES BY THE				
			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
是可能的					his Sa	
	12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	SOLVED STATE OF	
				1350%的模仿。1855	THE RESERVE	
Sale Labor						
Salata Salata						
Sale Labor						
Salata Salata				STALE OF		
Salata Salata						
Salata Salata						

## ESTADO DE ALGUNAS MANUI RAS DE ESPAÑA EN 1799.

Géne- ros.	Especies.	Obrado -	Opera- rios.	Cantidad manufactu- rada.	Impos en reals	Especies.	Obrado - res.	Opera- rios.	Cantidad manufactu- rada.	Importe en reales von.
	Lienzos finos y en-			Varas.		Paños ordinarios hasta la clase de			Varas.	
	trefinos Mantelería fina y or-	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	»	17.858.298	139.73	Paños de 22enos arri-	700	<b>)</b>	3.196,218	84.965.824
	dinaria	>	>	219.028	2.241	ba	>	>	347.437	16.954.289
	Colchas y cubreca-	The second secon		40.000		Estameñas Sargas	» »	» »	1.448.261 333.522	11.822.311 4.963.065
100	mas	*	>>	46.268	749	Barraganes	and the second second second	,	26.301	333.037
	Cuties, terlices y otros tejidos muy	STREET TO STREET STREET STREET				Bayetones		>	242.531	5,423,356
	bastos	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	>	901.904	5.047.	Bayetas	»	»	2.662.404	33.883.831
CÁÑAMO	Trenzaderas, cintas	A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.				Sayal	*	>	502.812	6.805.883
1 X	y galones	>	>	44.772.870	12.189.	Cordellate	22 901	93 173		4.867.511
SAT A	Lona	68.953	96.953	57.634	The second secon	Jerga y jerguilla	*	>	360.894	1.951.040
	Encajes	*	>	1.449.690	3.565.	Mantas	>	)	620.826	11.594.044
1 2	Medias, gorros y			Pares.	00	Fajas y otros tejidos estrechos	,		128.584	703,970
LINO	guantes	,	»	4.850	83.	Medias, gorros y cal-	The state of the s		Pares.	100.910
1 3	Cordelería de cáña-	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	>	Arrobas. 310.173	21.739.	zones de punto.	»	>	96.629	874.858
	mo y esparto Calcetas, fajas y cor-	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE			21.10	Trenzaderas y cin-			Piezas.	
	dones	A. T 107 C C C C C C C C.	>	Número. 31.433	220.	tas	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	»	65.642	1.023.952
				Libras.		Varios otros tejidos		AND BUILDING		SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART
	Hilo de coser	>	>	82.330	964.	de lana	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	>	valor de	4.872.102
	Varios otros tejidos	The STATE OF THE S				Sombreros de todas			Número.	
	de lino y cáña-			Varas.		clases	3.008	5.386	744.364	34.795.188
	mo	>	>	720.250	5.706.	Damagaag			Varas.	FF 000
						Damascos	*	» »	1.427 626.599	COUNTY OF THE RESERVE OF THE PERSON
				1 100 000	22.815.		» »		657.827	CONTRACTOR OF CASES AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE P
	Indianas y cotonías.	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		1.183.802	44.010.	Sargas y paños	,	,	69.996	DOMESTIC OF THE PARTY OF THE PA
	Muselinas y blabe-	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		676.000	20.280	Galones y cintas	L. Gam	100	14.135.285	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
1 ;	Bombasies	,	,	35.000				17.614	Piezas.	
l õ	Panas			1.801	MA	Felpas	>	>	24.950	999.800
O		3.705	6.792	1000 100 LEWIS BOOK (2018) 200					Gruesas.	
LG	Pañuelos		>	16.008	3.441.	Cordones de seda	>	D	4.500	270.000
•			WIT SELL	Pares.	001	Medias, guantes y			Pares.	* ***
	Medias y gorros		>	73.000	881	Pañuelog	»	2	186.309	THE PERSON NAMED IN COMPANY OF THE PERSON
				Varas.	1.920	PañuelosGrisetas y otros te-	art an	* * * B	47.360	671.390
	Cintas de algodón.	*	>	2.720.000	1.520	jidos	<b>\ \</b>	,	valor de	8.964.191
		100		Signature of the			TORSA SEL	150 100		0.00X.131
	TOTALES	72.658	103745		243.094	TOTALES	38.442	116193	1 1 1 1 1 1 1	293,500,850
		A Contract of the last	All and the second		CONTRACTOR OF	808 fuertes á solos do r		CAND PARK		ELECTRIC SECTION AND ADDRESS OF

El importe total en reales de vellón hace 536.592.242 ó ses

sos fuertes ó soles de plata peruanos 26.829.612.

#### NOTAS

- Relaciones Gerg. t. 1.
- <sup>2</sup> Reservamos la prueba para el libro que trate del comercio.
  - <sup>3</sup> Cf. lib. IV de estos Estudios.
  - <sup>4</sup> Bib. Nac. J. 113, cap. 22.
  - Relac. del Virrey Toledo, Doc. inéd., t. xv.
  - 6 Relacs. Geogfs.
  - 7 Doc. inéd., t. xxvi.
  - 8 Arch. de Ind., lib. 9 de ptes. y of. f. 28.
  - 9 Papeles de Malaspina, Dep. Hidrogf.
  - 10 Ms. citado por el Sr. Arias y Miranda.
  - 11 Bib. Noc. ms. J. 113.
  - 12 Arch. de Ind., lib. 14, f. 346.
  - 15 Samper, Ensayo sobre las revolucs.
  - 44 Arch. de Ind. lib. de ptes. y of.
  - Arch. de Ind. lib. 16 de ptes. y of. f. 84 vto.
  - <sup>16</sup> Bib. Nac. ms. J. 11 f. 60.
  - 17 López de Caravantes, Relac. etc.
  - 18 Villavicencio, Geogf. del Ecuador.
  - 19 Bib. Nac. ms. J. 42.
  - 20 Cf. t. 1 de estos Estudios.
  - Sepúlveda, De rebus gestis Philippi II, lib. 1.0
  - Historia de Felipe II, lib. 1.º cap. 9.
  - <sup>23</sup> Samper, Ensayo sobre las revolucs.
  - Herrera, Hist. gral. del mundo.

- 25 Bib. Nac. ms. J. 94.
- 26 Laboulaye, t. III, pág. 12.
- 27 Bancroft, t. III, pág. 465.
- <sup>28</sup> Montesquieu, Esp. de las Leyes, t. IV, cap. 27.
- 29 Bancroft, lib. 1, cap. 7.°, pág. 178.
- Hume, Hist. de Inglat., t. IV, cap. 47.
- Peñalosa, De las cinco excelencias, etc., cap. 20.
- Bib. Nac. Secc. de Var. 26.
- 33 Arriquibar, carta 7.
- <sup>34</sup> Bib. Nac. J. 113, ms.
- 35 Bib. Nac. ms. J. 113.
- <sup>56</sup> Corresp. del Virrey Chinchón, lib. 2.°, n.º 8.
- <sup>57</sup> Arch. de Ind. 109-7-7, f. 104.
- <sup>38</sup> Lib. IV de la Recop.
- <sup>59</sup> Arch, de Ind. lib. 19 de ptes. y of. f. 248.
- <sup>40</sup> Arch. de Ind. Instruc. de Virreyes, cap. 40.
- 41 Mems. Secret. págs. 281, 82 y 83.
- Montesinos, Bib. Nac. ms. J. 189.
- 45 Noticias, etc. disc. v.
- 44 Arch. de Ind. Dup. 112, 6.
- 45 Arch. de Ind. Dup. 112, 6, año de 1784.
- 46 Bib. Nac. Secc. de var. Felipe IV.
- 47 Bib. Nac. ms. J. 69, f. 84.
- 48 Bib. Nac. ms. J. 69, f. 264.
- 49 Rev. Peruana, t. Iv.
- Mendib. Dicc. Biográf.
- Inf. de Villarreal á Fernando VI.
- 52 Art. VI, pág. 58.
- <sup>55</sup> Haenke, Hist. de Cochab.
- <sup>34</sup> Carta del Virrey á S. M. á 19 de Octubre.

## INDICE

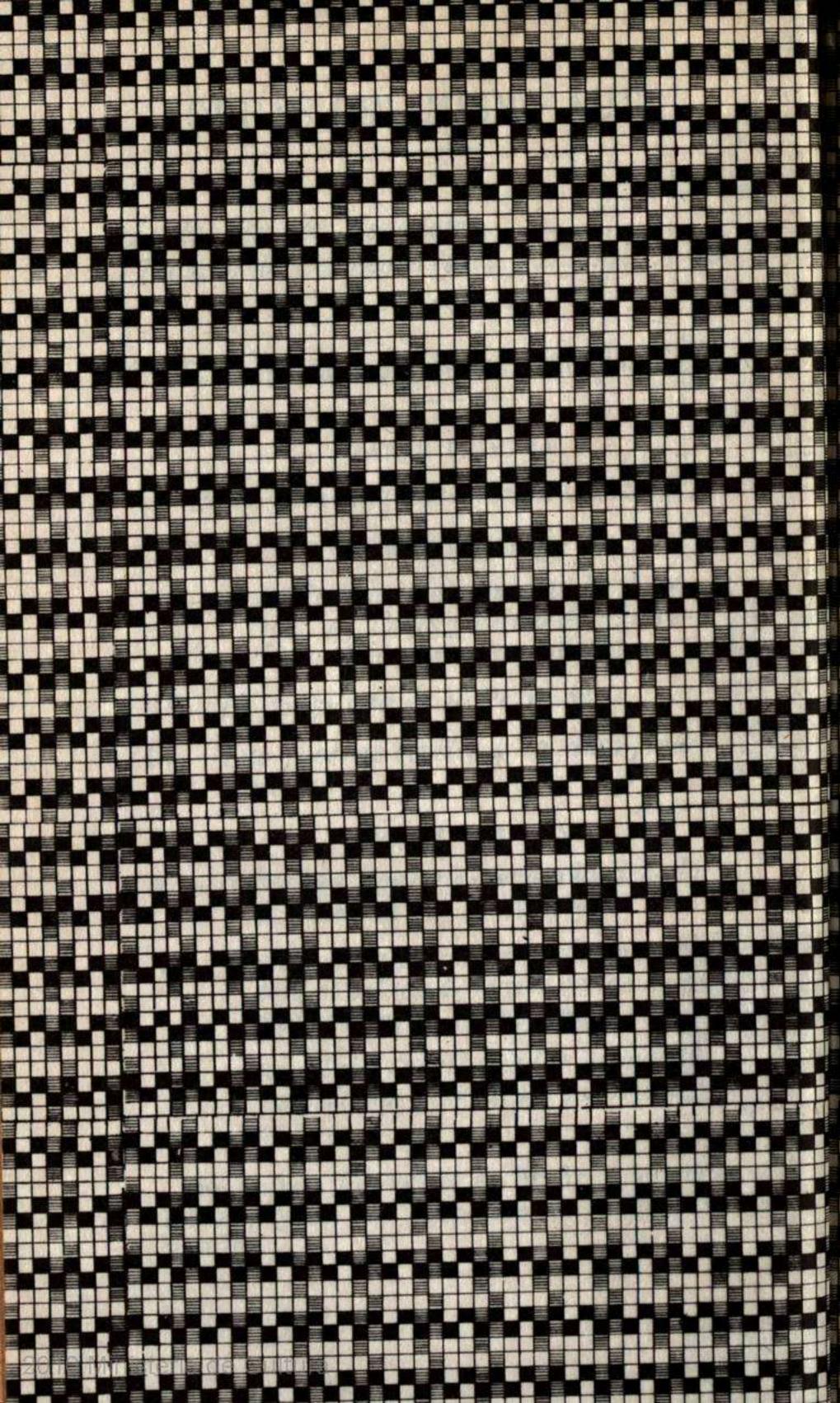
Phi	ginas.
Industria primitiva	1
Progresos industriales	3
Movimiento fabril causado en la industria espa-	
fiola por el descubrimiento de América	9
De las ventajas fabriles que de dicho movimien-	
to sacó América	17
Reflexiones político-económicas	21
Plantificación y rápido aumento de los obrajes	
de paños en el virreynato del Perú	31
Aumentos fabriles	56
Clasificación de los obrajes	63
Las dos industrias	72
Un paréntesis que no debe omitirse	80
Las cédulas prohibitivas	99
Recapitulación	115
Documentación instructiva	120
Necesidad de los obrajes cerrados	131
De los abusos que se cometian en los obrajes y	
sus causas	138
De los remedios que se tomaron contra los abu-	
sos dichos	144

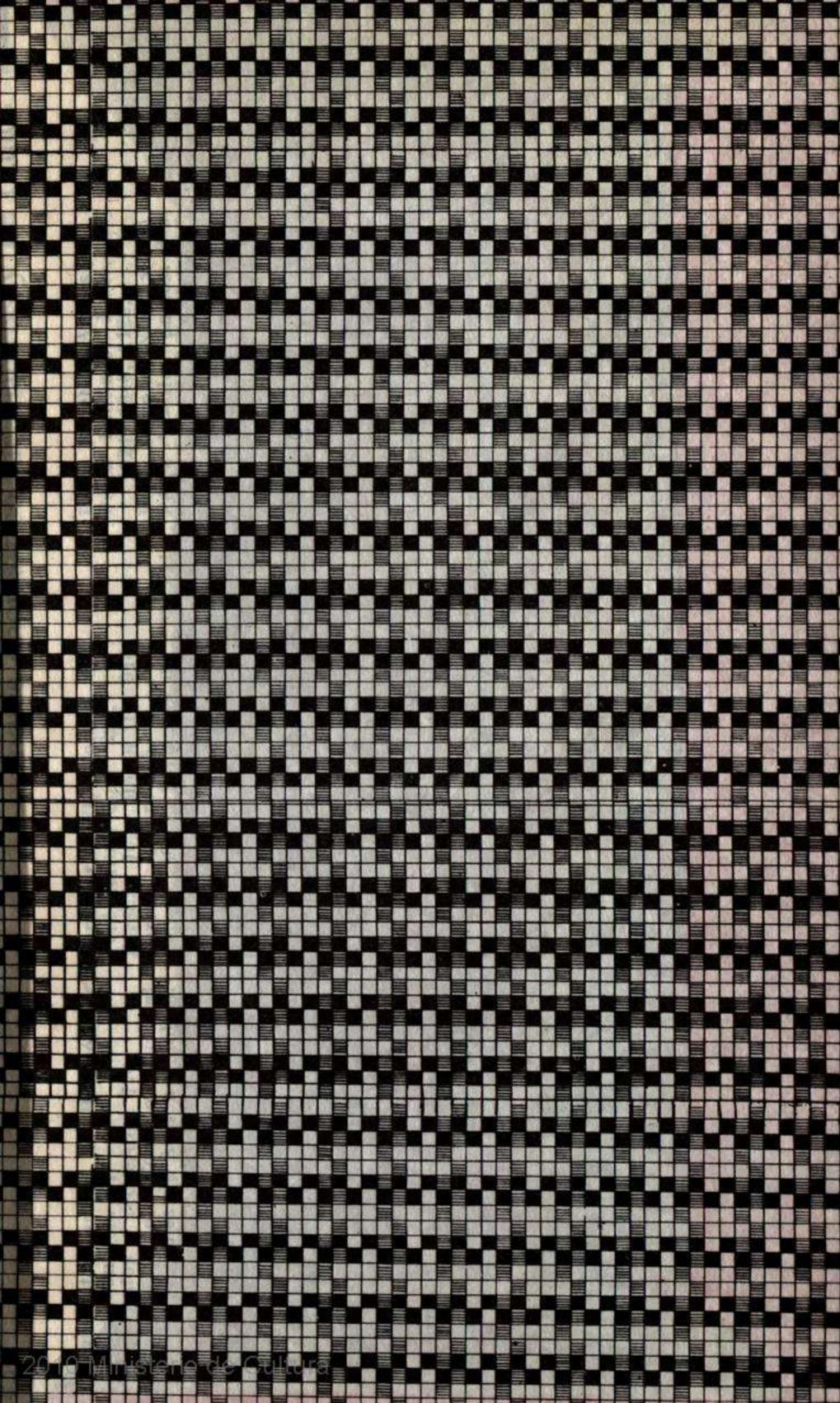
Pá	ginas.
El siglo xviii y la industria fabril del virrey-	
nato	180
Prosigue el mismo asunto	199
Cuestiones difíciles	206
De las causas que impidieron en España una	
gran industria fabril en la primera mitad del	
siglo xvIII	249
gue la solución á las cuestiones difíciles	283
APÉNDICES	
I. — Corresponde á la pág. 7	340
II Idem á la pág. 95	313
TIT Tdom 6 le née 200	900

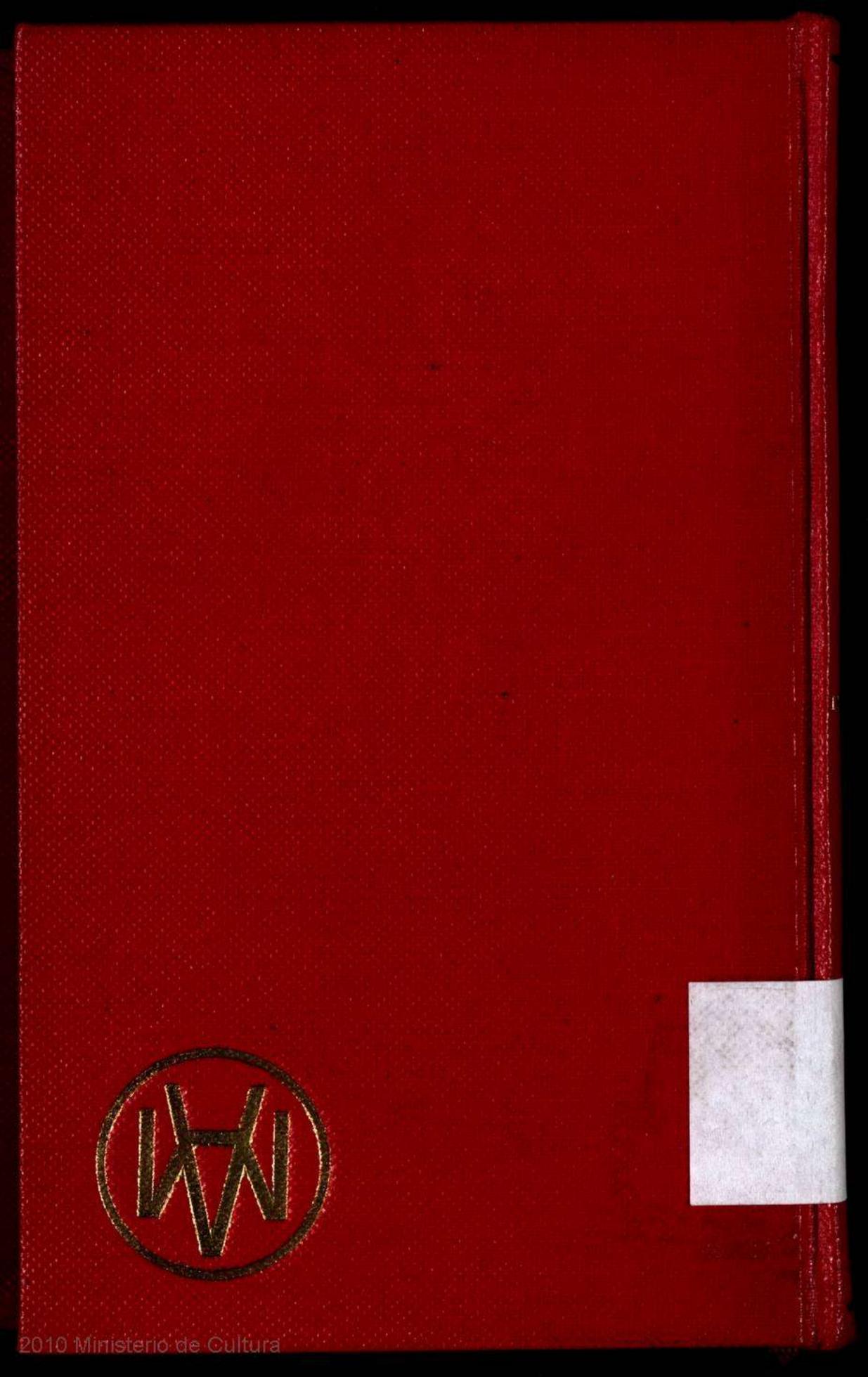
# OBRAS DEL MISMO AUTULI

P	tas. Cs.
La Inquisición Española  Tratado de Cosmografía	3 5
Publicado hasta ahora de los «Estudios Cr	
PARTE PRIMERA	Nacial Sur
I.—Colon y los españoles: tercera edición:	3
PARTE SEGUNDA	
II.—¿Hubo derecho à conquistar la Amé- rica? Análisis político del Impe- rio incásico; tercera edición	
III.—La conquista de el Perú: id	Medical Control of the Control of th
IV.—Las guerras civiles y la anarquia idem	3
PARTE TERCERA	
V.—Industria agricola-pecuaria llevad à América por los españoles	a . 3
VI.—Continúa la misma materia y se conte de la serio de la metrópoli	2- 2- 3
VII.—Industria fabril que los español fomentaron y arruinaron en America	
ga ballan da wanta en Madrid en	A LONG TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE

Se hallan de venta en Madrid, en casa del Editor, y en las librerías de López y Hernández.







CAPPA

ACERCA DE LA

DOMINACIÓN

ESPAÑOLEA

EN AMETRICA

INDUSTRIA FABRIL

VII

970/80 CAP

MUSICO DIC AMERICAL

2010 Ministerio de Cultura